Fichas de Planificación Docente

Grado en Derecho

Guías Académicas
2013-2014

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN, S. L.

SALAMANCA, 2013

GUIA DOCENTE

HISTORIA DEL DERECHO

1. Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	1.º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Benjamín González Alonso	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	107		
Horario de tutorías	Lunes de 11 a 14 horas. Martes y Miércoles de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)		
URL Web			
E-mail	bgalonso@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1661

Profesor Coordinador	Regina Polo Martín	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	174		
Horario de tutorías	Martes de 9,30 a 11 horas y de 12,30 a 14 horas. Miércoles y jueves de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)		
URL Web			
E-mail	reg@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

-Conocimientos de Historia de España
-Conocimientos de lengua latina
-Conocimientos de Historia de la Filosofía

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
-Conocer críticamente y comprender la evolución histórica del Derecho en España y en los restantes países del Occidente europeo y de Iberoamérica.
-Comprender la radical historicidad del Derecho y su conexión con los restantes órdenes normativos de la realidad social.
-Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos que han regido en el transcurso de la historia de España y manejar e interpretar los textos jurídicos históricos.

5.- Contenidos

TEORÍA
-La romanización jurídica
-La formación de los reinos medievales y su Derecho
-La formación y recepción del Derecho común
-La formación y expansión del Derecho regio
-La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo

PRÁCTICA
Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7
Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

-Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.
-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por los profesores y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de estos de las cuestiones elaboradas por los profesores que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.
-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de los profesores de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		31	77,5
Prácticas	- En aula	19,5		35	54,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7.5			7.5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1.5		46.5	48
TOTAL	**75**		**112,5**	**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

-GACTO, E., ALEJANDRE, J. A. y GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de Historia del Derecho* (Madrid, 1997).
-IGLESIA, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español* (Madrid, 1996).
-TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).
-LORENTE, M., VALLEJO, J., et alii, *Manual de Historia del Derecho* (Valencia, 2012).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

1. Evaluación continua, que supondrá el 30 % de la calificación, en la que se valorará:
   -Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por los profesores de forma periódica por procedimientos aleatorios.
   -Puntuación de todos los cuestionarios cumplimentados en las clases prácticas.
   -Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas.
2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.

Instrumentos de evaluación

-Evaluación continua. Examen oral

Recomendaciones para la evaluación.
-Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso. -Participación regular y activa en las clases prácticas. -Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias
Recomendaciones para la recuperación.
Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

HISTORIA DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Paz Alonso Romero	Grupo / s	II-B
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Dreecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	115		
Horario de tutorías	Lunes de 9,30 a 14 h., Martes de 12 a 13.30 h.		
URL Web			
E-mail	par@usal.es	Teléfono	923294500-1662

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica A
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Además de las condiciones inherentes al perfil de ingreso correspondiente a esta titulación (punto 1 del Programa formativo), se recomienda que el alumno posea unos conocimientos suficientes de Historia de España.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende que la orientación dada al curso, además de aumentar su conocimiento de nuestra historia y completar desde esta perspectiva su formación intelectual como jurista, sirva al alumno para tomar conciencia de la complejidad y relatividad del mundo jurídico, le facilite la percepción de la unidad del derecho frente a sus especialidades y le ayude a contemplar críticamente el derecho actual, proporcionándole algunas claves para su comprensión.
De acuerdo con el Programa Formativo del grado en Derecho incorporado a esta guía, los objetivos generales de esta asignatura apuntan fundamentalmente a los enunciados en los núms. 1, 2, 3 y 5.
Así mismo, la asignatura facilitará la adquisición de las competencias genéricas A1, A2, A4, A5 y A7 y de las específicas B2, B5 y B6.
El propósito es que el estudiante, al finalizar este módulo formativo, sea capaz de:
Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica.
Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España.
Manejar textos histórico-jurídicos.

5.- Contenidos

I. Planteamiento metodológico y orientación del curso.
II. Desarrollo del curso:
Tema 1. El derecho en la Antigüedad y el Alto Medievo.
Tema 2. La cultura europea del *ius commune*.
Tema 3. Derecho común y derechos propios en los territorios hispánicos.
Tema 4. El derecho en el siglo XVIII.
Tema 5. El derecho indiano.
Tema 6. El derecho en la época contemporánea: constitucionalismo y codificación.
Tema 7. Constituciones y códigos en España.
Tema 8. Hacia la España de las autonomías.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6.

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5; A1, A2, A3, A5, A6, A7.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas se expondrá el temario del programa en la forma tradicional de las lecciones magistrales. Para un mejor seguimiento de cada tema, al principio de la explicación se proporcionará a los alumnos un índice de su contenido.

Las clases prácticas se plantean como el complemento necesario de la enseñanza teórica y, por tanto, en íntima conexión con esta. Tendrán como material básico varios textos históricos o bibliográficos que se irán entregando a lo largo del curso con una antelación mínima de una semana, acompañados de las oportunas sugerencias para su análisis y comentario. De acuerdo con lo expuesto en las clases teóricas y, en su caso, teniendo en cuenta las lecturas recomendadas, al estudiarlos y reflexionar sobre ellos los alumnos deberán prestar especial atención a su contexto histórico, a la fuente en cuestión –descripción, autoría…-, al asunto concreto al que se refieren y el modo como lo abordan y, en general, a los puntos tratados en las clases teóricas que encuentren reflejados en ellos. Como comprobación de ese trabajo previo fuera del aula, en los primeros minutos de la clase deberán responder por escrito a algunas preguntas. Tras eso, se abrirá un turno de intervenciones en el cual los protagonistas serán los estudiantes, que comentarán públicamente los textos. La profesora actuará como moderadora de las sesiones. Tanto las respuestas escritas como las intervenciones orales serán objeto de evaluación.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		47		45	Sesiones magistrales
Prácticas	En aula	19.5		Prácticas	En aula
	- En laboratorio				En laboratorio
	- En aula de informática				En aula de informática
	- De campo				De campo
	- Visitas a empresas, instituciones..				Visitas a empresas, instituciones..
Seminarios					Seminarios
Exposiciones y debates					Exposiciones y debates
Tutorías		6.5			Tutorías
Actividades de seguimiento online					Actividades de seguimiento online
Preparación de trabajos					Preparación de trabajos
Otras actividades (detallar)					Otras actividades (detallar)
Exámenes		2		22.5	Exámenes
TOTAL		75		112.5	TOTAL

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Entre los manuales de la disciplina, la referencia principal es el *Manual de Historia del Derecho Español* de Francisco TOMÁS Y VALIENTE, que se podrá manejar en cualquiera de sus ediciones.
Otros manuales de utilidad:
GACTO, E., ALEJANDRE, J.A., GARCÍA MARÍN, J. M., *El derecho histórico de los pueblos de España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.
IGLESIA FERREIRÓS, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español. Manual*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
LLORENTE, M. Y VALLEJO, J. Coords., *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

PESET, M. coord., *Historia del Derecho*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1990.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Madrid, Tecnos, 1996.
CLAVERO, B., *Historia del Derecho: Derecho común*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.
HESPANHA, A. M., *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 1998.
FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 1998.
FIORAVANTI, M., *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*. Madrid, Trotta, 2001.
TARELLO, G., *Cultura jurídica y política del derecho*, Granada, Comares, 2002.
TOMÁS Y VALIENTE, *Códigos y constituciones*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.

En su caso, a lo largo del curso se facilitará bibliografía adicional

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se prevé la realización de dos pruebas parciales y un examen final.
La calificación final corresponderá en un 50% a la nota media del curso (prácticas y parciales) y en un 50% al examen oral.
Dado el planteamiento presencial de los estudios del grado en Derecho en la Universidad de Salamanca, el aula será, junto con las tutorías, el principal vehículo de relación profesor/alumno, de modo que tanto la entrega de materiales como cualquier tipo de advertencias sobre la marcha del curso y la forma de afrontar los comentarios de textos y las evaluaciones se harán allí.

Criterios de evaluación

A efectos de la nota media del curso, y salvo causa justificada, se calificarán con un 0 todas las actividades evaluables que no se realicen.

Instrumentos de evaluación

Las pruebas parciales serán escritas y tendrán como base el comentario de uno o varios textos. El examen final será oral y consistirá en preguntas sobre el programa.

Recomendaciones para la evaluación
Dada la conexión entre clases teóricas, prácticas y evaluaciones, se advierte sobre la importancia de la asistencia regular a clase y de la realización de todas las actividades evaluables, así como del estudio al día de la asignatura.
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas.

HISTORIA DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Javier Infante Miguel-Motta	Grupo / s	III-A
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	117		
Horario de tutorías	Lunes, de 9'30 a 13'30; Miércoles, de 9'30 a 11'30		
URL Web			
E-mail	javin@usal.es	Teléfono	1662

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho.

4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las competencias genéricas, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:

-Comprensión y valoración de textos y autoridades doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

-Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

-Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, desde la necesidad de saber reflexionar sobre el propio estudio, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

-Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

-Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

-Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

-Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica

-Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.

-Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos.

5.- Contenidos

CONTENIDOS TEÓRICOS

INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Historia y derecho. Explicación del programa y del método didáctico.

BLOQUE I: LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

Lección 2.- La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

BLOQUE II: LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES

Lección 3.- Fragmentación política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

BLOQUE III: LA FORMACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN

Lección 4.- El papel de las universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas.

Lección 5.- Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas. *Mos italicus* tardío, y humanismo jurídico.

Lección 6.- Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7 .- El derecho en el siglo XVIII. Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta.

BLOQUE IV: LA GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CODIFICACIÓN Y DEL CONSTITUCIONALISMO
Lección 8.- Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.
Lección 9.- La historia constitucional española. Poderes y derechos.
Lección 10.- La codificación y su recepción en España. Sectores del ordenamiento codificados y sin codificar. La particularidad de los derechos de los territorios forales.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Dichos textos se facilitarán a los estudiantes con la suficiente antelación

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5/A1, A2, A3, A5, A6, A7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS: exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por cada estudiante, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. En el resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.
Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilitará más adelante.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		7			7
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0,5		42.5	43
TOTAL		75		112.5	187.5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.
Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.
Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación*, Madrid, Ramón Areces, 1ª ed., 2005.
Bartolomé CLAVERO, *Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994.
Bartolomé CLAVERO, *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1989.
Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José María GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.

António Manuel HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, edición al cuidado de Antonio Serrano González, Madrid: Tecnos, 2002.
Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, *La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español*, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.
LORENTE, Marta; VALLEJO, Jesús (coordinadores), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.
Textos constitucionales españoles:
http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas
(existen también diversas ediciones impresas, muchas de ellas agotadas)

Dentro de esta bibliografía son muy aconsejables para seguir las clases teóricas el *Manual* de Francisco Tomás y Valiente, y los dos de Bartolomé Clavero.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Examen oral:
-duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos.
-en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas.
-la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen al menos el 70% del total los textos.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación

Recomendaciones para la recuperación

HISTORIA DEL DERECHO

1. Datos de la Asignatura

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Salustiano de Dios	Grupo / s	II-A
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	114		
Horario de tutorías	Lunes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.		
URL Web			
E-mail	sadedios@usal.es	Teléfono	1663

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho

4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las competencias genéricas, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:
- Comprensión y valoración de textos y autoridades doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, desde la necesidad de saber reflexionar sobre el propio estudio, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:
- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos.

5.- Contenidos

I_CONTENIDOS TEÓRICOS

INTRODUCCIÓN

Lección 1. Historia y derecho. La historiografía jurídica. Explicación del programa y del método didáctico.

BLOQUE I: La romanización jurídica

Lección 2. La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

BLOQUE II: La formación de los reinos medievales

Lección 3. Fragmentación Política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

BLOQUE III: La formación y recepción del derecho común

Lección 4. El papel de las Universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas

Lección 5. Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas

Lección 6. Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7. *Mos Italicus* tardío, humanismo jurídico y desarrollo de la ciencia jurídica en la Universidad de Salamanca.

Lección 8. El derecho en el siglo XVIII, Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta. El reformismo borbónico

BLOQUE IV: La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo

Lección 9. Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.

Lección 10. La evolución de la ciencia jurídica. Principales corrientes.
Lección 11. La Historia constitucional española. Derechos y poderes
Lección 12. La codificación: fenómeno europeo y recepción española. Espacios codificados y sectores sin codificación. La particualridad de los derechos de los territorios forales

CONTENIDOS PRÁCTICOS
Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en la sesión de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes durante el tiempo de la docencia.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5/A1, A2, A3, A5, A6, A7
Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

-CLASES TEÓRICAS: exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por los estudiantes, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. El resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas, pues les facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.
Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con un esquema básico que pasa por encuadrar el texto temática y cronológicamente, así como, en su caso, destacar la autoría del mismo, para a continuación analizar en profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		20.5	65.5
Prácticas	En aula	22.5		46	68.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		46	48
TOTAL		75		112.5	187.5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Javier Alvarado, Jorge J. Montes, Regina Mª Pérez, Dolores del Mar Sánchez, *Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.
Bartolomé Clavero, *Derecho de los reinos*, Universidad de Sevilla, 1977.
Manual de Historia constitucional de España, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
Institución histórica del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 1992.
Historia del Derecho: Derecho Común, Salamanca, Ediciones Universidad, 1994.
Las Constituciones de España, ed. de Jorge Esteban, 2ª ed., Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2000.
Enrique Gacto, Juan Antonio Alejandre, José Mª García Marín, *El derecho histórico de los pueblos de España (Temas y textos para un curso de Historia del Derecho)*, Madrid, Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.
António Manuel Hespanha, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002.
Aquilino Iglesia, *La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
Francisco Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpresión, 1996.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
Examen oral: -la duración aproximada para cada estudiante será de 20 minutos; -en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas y debate con el Profesor en torno al desarrollo del curso -la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen, al menos, un 70% de los mismos. Se considerará, además, en la evaluación final, las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se valorará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión. Convocatoria de recuperación Examen oral, con los mismos criterios que la convocatoria ordinaria
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.

DERECHO ROMANO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual					
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Amelia Castresana	Grupo / s	I-II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 11 a 13 horas.		
URL Web			
E-mail	casrtresa@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.
Jurista

3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

5.- Contenidos

Teoría

I. INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

II. LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.
Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

III. LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.
Lección 3.- La familia.
Lección.4.- El *paterfamilias*.

IV. EL ADVENIMIENTO DE LAS *RES PUBLICA*.
Lección 5.- La plebe.
Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.
Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

V. DERECHO Y REPÚBLICA.
Lección 8.- *Fas* y *mores maiorum*. *Ius Quiritium*.
Lección 9.- *Leges et plebiscita*.
Lección 10.- El pretor: *iurisdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.
Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

VI. EL SIGLO I a. C.: LA TRANSICIÓN AL IMPERIO.
Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.
Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.
Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

VIII.- LA HISTORIA SUCESIVA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA ROMANA.
Lección 15.- El Derecho postclásico.
Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

IX EL SUJETO DE DERECHO.
Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

X. POSESIÓN Y DERECHOS REALES
Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium*, *dominium*, *proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.
Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.
Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.
Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

XI.-OBLIGACIONES Y CONTRATOS.
Lección 21.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.
Lección 22. La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.
Lección 23.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.
Lección 24.- El tráfico jurídico internacional: *fides, fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.
Lección 25.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

XII.DERECHO DE SUCESIONES
Lección 26.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.
Lección 27.- Sucesión mortis causa pretoria: la *bonorum possessio*.
Lección 28.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.
Lección 29.- La sucesión intestada: cronología histórica.

Práctica

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.
Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar de la materia abordada en cada una de las prácticas.
Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

6.- Competencias a adquirir
Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5
Genéricas
A1, A3, A5.
Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

7.- Metodologías docentes

DURANTE EL PRIMER MES Y MEDIO DEL CURSO (APROXIMADAMENTE HASTA MEDIADOS DE NOVIEMBRE) SE IMPARTIRÁN EXCLUSIVAMENTE LECCIONES TEÓRICAS PARA AVANZAR LO MÁS POSIBLE EN LOS CONOCIMIENTOS DEL ALUMNO SOBRE LA MATERIA JURÍDICA. ESTO IMPLICA UNA MEJOR PREPARACIÓN DEL ALUMNO PARA EL DESARROLLO ULTERIOR DE LAS CLASES PRÁCTICAS. A TALES EFECTOS SE SOLICITA LA REUNIÓN DE LOS GRUPOS I Y II PARA LA IMPARTICIÓN DE TEÒRICAS, EXCLUSIVAMENTE HASTA MEDIADOS DE NOVIEMBRE.
A PARTIR DE ESTA FECHA Y DURANTE CINCO SEMANAS LA DOCENCIA SERÁ EXCLUSIVAMENTE PRÁCTICA Y SE IMPARTIRÁ CON LA CORRESPONDIENTE DIVISIÒN EN SUBGRUPOS.

CLASES TEÓRICAS:
1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

CLASES PRÁCTICAS:
1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.
2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.
3.-. El alumno deberá realizar un comentario del texto o supuesto práctico.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	**75**		**112.5**	**185.5**

9.- Recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.
CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.
CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2011.
KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.
ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.
DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.
D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.
FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 5ª ed., Madrid, 2012.
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.
FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.

GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.
IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.
KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.
KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.
MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.
ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.
PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.
RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.
SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.
TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.
VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.

Especializada

DICCIONARIOS JURÍDICOS

GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.
IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.
TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

FUENTES JURÍDICAS

LEX DUODECIM TABULARUM, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto **preliminar, traducción y observaciones**., 3ª ed., Madrid, 2003.
GAI INSTITUTIONES: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.
FRAGMENTA VATICANA: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.
CORPUS IURIS CIVILIS: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.
CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

LECTURAS ESPECIALIZADAS.

BRETONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.
CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.
CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.
CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.
D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.
GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.
PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.
PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.
ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
1.- La nota final se establecerá en función de: -La asistencia al 100% de las clases prácticas, que se controlará diariamente. -Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo. -Comentario de texto escritos y orales. -Presentaciones orales en clase. -Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes. 2.- Independientemente de la evaluación continua todos los alumnos podrán presentarse al examen final oral sobre la totalidad de la asignatura.
Instrumentos de evaluación
Evaluación continua: -Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo. -Comentario de texto escritos y orales. -Presentaciones orales en clase. -Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes Examen oral del programa de la asignatura: 100%
Recomendaciones para la evaluación
Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso. Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas. Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda
Recomendaciones para la recuperación

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	7			7
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0,5		42.5	43
TOTAL	75		112.5	187.5

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.
Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.
Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación*, Madrid, Ramón Areces, 1ª ed., 2005.
Bartolomé CLAVERO, *Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994.
Bartolomé CLAVERO, *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1989.
Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José María GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.
António Manuel HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, edición al cuidado de Antonio Serrano González, Madrid: Tecnos, 2002.
Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, *La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español*, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.
LORENTE, Marta; VALLEJO, Jesús (coordinadores), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.
Textos constitucionales españoles:
http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas
(existen también diversas ediciones impresas, muchas de ellas agotadas)

Dentro de esta bibliografía son muy aconsejables para seguir las clases teóricas el *Manual* de Francisco Tomás y Valiente, y los dos de Bartolomé Clavero.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
Examen oral: -duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos. -en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas. -la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen al menos el 70% del total los textos. Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación

DERECHO ROMANO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana Zaera García.	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista

3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

5.- Contenidos

Teoría

I I. INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

II. LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.
Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

III. LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.
Lección 3.- La familia.
Lección.4.- El *paterfamilias*.

IV. EL ADVENIMIENTO DE LAS *RES PUBLICA*.
Lección 5.- La plebe.
Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.
Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

V. DERECHO Y REPÚBLICA.
Lección 8.- *Fas* y *mores maiorum. Ius Quiritium*.
Lección 9.- *Leges et plebiscita*.
Lección 10.- El pretor: *iurisdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.
Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

VI. EL SIGLO I a. C.: LA TRANSICIÓN AL IMPERIO.
Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.
Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.
Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

VIII.- LA HISTORIA SUCESIVA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA ROMANA.
Lección 15.- El Derecho postclásico.
Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

IX EL SUJETO DE DERECHO.
Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

X. POSESIÓN Y DERECHOS REALES
Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium*, *dominium*, *proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.
Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.
Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.
Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

XI.-OBLIGACIONES Y CONTRATOS.
Lección 21.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.
Lección 22. La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.
Lección 23.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.
Lección 24.- El tráfico jurídico internacional: *fides, fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.
Lección 25.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

XII.DERECHO DE SUCESIONES
Lección 26.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.
Lección 27.- Sucesión mortis causa pretoria: la *bonorum possessio*.
Lección 28.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.
Lección 29.- La sucesión intestada: cronología histórica.

Práctica

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.
Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar los apartados principales de la materia abordada en cada una de las prácticas.
Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5
Genéricas
A1, A3, A5
Específicas
B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:
1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

CLASES PRÁCTICAS:
1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.
2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.
3.-. El alumno deberá realizar un comentario del supuesto práctico.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	**75**		**112.5**	**185.55**

9.- Recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.
CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.
CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2011.
KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.
ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.
DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.
D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.
FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 5ª ed., Madrid, 2012.
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.
FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)
GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.
GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.
IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.
KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.

KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005**.**
MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.
ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.
PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.
RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.
SCHULZ, F**.,** Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.
TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.
VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.

Especializada

DICCIONARIOS JURÍDICOS

GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.
IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.
TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

FUENTES JURÍDICAS

LEX DUODECIM TABULARUM, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto **preliminar, traducción y observaciones**., 3ª ed., Madrid, 2003.
GAI INSTITUTIONES: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.
FRAGMENTA VATICANA: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.
CORPUS IURIS CIVILIS: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.
CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

LECTURAS ESPECIALIZADAS.

BRETONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.
CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.
CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.
CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.
D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.
GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.
PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.
PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.
ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades**,** Madrid, 2009

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
La asistencia al 70% de las clases prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios. 2-Valoración de la participación y realización de cada alumno en las clases prácticas. 3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral. Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.
Instrumentos de evaluación
La realización de las prácticas: 30% Examen oral del programa de la asignatura: 70%
Recomendaciones para la evaluación
Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso. Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas. Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final

TEORÍA DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7'5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía jurídica, moral y política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Antonio Ramos Pascua	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y filosofía jurídica, moral y política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	266		
Horario de tutorías	Lunes y martes, de 11 a 14 horas		
URL Web	www.usal.es/derecho		
E-mail	ascua@usal.es	Teléfono	923294441 ext. 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Polivalente
Perfil profesional
Indeterminado

3.- Recomendaciones previas

Por su índole propedéutica y su localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere conocimientos jurídicos previos.

4.- Objetivos de la asignatura

Tras cursar la asignatura, el estudiante debería ser capaz de:
Utilizar con propiedad un lenguaje jurídico básico
Comprender y manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
Articular argumentos teórico-jurídicos

Asimismo, dispondrá de capacidades para:
Comprender la naturaleza normativa y sistemática del Derecho
Distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
Establecer las diferencias conceptuales entre el Derecho y otros fenómenos sociales
Comprender la contribución funcional específica del Derecho a la vida social
Conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del Derecho
Tomar conciencia de la dimensión valorativa del Derecho y de su profunda relación con la justicia.

5.- Contenidos

LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO
1.- El estudio del Derecho y la necesidad de un concepto preciso del mismo
2.- Dificultades que plantea su elaboración: reflejo en la pluralidad de conceptos existentes
3.- Concepción del Derecho como lo justo
4.- El Derecho como facultad subjetiva
5.- El Derecho como norma
6.- El Derecho como conjunto de decisiones judiciales
7.- Otros conceptos de Derecho: como institución y como relación
8.- Un intento de concepción integradora: la teoría tridimensional del Derecho

LECCIÓN 2: LA REALIDAD DEL DERECHO EN LA VIDA SOCIAL
1.- Relativa autonomía del Derecho como subsistema del sistema social
2.- El deslindamiento histórico del Derecho frente a la religión, los usos sociales y la moral
3.- Criterios de distinción entre Derecho y moral
4.- Problemas que plantean las relaciones entre Derecho y moral

LECCIÓN 3: RELACIONES DEL DERECHO CON OTROS FENÓMENOS SOCIALES
1.- Derecho y economía
2.- Materialismo histórico y Análisis económico del Derecho
3.- Derecho y Estado

LECCIÓN 4: EL FIN O LAS FUNCIONES DEL DERECHO
1.- ¿Existe un fin esencial del Derecho?
2.- Pluralidad de funciones del orden jurídico
3.- Los principios informadores del Derecho: justicia, seguridad, eficiencia, etc.

LECCIÓN 5: LA JUSTICIA COMO PRINCIPIO INFORMADOR DEL DERECHO
1.- Principales actitudes doctrinales sobre la relación entre Derecho y justicia
2.- Noción y criterios materiales de justicia
3.- ¿Es posible determinar racionalmente lo justo?

LECCIÓN 6: LA NORMA JURÍDICA
1.- Dimensión lingüística de la norma jurídica.
2.- La norma jurídica como prescripción. Examen de la concepción imperativista
3.- La estructura lógica de la norma jurídica
4.- Clases de normas jurídicas

LECCIÓN 7: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DERIVADOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA
1.- Hechos jurídicos, actos jurídicos y negocios jurídicos
2.- Sujeto de Derecho
3.- Deber jurídico
4.- Derecho subjetivo
5.- Responsabilidad
6.- Sanción

LECCIÓN 8: EL SISTEMA JURÍDICO
1.- Los distintos momentos del proceso de surgimiento y realización de las normas jurídicas: creación, aplicación y extinción
2.- La pretensión del Derecho de reglar tales momentos y la idea del orden jurídico como sistema
3.- Problemas que plantea la concepción del Derecho como sistema normativo: lagunas y antinomias

LECCIÓN 9: EL SISTEMA JURÍDICO (II)
1.- La validez o pertenencia al sistema de las normas jurídicas
2.- Criterios de validez jurídica y fuentes del Derecho
3.- La costumbre
4.- La ley
5.- Los precedentes judiciales
6.- Los principios generales del Derecho
7.- Los pactos y negocios jurídicos
8.- La doctrina científica
9.- La equidad

EJERCICIOS PRÁCTICOS
Práctica 1: Comentario de textos sobre el concepto de Derecho
Práctica 2: Conceptos y definiciones del Derecho
Práctica 3: Relaciones entre Derecho y moral. La imposición jurídica de la moral

Práctica 4: Comentario de textos sobre materialismo histórico y Derecho
Práctica 5: Reflexión sobre fines y funciones del Derecho
Práctica 6: Reflexión sobre el problema del Derecho injusto. ¿Es verdadero Derecho?
Práctica 7: Análisis de normas jurídicas: estructura y clases.
Práctica 8: Examen de conceptos jurídicos fundamentales contenidos en una resolución judicial.
Otras prácticas : Introducción al uso de la biblioteca, diversas metodologías de estudio y acceso a la bibliografía, etc.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Véanse las recogidas en la Memoria del Grado en Derecho para la Asignatura

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales

Véanse las recogidas en la Memoria del Grado en Derecho para la Asignatura

7.- Metodologías docentes

Tratándose de una asignatura primordialmente teórica, como indica su misma denominación de Teoría del Derecho, las clases teóricas habrán de tener un peso muy considerable. Se procurará, sin embargo, combinar las clases magistrales con ejercicios prácticos tendentes a estimular la capacidad de reflexión y argumentación de los alumnos. En las clases prácticas se comentarán o debatirán sus reflexiones y argumentos, al hilo de los comentarios de textos de autores y problemas centrales en esta materia.
Los conocimientos teóricos se pondrán a prueba en los exámenes, cuya importancia, por la misma índole de la materia, seguirá siendo preponderante respecto a los otros criterios de evaluación (valoración de ejercicios prácticos y del trabajo). Dichos exámenes se irán realizando en forma de evaluación continua, después de la explicación de dos o tres lecciones.
Como se ha dicho, además de asistir a las clases teóricas y estudiar su contenido, el alumno tendrá que realizar los ejercicios prácticos que se propongan en las correspondientes clases y además habrá de presentar a lo largo del curso un trabajo consistente en el análisis crítico de un libro seleccionado por el profesor. Sobre la realización de este trabajo el profesor dará a los alumnos las indicaciones que precisen en los horarios de tutoría y en las clases prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		63	108
Prácticas	- En aula	21		30	51
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				22'5	22'5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6			6
TOTAL		**72**		**115'5**	**187'5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

L. PRIETO SANCHIS, *Apuntes de teoría del Derecho*, Madrid, Trotta, 2005.
N. BOBBIO, *Teoría general del Derecho*, Bogotá, Temis, 1987.
A. E. PÉREZ LUÑO, *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Madrid, Tecnos, 1997.
C. S. NINO, *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

H. L. A. HART, *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot
H. KELSEN, *Teoría pura del Derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.
R. DWORKIN, *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1984.
J. DELGADO PINTO, *Estudios de Filosofía del Derecho*, Madrid, C. de E. P. y C., 2006.
J. M. PÉREZ BERMEJO, *Coherencia y sistema jurídico*, Madrid, Pons, 2006.
J. A. RAMOS PASCUA, *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H. L. A. Hart*, Madrid, Tecnos, 1989.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está prevista la realización de un examen final, aunque sí la de un examen de recuperación

Criterios de evaluación

Primero: Tres pruebas teóricas, que se realizarán sucesivamente a lo largo del curso. Las pruebas se conciben como un todo, de manera que si bien serán evaluadas una a una, a medida que se vayan realizando, los temas del programa no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación media de las pruebas teóricas constituirá el 70% de la calificación final.
Segundo: Los ejercicios prácticos y las intervenciones en los debates orales serán también objeto de calificaciones cuya media constituirá el 20% de la calificación final. En cualquier caso será requisito imprescindible para superar el curso entregar al menos el 50% del total de los ejercicios prácticos.
Tercero: La calificación del trabajo de comentario crítico de un libro constituirá el 10% de la calificación final

Instrumentos de evaluación

Exámenes teóricos, ejercicicos prácticos, trabajo crítico, asistencia a clases, intervención en debates, actitud general, etc.

Recomendaciones para la evaluación

- Estudiar suficientemente los temas para las pruebas teóricas
- Leer atentamente en casa las explicaciones teóricas antes de realizar los ejercicios prácticos.
- Adoptar una actitud de intervención activa en las prácticas, sin esperar a que el profesor solicite su opinión.
- Tomarse en serio la elaboración del trabajo. Leer atentamente el libro en cuestión. Hacer un esfuerzo creativo y argumentativo para enjuiciarlo críticamente y renunciar al "cortar y pegar" por muy buena que sea la fuente.

Recomendaciones para la recuperación

Deberán realizar el examen de recuperación (el teórico o el práctico, o ambos):

A) Los alumnos que, una vez integrada la valoración de los ejercicios prácticos y del trabajo obligatorio con la nota media de la evaluación teórica continua, hayan obtenido una calificación de suspenso. (Habrán de hacer el examen teórico)

B) Los alumnos que no hayan entregado al menos el 50% de los ejercicios prácticos. (Habrán de hacer el examen práctico).

TEORÍA DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSÉ MARÍA GARRÁN MARTÍNEZ	Grupo / s	II
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA		
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	267		
Horario de tutorías	MARTES Y VIERNES DE 9 A 12		
URL Web			
E-mail	garran@usal.es	Teléfono	923 294441. Ext 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
FORMACIÓN BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo, aunque se podría recomendar que el alumno tuviera conocimientos de historia de la filosofía.

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:
- utilizar con propiedad u vocabulario jurídico básico
- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos
- articular argumentos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus relaciones internas
- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica de derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

5.- Contenidos

PROGRAMA CLASES TEÓRICAS

L.1. INTRODUCCION. LA TEORIA DEL DERECHO.
L.2. EL CONCEPTO DE DERECHO.
ANALISIS ESTRUCTURAL.
L.3. LA NORMA JURIDICA.
L.4. CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES.
L.5. EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO.
L.6. UNIDAD, PLENITUD Y COHERENCIA DEL SISTEMA JURIDICO.
ANALISIS FUNCIONAL.
L.7. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA MORAL.
L.8. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMIA.
L.9. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO, EL PODER Y EL ESTADO.
ANALISIS AXIOLOGICO
L.10. VALORES JURÍDICOS. CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA. EFICIENCIA. JUSTICIA.

CLASES PRÁCTICAS
Las clases prácticas consistirán en comentarios y preguntas sobre de textos relativos a las materias propias de la asignatura. Aproximadamente, se realizará una práctica por cada lección del programa.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

Básicas/Generales

Competencias

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

A lo largo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos, además de los materiales para seguir las explicaciones teóricas, un programa detallado de cada una de las lecciones del programa.

En las clases teóricas se expondrán los principales epígrafes del programa, se explicarán cuestiones no contenidas en los materiales, que podrán ser objeto de examen y se resolverán las dudas que se puedan ir generando a lo largo del curso. Será imprescindible que los alumnos estudien la materia de forma continuada y previa a la explicación teórica.

Las clases prácticas tendrán por objetivo analizar textos y responder a preguntas que permitan comprender y profundizar en los diferentes temas que se abordarán en el curso. Se valorará especialmente la capacidad de exponer y defender argumentos y la actitud crítica frente a los textos facilitados. Las prácticas se recogerán y se calificarán.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45	84		129

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Prácticas	- En aula	18	27,5		45,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		9			9
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		**75**	**112**		**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, Madrid, Debate, 1996.
J.J. MORESO y J.M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, M. Pons, 2004.
J. BETEGON y otros, *Lecciones de teoría del derecho*, Madrid, Macgraw-Hill, 1997
M. CALVO GARCIA, *Teoría del derecho*, Madrid, Tecnos 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

J.DELGADO PINTO, *Estudios de Filosofía del derecho*, Madrid, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, 2006.
H. KELSEN *Teoría Pura del Derecho*, (trad. R. J. Vernengo) México, Porrúa, 1993
H_L_A:HART, *El concepto de derecho* (trad. G.R. Carrió) Buenos Aires, Abeledo-Perrot,1995.
J.A. RAMOS PASCUA, *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H.L.A. Hart*, Madrid, Tecnos, 1989.
J.M. PEREZ BERMEJO, *Coherencia y sistema jurídico*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
El sistema de evaluación estará integrado por dos tipos de calificaciones: 1. DOS PRUEBAS TEÓRICAS, CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDIENTE A CINCO LECCIONES. LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES DE CADA PRUEBA DETERMINARÁ LA NOTA DE LA PARTE TEÓRICA. SE TENDRÁ EN CUENTA LA PROGRESIÓN DEL ALUMNO Y SU PRESENCIA EN CLASE AL OBJETO DE PREMIARLA. UNA VEZ CORREGIDO CADA EXAMEN, SE PUBLICARÁ EL RESULTADO DEL MISMO Y TRAS LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA PRUEBA, SE EXPONDRÁ EL LISTADO DE ALUMNOS QUE DEBEN VOLVER A EXAMINARSE DE LOS PARCIALES NO APROBADOS. PARA APROBAR LA ASIGNATURA ES PRECISO HABER SUPERADO LA PARTE TEÓRICA. ELCONJUNTO DE LAS DOS PRUEBAS TEÓRICAS REPRESENTA EL 80% DE LA NOTA, PERO PARA APROBAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO, ADEMÁS, HABER SUPERADO EL 70% DE LAS PRÁCTICAS. 2. LAS CALIFICACIONES DE LAS PRÁCTICAS CONSTITUYEN EL 20% DEL TOTAL DE LA NOTA DEFINITIVA. QUIEN NO ENTREGUE EL 70% DE LAS PRÁCTICAS O NO OBTENGA, EN ESE PORCENTAJE, LA CALIFICACIÓN DE APROBADO DEBERÁ ACUDIR AL EXAMEN DE RECUPERACIÓN Y EXAMINARSE ENTONCES DE LA PRUEBA PRÁCTICA.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación
Deberán hacer el examen de recuperación: 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua. 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las dos pruebas previstas. 3) Los alumnos que no hayan realizado el 70% de las prácticas o tengan una calificación negativa en las mismas. Éstos deberán hacer un examen práctico. El examen de recuperación de teoría consistirá en un conjunto de preguntas sobre el temario de la asignatura. La convocatoria del examen se hará por parciales.

TEORÍA DEL DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	10302	Plan		ECTS	7.5
Carácter	Formación básica	Curso	1º	Periodicidad	Primer semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Rodilla González	Grupo / s	3
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	265		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles 10:00-12:00		
URL Web			
E-mail	rodilla@usal.es	Teléfono	Ext. 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Es una asignatura de formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura tiene un carácter propedéutico. Intenta proporcionar una caracterización general del derecho mediante un estudio de la estructura y clases de normas jurídicas, y de sus relaciones, así como de la naturaleza y rasgos del sistema jurídico
Perfil profesional.
Dado su carácter básico, la asignatura no tiene un perfil profesional concreto

3.- Recomendaciones previas

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:
- utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico
- manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, dispondrá de capacidades para poder:
- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- captar las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

5.- Contenidos

CLASES TEÓRICAS

LECCION INTRODUCTORIA - EN BUSCA DE UN CONCEPTO DE DERECHO - El llamado problema de la "definición" del derecho. Diversos aspectos del fenómeno jurídico y su relación con el enfoque del concepto de derecho. Especial significación del aspecto normativo y de la noción de norma como punto de partida para un aclaración del concepto de derecho.

LECCION 1 - LA ESFERA DE LAS NORMAS. Leyes naturales y reglas de conducta. Reglas técnicas y normas. Mandatos y normas. Diferencias entre normas y hábitos colectivos. Consideración retrospectiva sobre el concepto de norma. La variedad de las normas.

LECCION 2 - LAS NORMAS JURÍDICAS. La individuación de las normas jurídicas, y la distinción entre normas y disposiciones jurídicas que no son normas. Examen de algunas clasificaciones de las normas jurídicas: A) por el alcance de la norma; B) la idea de jerarquía normativa y la distinción de normas por el rango; C) diversas clases de normas por la forma como determinan la conducta y la acción: (i) normas preceptivas, prohibitivas y permisivas; (ii) las normas penales y la distinción entre normas primarias y secundarias; (iii) normas que imponen deberes y normas que confieren potestades.

LECCION 3 - EL DERECHO COMO SISTEMA DE NORMAS. La concepción kelseniana del derecho como sistema normativo dinámico y coactivo. La caracterización del derecho como «unión de reglas primarias y secundarias» (H. Hart). El derecho como sistema normativo institucionalizado Interludio: sobre la distinción entre el derecho, la moral y los usos sociales. Diferenciación del derecho frente a otros sistemas normativos institucionalizados.

LECCION 4 – UNIDAD, COHERENCIA Y COMPLECIÓN EN EL SISTEMA JURIDICO. (I) La coherencia como exigencia del sistema jurídico. Concepto de antinomia. ¿Es el derecho un sistema normativo libre de contradicciones? (II) Concepto y clases de lagunas. El "dogma" de la plenitud del sistema jurídico y el problema de las lagunas. Procedimientos para colmar las lagunas. (III) La unidad del sistema y las fuentes del derecho (IV) Coherencia y compleción como presupuestos de la práctica jurídica.

CLASES PRÁCTICAS
Las clases prácticas consistirán en breves comentarios de textos y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. Por lo general, los alumnos deberán realizarlos en casa y los entregarán en la fecha que previamente se establezca. En algunos casos el tiempo de la clase se utilizará para preparar el desarrollo de la clase siguiente poniendo a los alumnos en condiciones de abordar adecuadamente la práctica siguiente. En el marco de las clases prácticas podrán plantearse las dudas que vayan surgiendo y discutirse cuantos temas vaya suscitando el temario del curso

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Básicas/Generales

BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENÉRICAS

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá principalmente en la forma de lecciones magistrales, en el curso de las cuales los alumnos podrán intervenir pidiendo aclaraciones y formulando las preguntas o consideraciones que estimen oportuno. Para ello es conveniente que se anticipen a las explicaciones de clase leyendo los materiales que se les vayan proporcionando, en particular las *Lecciones de Teoría del Derecho* que se les facilitarán a comienzos del curso.

Además, mediante un sistema de *controles* y *clases prácticas* se intentará entrenar a los alumnos en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos. Los *controles* consistirán en preguntas breves y ejercicios prácticos realizados sin previo aviso en el marco tanto de las clases teóricas como de las prácticas, diseñados principalmente para comprobar en qué medida los alumnos van asimilando la materia y son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos. Las *clases prácticas* se realizarán en la forma especificada más arriba.

A lo largo del curso se proporcionará a los alumnos dos tipos de papeles auxiliares: a) *guiones* detallados del contenido de las lecciones y b) *materiales* diversos relacionados con ellas.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura es imprescindible que el alumno vaya asimilando progresivamente los conocimientos. Por eso es muy aconsejable que vaya resolviendo todas las dudas y aclarando todos los puntos oscuros a medida que vayan apareciendo. En este sentido, independientemente de la petición de explicaciones en clase, se invita a los alumnos a utilizar las tutorías como complemento de la docencia magistral ordinaria.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		37.5	82.5
Prácticas	- En aula	20.5		45	65.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	6.5		30	36.5
TOTAL	**75**		**112.5**	**187.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho,* trad. de E. Rozo Acuña, Temis, Bogotá, 1987
J. R. CAPELLA, *Elementos de análisis jurídico,* Trotta, Madrid, 1999
J. J. MORESO/ J. M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho,* M. Pons, Madrid, 2004
C. S. NINO, *Introducción al análisis del derecho,* Ariel, Barcelona, 1983
M. A. RODILLA, *Lecciones de teoría del derecho,* inédito (podrá recogerse en la fotocopiadora

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

C. E. ALCHOURRON/E. BULYGIN, Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, 1974.
M. ATIENZA/J. RUIZ MANERO, Las piezas del Derecho., Ariel, Barcelona, 1996.
H. L. A. HART, El concepto de derecho, trad. de G. R. Carrió, Abeledo-Perrot, B. Aires, 1968.
H. KELSEN, Teoría pura del derecho, trad. de M. Nilve y N. Cabrera, EUDEBA, Buenos A., 1960.
H. KELSEN, Teoría general del Derecho y del Estado, trad. de E. García Máynez, UNAM, México, 1983
J. RAZ, El concepto de sistema jurídico, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1986
J. RAZ, La autoridad del derecho, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1985

A lo largo del curso se facilitarán bibliografía adicional

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar a los alumnos no sólo se tendrán en cuenta los conocimientos acumulados a lo largo del curso, sino también la capacidad de análisis, la corrección lingüística, la precisión conceptual y la capacidad para exponer coherentemente las ideas.

Instrumentos de evaluación
Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está previsto un examen final, aunque sí un examen de recuperación. El sistema de evaluación continua estará integrado por: 1) Cuatro pruebas que se realizarán en las semanas indicadas en esta ficha. El conjunto de las pruebas se concibe como una unidad. Eso significa que, aunque las pruebas se evaluarán una a una a medida que se vayan realizando, la lecciones no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación del conjunto de las pruebas constituirá el 70 % de la calificación final 2) Un conjunto de controles, en la forma de preguntas breves y ejercicios prácticos (realizados en le marco de las clases teóricas y prácticas), cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final 3) Un cierto número de trabajos breves desarrollados por el alumno (en casa o en clase) en el marco de las clases prácticas y cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final. En las pruebas y los trabajos no sólo se valorarán los conocimientos de la materia sino también la precisión conceptual, la corrección de la expresión lingüística y la claridad, coherencia y articulación de la exposición.
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
La recuperación se llevará a cabo mediante un examen escrito con dos partes: la primera consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, la segunda será de carácter práctico Deberán realizar el examen de recuperación: 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las cuatro pruebas previstas

ECONOMÍA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	BÁSICO	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	ECONOMÍA APLICADA				
Departamento	ECONOMÍA APLICADA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	AGUSTÍN GARCÍA LASO	Grupo / s	2
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		
Área	ECONOMÍA APLICADA		
Centro	DERECHO		
Despacho	141		
Horario de tutorías	(se determinarán al inicio del curso)		
URL Web			
E-mail	aglaso@usal.es	Teléfono	1693

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formar al estudiante en una perspectiva amplia del mundo del Derecho, incidiendo en la interdisciplinariedad de los estudios mediante un conocimiento de las estadísticas disponibles
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No se requieren conocimientos previos

4.- Objetivos de la asignatura

Competencias: Disponer de los conocimientos suficientes para conocer y comprender la realidad económica, de forma que el estudiante pueda analizar críticamente la situación económica –nacional e internacional- y el contexto social y económico en que se aplica la normativa jurídica vigente.

Resultados de aprendizaje:
- Conocer y utilizar un vocabulario económico mínimo para comprender los aspectos económicos de la legislación en determinadas materias.
- Utilizar bases de datos económicos nacionales e internacionales
- Comprensión de la información económica relevante.

Conocer el funcionamiento de los mercados y de los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria desde la perspectiva macroeconómica.

5.- Contenidos

Tema 1. **Introducción** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1. -La actividad económica. 2.- Principales etapas del pensamiento económico. 3.- Visión panorámica de la macroeconomía. 4.- La Constitución económica. 5.- Desarrollo y subdesarrollo. **Práctica 1.**

Tema 2. La Integración económica. La economía de la UE (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1. Niveles de integración económica. 2.- Costes y beneficios de la integración económica. 3.- La integración europea: el camino hacia la UEM. 4.- La UEM. 5.- El Presupuesto comunitario. Anexo: Datos económicos de la Unión Europea.

Tema 3. Oferta y demanda (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La demanda: el comportamiento de los consumidores. 2.- La oferta. 3.- Equilibrio del mercado. 4.- La agricultura: la PAC. **Práctica 2**.

Tema 4. Empresa y mercados (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Producción y costes de la empresa. 2.- Análisis económico de la empresa y aproximación contable. 3.- Tipos de mercados. 4.- Políticas de defensa de la competencia. **Práctica 3.**

Tema 5. Magnitudes económicas básicas (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La medición de la renta de un país. 2.- La medición del coste de la vida. 3.- Identidades contables. 4. Distribución de renta, pobreza y exclusión social. 5.- La economía sumergida. **Práctica 4.**

Tema 6.- Sector real (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Nivel de producción de equilibrio. 2.- Consumo y ahorro. 3.- La inversión. 4.- Políticas fiscales. **Práctica 5**.

Tema 7.- Sector monetario (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Dinero y activos financieros. 2.- Sistema financiero. 3.- La demanda de dinero. 4.- La política monetaria. 5.- Equilibrio en el sector monetario. 6.- La política monetaria en la zona euro. 7.- La Bolsa. **Práctica 6.**

Tema 8.- El mercado de trabajo (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- Conceptos y fuentes estadísticas. 2.- El desempleo: tipos y teorías explicativas. 3.- Las instituciones del mercado de trabajo. 4.- El modelo europeo de empleo y política social.

Tema 9.- Sector exterior (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La Balanza de Pagos. 2.- El tipo de cambio. 3.- Comercio internacional y políticas comerciales. **Práctica 7.**

6.- Competencias a adquirir

Específicas

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Clases teóricas.- Cada tema será entregado por escrito -en fotocopiadora, y en la plataforma Studium- y será explicado en las horas de clase asignadas a teóricas. Cada tema dispondrá, asimismo, de una concreta bibliografía relacionada con los capítulos respectivos de los manuales considerados como bibliografía base. Asimismo incluirá artículos de prensa y estadísticas que serán utilizadas en clases tanto teóricas como prácticas.
La asistencia a clase se convierte, por tanto en esencial, para facilitar la comprensión de la materia y, por tanto, evaluable.

Clases prácticas.- Consistirán en ejercicios y comentarios de materiales de trabajo. Al menos tres de estas prácticas serán recogidas para su evaluación. La asistencia y participación en clases prácticas formará parte de la evaluación de los estudiantes.

Desarrollo del Curso:

- **Lecturas obligatorias**. Durante el curso se entregarán tres lecturas obligatorias que forman parte del contenido teórico del curso y constituirán materia de evaluación en el examen presencial. Las lecturas se adecuarán a la actualidad de modo que se concretarán durante el curso. Para facilitar el trabajo sobre estas lecturas se entregarán unas "Cuestiones claves" referidas a cada una de ellas.
- **Trabajos.** Algunas de las prácticas propuestas contendrán cuestiones que podrán ser realizadas como trabajos individuales o en grupo con carácter voluntario.
- **Lecturas voluntarias**. Las Lecturas de Economía tienen la finalidad de ofrecer unos libros accesibles en su comprensión, que sirvan de lectura complementaria y actualizada a los temas del programa

Estas lecturas son voluntarias y sobre ellas se podrán realizar trabajos evaluables y autorizados. Los libros recomendados son (por orden alfabético):

Anchuelo, A. y García Díaz, M.A. (2009): La economía edificada sobre arena. Causas y soluciones de la crisis económica. Ed. Esic.
Borrell, J. y Missé, A. (2012). La crisis del euro. Ed. Turpial.
Krugman. P. (2012): Acabad ya con esta crisis. Ed. Crítica

Martín Seco (2010): La trastienda de la crisis: lo que el poder económico quiere ocultar. Ed. Península.
Napoleón, L. (2010): La mordaza. Las verdaderas razones de la crisis mundial. Ed. Paidós
Navarro, V., Torres,J. y Garzón,A. (2011): Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España.
Stiglitz, J.E. (2010): Caída libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial. Ed. Taurus

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		36		20	56
Prácticas	- En aula	14		28	42
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		7		14	21
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		28	30
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Mankiw, N.G. (2004): Principios de Economía. 3ª ed. Mc Graw Hill
Mochón, F. (2005): Economía. Teoría y Política. 5ª ed. Mc Graw Hill
Samuelson, P. y Nordhaus, S. (2006): Economía. 18ª ed. Mc Graw Hill
Torres, J. (2005): Economía Política. 3ª ed. Pirámide.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación será global e incluye: 1) la calificación correspondiente a las pruebas escritas; 2) la participación en clase; 3) la realización de trabajos voluntarios propuestos en clase; 4) la realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.
Criterios de evaluación
1) La prueba escrita equivale al 70% de la nota final. Consta de dos partes: a) una serie de preguntas cortas sobre los temas presentados en clase; b) tres preguntas sobre las lecturas obligatorias extraídas de las "Cuestiones clave" de cada lectura 2) El 30% procederá de la evaluación sobre la participación en clase, la realización de trabajos voluntarios o lecturas voluntarias.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación

ECONOMÍA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1er semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	3
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	166		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00, previa cita		
URL Web			
E-mail	jomarel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1653

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación básica en Economía
Perfil profesional.
Especialidades jurídico-económicas

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.

5.- Contenidos

Teoría

1. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
2. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio del mercado. Excedentes de la demanda y de la oferta. Mercados y bienestar. Primer teorema fundamental del bienestar. La elasticidad y sus aplicaciones.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.

Práctica

1. Conceptos y principios económicos básicos.
   a. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.
   b. Objetivos económicos en la legislación.
   c. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.
2. Asignación de recursos a través del mercado.
   a. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.
   b. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.
   c. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.
   d. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.
   e. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
   f. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
   g. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.

3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
   a. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.
   b. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
   c. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
   d. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
   e. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
   f. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
   a. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
   b. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
   c. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
   a. Aplicación: modelos de crecimiento.
   b. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
   c. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
   a. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
   b. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.
   c. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
   d. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
   a. Aplicación: globalización y desarrollo.
   b. Aplicación: causas y efectos de la deslocalización industrial en Europa.
9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
   a. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
   b. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
   c. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

Véase la memoria del Grado en Derecho

Básicas/Generales

Véase la memoria del Grado en Derecho

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.
Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.
El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5		38	60,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 2ª edición, ed. Reverté, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
COOTER, R. y T. ULEN: Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 2008. MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012. POSNER, R.: El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 2007. Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea. Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 30 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado
Instrumentos de evaluación
El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva
Recomendaciones para la evaluación
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma
Recomendaciones para la recuperación
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102304	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO	Grupo / I	Mañana
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	255		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	cascajo@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Transversal
Perfil profesional.
JURISTA, POLITÓLOGO

3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

4.- Objetivos de la asignatura

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

5.- Contenidos

TEORÍA

Lección 1 Constitucionalismo y Constitución
1. Estado y ordenamiento jurídico
2. El constitucionalismo como fenómeno histórico
3. La formación del concepto de Constitución

Lección 2 La Constitución española de 1978
1. La transición política
2. El proceso constituyente
3. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

Lección 3 La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho
1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático
3. El Estado social
4. El Estado social y democrático de Derecho

Lección 4 Los partidos políticos
1. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
2. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
3. La "ilegalización" de partidos políticos
4. La financiación de los partidos políticos

Lección 5 La Jefatura del Estado
1. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado en la Constitución de 1978
2. Las funciones constitucionales de la Corona
3. El estatuto jurídico de la Corona

Lección 6 Las Cortes Generales
1. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
2. El bicameralismo
3. El sistema electoral
4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
5. La organización y funcionamiento de las Cámaras
6. Las funciones de las Cortes Generales
7. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

Lección 7 El Gobierno
1. El gobierno como órgano constitucional
2. Formación y cese del gobierno
3. La organización interna del gobierno
4. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
5. Las funciones del gobierno

Lección 8 El Poder Judicial
1. La configuración constitucional del Poder judicial
2. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El consejo General del Poder Judicial

Lección 9 El sistema constitucional de las fuentes del Derecho
1. El concepto de fuentes del Derecho
2. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
3. La Constitución como norma jurídica
4. La interpretación constitucional

Lección 10 La ley como fuente del Derecho
1. Características de la ley como fuente del Derecho. El procedimiento legislativo
2. La ley orgánica
3. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto legislativo
4. Ley y Reglamento

Lección 11 Estado autonómico y sistema de fuentes
1. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
2. El Estatuto de Autonomía
3. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

Lección 12 La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo
1. Los Tratados Internacionales
2. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
3. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

PRÁCTICA
Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho
B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

-. **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
-. **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
-. **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
-. **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		**75**		**112.5**	**185.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

López Guerra y otros, Derecho Constitucional, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última. edición.
Pérez Royo, J, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
Alzaga Villamil, O, Derecho Político español según la Constitución de 1978, Vols. I y II, última edición.
Balaguer Callejón, F, Derecho Constitucional, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, ultima edición.
Molas, I, Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
Aragón Reyes, M (Coord), Temas básicos de Derecho Constitucional, Vols. I, II y III, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, El Gobierno. Problemas constitucionales, CEPC, Madrid, 2005 Balaguer Callejón, F, Las fuentes del Derecho, Vols. I y II, Madrid, 1992 Baras, M y Botella, J, El sistema electoral, Madrid, Tecnos, 1996 Böckenförde, W, Estado de Derecho y Democracia, Trotta, Madrid, 2000 Diez Picazo, L M, El régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991 García Canales, M, La monarquía parlamentaria española, Tecnos, Madrid, 1991 García Pelayo, M, El Estado de partidos, Alianza, Madrid, 1984 Jiménez Asensio, R, El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional, Marcial Pons, Madrid, 2003 Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno, Tecnos, Madrid, 1987 De Otto, I, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1988 Pérez Royo, J, Las fuentes del Derecho, Tecnos, Madrid, 1988. De Vega, P. La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 1985

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.
Criterios de evaluación
Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.
Instrumentos de evaluación
El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.
Recomendaciones para la recuperación
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102304	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	AUGUSTO MARTÍN DE LA VEGA	Grupo II	Mañana
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	923- 294500 – 1678

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Transversal
Perfil profesional
JURISTA, POLITÓLOGO

3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

4.- Objetivos de la asignatura

Resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

5.- Contenidos

Teoría

Lección 1 Constitucionalismo y Constitución
1. Estado y ordenamiento jurídico
2. El constitucionalismo como fenómeno histórico
3. La formación del concepto de Constitución

Lección 2 La Constitución española de 1978
1. La transición política
2. El proceso constituyente
3. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

Lección 3 La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho
1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático
3. El Estado social
4. El Estado social y democrático de Derecho

Lección 4 Los partidos políticos
1. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
2. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
3. La "ilegalización" de partidos políticos
4. La financiación de los partidos políticos

Lección 5 La Jefatura del Estado
1. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado en la Constitución de 1978
2. Las funciones constitucionales de la Corona
3. El estatuto jurídico de la Corona

Lección 6 Las Cortes Generales

1. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
2. El bicameralismo
3. El sistema electoral
4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
5. La organización y funcionamiento de las Cámaras
6. Las funciones de las Cortes Generales
7. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

Lección 7 El Gobierno

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Formación y cese del gobierno
3. La organización interna del gobierno
4. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
5. Las funciones del gobierno

Lección 8 El Poder Judicial

1. La configuración constitucional del Poder judicial
2. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El consejo General del Poder Judicial

Lección 9 El sistema constitucional de las fuentes del Derecho

1. El concepto de fuentes del Derecho
2. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
3. La Constitución como norma jurídica
4. La interpretación constitucional

Lección 10 La ley como fuente del Derecho

1. Características de la ley como fuente del Derecho. El procedimiento legislativo
2. La ley orgánica
3. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto legislativo
4. Ley y Reglamento

Lección 11 Estado autonómico y sistema de fuentes

1. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
2. El Estatuto de Autonomía
3. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

Lección 12 La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo

1. Los Tratados Internacionales
2. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
3. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

Práctica

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho
B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

-. **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
-. **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
-. **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
-. **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		**75**		**112.5**	**185.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional,* Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última. edición.
Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional,* Marcial Pons, Madrid, última edición.
Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978,* Vols. I y II, última edición.
Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional,* Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, ultima edición.
Molas, I, *Derecho Constitucional,* Tecnos, Madrid, última edición.
Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional,* Vols. I, II y III, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, *El Gobierno. Problemas constitucionales,* CEPC, Madrid, 2005
Balaguer Callejón, F, *Las fuentes del Derecho,* Vols. I y II, Madrid, 1992
Baras, M y Botella, J, *El sistema electoral,* Madrid, Tecnos, 1996
Böckenförde, W, *Estado de Derecho y Democracia,* Trotta, Madrid, 2000

Diez Picazo, L M, *El régimen constitucional del Poder Judicial,* Civitas, Madrid, 1991
García Canales, M, *La monarquía parlamentaria española,* Tecnos, Madrid, 1991
García Pelayo, M, *El Estado de partidos,* Alianza, Madrid, 1984
Jiménez Asensio, R, *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional,* Marcial Pons, Madrid, 2003
Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno,* Tecnos, Madrid, 1987
De Otto, I, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes,* Ariel, Barcelona, 1988
Pérez Royo, J, *Las fuentes del Derecho,* Tecnos, Madrid, 1988.
De Vega, P. *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente,* Tecnos, Madrid, 1985

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional

Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase

Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

Recomendaciones para la recuperación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO						
Titulación	Grado en DERECHO					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL						
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL						
Código	102304	Curso	1º	Turno	TARDE	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad		2º semestre		ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	DR. AGUSTIN S. DE VEGA			
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL			
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL			
Despacho	230	Centro	FACULTAD DE DERECHO	
E-mail	asvgt@usal.es		Teléfono	923 - 294500 - 1697
Horario de Tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
BÁSICO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
BÁSICO
Perfil profesional
JURISTA, POLITÓLOGO

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas.

4.- Objetivos de la asignatura : resultados de aprendizaje

* Los estudiantes, al finalizar el curso, deberán ser capaces de:
- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos relacionados con el contenido del curso.
- Criticar con fundamentación jurídica las soluciones que el Derecho y la jurisprudencia dan a los problemas actuales.
- Expresar oral y en forma escrita los conocimientos básicos del Derecho Constitucional, así como utilizar las nuevas tecnologías aplicadas mundo jurídico (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).
* Respecto a las competencias específicas, habrán de lograr:
- Familiarizarse con los conceptos clave del Derecho Constitucional.
- Conocer la aplicación de la Constitución a la realidad jurídica y política y sus problemas jurídicos.
- Identificar las fuentes del Derecho, así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Lección 1. Génesis histórica del Derecho Constitucional.

1. El movimiento del constitucionalismo y la formación del Derecho Constitucional.
2. Las distintas etapas en la evolución del Derecho Constitucional.
3. El Derecho Constitucional en el constitucionalismo español.

Lección 2. Constitución y Derecho Constitucional.

1. Los distintos conceptos de Constitución.
2. Contenido y clasificación de las Constituciones.
3. La Constitución como norma jurídica.
4. Las garantías constitucionales.

Lección 3. Derecho Constitucional y Estado.

1. Formas de Estado y formas de gobierno.
2. Las clasificaciones tradicional y actual de las formas de gobierno.
3. La forma de gobierno parlamentaria: el ejemplo británico.
4. El presidencialismo: la Constitución americana de 1787.
5. La forma de gobierno directorial.

Lección 4. Transición política y proceso constituyente.

1. La crisis histórica y política del franquismo.
2. El cambio político: distintas opciones.
3. La Ley para la reforma política: contenido y singularidad.
4. El proceso constituyente.

Lección 5. La Constitución de 1978: características generales.
1. La estructura de la Constitución vigente.
2. Características generales.
3. El contenido de la Constitución.
4. Desarrollo legislativo y normativo.

Lección 6. Los principios constitucionales (I).
1. Concepto y problemática.
2. El "Estado social y democrático de Derecho".
3. El Estado de Derecho: sus manifestaciones constitucionales y normativas.
4. El Estado democrático: soberanía popular; pluralismo; participación política.
5. La idea de "Estado social" en la Constitución.

Lección 7. Los principios constitucionales (II).
1. Los "valores superiores".
2. La "Monarquía parlamentaria".
3. Unidad y autonomía en la organización del poder político.
4. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

Lección 8. Los partidos políticos en la Constitución.
1. "Estado de partidos" vs. Derecho de partidos.
2. El Derecho de partidos en el ordenamiento español.
3. La función constitucional de los partidos; "derechos" de los partidos frente al Estado.
4. "Democracia interna" en los partidos.
5. Problemática de la "ilegalización" de partidos.

Lección 9. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (I).
1. Concepto y significado constitucional.
2. La Constitución como norma jurídica: tipos de normas constitucionales.
3. La interpretación de la Constitución.
4. La Constitución como fuente del Derecho: eficacia directa; eficacia derogatoria; principio de interpretación conforme.
5. La sentencia constitucional como fuente del Derecho.

Lección 10. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (II).
1. La Ley: conceptos formal y material; la reserva de ley.
2. El procedimiento legislativo ordinario.
3. La Ley orgánica: concepto y reserva.
4. Los Tratados internacionales.
5. El Tratado de adhesión a Europa: fuentes del Derecho Comunitario.

Lección 11. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (III).
1. Actos con fuerza de ley del Gobierno.
2. El decreto legislativo: delegación; clases; límites; controles.
3. El decreto-ley: presupuesto habilitante; provisionalidad; límites materiales.
4. Potestad reglamentaria del Gobierno: el reglamento; clases
5. La relación reglamento-ley: reserva; remisión normativa.

Lección 12. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (IV).
1. Autonomía y sistema de fuentes.

2. El Estatuto de autonomía: contenido y reforma.
3. Las Leyes del art. 150: ley marco; de transferencias; de armonización.
4. Ley y normas con rango de ley, autonómicas. Los reglamentos autonómicos.
5. Relaciones entre ordenamiento estatal y autonómico.

Lección 13. La Corona.

1. La Jefatura del Estado: opción constitucional y legitimación.
2. Naturaleza de la Corona y sucesión.
3. El "status" del Rey; el Rey y la familia real.
4. Funciones del Rey.
5. El refrendo.

Lección 14. Las Cortes Generales (I).

1. El sistema parlamentario español.
2. Naturaleza y caracteres de las Cortes. El bicameralismo
3. La composición de las cámaras: la elección de los parlamentarios.
4. El estatuto jurídico de diputados y senadores.
5. Los Reglamentos del Congreso y del Senado.

Lección 15. Las Cortes Generales (II).

1. Organización y funcionamiento de las cámaras.
2. El presidente; la mesa; la junta de portavoces.
3. Los grupos parlamentarios; la posición del parlamentario.
4. Órganos de producción parlamentaria: pleno y comisiones.
5. La Diputación permanente.

Lección 16. Las Cortes Generales (III).

1. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa; función presupuestaria y económica.
2. El control político del Gobierno: interpelaciones y preguntas; moción de censura.
3. Función de orientación política: proposiciones no de ley y mociones.
4. Otras funciones jurisdiccional y representativa.
6. Alusión a las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Lección 17. El Gobierno (I).

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Composición, funcionamiento y estatuto de sus miembros.
3. La formación del gobierno: la elección ordinaria del presidente; la elección mediante moción de censura.
4. Designación y nombramiento de los ministros.
5. El cese del gobierno: causas y situación política del "gobierno en funciones".

Lección 18. El Gobierno (II).

1. La figura del presidente del gobierno. Sus funciones.
2. Las funciones del gobierno como órgano colegiado.
3. El gobierno y la administración pública: principios constitucionales.
4. Los órganos consultivos del gobierno: Consejo de Estado; Consejo Económico y Social.

Lección 19. El Poder Judicial.

1. Su configuración constitucional: legitimación, independencia, inamovilidad, responsabilidad.
2. El estatuto jurídico de jueces y magistrados.

3. El gobierno de la judicatura: el Consejo General del Poder Judicial.
4. La estructura judicial. Las competencias autonómicas.
5. El ministerio fiscal; el fiscal general.

Lección 20. El Tribunal Constitucional (I).

1. Jurisdicción constitucional: origen histórico y doctrinal; antecedentes en España.
2. La composición: estatuto jurídico de los magistrados.
3. Estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.
4. Las competencias.

Lección 21. El Tribunal Constitucional (II).

1. El recurso de inconstitucionalidad. El desaparecido recurso "previo".
2. La cuestión de inconstitucionalidad. La "autocuestión".
3. Efectos y tipos de sentencias sobre inconstitucionalidad.
4. El control previo sobre los tratados.

Lección 22. El Tribunal Constitucional (III).

1. El recurso de amparo: objeto; legitimación; requisitos. Amparos especiales.
2. Efectos de las sentencias de amparo.
3. Conflictos de competencias: tipos; ámbito material; procedimiento y sentencia.
4. Conflictos de atribuciones. Conflictos en defensa de la autonomía local.
5. Impugnaciones de disposiciones sin fuerza de ley de las comunidades autónomas.

Prácticas

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, estudio de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de preceptos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

A.1., A.2., A3., A4., A5. y A7.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14.

7.- Metodología docente

-. **Clases teóricas:** dedicadas a explicar los contenidos básicos de la asignatura. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos aspectos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. En las clases teóricas no se permite en clase el uso de ordenadores, grabadoras, etc.
-. **Clases prácticas:** consistentes en comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, casos jurisprudenciales, discusión de lecturas, ponencias, trabajos, etc. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
-. **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
-. **Otras actividades:** visitas a instituciones, asistencia a conferencias, etc.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, jurisprudencia, ponencias, trabajos, noticias, etc.

8.- Previsión de metodología docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.5

9.- Recursos bibliográficos

Bibliografía Básica

Alzaga Villaamil, O., Derecho político español según la Constitución de 1978, vols. I y II, últ. ed.
Aragón Reyes, M. (coord), Temas básicos de Derecho Constitucional, vols. I, II y III, Madrid, 2001.
Balaguer Callejón, F., Derecho Constitucional, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.

Esteban, J. de, y González-Trevijano, P., Curso de Derecho Constitucional español, vols. I y II, últ. ed.
Garrorena Morales, A., Derecho Constitucional, CEPC, Madrid, 2011.
López Guerra, L. y otros, Derecho Constitucional, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
Molas, I., Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, últ. ed.
Rodríguez Zapata, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas.

Aragón Reyes, M. y Gómez Montoro, A., (coord.), El Gobierno. Problemas constitucionales, CEPC, Madrid, 2005.
Böckenförde, W., Estado de Derecho y Democracia, Trotta, Madrid, 2000.
Diez Picazo, L., El régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991.
García Canales, M., La monarquía parlamentaria española, Tecnos, Madrid, 1991.
García Pelayo, M., El Estado de partidos, Alianza, Madrid, 1984.
Jiménez Asensio, R., El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional, Pons, Madrid, 2003.
Molas, I. y otros, Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno, Tecnos, Madrid, 1987.
Otto, I. de, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1988.
Santaolalla López, F., Derecho parlamentario español, Editora Nacional, últ. ed.
Vega, P. de, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 1985.

10.- Organización de actividades docentes

Periodicidad semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1.5	2	3
Seminarios			
Total	4.5		6

Organización docente semanal

HORARIOS:

Clases teóricas: MARTES, de 16:00 a 18:20 h.

Clases prácticas: JUEVES, de 16:00 a 18:50 h.

SEMANA	**Nº de horas Clases teóricas**	de las que: Pruebas de evaluación	**Clases prácticas**	De las que: Tutorías de grupo	**Seminarios**	**Examen conv. ordinaria**	.....	.....
1	3		1.5					
2	3		1.5					
3	3		1.5					

SEMANA	**Nº de horas Clases teóricas**	de las que: Pruebas de evaluación	**Clases prácticas**	De las que: Tutorías de grupo	**Seminarios**	**Examen conv. ordinaria**	.....	.....
4	3		1.5					
5	3		1.5					
6	3		1.5					
7	3		1.5					
8	3		1.5					
9	3		1.5					
10	3		1.5					
11	3		1.5					
12	3		1.5					
13	3		1.5					
14	3		1.5					
15	3		1.5					
16								
17								
18								
19								

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen final ordinario será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.
La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

Convocatoria de Recuperación

Instrumentos y criterios de evaluación.

El examen final "de recuperación" será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para poder presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.
La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, financiero y procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ZULIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Grupo / s	
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINACIERO Y PROCESAL		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263 A		
Horario de tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 A 13,30		
URL Web			
E-mail	zulimas@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Historia del Derecho
Derecho Constitucional

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
-Desarrollo del aprendizaje autónomo
-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Tema I. Introducción al estudio de la Administración y del Derecho Administrativo.
I. El derecho Administrativo: en continua renovación y buscando el interés general.
II. La Organización Administrativa: pluralidad de figuras públicas; organización de organizaciones.
III. Una nueva cultura de gestión de la Administración Pública:
IV. Organización territorial española y autonomía: un caso único y en continuo proceso de transformación.
1. Importancia de la Cooperación:
2. Comunidades Autónomas y Unión Europea:
3. Comunidades Autónomas y reforma del Senado:
4. La reforma de los Estatutos de Autonomía y la posible revisión del estado autonómico.
V. Municipio y ciudadanía.
VI. Funcionarios públicos:
VII. Bienes de dominio público: la nueva ley de patrimonio.
VIII. El procedimiento administrativo y el control judicial: consecuencia del Estado de Derecho.
1. El procedimiento administrativo:
2. El control judicial de la actividad administrativa:

Tema II: Conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. La organización de la Administración.
I. Concepto de Administración pública y Derecho Administrativo antes de la Constitución Española.
II. Concepto actual de Derecho Administrativo:
1. Origen histórico del Derecho Administrativo actual:
2. Concepto de Derecho Administrativo:
III. CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
IV. LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
1. La Administración del Estado:
1.1. Órganos Unipersonales de la Administración General del Estado
1.2. Órganos pluripersonales:
1.3. Organización periférica:
1.4. Organización consultiva:

2. La Administración de las Comunidades Autónomas:
   2.1. Normativa:
   2.2. Organización
3. La Administración Local
   2.2. Instituciones
   2. 3. Las competencias y criterios de asignación:

V. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:

VI. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: PRINCIPIOS
1. Eficacia y eficiencia:
2. Jerarquía:
3. Coordinación:
4. Competencia:
5. Descentralización:
6. Centralización
7. Desconcentración
8. Cooperación:
9. Proximidad y servicio a los ciudadanos:
10. Participación

Tema III: Bases constitucionales del Derecho Administrativo Español.
I. La Constitución Española: siempre presente en el Derecho Administrativo.
II. El Estado Social: el Derecho Administrativo como garantía de los derechos constitucionales.
III. Estado Democrático: ciudadanos comprometidos con las instituciones.
IV. El Estado de Derecho: la aplicación práctica de las leyes por la Administración.

Tema IV: El sistema jurídico administrativo (I).
I. El sistema de fuentes: la era de la reglamentación. II. Fuentes del derecho en la Unión Europea: el origen de grandes reformas en el Derecho administrativo Español. III. La Ley
1. Panorama Actual:
2. Leyes Orgánicas:
3. Leyes de bases:
4. Normas con Rango de Ley del Gobierno:

Tema V: El sistema jurídico administrativo (II): el Reglamento.
I. El Reglamento: situación actual en España. II. Concepto de Reglamento: III. Fundamento de la Potestad Reglamentaria: IV. Clases de Reglamentos V. Límites del Poder Reglamentario: VI. Control Reglamentario. VII. Instrucciones y circulares. VIII: La costumbre y el precedente administrativo. IX: Los principios generales del derecho y la labor de la jurisprudencia

Tema VI: La actividad administrativa unilateral. El acto Administrativo (I):
I. Concepto. II. Elementos: 1. Elementos subjetivos: el titular del órgano y la competencia. El problema de la investidura. Problema de la competencia del órgano. 2. Elementos accidentales: término, condición y modo. 3. Elementos formales: procedimiento, declaración y motivación. 4. Notificación y publicación.

Tema VII: La actividad administrativa unilateral. El acto Administrativo (II)
I. Clases de Actos.
1. Actos constitutivos y actos declarativos.
2. Actos singulares o generales.
3. Actos que (no) causan estado.
4. Positivos o favorables y negativos o de gravamen.
5. Actos expresos y actos presuntos por silencio administrativo.

II. El Silencio Administrativo
1. El silencio administrativo: Introducción y precedentes.
2. La regulación vigente de los actos presuntos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común tras la modificación que introdujo la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades y servicios y su ejercicio (BOE 23 de diciembre de 2009).

III. Eficacia de los actos administrativos.

IV. INVALIDEZ Y REVOCACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRTIVOS:
1. Actos nulos:
2. Actos anulables:
3. Irregularidades no invalidantes:

3. Irregularidades no invalidantes

V. CONVALIDACIÓN, REVOCACIÓN Y REVISIÓN DE OFICIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	24		48	72
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.:*Curso de Derecho Admninistrativo* (varias ediciones). Civitas. PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo*-I (Parte General).Varias ediciones. SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª Iustel, Madrid 2009
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Sánchez Sánchez, Zulima: Introducción al Derecho Administrativo Español, ed. Ratio Legis, 2011. Páginas web de los ministerios y www.jcyl.es Revista Española de Derecho Administrativo. Revista de Administración Pública Actualidad Administrativa.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
Examen final y se tendrá en cuenta para la nota final las prácticas entregadas y el trabajo realizado en clase
Instrumentos de evaluación
Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...) -Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.
Recomendaciones para la evaluación
Entregar las prácticas y asistir a clase. Realizar el examen que consistirá en preguntas de desarrollo
Recomendaciones para la recuperación
Examen escrito

FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	6: Derecho Administrativo						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Código	102305	Curso	1	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Básico/	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:						

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega		
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	164	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	Ext. 1669
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 a 13,30		
URL Web			

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez		
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Despacho	164	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	Ext. 1669
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 a 13,30		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura tiene como finalidad esencial proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de Derecho Administrativo que sirva como base y fundamento para profundizar en la misma a lo largo de los cursos venideros.
Perfil profesional.
Los conocimientos impartidos en la materia son fundamentales para un correcto conocimiento del Derecho Público, esenciales para el correcto desempeño de cualquier profesión con un carácter total o parcialmente jurídico dentro y fuera de la Administración Pública.

3.- Recomendaciones previas

Historia del Derecho
Derecho Constitucional

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones fundamentales de Derecho Administrativo.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

Tema 1. LA ADMINISTRACION PUBLICA

I. Introducción.
II. Noción jurídica de administración pública.
III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el *regime administratif*.
VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en *régimen de derecho administrativo*.
2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

Tema 2. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
III. El Derecho Administrativo como derecho *estatutario*: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
1. Los sujetos administrativos (remisión).
2. La aplicación otros poderes públicos.
3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo.
IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico publicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
1. El principio de legalidad.
2. Las potestades administrativo.
II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
c. Competencias.

Tema 9. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

I. Introducción histórica.
II. La Administración Local en la Constitución Española.
III. La Legislación Básica de Régimen Local.
IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

Tema 10. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Tema 11. LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
III. Relaciones interadministrativas:
a. Relaciones de cooperación o colaboración.
b. Relaciones de coordinación.
c. Relaciones de control.
d. Relaciones de conflicto.
IV. Relaciones con los administrados

Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.

I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
IV. Anulación de los actos administrativos.
V. Revisión de oficio.

Tema 13. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

I. Concepto y notas características del procedimiento administrativo.
II. Régimen jurídico aplicable.
III. Principios generales del procedimiento administrativo.
IV. Los sujetos intervinientes.
1. La Administración actuante.
2. Los interesados.
3. Los derechos y garantías de los interesados en el procedimiento.
V. Procedimiento administrativo común: Estructura.
1. Iniciación.
2. Ordenación.
3. Instrucción.
4. Terminación
VI. Recursos administrativos.
1. Concepto, notas características
VI. Recursos administrativos.
1. Concepto, notas características y clases.
2. Recurso de alzada.
3. Recurso potestativo de reposición.
4. Recurso extraordinario de revisión.
5. Reclamaciones económicas-administrativas.
6. Reclamaciones previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

Práctica

- Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.
- Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- Supuestos y Casos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2, CB3, CB4

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública Memoria del Grado en Derecho
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura. Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública Memoria del Grado en Derecho
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)
Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5			37,6
Prácticas	- En aula	15		48	63
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online	1			1
Preparación de trabajos			12	12
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Bibliografía Básica

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.: Curso de Derecho Admninistrativo (varias ediciones). Civitas.
PARADA VAZQUEZ, R.: Derecho Administrativo-I (Parte General).Varias ediciones.
SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª Iustel, Madrid 2009

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Organización de actividades docentes

Las actividades con todo el grupo se computaran en Clases Teóricas, con el grupo dividido en 2 en Clases Prácticas y con el grupo dividido en 4 en Seminarios. Sólo se computarán aquí los seminarios que vayan a desarrollarse en el aula de clase y que supongan una ocupación regular del aula

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2,5	1	**2,5**
Clases Prácticas	1	2	**2**

Información adicional que se quiera hacer constar sobre seminarios que no se desarrollan en el aula respecto a calendario y lugar.

Organización docente semanal
Ha de tenerse en cuenta que la duración del semestre según el calendario académico de la Facultad es de 19 semanas, excepto en el primer semestre de 1º de del Grado en Derecho y CPAP donde son 18 semanas. Las semanas de clase son, siempre, 15.

Adaptar a las actividades propuestas en cada asignatura.

SEMANA	Nº horas Clases teóricas	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Examen convocatoria ordinaria
1	2,5	1		
2	2,5	1		
3	2,5	1	0,5	
4	2,5	1	0,5	
5	2,5	1	0,5	
6	2,5	1	0,5	
7	2,5	1	0,5	
8	2,5	1	0,5	
9	2,5	1	0,5	
10	2,5	1	0,5	
11	2,5	1	0,5	
12	2,5	1	0,5	
13	2,5	1	0,5	
14	2,5	1	0,5	
15	2,5	1	0,5	
16 o 17				2,5

1.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria
Instrumentos y criterios de evaluación.
Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas…) -Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Instrumentos y criterios de evaluación.
El examen escrito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marcos M. FERNANDO PABLO			
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	macfer@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1669).
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14			
URL Web	http://macfer.wordpress.com/			

Profesor Coordinador	Mª Ángeles GONZÁLEZ BUSTOS			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1672)
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h			
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htlm			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Básica
Perfil profesional.
Graduados en Derecho

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
-Desarrollo del aprendizaje autónomo
-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

5.- Contenidos

Teoría

Tema 1 LA ADMINISTRACION PUBLICA

I. Introducción.
II. Noción jurídica de administración pública.
III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el regime administratif.
VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en régimen de derecho administrativo.
2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

Tema 2 EL DERECHO ADMINISTRATIVO

I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
III. El Derecho Administrativo como derecho estatutario: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.

1. Los sujetos administrativos (remisión)
2. La aplicación otros poderes públicos
3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo

IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.

1.El principio de legalidad
2.Las potestades administrativo

Tema 3 EL OREDNAMIENTO ADMINISTRATIVO

I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
1. El principio de competencia,
2. El principio de jerarquía,
3. La cláusula de prevalencia
4. La cláusula de supletoriedad

Tema 4 LA POTESTAD REGLAMENTARIA

I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las disposiciones administrativas de carácter general o normas reglamentarias
1. Origen histórico de la potestad reglamentaria, evolución y significado actual
2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
1. Limites formales
2. Limites materiales. En particular, la reserva de ley.
III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.
III. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

Tema 5 LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:

I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
II. Entes públicos y órganos administrativos.
III. Teoría del órgano administrativo.
IV. Principios de organización

Tema 6: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I. Evolución histórica y regulación constitucional.
II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.

III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)
IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

Tema 7 LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO
I. Evolución histórica y régimen vigente.
II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.
II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
c. Competencias.

Tema 9 LAS ADMINISTRACIONES LOCALES
I. Introducción histórica.
II. La Administración Local en la Constitución Española.
III. La Legislación Básica de Régimen Local.
IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

Tema 10 LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Tema 11 LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
III. Relaciones interadministrativas:
a. Relaciones de cooperación o colaboración.
b. Relaciones de coordinación.
c. Relaciones de control.
d. Relaciones de conflicto.
IV. Relaciones con los administrados

Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.
I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
IV. Anulación de los actos administrativos.
V. Revisión de oficio.

Tema 13 INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACION EN EL ADMINISTRADO
I. La actividad de limitación (actividad de policia). Medios. La autorizacion administrativa como género. Otros medios de intervención previa. La sancion administrativa.
II. La actividad de "fomento". Medios. Concepto y régimen de la subvencion administrativa.
III La actividad de prestación. El servicio público. Formas de gestion. La Concesión de servicio público.

Práctica

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.
Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
Supuestos y Casos.
Lecturas y resúmenes de lecturas
Exposiciones orales

6.- Competencias a adquirir

Específicas

Todas las incluidas en la guía académica

Básicas/Generales

CB2,CB·,CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	- En aula	24		48	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.:*Curso de Derecho Admninistrativo* (varias ediciones). Civitas. PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo*-I (Parte General).Varias ediciones. SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª Iustel, Madrid. Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
El alumno deberá obtener un conocimiento del origen y la evaluación de las instituciones administrativas de la España contemporánea, como elemento formativo de su aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente. Así como adquirir un mayor conocimiento de la Administración pública profundizando en su organización y estructura sabiendo analizar los distintos órganos y sus competencias. Deberá saber analizar las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo, los principios que rigen las relaciones jurídico administrativa, así como el conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública.
Criterios de evaluación
Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final tiene la calificación de prácticas.
Instrumentos de evaluación
Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen
Recomendaciones para la evaluación
El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.
Recomendaciones para la recuperación
Prueba de conjunto teórico-práctico por lo que el alumno tiene que demostrar tanto el conocimiento de las clases prácticas como las teóricas.

DERECHO DE LA PERSONA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Esther Torrelles Torrea	Grupo / s	I
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	238		
Horario de tutorías	COMPATIBLE CON EL HORARIO DE CLASE		
URL Web			
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	923 294500 EXT1685

Profesor Coordinador	Ramón García Gómez	Grupo / s	I
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	215		
Horario de tutorías	COMPATIBLE CON EL HORARIO DE CLASE		
URL Web			
E-mail	ramonix@usal.es	Teléfono	923 294500 EXT1634

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho civi
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica
Perfil profesional.
Operadores jurídicos

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.

Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previa en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplia con el estudio del derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

5.- Contenidos

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES

Tema 1. **El Derecho civil**. Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del derecho privado europeo.

Tema 2. Disposiciones preliminares: las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

II. DERECHO DE LA PERSONA

La persona física

Tema 3. La persona. La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

Tema 4. Estado civil. Registro civil. Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

Tema 5. La edad. Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Tercera edad. Sexo.

Tema 6. Limitaciones a la capacidad. La incapacitación: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado. Las instituciones de protección

Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio. Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

Tema 8. Derechos de la personalidad. Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos personales.

La persona jurídica

Tema 9. La persona jurídica. Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

III Patrimonio. Relación jurídica y Derecho subjetivo

Tema 10. El patrimonio. Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

Tema 11. La relación jurídica. El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

Tema 12. El tiempo y sus efectos. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El computo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

IV Autonomía privada, negocio jurídico y representación

Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico. Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

Tema 14. La representación. Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

Práctica

Las prácticas que se desarrollaran a lo largo del curso versarán sobre el debate de acontecimientos de actualidad, realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos, estudio y comentario de sentencias y disertación con argumentos jurídicos.

A partir de un supuesto de hecho (real o ficticio) el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso el alumno ha de identificas las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicable a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. 147
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Básicas/Generales

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Transversales

7.- Metodologías docentes

Se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas.
La asignatura se inicia con una introducción de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.
El estudio Del derecho de la persona tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas.
Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura, seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37'5	30		67'5
Prácticas	- En aula	15	30		45
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4'5			
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	30		33
TOTAL	**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.
Manuel ALBALADEJO GARCÍA: Derecho civil. I. Introducción y parte general, Edisofer.
Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ - CANO: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, S. A.
Ángel CARRASCO PERERA (dir.), Derecho civil, Tecnos
Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, I, Tecnos.
José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.
Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil I, Parte General y Derecho de la persona, Marcial Pons
Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRÍAS (Coords.) Derecho civil. Parte General, Tirant lo Blanch.
Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona, Colex.
Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo cada lección se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
La asignatura tiene un fuerte contenido dogmático y de cierta complejidad técnica. Tales rasgos obligan a considerar de modo preponderante el examen escrito como modalidad de evaluación, sin detrimento de considerar también la participación y elaboración de las prácticas encomendadas por el profesor. La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente: la prueba escrita (o examen) tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final. La asistencia y realización de las prácticas será del 40 %.
Criterios de evaluación
Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo. Para poder concurrir al examen escrito deberá haberse obtenido al menos un cuatro en la parte práctica de la asignatura. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura. La asistencia a las clases prácticas así como su realización que representa el 40 % de la calificación se distribuye del siguiente modo: 10 % en caso de participación y asistencia a las clases (la participación exige al menos la presencia en al menos seis prácticas), 30 % en la entrega y calificación positiva de dos prácticas obligatorias, que se determinarán oportunamente. Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización. Se propiciará, en los términos que se expondrán en su momento, la entrega en soportes distintos al papel
Instrumentos de evaluación
-Examen escrito -Resolución casos prácticos -Realización de trabajos y comentarios
Recomendaciones para la evaluación
Es conveniente disponer de uno de los manuales recomendados de la asignatura para completar las explicaciones, así como asistir a clase, realizar las prácticas y asistir a las tutorías previstas si es preciso.
Recomendaciones para la recuperación
Idem apartado anterior

DERECHO DE LA PERSONA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Esther Torrelles Torrea	Grupo / s	II
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	238		
Horario de tutorías	COMPATIBLE CON EL HORARIO DE CLASE		
URL Web			
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	923 294500 EXT1685

Profesor Coordinador	Ramón García Gómez	Grupo / s	II
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	215		
Horario de tutorías	COMPATIBLE CON EL HORARIO DE CLASE		
URL Web			
E-mail	ramonix@usal.es	Teléfono	923 294500 EXT1634

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica.
Perfil profesional.
Operadores jurídicos

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.
Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previa en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplia con el estudio del derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

5.- Contenidos

III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES

Tema 1. **El Derecho civil**. Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del derecho privado europeo.

Tema 2. Disposiciones preliminares: las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

IV. DERECHO DE LA PERSONA

La persona física

Tema 3. La persona. La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

Tema 4. Estado civil. Registro civil. Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

Tema 5. La edad. Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Tercera edad. Sexo.

Tema 6. Limitaciones a la capacidad. La incapacitación: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado. Las instituciones de protección

Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio. Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

Tema 8. Derechos de la personalidad. Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos personales.

La persona jurídica

Tema 9. La persona jurídica. Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

III Patrimonio. Relación jurídica y Derecho subjetivo

Tema 10. El patrimonio. Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

Tema 11. La relación jurídica. El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

Tema 12. El tiempo y sus efectos. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El computo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

IV Autonomía privada, negocio jurídico y representación

Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico. Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

Tema 14. La representación. Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

Práctica

Las prácticas que se desarrollaran a lo largo del curso versarán sobre el debate de acontecimientos de actualidad, realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos, estudio y comentario de sentencias y disertación con argumentos jurídicos.

A partir de un supuesto de hecho (real o ficticio) el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso el alumno ha de identificas las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicable a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. 147
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Básicas/Generales

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas.
La asignatura se inicia con una introducción de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.
El estudio Del derecho de la persona tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas.
Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura, seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37'5	30		67'5
Prácticas	- En aula	15	30		45
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4'5			
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	30		33
TOTAL	**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.
Manuel ALBALADEJO GARCÍA: Derecho civil. I. Introducción y parte general, Edisofer.
Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ - CANO: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, S. A.
Ángel CARRASCO PERERA (dir.), Derecho civil, Tecnos
Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, I, Tecnos.
José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.
Carlos LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil I, Parte General y Derecho de la persona, Marcial Pons
Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRÍAS (Coords.) Derecho civil. Parte General, Tirant lo Blanch.
Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona, Colex.
Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo cada lección se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
La asignatura tiene un fuerte contenido dogmático y de cierta complejidad técnica. Tales rasgos obligan a considerar de modo preponderante el examen escrito como modalidad de evaluación, sin detrimento de considerar también la participación y elaboración de las prácticas encomendadas por el profesor. La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente: la prueba escrita (o examen) tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final. La asistencia y realización de las prácticas será del 40 %.
Criterios de evaluación
Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo. Para poder concurrir al examen escrito deberá haberse obtenido al menos un cuatro en la parte práctica de la asignatura. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura. La asistencia a las clases prácticas así como su realización que representa el 40 % de la calificación se distribuye del siguiente modo: 10 % en caso de participación y asistencia a las clases (la participación exige al menos la presencia en al menos seis prácticas), 30 % en la entrega y calificación positiva de dos prácticas obligatorias, que se determinarán oportunamente. Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización. Se propiciará, en los términos que se expondrán en su momento, la entrega en soportes distintos al papel
Instrumentos de evaluación
-Examen escrito -Resolución casos prácticos -Realización de trabajos y comentarios
Recomendaciones para la evaluación
Es conveniente disponer de uno de los manuales recomendados de la asignatura para completar las explicaciones, así como asistir a clase, realizar las prácticas y asistir a las tutorías previstas si es preciso
Recomendaciones para la recuperación
Idem apartado anterior

DERECHO DE LA PERSONA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ESTRELLA TORAL LARA	Grupo / s	III
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO CIVIL		
Centro	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		
Despacho	221		
Horario de tutorías	COMPATIBLE CON EL HORARIO DE CLASE		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	923 294500 EXT1685

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO CIVIL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica

Perfil profesional.
Operadores jurídicos

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente Derecho romano.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus
- habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

5.- Contenidos

Derecho civil 1:
Parte General del Derecho civil. Derecho de la persona.

TEORÍA
I. Introducción.

Lección 1.ª El Derecho civil. El Derecho civil como Derecho privado: la distinción entre Derecho público y privado. El Derecho civil como Derecho privado general. El carácter normativamente supletorio del Derecho civil. El contenido del Derecho civil. La influencia de la Constitución en el Derecho civil: la eficacia jurídico privada de los derechos fundamentales (infra Lección 12.ª). El Derecho civil como conjunto de técnicas, modos de razonar e instituciones.
Lección 2.ª Derecho civil estatal y Derechos civiles autonómicos. Precedentes: el Código civil y los Derechos forales; Apéndices y Compilaciones. El modelo constitucional: los artículos 149. 1. 8.ª y 149. 3 de la Constitución; las reservas estatales; la interpretación de la cláusula de supletoriedad del Derecho estatal; la expansión de los Derechos civiles autonómicos: las "codificaciones" autonómicas; el principio de unidad de mercado. La unificación del Derecho privado en Europa.

II. Autonomía privada, relación jurídica y derecho subjetivo.

Lección 3.ª Autonomía privada y relación jurídica. Autonomía privada: concepto y significado institucional; el ejercicio de la autonomía: técnicas y límites. Autonomía personal y patrimonial. En torno al negocio jurídico. La relación jurídica: concepto; el derecho subjetivo: su distinción de las potestades, expectativas, facultades o cargas; el deber jurídico: la obligación como prototipo de deber jurídico.
Lección 4.ª El derecho subjetivo (1): cuestiones generales. Concepto: derecho e interés protegido. Los distintos tipos de derechos subjetivos: en particular, absolutos y relativos; públicos y privados. El objeto de los derechos: clasificación de los bienes; las relaciones de las cosas entre sí; el patrimonio.
Lección 5.ª El derecho subjetivo (2): titularidad, transmisión y extinción. La titularidad: en particular, los problemas de la cotitularidad. Los modos de adquisición, modificación y transmisión. En particular, la adquisición derivativa de derechos. La extinción. La renuncia a los derechos: límites.
Lección 6.ª El derecho subjetivo (3): ejercicio, límites, colisión y defensa. El ejercicio de los derechos; la legitimación. Límites: derivados de la buena fe, la doctrina de los actos propios y el abuso del derecho, los límites temporales. La protección de la apariencia jurídica. El ejercicio por representación (infra Lección 7.ª). La colisión de derechos: prioridad y rango. Las acciones de defensa de los derechos.
Lección 7.ª La representación. Concepto de representación: el apoderamiento, estructura y efectos. La representación voluntaria: el ejercicio del poder representativo, el autocontrato; el representante sin poder: la ratificación; la extinción: en particular, la revocación, poderes irrevocables; representación directa e indirecta; el representante aparente. La representación legal: concepto, funciones y peculiaridades.
Lección 8.ª El tiempo y los derechos: prescripción y caducidad. El tiempo y los derechos. El cómputo del tiempo. La distinción entre prescripción y caducidad. La prescripción extintiva: concepto y fundamento; caracteres generales: plazo y dies a quo; objeto; la interrupción de la prescripción; plazos legales de prescripción; efectos y renuncia a la prescripción ganada, la autonomía privada y la prescripción. La caducidad: concepto y fundamento; caracteres; efectos.

III. Derecho de la persona.

Lección 9.ª La persona. La persona en el ordenamiento jurídico: igualdad, libertad y dignidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo de la personalidad. La protección jurídica del concebido (infra Lección 12.ª). El fin de la personalidad: muerte y declaración de fallecimiento. El estado civil de las personas. El domicilio. Derechos estatal y autonómico de la persona: la vecindad civil. El Registro civil.
Lección 10.ª La edad. La incapacitación y las limitaciones a la capacidad de obrar en el ámbito patrimonial en interés de terceros. Edad: significación jurídica y cómputo; la mayoría de edad; la minoría de edad: la capacidad de obrar del menor, la emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección. La incapacitación: concepto, el autogobierno personal, la graduación de la capacidad de obrar y la proporcionalidad en las medidas de protección; causas; procedimiento judicial y efectos de la sentencia de incapacitación; el internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La protección patrimonial del discapacitado. Limitaciones a la capacidad de obrar en el ámbito patrimonial en interés de terceros: la prodigalidad; las limitaciones patrimoniales del concursado. Las instituciones de protección.
Lección 11.ª Bienes de la persona (1). Derechos fundamentales y Derecho privado. La revisión de la "doctrina de los derechos de la personalidad". La dimensión jurídico privada de los derechos fundamentales: problemas comunes, la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales.
Lección 12.ª Bienes de la persona (2). La identidad de la persona: el nombre y los apellidos, otros signos de identificación personal; el sexo: la consideración jurídica de la transexualidad; la igualdad entre sexos. Derecho a la vida: en particular, el documento de instrucciones previas. Protección de la vida en vías de formación. La integridad física y su disposición: principios inspiradores de las distintas normas.
Lección 13.ª Bienes de la persona (3). Honor, intimidad y propia imagen: colisión con la libertad de expresión y el derecho a la información; intromisiones ilegítimas; medidas de defensa. La protección de datos personales.

IV. Persona jurídica.
Lección 14.ª La persona jurídica en general. La personificación de las realidades sociales. La persona jurídica en el Código civil. La integración en el Derecho de sociedades. La discutida titularidad de ciertos derechos. La doctrina del levantamiento del velo. Los entes sin personalidad jurídica. Tipos de persona jurídica: públicas y privadas. Asociaciones. Fundaciones.

PRÁCTICAS
Las prácticas se desarrollarán a lo largo del curso, con un mínimo de seis prácticas y generalmente se emplearán dos sesiones de clases para su resolución. Su contenido concreto y modo de realización se expondrán al inicio del semestre

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. 147
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Básicas/Generales

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura tiene dos partes principales: en la primera (bajo el epígrafe II) se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas. La segunda parte (bajo el epígrafe III y IV) tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas. Ambas partes tienen una introducción común (las dos lecciones comprendidas en el epígrafe I) de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.
Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor "antes" de las clases. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura y sobre todo en la materia relativa al epígrafe II seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		42	42		84
Prácticas	- En aula	14	28		42
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4	20		24
TOTAL	**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.
Manuel ALBALADEJO: Derecho civil. I. Introducción y parte general, Edisofer.
Derecho civil, Tecnos, Ángel CARRASCO PERERA (dir.).
Derecho civil. Parte General, Tirant lo blanch, Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRÍAS (Coords.).
Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ - CANO: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, S. A.
Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, I, Tecnos.
José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.
Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona, Colex.
Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo cada lección se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
La asignatura tiene un fuerte contenido dogmático en su primera parte y de cierta complejidad técnica en la segunda. Tales rasgos obligan a considerar de modo preponderante el examen escrito como modalidad de evaluación, sin detrimento de considerar también la participación y elaboración de las prácticas encomendadas por el profesor conforme a los criterios que más abajo se desarrollan. La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente: la prueba escrita (o examen) tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final. La asistencia y realización de las prácticas conforme a lo previsto en el epígrafe siguiente será del 40 %.
Criterios de evaluación
Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo en las que el alumno podrá disponer de los textos legales que estime oportunos. Para poder concurrir al examen escrito deberá haberse obtenido al menos un cuatro en la parte práctica de la asignatura. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura. La asistencia a las clases prácticas así como su realización que representa el 40 % de la calificación se distribuye del siguiente modo: 10 % en caso de participación y asistencia a las clases (la participación exige al menos la presencia en al menos seis prácticas). 30 % en la entrega y calificación positiva de dos prácticas obligatorias, que se determinarán oportunamente. El 60 % restante se calificará teniendo en cuenta dos factores: el número de prácticas entregadas y, en segundo lugar, su calificación. Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización. Se propiciará, en los términos que se expondrán en su momento, la entrega en soportes distintos al papel.
Instrumentos de evaluación
-Examen escrito -Resolución casos prácticos -Realización de trabajos y comentarios
Recomendaciones para la evaluación
Es conveniente disponer de uno de los manuales recomendados de la asignatura para completar las explicaciones, así como asistir a clase, realizar las prácticas y asistir a las tutorías previstas si es preciso
Recomendaciones para la recuperación
Idem apartado anterior

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102307	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	T	Curso	1º	Periodicidad	2º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	276		
Horario de tutorías	Se determinarán cuando se fijen los horarios de la asignatura y se comunicará a los alumnos a través de la plataforma Studium		
URL Web			
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 1621

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de primero curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

5.- Contenidos

I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. Introducción al Derecho Penal. Derecho Penal y control social. La potestad punitiva del Estado. Funciones del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.
Lección 2. La norma penal. Estructura de las normas penales. Elementos de la norma penal: el delito, la pena y la medida de seguridad.
Lección 3. Derecho Penal y Constitución. Derecho Penal Constitucional. Los principios del Derecho Penal Constitucional: principio de legalidad, principio de proporcionalidad y la prohibición de exceso, principio de culpabilidad, principio de resocialización, principio de humanidad de las penas.
Lección 4. La ley penal en el espacio. Principios que rigen la aplicación de la ley penal. La extradición. La orden europea de detención y entrega. La aplicación personal de la ley penal.
Lección 5. El Derecho Penal Internacional. El derecho penal de la Unión Europea. El Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.
Lección 6. La Ley que regula la responsabilidad penal del Menor.

II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 7. La pena. La pena en el Código penal español.
Lección 8. La determinación de la pena. Reglas para la determinación de la pena
Lección 9. Las penas privativas de libertad. Especial referencia a la pena de prisión
Lección 10. Las penas restrictivas de derechos. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. La suspensión de empleo o cargo público. Otras penas privativas de derechos. El trabajo en beneficio de la comunidad.
Lección 11. La pena de multa. El sistema de días-multa. La multa proporcional. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.
Lección 12. El sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.
Lección 13. Las medidas de seguridad. Las medidas de seguridad en el Código penal.
Lección 14. Responsabilidad civil y resarcimiento de la víctima. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables.
Lección 15. Consecuencias accesorias y extinción de la responsabilidad criminal. El comiso. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. Extinción de la responsabilidad criminal. Especial mención de la prescripción como causa de extinción. Cancelación de antecedentes delictivos.
Lección 16. La ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.

PRÁCTICA
Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos.

6.- Competencias a adquirir

Competencias específicas

Respecto a las **competencias específicas**, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.

Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Generales

-Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
-Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
-Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
-Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30	25		55
Prácticas	- En aula	25.25	25		50.25
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			1.75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt., Introducción al Derecho Penal*, T. I, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecasas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.
Criterios de evaluación
Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final. Para poder acogerse al sistema de **evaluación continua** es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1) . En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos. En el sistema de **evaluación final**, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).
Instrumentos de evaluación
Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua: 1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos. 2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos. **Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final**: 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos. 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.
Recomendaciones para la evaluación
Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que para la evaluación

HACIENDA PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102308	Plan	G. Derecho 2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pablo Gutierrez Junquera	Grupo / s	II
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	127		
Horario de tutorías	A determinar según horario		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	pablogut@usal.es	Teléfono	1692

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Bloque de Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ampliar al ámbito del sector público los conocimientos económicos requeridos por un futuro profesional graduado en Derecho
Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política o un curso introductorio de Economía o Microeconomía.
Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: http://studium.usal.es/ plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

-Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
-Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.
-Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
-Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
-Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
-Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/ mercantil.
-Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

5.- Contenidos

Teoría

I INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Estado y la Hacienda Pública: La justificación del papel del Estado por razones de eficiencia y equidad. Las cuentas públicas. La evolución de los ingresos y gastos públicos.
Tema 2. Eficiencia y Bienestar Económico: Definición y medición del Bienestar Económico en un mercado. Bienestar Social y Bienestar Económico.
Tema 3. Intervención pública y equidad: Criterios de equidad. La intervención pública por razones de equidad. El Bienestar Social y la equidad.

II GASTO PÚBLICO

Eficiencia
Tema 4. Competencia imperfecta: Pérdida de Bienestar Económico en el Monopolio. La intervención pública en casos de monopolio.
Tema 5. Bienes públicos: Definición de los bienes públicos. El fallo de mercado en los bienes públicos. Provisión eficiente: pública o privada. Dificultades para la provisión eficiente de bienes públicos. Elección colectiva mediante votación.
Tema 6. Externalidades: Definición y clasificaciones. Ineficiencia derivada de las externalidades. Soluciones privadas y públicas. Recursos de propiedad común.
Tema 7. La eficiencia en la acción del Sector Publico: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada entre unidades públicas: Comportamiento medio esperado y análisis de frontera. Eficiencia y gestión.

Equidad
Tema 8. Gastos Sociales: Justificación de la financiación y producción pública de bienes sociales. Los bienes sociales en España: sanidad, educación y vivienda.
Tema 9. Gastos Sociales: Justificación del carácter obligatorio y público de los programas de sustitución de rentas. El sistema español de prestaciones de sustitución de rentas. Las prestaciones sociales asistenciales.

III INGRESOS PÚBLICOS

Tema 10. Ingresos públicos: Clasificación. Elementos básicos de un tributo. El sistema impositivo español. Progresividad legal y real. Incidencia impositiva. Principios generales de la imposición: Equidad., eficiencia, simplicidad, suficiencia y flexibilidad.
Tema 11. Impuesto sobre la renta personal: La renta fiscal. Renta regular e irregular. La unidad contribuyente. Inflación e impuesto sobre la renta. Base Imponible y deducciones en la Base. Progresividad. Deducciones en la cuota. Una exposición esquemática del IRPF español. Efectos económicos. Reforma del Impuesto sobre la Renta.
Tema 12. El impuesto de sociedades y la Imposición sobre la riqueza: Justificación de la existencia de un Impuesto de sociedades. Estructura del impuesto. Efectos económicos. Justificación de la imposición sobre la riqueza. Equivalencia con la imposición de las rentas de la riqueza. Los impuestos sobre la riqueza en España.
Tema 13. Imposición indirecta. Impuestos indirectos especiales. Impuestos indirectos generales monofásicos y multifásicos. Impuesto sobre ventas y sobre el valor añadido.

Práctica

Tema 1: Cuentas públicas.
Tema 2: Eficiencia y Equidad
Tema 3: Comparación aplicada de las diversas concepciones de equidad. Intervención pública por razones de equidad.
Tema 4: Pérdida de eficiencia del monopolio. Monopolio natural
Tema 5: Rivalidad y exclusión en diversos bienes y sus costes. Provisión eficiente de bienes públicos y sus dificultades.
Tema 6: Análisis gráfico de la ineficiencia causada por las externalidades. Soluciones privadas y públicas.
Tema 7: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada de unidades públicas.
Tema 8: Eficiencia y equidad e intervención pública en educación. Modelos sanitarios públicos y privados.
Tema 9: Viabilidad de las prestaciones de sustitución de rentas. Problemas de eficiencia y equidad.
Tema 10: Progresividad real versus legal. Exceso de gravamen.
Tema 11: Progresividad, inflación e IRPF. Caso abreviado sobre liquidación del IRPF.
Tema 12: Amortización y variación de existencias. Doble imposición de dividendos.
Tema 13: IVA e Impuesto sobre ventas.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B11, B12, B13, B14, B15, B16.

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A3, A4, A5, A6, A7

7.- Metodologías docentes

Teoría: El estudiante conocerá (Studium) con antelación los temas o epígrafes de los temas a preparar por la bibliografía sugerida. También dispondrá de esquemas power point en "Studium" de los temas del programa. Las dudas que surjan de esa lectura podrán ser planteadas en el foro habilitado al efecto en "Studium" o en clase. Durante las clases teóricas se incidirá sobre las dudas planteadas de carácter teórico y sobre los aspectos de mayor dificultad de comprensión. Podrán plantearse también al estudiante, en la misma clase, pruebas breves de control de contenido teórico.

Prácticas: Ejercicios de aplicación de los conceptos teóricos y cuestiones sobre debates o noticias de actualidad con referencia a los temas del programa que serán resueltos generalmente en clase por los estudiantes y entregados al profesor y corregidos y evaluados por este para ser devueltos al estudiante. El estudiante contará (en Studium) con los materiales necesarios para la previa preparación de los ejercicios o cuestiones que se planteen en la clase práctica. El estudiante podrá plantear sus dudas y contestar a las de otros estudiantes mediante el foro en "Studium" en el que el profesor también intentará resolver esas dudas o dar orientación sobre como resolverlas. Algunas de la práctica se realizarán en casa por el estudiante para ser entregadas y evaluadas. En ese caso la clase práctica se dedicará a la resolución del caso planteado o al comentario sobre la práctica planteada.
El estudiante podrá consultar en "Studium" la resolución por el profesor de las prácticas propuestas, una vez entregadas y también dispondrá en "Studium" de ejemplos de cuestiones y, ejercicios y prácticas resueltos

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37.5		32	69.5
Prácticas	- En aula	15		32	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	2.5			2.5
Actividades de seguimiento online		6		6
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	5		20	25
TOTAL	**60**	**6**	**84**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Gutiérrez Junquera, P. (2006): 2ª ed. *Curso de Hacienda Pública*. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.
Bustos Gisbert, A. (2007): 4ª ed. *Lecciones de Hacienda Pública*. Colex.
Rosen, H.S. (2007): 7º ed. *Manual de Hacienda Pública*. MgGraw-Hill
Stiglitz, J. (2003): *La Economía del Sector Público*. 3ª ed. Antoni Bosch.
Krugman, Wells, Olney (2008): *Fundamentos de Economía.* Editorial Reverté.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso y el resultado del examen final

Criterios de evaluación

Conocimientos teóricos y capacidad de aplicación de los mismos al análisis de las causas e instrumentos de intervención pública en la vida económica

Instrumentos de evaluación

a) Método General:
1. Participación en los foros: 5%
2. Pruebas breves de control de contenido teórico realizadas en las clases de teoria10%.
3. Prácticas realizadas en clase o en casa: 35%
4. Examen final de la convocatoria ordinaria de contenido teórico y práctico en idéntica proporción: 50%

b) Estudiantes que ya tuvieran las prácticas aprobadas de otros años:
Su nota se hallará por el método que obtenga la mejor calificación de los dos siguientes:
Método general o la nota del examen final

Recomendaciones para la evaluación
Seguimiento continuado del curso y estudio teórico y práctico continuado a lo largo del curso
Recomendaciones para la recuperación
La convocatoria de recuperación permite mejorar la nota del examen teórico-práctico que posibilite la superación de la asignatura, representando este nuevo examen un 50% de la nota o, en el caso b) anterior, un 50% o un 100%.

GARANTÍAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	Primer semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM -			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MONTSERRAT RODRIGUEZ MORROS	Grupo / s	A
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	273		
Horario de tutorías	Por determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	monmorros@telefonica.net	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO ADMINISTRATICO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
OBLIGATORIA
Perfil profesional.
TODOS

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional. Fundamentos de Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
-Desarrollo del aprendizaje autónomo
-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

5.- Contenidos

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa
TEMA II: EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La via economico administrativa. Otros supuestos de recursos
TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.
TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.
TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.
TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.
TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.
TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II.Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.
TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

Memoria del Grado en Derecho

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5	15		52,5
Prácticas	- En aula	15	30		45
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4	45		49
TOTAL	**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012
FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D. *Garantias juridico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II.* Ratio Legis, Salamanca, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.:*Curso de Derecho Admninistrativo* (varias ediciones). Civitas.
PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo*-I (Parte General).Varias ediciones.
SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª Iustel, Madrid.
Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica
LEGISLACIÓN VIGENTE Y MANEJO JURISPRUDENCIAL

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

Criterios de evaluación

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación, para ello deberán cumplir los siguientes requisitos: • Realización y resolución de los supuestos prácticos planteado a lo largo del curso académico. • El examen de recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, comprendiendo una parte teórica y una parte práctica.

GARANTÍAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	Tercer semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2013-2014			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=13490			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	EMMANUEL JIMÉNEZ FRANCO	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 6. Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho
Perfil profesional.
Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

3.- Recomendaciones previas

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

En esta asignatura seguiremos la metodología del "*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*" como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS
Dr. Emmanuel Jiménez Franco
2º Grado en Derecho

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 1. Constitución, procedimiento administrativo y principio de legalidad. 2. Evolución histórica de la legislación del procedimiento administrativo. 3. Principios informadores del procedimiento administrativo. 4. Estructura del procedimiento administrativo. 4.1. Fases del procedimiento. 4.2. Iniciación del procedimiento. 4.3. Ordenación del procedimiento. 5.4. Instrucción del procedimiento. 4.5. Finalización del procedimiento. 4.6. Ejecución de los actos administrativos.

TEMA 2. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VÍA ADMINISTRATIVA.
1. Sistemas de revisión por la Administración. 2. La Revisión de oficio o declaración de nulidad. 3. La Declaración de lesividad. 4. La Revocación de oficio. 5. La Rectificación de errores. 6. Los recursos administrativos generales. 6.1. Régimen general de los recursos administrativos. 6.2. Recurso de alzada. 6.3. Recurso potestativo de reposición. 6.4. Recurso extraordinario de revisión. 7. Reclamaciones administrativas previas.

TEMA 3. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS I: EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa en España: pasado y presente. 2. Ámbito y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 3. Planta y organización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 4. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. 2. El objeto del recurso contencioso-administrativo. 3. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (en primera o única instancia). 4. El procedimiento abreviado. 5. Procedimientos especiales. 6. El régimen de recursos.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1. Consideraciones previas. 2. Requisitos de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. 4. Ejercicio de la acción de responsabilidad. 5. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. La responsabilidad del Estado Legislador.

TEMA 6. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 1. La actividad expropiatoria. 2. Los sujetos de la expropiación. 3. El objeto de la expropiación. 4. Los efectos de la expropiación. 5. El procedimiento expropiatorio. 6. La extinción de la expropiación.

TEMA 7. LA POTESTAD SANCIONADORA. 1. Consideraciones generales. 2. Principios de la potestad sancionadora. 3. El procedimiento sancionador.

Prácticas

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:
- Procedimiento administrativo
- Revisión de los actos administrativos
- Jurisdicción contencioso-administrativa
- Responsabilidad patrimonial
- Expropiación forzosa
- Potestad sancionadora

Seminarios

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:
- El Derecho y los juristas
- La realidad contencioso-administrativa
- Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Transparencia y buen gobierno

Otras actividades
La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor): – Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor). – Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos: De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética). CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar. A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho. B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta. B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho. B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas. B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos. B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)

En virtud de la metodología del "*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*", para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:
1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.
Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.
La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.
El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
TOTAL		60	20	70	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2012.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2011.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, 2013.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- ----------, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2012.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:
Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora
Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. Reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Ley del Poder Judicial
Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
Ley de 16 de diciembre de 1954. Ley de Expropiación Forzosa
Decreto de 26 de abril de 1957. Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 2004
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Derecho Administrativo Sancionador, Thomson-Aranzadi, 2005
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Expropiación Forzosa, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007
- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad *de* la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- RUIZ RISUEÑO, F., El proceso contencioso-administrativo, Ed. Colex, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- VV.AA., Memento práctico Administrativo 2012, Francis Lefebvre, 2012.

10.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del "*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*" y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico
Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.
El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.
La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico
El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.
La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.
Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios
Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales
La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.
A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

4. Actividades complementarias
La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):
- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen *todos* los requisitos siguientes:
- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):
1. Examen de recuperación, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.
1.1. Examen teórico.
Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.
El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

GARANTÍAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marcos M. FERNANDO PABLO			
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	macfer@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1669).
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14			
URL Web	http://macfer.wordpress.com/			

Profesor Coordinador	Mª Ángeles GONZÁLEZ BUSTOS			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1672)
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h			
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htlm			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatorio
Perfil profesional.
Graduado en Derecho

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, y esencialmente de la asignatura de Fundamentos de Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
-Desarrollo del aprendizaje autónomo
-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

5.- Contenidos

Teoría

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II: EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La via economico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II.Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

Práctica
Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa. Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación. Supuestos y Casos específicos sobre procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa. Lecturas y resúmenes de lecturas Exposiciones orales

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.
Específicas
Todas las señaladas en la guía
Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4, CB5/Todas las señaladas en la guía
Transversales

7.- Metodologías docentes

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	- En aula	24		48	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.50		10	
Tutorías	0.50			
Actividades de seguimiento online	0.50			
Preparación de trabajos	0.50		12	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012
FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D. *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II.* Ratio Legis, Salamanca, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.: *Curso de Derecho Admninistrativo* (varias ediciones). Civitas.
PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo*-I (Parte General).Varias ediciones.
SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª Iustel, Madrid.
Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan

Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento de la actuación de la Administración, del procedimiento administrativo como garantía de legalidad y del acto administrativo. Conocer los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, tener un conocimiento del control de la actuación de la Administración y comprender y saber analizar el procedimiento contencioso-administrativo y los procedimientos especiales.

Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas…). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

Instrumentos de evaluación
Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen
Recomendaciones para la evaluación
El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.
Recomendaciones para la recuperación
Conocimiento de la asignatura tanto de la parte teórica como práctica

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**José Antonio Martín Pérez**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00, y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	Ext. 1611

Profesor Coordinador	**José Ramón González Clavijo**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	207		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mbi@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 7. Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.
Perfil profesional.
Básica para cualquier profesión jurídica

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
-Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
-Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
-Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
-Manejar la legislación relativa a la materia
-Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
-Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

5.- Contenidos

.INTRODUCCIÓN
Lección 1. El Derecho patrimonial.

II. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN
Lección 2. Relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.
Lección 3. Clases de obligaciones.

Ilección 4. Cumplimiento de la obligación.
Lección 5. Incumplimiento de la obligación.
Lección 6. Tutela de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores.
Lección 7. Modificación de la relación obligatoria: cambios de deudor y de acreedor.
Lección 8. Extinción de la relación obligatoria.
Lección 9. Responsabilidad civil extracontractual.

III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 10. Concepto, función y clases de contratos.
Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato.
Lección 12. Formación, interpretación e integración del contrato.
Lección 13. Eficacia e ineficacia del contrato.

IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 14. Compraventa.
Lección 15. Donación. Arrendamiento, contrato de obra y contratos de prestación de servicios.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.
Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.
Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.
Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.
En suma, las metodologías docentes comprenden:
Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
-Sesiones magistrales
Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
Atención personalizada (dirigida por el profesor):
-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96.5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		**75**		**112.5**	**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

ALBALADEJO, *Derecho civil,* T. II., Vol. 1 y 2, J. Mª Bosch Editor S. A..
BERCOVITZ, *Manual de Derecho Civil: Obligaciones.* Contratos, Bercal.
DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, Sistema de Derecho civil, t. II., Tecnos.
LACRUZ (y otros), *Elementos de Derecho civil* T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
LASARTE, Principios de Derecho civil, T. 2 y 3, Marcial Pons
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Colex.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.
La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.
Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso
Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso
Examen final escrito

Recomendaciones para la evaluación

Recomendaciones para la recuperación

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:
- El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**María José Vaquero Pinto**	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 1644

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 7. Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.
Perfil profesional.
Básica para cualquier profesión jurídica.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente “Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona”.

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
-Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
-Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
-Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
-Manejar la legislación relativa a la materia
-Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
-Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

5.- Contenidos

I. INTRODUCCIÓN
Lección 1. El Derecho patrimonial.

II. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN
Lección 2. Relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.
Lección 3. Clases de obligaciones.
Lección 4. Cumplimiento de la obligación.
Lección 5. Incumplimiento de la obligación.
Lección 6. Tutela de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores.
Lección 7. Modificación de la relación obligatoria: cambios de deudor y de acreedor.
Lección 8. Extinción de la relación obligatoria.
Lección 9. Responsabilidad civil extracontractual.

III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO
Lección 10. Concepto, función y clases de contratos.
Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato.
Lección 12. Formación, interpretación e integración del contrato.
Lección 13. Eficacia e ineficacia del contrato.

IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR
Lección 14. Compraventa.
Lección 15. Arrendamiento, contrato de obra y contratos de prestación de servicios.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14
Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Transversales

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.
Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.
Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.
En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):
-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96.5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		**75**		**112.5**	**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

ALBALADEJO, *Derecho civil,* T. II., Vol. 1 y 2, J. Mª Bosch Editor S. A..
BERCOVITZ, *Manual de Derecho Civil: Obligaciones.* Contratos, Bercal.
DÍEZ-PICAZO, Sistema De Derecho civil, t. II., Tecnos.
LACRUZ (y otros), *Elementos de Derecho civil* T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Colex.

Oras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.
Criterios de evaluación
El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación. La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.
Instrumentos de evaluación
Asistencia regular y participación en las clases. Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso, de Carácter no eliminatorio (2) Examen final escrito
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.
Recomendaciones para la recuperación
La misma recomendación que para la evaluación. Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: - El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación. - Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.

TEORIA JURÍDICA DEL DELITO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102311	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	1º
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Púbico General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	Grupo / s	
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	160		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lzr@usal.es	Teléfono	923294400-ext. 1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal

4.- Objetivos de la asignatura

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

5.- Contenidos

Teoría[1]

I. Sentido y método de la Teoría Jurídica del Delito.
TEMA 1. *El concepto de delito.*
TEMA 2. *La antijuricidad y el concepto de lo "injusto penal".*
II. Elementos del delito.
TEMA 3. *El comportamiento humano*
TEMA 4. *La tipicidad.*
TEMA 5. *La imputación objetiva del resultado.*
TEMA 6. *El tipo doloso de acción.*
TEMA 7. *El tipo imprudente de acción.*
TEMA 8. *El tipo omisivo.*
TEMA 9. *Tipos de imperfecta realización.*
TEMA 10. *Tipos de autoría y tipos de participación.*
TEMA 11. *Las causas de justificación.*
TEMA 12. *Las causas de justificación en el Código penal español.*
TEMA 13. *La culpabilidad.*
TEMA 14. *La punibilidad.*
III. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Unidad y pluralidad de delitos.
TEMA 15. *Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.*
TEMA 16. *Unidad y pluralidad de delitos.*

Prácticas[2]
1. Resolución de casos prácticos
2. Análisis de Sentencias

Seminarios[3]

Otras actividades[4]

1. Buscar jurisprudencia en base de datos
2. Buscar bibliografía y comentar textos doctrinales
3. Realización de trabajos de investigación
4. Cine-Forum jurídico

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Básicas/Generales

- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, dictámenes), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30	15		45
Prácticas	- En aula	22,5	25		47,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,75			1,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades<. Visitas juzgados, cine-forum		3,75	10		13,75
Exámenes		2	40		42
TOTAL		**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Básica

DEMETRIO CRESPO, E., *et. alt., Teoría del delito,* T. II, Iustel, Madrid, 2011.
BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., *et. alt., Derecho penal. Parte general*, Ediciones experiencia, Barcelona, 2010

Especializada

CUELLO CONTRERAS, Joaquín – MAPELLI CAFFARENA, Borja: Curso de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2011.
DEMETRIO CRESPO, Eduardo, et alt.: Teoría del delito, tomo II, Iustel, Madrid, 2011.
GÓMEZ RIVERO, Carmen, et alt.: Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2010 (2.ª ed.).
MUÑOZ CONDE, Francisco – GARCÍA ARÁN, Mercedes: Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (8.ª ed.).
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (3.ª ed.).
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.): Parte General del Derecho Penal, Aranzadi, Pamplona, 2010 (4.ª ed.).
RODRÍGUEZ RAMOS, Luis: Compendio de Derecho Penal. Parte General, Dykinson, Madrid, 2010 (2.ª ed.).

10.- Evaluación
Consideraciones Generales
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas. Asimismo la docencia se complementará con actividades y seminarios.
Criterios de evaluación
La nota final corresponderá a: 60% del resultado del examen final 10% del resultado del trabajo correspondiente a otras actividades 30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.
Instrumentos de evaluación
Teoría: examen tipo test que corresponde al 60% de la nota Práctica: resolución de los casos prácticos correspondientes. Trabajo: elaboración de un trabajo de acuerdo a las actividades y seminarios realizados
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la asistencia a clases, el estudio permanente de los temas y la elaboración de las prácticas. Todo ello capacitará al alumno para la elaboración de la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que para la evaluación ordinaria

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102312	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2013-2014	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara/Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	161/225		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	savajuan@usal.es asiergar@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1675/1673

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

Profesor Coordinador	Javier Laso Pérez/Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/laso.htmlhttp http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	jjlasop@usal.es; asiergar@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional.
Perfil profesional
Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

[*Se presenta aquí el programa completo de la asignatura, incluidos los contenidos que serán desarrollados mediante sesiones prácticas y que se especifican en el apartado correspondiente]

I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1. **Introducción**. 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. **Las fuentes del Derecho Internacional**. 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3**.- Los tratados internacionales** (I). 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- **Las reservas a los tratados**: concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- **La aplicación de los tratados** (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- **Los actos unilaterales** (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la ONU.

Lección 6.- **Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos**.- 1.-Planteamiento general. 2.- Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3.- Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internaciones.

II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

A.) El Estado

Lección 7.- **El Estado** (I). 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-**Las inmunidades del Estado**: fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- **Las competencias estatales** (I). 1.- **La competencia territorial del Estado** y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). **Los espacios marinos**. 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.
Lección 11.- **Las competencias estatales** (III). 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.
Lección 12.- **Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional.** 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Oceánicos.

B.) Persona y Pueblos
Lección 13.- **Las competencias estatales en relación con las personas**. 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.
Lección 14.- **Los pueblos**. 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).
Lección 15.- **La protección internacional de los derechos humanos**. 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
Lección 16.- **La responsabilidad internacional**. 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.
Lección 17.- **La protección diplomática de los particulares**. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.
Lección 18.- **La solución pacífica de las controversias internacionales**. 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).
Lección 19.- **Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza.** 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.
Lección 20.- **La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados**. 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

PRACTICA

1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)

3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
7.- Protección internacional de las derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 15.
9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Básicas/Generales

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. Generales: A1, A2, A3, A4, A5, A6.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vivido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		49.5		60	109.5
Prácticas	- En aula	22.5		75	97.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		17			17
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			
TOTAL		**90**		**135**	**225**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:
DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:
ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.*: Legislación básica de Derecho internacional públic*o, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)
www.iustel.com

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Otras obras generales de consulta:
ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 2ªed., Cívitas, Madrid, 2012.
DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
GONZÁLEZ CAMPOS, J.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Cívitas, Madrid, 2008.
JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *I Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea,* 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público,* 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.
REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional]

Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:
- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.

Examen oral

Recomendaciones para la evaluación

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación

Los mismos que para la convocatoria ordinaria

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102312	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2013-2014	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara/Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	161/225		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	savajuan@usal.es asiergar@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1675/1673

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

Profesor Coordinador	Javier Laso Pérez/Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/laso.htmlhttp http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	jjlasop@usal.es; asiergar@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional
Perfil profesionaL
Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios…)

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

[*Se presenta aquí el programa completo de la asignatura, incluidos los contenidos que serán desarrollados mediante sesiones prácticas y que se especifican en el apartado correspondiente]

I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lección 1. **Introducción**. 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. **Las fuentes del Derecho Internacional**. 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3**.- Los tratados internacionales** (I). 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- **Las reservas a los tratados**: concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- **La aplicación de los tratados** (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- **Los actos unilaterales** (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la ONU.

Lección 6.- **Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos**.- 1.-Planteamiento general. 2.- Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3.- Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internaciones.

II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

A.) El Estado

Lección 7.- **El Estado** (I). 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial…)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-**Las inmunidades del Estado**: fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- **Las competencias estatales** (I). 1.- **La competencia territorial del Estado** y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). **Los espacios marinos**. 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.
Lección 11.- **Las competencias estatales** (III). 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.
Lección 12.- **Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional.** 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Oceánicos.

B.) Persona y Pueblos
Lección 13.- **Las competencias estatales en relación con las personas**. 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.
Lección 14.- **Los pueblos**. 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).
Lección 15.- **La protección internacional de los derechos humanos**. 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
Lección 16.- **La responsabilidad internacional**. 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.
Lección 17.- **La protección diplomática de los particulares**. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.
Lección 18.- **La solución pacífica de las controversias internacionales**. 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).
Lección 19.- **Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza.** 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.
Lección 20.- **La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados**. 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

PRACTICA

1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)

3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
7.- Protección internacional de las derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 15.
9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Básicas/Generales

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. Generales: A1, A2, A3, A4, A5, A6

Transversales

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vivido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		49.5		60	109.5
Prácticas	- En aula	22.5		75	97.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		17			17
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			
TOTAL		**90**		**135**	**225**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:
DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:
ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.*: Legislación básica de Derecho internacional públic*o, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)
www.iustel.com

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Otras obras generales de consulta:
ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 2ªed., Cívitas, Madrid, 2012.
DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
GONZÁLEZ CAMPOS, J.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Cívitas, Madrid, 2008.
JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *I Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea,* 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público,* 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.
REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional]

Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:
- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.

Examen oral

Recomendaciones para la evaluación

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

Recomendaciones para la recuperación

Los mismos que para la convocatoria ordinaria

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ	Grupo / s	II
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	923- 294500 - 1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional. OBLIGATORIA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
TRANSVERSAL
Perfil profesional.
JURISTA, POLITÓLOGO...

3.- Recomendaciones previas

No se realizan recomendaciones previas.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
- Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
- Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

5.- Contenidos

TEORÍA

I: Teoría General de los Derechos Fundamentales.
1 El concepto de Derechos fundamentales.
2 Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF
3 La titularidad de los DF
4 La eficacia de los DF
5 Los límites de los DF. El conflicto entre derechos

II.- El Principio de igualdad
1- La cláusula genérica de igualdad del art. 14 CE
2- El P de no discriminación
3- Igualdad y aplicación de la ley

III.-Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)
1 Criterios de clasificación
2 Derechos Fundamentales personales
3 Derechos Fundamentales de carácter privado

IV.- Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)
1 Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
2 Derechos fundamentales públicos o colectivos
3 Derechos fundamentales políticos.
4 Derechos fundamentales de contenido laboral

V.-El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.
1 Aproximación conceptual
2 Desarrollo jurisprudencial

VI.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.
1 Garantías normativas
2 Garantías institucionales
3 Garantías jurisdiccionales

VII La Jurisdicción constitucional
1 El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado
2 Competencias del TC
3 La jurisprudencia del TC como fuente del derecho

VIII.- La organización territorial del Estado.
1 Organización territorial y forma de Estado
2 Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico
3 La organización institucional de las CCAA
4 La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales
5 Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE

IX.-La Reforma constitucional
1 Concepto
2 Procedimientos de reforma en la CE
3 Estabilidad y cambio constitucional

PRÁCTICA
Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

Básicas/Generales
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Transversales.
A1, A2, A3, A4, A5, A7

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

-. **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
-. **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
-. **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
-. **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45	40		85
Prácticas	- En aula	22.5	40		62.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	20.5			20.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	55		57
TOTAL	**90**	**135**		**225**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional,* Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última. edición.
Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional,* Marcial Pons, Madrid, última edición.
Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978,* Vols. I y II, última edición.
Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional,* Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
Molas, I, *Derecho Constitucional,* Tecnos, Madrid, última edición.
Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Alexy R, Teoría de los Derechos Fundamentales, CEPC, Madrid, 2001.
Bernal Pulido, C, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, CEPC, Madrid, 2007.
Diez-Picazo, L. M:, Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid 2005.
Jiménez Campo J, Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta 1999.
Pérez Luño, AE Los derechos fundamentales, TECNOS 2007.
Prieto Sanchís, L. Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2005.
García de Enterría, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, civitas, Madrid 1985.
Cascajo Castro J. L.y Gimeno Sendra,V. El Recurso de Amparo, Tecnos, Madrid 1988.
Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010.
Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997.
Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.
Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.
Criterios de evaluación
Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas
Instrumentos de evaluación
El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes
Recomendaciones para la recuperación
Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	OB	Curso	2	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael de Agapito Serrano	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	258		
Horario de tutorías	Ma 13h-14h, Ma 17h-20, Mi 13-14h.		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	rdas@usal.es	Teléfono	923 294500 ext.1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el ordenamiento jurídico actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional
- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura. - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local. (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.). - Función pública (Notaría y Registro). - Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas.

3.- Recomendaciones previas

- Para el estudio de esta materia resulta aconsejable haber cursado, con buen rendimiento, las materias de primero de Grado Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Constitución, fuentes y órganos.
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia del Derecho constitucional, proporcionar una comprensión activa la relevancia y la función social del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales, comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas del ordenamiento jurídico vigente y de su complejidad en las sociedades actuales.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico constitucionales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Buscar solución a los casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Aplicar una capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Utilizar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como manejar las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

5.- Contenidos

1. Teorías y evolución de la concepción y la naturaleza de los derechos y libertades. La concepción y el significado actual de los derechos fundamentales.

2. El reconocimiento de los derechos y libertades en la CE:

- Estructura del Título I. (Cerrado o abierto; criterio de clasificación).
- Eficacia de los derechos.
- Límites.

3. La regulación constitucional de los derechos y libertades:

- Titularidad: el sujeto de los derechos.
- El principio y el derecho a la igualdad.

- Derechos individuales: Libertad pensamiento y expresión. El derecho a la vida.
- Derechos civiles (Sec 1ª y 2ª): el derecho a la educación y el derecho de propiedad
- Libertades públicas (los derechos políticos): derechos de participación y partidos políticos.
- Derechos sociales: el derecho a la protección de la salud.

4. Garantías de los derechos fundamentales. Clases de garantías: normativas, institucionales, judiciales, internacionales y europeas.

- Garantías jurídico normativas (reserva de ley, vinculación poderes
- públicos y contenido esencial).
- Garantías institucionales. El Defensor del pueblo.
- Garantías judiciales:
  - o La tutela judicial efectiva como derecho fundamental
  - o Procedimiento preferente en Jurisdicción ordinaria. La reforma de la regulación de la admisión del R. de amparo.
  - o Procesos constitucionales. El Recurso de amparo
- Garantías europeas e internacionales.
- Situaciones excepcionales y suspensión de garantías.

5. La interpretación jurídico constitucional de los derechos y libertades fundamentales. El principio de la proporcionalidad.

II. La organización territorial del Estado.

6. La justificación constitucional de la forma de Estado complejo. El significado actual de la descentralización política del poder del Estado.

7. El principio constitucional de la unidad y el de la autonomía: la interpretación constitucional del art. 2 CE. Descentralización política y derechos y libertades fundamentales.

8. Los criterios constitucionales de la ordenación competencial entre el Estado y las CCAA.

- Principios de la formación del Estado de las Autonomías. El principio
- dispositivo.
- La ordenación competencial entre el Estado y las CCAA: los criterios
- de los arts. 148 y 149 CE. La evolución y etapas de su desarrollo.
- Principios de la organización institucional de las CCAA.

9. La integración en el Estado autonómico:

- Relaciones de colaboración, cooperación, coordinación, control y conflicto entre Estado y CCAA. (técnicas de colaboración y cooperación; técnicas para la coordinación, y para el control y conflicto no jurisdiccionalizado).
- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. (supletoriedad, prevalencia, bases-desarrollo, Leyes art. 150).

10. La solución jurisdiccional de conflictos de competencias en el Estado de las Autonomías.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales

BÁSICAS:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENÉRICAS:

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas

B.1.- Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico, partiendo de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica)

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas de docencia presencial y 135 horas de estudio del estudiante como actividad no presencial) que se distribuirán del siguiente modo:
Las actividades formativas docentes de carácter presencial se organizará:
1.- **Clases de Teoría** (65 horas): consistirán en la explicación por el profesor de la sistemática y conceptos fundamentales de la materia. Las explicaciones tendrán su apoyo en los manuales y textos normativos que se indican en la bibliografía de consulta y en la especializada. Incluirá la recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su relevancia y actualidad. La asistencia resulta obligada, pues será necesario disponer de estos conocimientos para la realización de las prácticas y para la evaluación de la formación alcanzada por el estudiante. Competencias involucradas: B1, B2, B3.
2.- **La docencia práctica** (22,5 horas) se articula a través de la división del Grupo de Teoría en dos Subgrupos, y mediante dos formas específicas de trabajo sobre cada uno de los supuestos propuestos: las Tutorías de grupo y las Clases Prácticas (en sentido estricto). Cada supuesto se trabajará en dos sesiones de 3 horas de duración: estas sesiones se realizarán en semanas alternas para cada subgrupo, y se organizarán a través de dos tipos y formas de trabajo para cada uno de los supuestos que van a ser objeto de las prácticas:

a) Para cada uno de los supuestos habrá una primera sesión (Tutoría de grupo) dedicada al estudio, la aclaración, análisis y orientación del texto, guiado por el profesor y abierta a las dudas y preguntas que se susciten en los estudiantes. A partir de ella, se planteará por el profesor un cuestionario en el que se planteen preguntas sobre las cuestiones relevantes del caso, y que el estudiante tendrá que contestar y entregar en el momento en que se realice, dos semanas después, la segunda sesión sobre este tema.

b) Una segunda sesión (Clase práctica) en la que un grupo reducido de estudiantes (diferentes en cada tema de prácticas) expondrá y defenderá con argumentos las diversas propuestas de solución planteadas en el caso bajo la forma de la simulación de un juicio.

Competencias involucradas: B4, B5, A1, A2, A3, A4.
La asistencia, la participación a las actividades de la docencia práctica, y la entrega de las respuestas a los cuestionarios que se planteen serán obligatorias para todos. En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta la calidad de estas respuestas así como la de su participación en la exposición en las Clases prácticas.
3.- Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: B1, B4, B5.
El resto del tiempo no presencial se empleará por el estudiante en la preparación de las diversas actividades formativas de carácter presencial, mediante lecturas, preparación de trabajos y pruebas escritas de conocimientos

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	4	1	4
Clases Prácticas	3 (en semanas alternas)	2	3
Seminarios			
Total	7	1	7

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		65		31	96
Prácticas	En aula	22,5		51,5	74
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,5		52,5	54
TOTAL		**90**		**135**	**225**

9.- Recursos

Sobre Derechos fundamentales:

Derechos fundamentales : concepto y garantías por Javier Jiménez Campo. Editorial: Madrid : Editorial Trotta, ©1999
Derechos fundamentales y principios constitucionales : doctrina jurisprudencial por Francisco Rubio Llorente; Ma Angeles Ahumada Ruiz; et al Editorial: Barcelona : Editorial Ariel, 1995
Sistema de derechos fundamentales por Luis María Díez-Picazo. Editorial: Madrid : Thomson Civitas, 2003
Manual de Derecho constitucional, Vol. I y II,. Balaguer Callejón, F. (coord..), Tecnos, ult. Edición.
Curso de Derecho Constitucional, Perez Royo, J. Marcial Pons, Madrid 2010.
Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales por Christian Starck, Editorial: Madrid : Dykinson, [2011]
La protección de los derechos fundamentales : el modelo europeo por José Luis Monereo Pérez
Editorial: Albacete : Bomarzo, 2009.
Teoría de los derechos fundamentales, Alexy, R., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
Escritos sobre derechos fundamentales por Ernst-Wolfgang Böckenförde; Juan Luis Requejo; Ignacio Villaverde Menéndez, Editorial: Baden-Baden : Nomos, 1993.

Sobre la organización territorial del Estado.

Tratado de derecho administrativo y derecho público general. III, La organización territorial del Estado ; Las administraciones públicas. por Santiago Muñoz Machado Editorial: Madrid : Iustel, 2009.
Temas básicos de derecho constitucional. T. II, Organización general y territorial del Estado.
por Manuel Aragón Reyes; César Aguado Renedo; Editorial: Cizur Menor (Navarra) : Civitas-Thomson Reuters, 2011
El reparto competencial en la jurisprudencia del TC. Tomás y Valiente, F., Tecnos Madrid 1988.
La contribución del Tribunal Constitucional al estado autonómico por Germán Fernández Farreres; Spain. Tribunal Constitucional. Editorial: Madrid : Iustel, 2005.

Recopilaciones legislativas:
- Leyes políticas del Estado, Civitas ult. Ed.
- Código de Derecho constitucioal, Tecnos, ult. Ed.
- Leyes políticas, Aranzadi ult. Ed.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación será contínua
Criterios de evaluación
Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que: • haber asistido al 80% de las clases teóricas • haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos • haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (60% de la nota final). A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.
Instrumentos de evaluación
A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Asistir y participar en las clases teóricas	20%	B1, B2, B3, B4, B5
Entregar, en las clases prácticas, al menos el 75% de los casos prácticos, así como participar activamente en las sesiones prácticas.	20%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
La posibilidad de presentarse a la convocatoria de recuperación requerirá en todo caso haber entregado en su momento el número de prácticas mínimo exigido. Se recomienda que, además del conocimiento de la materia objeto de las clases teóricas, se preste aquí también especial atención a las prácticas, dado que una parte de la prueba se referirá a una verificación del conocimiento práctico de la materia

CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102314	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Miguel Ángel González Iglesias	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263 A		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	miguelin@usal.es	Teléfono	923294400-41, ext. 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Su papel es obligatorio debido a la trascendencia de los contratos públicos, el urbanismo y la ordenación del territorio en el ordenamiento jurídico-público, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en dichos ámbitos como materia necesaria para el control y la eficacia de los actos emitidos por las mismas. Por ello, se justifica su papel esencial en el grado en Derecho
Perfil profesional
Al ser una materia obligatoria, resulta fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho

3.- Recomendaciones previas

- Fundamentos del Derecho Administrativo.
- Garantías jurídico-administrativas.
- Constitución, fuentes y organización administrativa.

4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de las AAPP y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

5.- Contenidos

Primera Parte: Contratos Públicos.

I. **LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS CONTRATOS:** normativa aplicable.
II. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la LCSP de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
III. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
IV. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
V. **EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**
VI. **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

I. **CONCEPTOS:** urbanismo y ordenación del territorio.
II. **LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.**
III. **HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.**
IV. **URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA CE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CyL de 2007.**
V. **EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** normas nacionales; legislación e instrumentos de ordenación del territorio de CyL.
VI. **EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA CCAA DE CyL:** el texto refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008; el ordenamiento urbanístico de la comunidad de CyL (la Ley de urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004); régimen del suelo; planeamiento urbanístico; gestión urbanística; intervención administrativa en la actividad urbanística; disciplina y protección de la legalidad urbanística

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales

7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje, completando, de esta manera, su formación.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22.5		10	32.5
Prácticas	- En aula	15		20	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		6			6

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12.5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1.5		20	
TOTAL	**45**		**67.5**	**112.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Fernando Pablo, M.; González Bustos, Mª. Angeles; González Iglesias, M.A. y Fernández de Gatta Sánchez, D.:
- Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III, 2ª edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2013.
- Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II, 2ª edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I, 2ª edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2012.

Martín Rebollo, L.: Leyes Administrativas, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2012.
Quintana López, T. (Dir.): Fernando Pablo, M.; González Bustos, Mª. A.; González Iglesias, M.A.; Fernández de Gatta Sánchez, D. y otros: Derecho Urbanístico. Guía teórico práctica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
Quintana López, T. (Dir.): Fernando Pablo, M.; González Bustos, Mª. A.; González Iglesias, M.A.; Fernández de Gatta Sánchez, D. y Casares Marcos, A.: Estado actual y perspectivas de la colaboración público privada (premio colección de estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010); CESCYL, Valladolid, 2011.
González Iglesias, M.A.: El contrato administrativo de consultoría y asistencia, Marcial Pons, Madrid, 2002.
Moreno Molina, J.A. y Pleite Guadamillas, F.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, La Ley, 2012.
Contratos Públicos 2012-2013, Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura

Criterios de evaluación
Además de evaluarse el conocimiento de los alumnos a través del examen pertinente se tendrán en consideración las prácticas entregadas. De esta manera, el examen computará el 70 por ciento de la nota final mientras que las prácticas constituirán el 30 por ciento de la nota final
Instrumentos de evaluación
Lo explicado en clase más la necesaria consulta de algunos de los textos que se aportan en la bibliografía
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación

CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102314	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**Dr. Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ** (Prof. Titular de Derecho Administrativo)	Grupo / s	3º
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	261		
Horario de tutorías	L., M. y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail	dgatta@usal.es	Teléfono	923294400-41, Ext. 1669

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.
Perfil profesional
Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho

3.- Recomendaciones previas

-Fundamentos de Derecho Administrativo.
-Garantías Jurídico-Administrativas.
-Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
-Desarrollo del aprendizaje autónomo.
-Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
-Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
-Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

5.- Contenidos

***TEORÍA**:

Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS

I. **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS:** Normativa aplicable.
II. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
III. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
IV. **PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
V. **EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**
VI. **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

I. **CONCEPTOS**: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.
II. **LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.**
III. **HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.**
IV. **URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.**
V. **EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.
V. **EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**: El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.

*PRÁCTICA:
-Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias.
-Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
-Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial.
-Profundizar en asuntos de actualidad.
-Exposiciones orales.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 y B12

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5 / A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		10	42
Prácticas	- En aula	11.5		20	31.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12.5	12.5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22.5
TOTAL	45.5		67.5	113

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

***FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.**:
-"Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III", Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
-"Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II", 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.
-"Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I", 2ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
***MARTÍN REBOLLO, L.**, "Leyes Administrativas", Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2013.
***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS Mª. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros**, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.
***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A.**, "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Bibliografía especializada de Contratos Públicos:

***CASTELAO SIMÓN; J.**, "Código de Contratación del Sector Público-2013", Ed. La Ley-El Consultor (Grupo Wolters Kluwer), Las Rozas (Madrid), 2013.
***ESCRIHUELA MORALES; F. J.,** "Guía práctica de la contratación del sector público", Ed. La Ley (Grupo Wolters Kluwer), Las Rozas (Madrid), 2012.
***FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.** :
-"El régimen de la incorporación de criterios ambientales en la contratación del Sector Público: su plasmación en las nuevas Leyes sobre Contratación Pública de 2007", Contratación Administrativa Práctica, nº 80, Noviembre, 2008.
-"La integración de aspectos medioambientales en la contratación pública", en VARIOS AUTORES, "Derecho Ambiental y transformaciones de la actividad de las Administraciones Públicas", Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
-"Análisis de los problemas derivados de la introducción de consideraciones ambientales en los modelos de colaboración público-privada para la dotación y explotación de obras públicas", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

*GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á.:
-"El contrato administrativo de consultoría y asistencia", Madrid, 2002.
-"Análisis de la regulación por la LCSP de la nueva figura contractual de colaboración entre los sectores público y privado", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., "Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada" [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

*MARTÍN OVIEDO, J. Mª., y PRESEDO REY, C. Mª. (Coord.), y otros, "Contratos Públicos 2012-2013", Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2011.

*MORENO MOLINA, J. A., y PLEITE GUADAMILLAS, F., "Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Estudio sistemático", Ed. La Ley (Grupo Wolters Kluwer), Las Rozas (Madrid), 2012.

Bibliografía Especializada de Derecho Urbanístico

*ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", 3 Tomos, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

*FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:
-"Los problemas de coordinación de las actividades sectoriales sobre el territorio, con especial referencia a Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico, nº 114/1995.
-"Aspectos jurídicos de las relaciones entre Ordenación de Territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Legislación Autonómica", Revista de Estudios Locales (CUNAL), Julio de 1999, monográfico sobre "Urbanismo".
- y otro," La Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León: Aspectos generales e instrumentos", en MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León, Madrid, 2000.
-"El Planeamiento Urbanístico", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
-"Infraestructuras y desarrollo económico en la Legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", VIII Congreso de Economía Regional de castilla y León (Valladolid, 28 a 30 de Noviembre de 2002), Comunicaciones, Vol. II, Ed. Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda), Salamanca, 2002. http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM
-"Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla y León: nuevos retos futuros para las Administraciones Públicas", en VARIOS AUTORES, "Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI: Homenaje al profesor Eduardo Roca Roca", Ed. INAP-BOE, Madrid, 2003.
-"La integración del desarrollo económico en la legislación de ordenación del territorio de la Comunidad de Castilla y León", en VARIOS AUTORES, "Economía, Derecho y tributación. Estudios en Homenaje a la Profesora Dña. Gloria Begué Cantón", Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005.
-"El Ordenamiento Territorial y Urbanístico de la Comunidad de Castilla y León", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 218/2005.
-"Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley del Suelo", Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 235/2007.
-"Incidencia del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el urbanismo y la edificación: de la Política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y la nueva Ley del Suelo", en ENTRENA CUESTA, R. (Dir.), y otros, "El Derecho Urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Martín Bassols Coma", Tomo III, Ed. Colegio de Registradores de España y Ed. Reus, Madrid, 2008.

-"Territorio y desarrollo sostenible en Castilla y León: su plasmación en las directrices esenciales de ordenación y en la reforma de la Ley de Urbanismo", Comunicación, XI Congreso de Economía de Castilla y León (Burgos, 20 y 21 de Noviembre de 2008), Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009
http://www.jcyl.es/jcyl/cee/dgeae/congresos_ecoreg/CERCL/INDEX.HTM
-"Planeamiento territorial y urbanístico. Situaciones y clasificación del suelo", en QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros, "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

*FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., "Manual de Derecho Urbanístico", Ed. La Ley-El Consultor, Madrid, 2011.
*GALIANA MARTÍN, L., y VINUESA ANGULO, J., (Coord.), y otros, "Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio", Ed. Síntesis, Madrid, 2010.
*GONZÁLEZ PÉREZ, J. (Dir.), y otros, "Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido de la Ley de Suelo de 20 de Junio de 2008)", 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2008 (Asimismo, ver los Comentarios a las Leyes del Suelo anteriores).
*LÓPEZ RAMÓN, F.:
-"Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.
-"Ordenación del Territorio", en MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., Tomo I, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
*MARINERO PERAL, A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. El Consultor y Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento), Madrid, 2000.
*MARTÍN REBOLLO, L., BUSTILLO BOLADO, R. (Dir.), y otros, "Fundamentos de Derecho Urbanístico", 2ª ed., 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
*MELÓN MUÑOZ, A. (Dir.), y otros, "Urbanismo 2013", Memento Práctico de Francis Lefebvre, Madrid, 2013.
*QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), y otros:
-"Derecho Urbanístico Estatal y Autonómico", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
-"Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

Otras referencias: Plataforma Studium-USAL

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
En esta asignatura tiene gran importancia, además del correspondiente estudio, el trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.
Criterios de evaluación
Las diferentes pruebas de evaluación ordinaria son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son: -Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores y con las normas de permanencia y de calificación numérica de la Universidad de Salamanca, para tener una evaluación positiva en la asignatura, en la convocatoria ordinaria. -Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, la elaboración de los trabajos, en su caso, y resolución de las prácticas.

Instrumentos de evaluación
-Elaboración, presentación y exposición de las prácticas. -Exposiciones orales en relación con las anteriores. -Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.
Recomendaciones para la evaluación
Las señaladas anteriormente
Recomendaciones para la recuperación
No se establece ninguna condición. Los alumnos que hayan suspendido la evaluación ordinaria (calificación de 0 a 4.9, sobre 10) pueden presentarse a la convocatoria de recuperación. La recuperación consiste en un examen escrito teórico y/o práctico

DERECHO DE BIENES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102315	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	4º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Felisa María Corvo López	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	011		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 16:30 a 19:30		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	Ext. 1680

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura Derecho de bienes tiene por objeto el estudio de los Derechos reales, que constituyen el otro gran bloque del Derecho Civil patrimonial. El estudio del Derecho Civil Patrimonial se aborda a lo largo del 2.º curso del Grado en Derecho. En el primer semestre, en Derecho de obligaciones, se estudia la dinámica del tráfico económico, el intercambio de bienes y servicios. En el segundo, analizamos el aspecto estático del Derecho patrimonial. , profundizando en las materias vinculadas a actividades económicas del hombre de gran trascendencia en el tráfico jurídico. Se analizan así instituciones como la posesión, la propiedad, las cargas o gravámenes y garantías reales sobre inmuebles, o los principios que informan nuestro sistema registral.

Esta asignatura tiene carácter obligatorio; constituye una parte esencial de los estudios por la relevancia de su contenido, su carácter troncal y vertebrador del propio Grado y por su aplicación a otras ramas jurídicas. Su relevancia se constata en el hecho de que, en ella, se estudian conceptos fundamentales para la adecuada comprensión de materias abordadas en otras disciplinas jurídicas como el Derecho Mercantil, el Derecho Administrativo, en especial en su vertiente urbanística, y el Derecho Procesal, en lo relativo a las acciones reales, posesorias e hipotecarias.

Perfil profesional.

Profesionales y operadores jurídicos

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Dominar los principios y la terminología propia del Derecho de bienes.
- Conocer la regulación de la materia, tanto el Código civil como la legislación especial, abundante en esta materia. Destacan la Ley Hipotecaria, Ley de Propiedad Horizontal, Ley de Propiedad Intelectual.
- Conocer y saber diferenciar la posesión, la propiedad y otros derechos sobre los bienes, su contenido y su régimen; y el papel que desempeña el Registro de la propiedad.
- Conocer las acciones que protegen los derechos sobre los bienes y la posesión.
- Manejar la jurisprudencia y analizar los principales conflictos que en materia de propiedad y derechos reales han llegado y resuelto los tribunales.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

A) EL DERECHO REAL.

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real

B) POSESIÓN

Tema 2. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

C) DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

Tema 3. ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD Y OTROS DERECHOS REALES. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión 3. La adquisición *a non domino* de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 4. La adquisición *a non domino* de bienes inmuebles: la fe pública registral.

Tema 4. LA USUCAPION. 1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión

Tema 5. LA OCUPACIÓN Y LA ACCESIÓN COMO MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD. 1. La ocupación 2. La accesión.

D) LA PROPIEDAD

Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio.

Tema 7. LÍMITES Y LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD. 1. Concepto de límites y limitaciones 2. Delimitación del dominio en interés público. Las servidumbres administrativas. 3. Limitación de la facultad dispositiva: las prohibiciones de disponer. 4. Limitaciones de la facultad de excluir. El *ius usus inocui. 5* Delimitación del dominio en interés privado. El Derecho de vecindad. a) Doctrina de los actos de emulación y prohibición de abuso del derecho. b) Las inmisiones. e) "Servidumbres legales" y limitaciones del dominio. Supuestos. (Remisión). 6. La medianería.

Tema 8. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio. 3. La acción negatoria. 4. La tercería de dominio. 5. La acción de cierre y deslinde. 6. Otras acciones de tutela de la propiedad.

Tema 9. COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Contenido de la copropiedad. a) Goce y administración de la cosa común. b) Actos de disposición. El principio de unanimidad. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.

Tema 10. PROPIEDAD HORIZONTAL. 1. La Ley de Propiedad Horizontal. Concepto legal 2. Constitución 3. Elementos privativos y elementos comunes 4. La cuota de participación 5. Derechos y obligaciones de los propietarios 6. Órganos y gobierno de la comunidad 7. Adopción e impugnación de acuerdos 8. Extinción 9. Urbanizaciones privadas y complejos inmobiliarios privados. 10. Derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico.

Tema 11. PROPIEDAD INTELECTUAL. 1. Concepto. 2. Titulares. 3. Objeto 4. Contenido a) El derecho moral de autor b) Los derechos patrimoniales de autor. 5. Protección de los derechos y el Registro de Propiedad Intelectual.

E) DERECHOS REALES LIMITADOS

Tema 12.DERECHOS REALES DE GOCE. 1. Usufructo. 2. Servidumbre. 3. Derechos de superficie, sobreedificación y subedificación.

Tema 13. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE. 1. Derecho de tanteo. 3. Derecho de retracto. 3. Derecho de opción.

Tema 14. DERECHO DE GARANTÍA. 1. Conceptos generales. 2. Prenda. 3. Hipoteca. a) Concepto b) Tipos c) Sujetos de la relación hipotecaria d) Objeto e) Extensión objetiva de la hipoteca f) Contenido de la hipoteca g) Realización de la hipoteca h) Extinción.

F) REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tema 15. LA SEGURIDAD DEL TRAFICO JURIDICO Y LA PUBLICIDAD REGISTRAL. 1. La publicidad registral y el Derecho inmobiliario registral. 2. Los principios hipotecarios. 3. El Registro de la Propiedad. 4. Elementos de la publicidad registral.

Tema 16. INMATRICULACIÓN, PROCEDIMIENTO REGISTRAL Y ASIENTOS REGISTRALES. 1. La inmatriculación. 2. Iniciación del procedimiento. 3. Calificación registral. 4. Asientos registrales y prioridad registral.

Práctica

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.
Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.
Las prácticas versarán sobre las materias que siguen:

- La posesión
- Adquisición de la propiedad y otros derechos reales
- Límites y limitaciones al derecho de propiedad
- Copropiedad
- Propiedad horizontal
- Usufructo
- Servidumbres
- Derechos reales de garantía
- Sistema registral

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de lOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los
problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Transversales

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37.5		60	97.5
Prácticas	- En aula	14.5		24	37.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.5			0.5
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		**60**	**1**	**89**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

DIEZ-PICAZO, L. y GULLON, A. Sistema de Derecho civil. Tomo III, Tecnos, última edición.
DÍEZ-PICAZO, L. Fundamentos de Derecho civil patrimonial, t. III. Civitas.
LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho civil, t. IV y V. Marcial Pons. Última edición.
LACRUZ, J.L. y otros, Elementos de Derecho civil, Derecho de bienes. Dykinson. Última edición.

GOMEZ GALLIGO/ DEL POZO CARRASCOSA, Lecciones de Derecho hipotecario. Marcial Pons, 2000. -Jurisprudencia civil comentada: Código civil (dirigido por Miguel Pasquau Liaño) -COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (DIR. DOMINGUEZ LUELMO), LEX NOVA, 2010
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Bases de datos • www.westlaw.es • www.tirantonline.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Se seguirá un sistema de evaluación continua, sistema que permite observar la evolución de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje e informarles de sus debilidades y fortalezas.
Criterios de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (escrita con preguntas de desarrollo y casos prácticos). Para poder presentarse a esta prueba el alumno deberá haber obtenido por lo menos un 4 en el apartado de resolución de casos prácticos y otro 4 en el de realización de trabajos y comentarios, exposición oral de los mismos y test on line.	60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10
Resolución de casos prácticos (El 50% corresponderá a la calificación de 3 prácticas obligatorias; el otro 50% se calificará teniendo en cuenta el número de prácticas presentado y la calificación obtenida)	20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13
Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos y y test on line. (El 50% corresponderá a la calificación obtenida en los test on line que tendrán carácter obligatorio y el otro 50 % a la calificación de los trabajos y su exposición oral)	20	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9. B.11. B.13
	100	

Instrumentos de evaluación
- Examen escrito - Resolución de casos prácticos - Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos - Test on line
Recomendaciones para la evaluación
Haber entregado las 3 prácticas obligatorias y haber realizado los test on line
Recomendaciones para la recuperación
Haber entregado las 3 prácticas obligatorias y haber realizado los test on line

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102316	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	"2º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	Grupo / s	
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	160		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lzr@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito

4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

5.- Contenidos

DELITOS CONTRA LA VIDA
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.
Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.
Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA
Lección 4. Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL
Lección 5. El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL
Lección 6. Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico, privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.
Lección 7. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL
Lección 8. El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura.

EL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS
Lección 9. El bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Concursos. Exención de pena a víctimas.

DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR
Lección 10. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.
Lección 11. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO
Lección 12. El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
Lección 13. Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.
Lección 14. El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y agravados.
Lección 15. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.
Lección 16. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

Prácticas[2]
1. Resolución de casos prácticos.
2. Análisis de Sentencias.

Seminarios[3]

Otras actividades[4]
1. Asistencia a juicios en los Juzgados de Salamanca.
2. Cine-fórum

6.- Competencias a adquirir

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento riguroso de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos individuales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.
- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24	11		35
Prácticas	- En aula	16,5	26		42,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	**45,5**	**77**		**112,5**

9.- Recursos

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial, Tecnos, Madrid, 2010.
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
MUÑOZ CONDE, Francisco: Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).
TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord..): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial (dos volúmenes), Iustel, Madrid, 2011.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas. Asimismo la docencia se complementará con actividades y seminarios.

Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:
60% del resultado del examen final
10% del resultado del trabajo correspondiente a otras actividades
30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc

Instrumentos de evaluación

Teoría: examen tipo test que corresponde al 60% de la nota
Práctica: resolución de los casos prácticos correspondientes.
Trabajo: elaboración de un trabajo de acuerdo a las actividades y seminarios realizados

Recomendaciones para la evaluación
El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas que en la evaluación ordinaria

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102316	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	"2º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María del Rosario Diego Díaz-Santos		
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	277		
E-mail	elfa@usal.es	Teléfono	1621
Horario de Tutorías			
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado previamente las asignaturas Introducción al Derecho Penal (102307) y Teoría jurídica del delito (102311).
Además, será muy recomendable que el alumno tenga acceso a Internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

— Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
— Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes personales.
— Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

— Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos personales.
— Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a al protección penal de los bienes jurídicos individuales.
— Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

INTRODUCCIÓN

Lección 1. Introducción a la parte especial del Derecho Penal. Bienes jurídicos individuales y bienes jurídicos colectivos.

DELITOS CONTRA LA VIDA

Lección 2. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 3. La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

Lección 4. Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

Lección 5. Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

Lección 6. El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Lección 7. Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico; tipos privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

Lección 8. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y tipos cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL
Lección 9. El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura. El mobbing laboral e inmobiliario.
DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR
Lección 10. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y tipos cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.
Lección 11. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.
EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO
Lección 12. El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
Lección 13. Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.
Lección 14. El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y tipos agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y tipos agravados.
Lección 15. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.
Lección 16. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.
Lección 17. Otros delitos patrimoniales: los daños y la receptación.

Práctica

Resolución y discusión de casos prácticos.
Análisis crítico de jurisprudencia.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, con el apoyo de las tecnologías de la información que procedan, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como: el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.
Las tutorías se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		24,0	11,0		35,0
Prácticas	En aula	16,0	26,5		42,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2,0			2,0
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3,0	30,0		33,0
TOTAL		45,0	67,5		112,5

9.- Recursos

Bibliografía Básica

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial, Tecnos, Madrid, 2010.
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
MUÑOZ CONDE, Francisco: Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).
TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord..): Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial (dos volúmenes), Iustel, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Boletín Oficial del Estado: http://www.boe.es Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ): http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp Jurisprudencia del Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx Fiscalía General del Estado: http://www.fiscal.es Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias): http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas
Criterios de evaluación
a) Respecto de las prácticas, se tendrá en consideración: 1) en todo caso, la cantidad y calidad de los ejercicios que cada alumno entregue a lo largo del curso, dentro de las fechas determinadas para cada ejercicio; 2) cuando proceda, la calidad de las intervenciones que realicen en la discusión en clase de los casos prácticos sometidos a su consideración. La calificación de las prácticas supondrá un 30 por 100 de la calificación de la asignatura. b) Respecto del examen final, su calificación supondrá el 70 por 100 restante. El examen será escrito, bajo la modalidad de test (abierto), en el que se formularán preguntas teórico-prácticas. c) Respecto del trabajo, se tratará de una actividad complementaria y voluntaria, de carácter individual, cuya realización y contenido deberá ser acordado antes del final de la cuarta semana de clases entre el profesor y el interesado. Deberá entregarse antes de la celebración del examen final en convocatoria ordinaria.
Instrumentos de evaluación
La evaluación de los alumnos dependerá de la combinación ponderada de las calificaciones obtenidas en el desarrollo de las prácticas y en el examen final, pudiendo añadirse la realización de un trabajo sobre alguno de los puntos contemplados en el programa de la asignatura
Recomendaciones para la evaluación
El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura.
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que en la evaluación ordinaria

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2º	Periodicidad	CUATRIM.
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Javier Laso Pérez	Grupo / s	I y III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	jjlasop@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.
Perfil profesional.
Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales

3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:
-Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
-Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
-Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV . Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

Tema VI. **La representación del interés de los ciudadanos : el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: **Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Transversales

7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiantes habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	- En aula	24		25	49
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
TOTAL		**75**		**112.5**	**187.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.
No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.
ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P;; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..
ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-20113
VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed.Ariel, Barcelona, 2005.
VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes: CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011. MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008, Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen o la Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles tabién en el Centro de Documentación Europea.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.
Criterios de evaluación
- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10% - Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30% - Prueba final oral: 60%
Instrumentos de evaluación
Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.
Recomendaciones para la evaluación
Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que para la evaluación

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2º	Periodicidad	CUATRIM.
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Luis N. González Alonso	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	228		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	luno@usal.es	Teléfono	Ext. 1665

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional.

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales

3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caractizado por su automonía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades báscias que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:
-Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
-Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
-Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV . Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

Tema VI. **La representación del interés de los ciudadanos : el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: **Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiantes habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de ctualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivá igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	- En aula	24		25	49
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
TOTAL		**75**		**112.5**	**187.5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS*: Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P,; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..
ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-20113

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed.Ariel, Barcelona, 2005.
VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibiográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultam particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.
MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentres al español puedenn utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen o la Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles tabién en el Centro de Documentación Europea.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral

Recomendaciones para la evaluación

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

Recomendaciones para la recuperación

Las mismas que para la evaluación

DERECHO DE FAMILIA

1.- Datos de la Asignatura

Código		Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Carmen González León	Grupo / s	1 (mañana) y 3 (tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	239		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	Ext. 1684

Profesor Coordinador	Pilar González del Pozo	Grupo / s	1 (mañana) y 3 (tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pigopo@usal.es	Teléfono	Ext. 1634

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El Derecho de familia constituye una parte relevante del Derecho civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, y ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades sociales.
Perfil profesional.
Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaria y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de la Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la administración) o empleo en la empresa privada.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

Resultados del aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:
-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
-Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
-Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
-Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
-Manejar la legislación relativa a la materia.
-Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
-Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.- Contenidos

A) Teoría

Programa de Derecho de Familia

I.- INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. **Familia y Derecho de familia.** 1. Noción de familia y tipología. 2. El Derecho de Familia y su naturaleza jurídica. 3. Familia y Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia en España. 5. Las relaciones jurídicas familiares y el parentesco.
LECCIÓN 2. **Las obligaciones familiares básicas.** 1. Concepto y fundamento de la obligación
legal de alimentos. 2. Caracteres. 3. Presupuestos de la obligación de alimentos. 4. Sujetos obligados a prestarse alimentos. 5. Cuantía y modalidades de la prestación. 6. Extinción. 7. El contrato de alimentos.

II.- EL MATRIMONIO

LECCIÓN 3. **Cuestiones generales sobre el matrimonio.** 1. El concepto y caracteres del matrimonio. 2. El derecho a contraer matrimonio. 3. Sistemas matrimoniales. 4. El sistema matrimonial español. 5. La promesa de contraer matrimonio.
LECCIÓN 4. **Celebración del matrimonio y sus efectos**. 1. La capacidad para contraer matrimonio. 3. El consentimiento matrimonial. 4. La forma de celebración del matrimonio: matrimonio en forma civil, matrimonio en forma religiosa. 5. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil. 6. Formas especiales del matrimonio. 7. Relaciones personales entre los cónyuges.
LECCIÓN 5. **La nulidad, separación y disolución del matrimonio.** 1. Planteamiento general sobre las situaciones de crisis matrimonial. 2. Nulidad matrimonial. A) Causas. B) Acción de nulidad. C) Efectos de la declaración de nulidad. D) Convalidación. E) Eficacia civil de las resoluciones canónicas. 3. Separación conyugal. A) Clases. B) Efectos de la sentencia de separación. D) Reconciliación. 4. Causas de disolución del matrimonio. El divorcio.
LECCIÓN 6. **Régimen común a la nulidad, separación y divorcio**. 1. Indicaciones generales: las llamadas medidas previas o provisionalísimas y las medidas provisionales. 2. El convenio regulador. 3. Las medidas judiciales subsidiarias. A) En relación a los hijos. B) Vivienda familiar y ajuar doméstico. C) Pensión por desequilibrio. D) Indemnización en caso de nulidad. 4. Mediación familiar.

III.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO

LECCIÓN 7. Régimen económico-matrimonial. Cuestiones generales. 1. Concepto y fundamento. 2. El sistema del Código civil. 3. La disposiciones generales del Código civil: cargas del matrimonio; *litis expensas*; potestad doméstica de los cónyuges; necesidad de la actuación conjunta de los cónyuges; disposición de los derechos sobre la vivienda familiar y muebles de uso ordinario; atribución legal *mortis causa* al cónyuge sobreviviente del ajuar de la vivienda; confesión sobre la condición de los bienes.
LECCIÓN 8. Las capitulaciones matrimoniales y las donaciones por razón de matrimonio: 1. Las capitulaciones matrimoniales: A) Concepto. B) Requisitos de capacidad. C) Tiempo y forma. D) Contenido y límites. E) Publicidad de las capitulaciones. F) Modificación e ineficacia de las capitulaciones. 2. Las donaciones por razón del matrimonio.
LECCIÓN 9. Composición del activo, cargas y responsabilidad en la sociedad de gananciales. 1. Concepto, caracteres y naturaleza jurídica de la sociedad de gananciales. 2. Activo de la sociedad: A) Bienes privativos. B) Bienes comunes. C) Reglas particulares sobre el carácter de los bienes. D) Presunción de ganancialidad y prueba de la pertenencia de los bienes. 3. Constancia del carácter de los bienes en el Registro de la Propiedad. 4. Pasivo de la sociedad: A) Cargas de la sociedad. B) La responsabilidad de los bienes gananciales.

LECCIÓN 10. Gestión, disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. 1. El principio de gestión conjunta. 2. La gestión individual. 3. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 4. La liquidación de la sociedad de gananciales.
LECCIÓN 11. **Los regímenes de separación y participación**. **Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos** 1. El régimen de separación de bienes. A) Concepto y supuestos. B) Las titularidades separadas; presunciones. C) Levantamiento de las cargas del matrimonio. D) Gestión de los bienes propios y de los bienes del otro cónyuge. E) Extinción del régimen de separación. 2. El régimen de participación. 3. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos.9-

IV.- LAS PAREJAS NO CASADAS

LECCIÓN 12. **Las parejas no casadas.** 1. Concepto y caracteres. 2. La Constitución y las parejas no casadas. 3. Incidencia de las reformas en materia matrimonial. 4. Referencia a las leyes autonómicas sobre parejas no casadas. 5. El régimen jurídico-civil de las parejas no casadas en el Derecho civil común.

V.- LA FILIACIÓN

LECCIÓN 13. **Cuestiones generales y determinación de la filiación. 1**. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. Contenido básico. 4. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La determinación de la filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.
LECCIÓN 14. Acciones sobre filiación. 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La acción de reclamación - impugnación. 5. La determinación judicial sin efectos. 6. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.
LECCIÓN 15. La filiación adoptiva. 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción. A) Adoptante y adoptado. B) Procedimiento. C) Efectos de la adopción. 4. La adopción internacional.

VI.- LA PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

LECCIÓN 16. **La patria potestad y otras instituciones de protección**. 1. La patria potestad. A) Concepto, naturaleza y caracteres. B) Titularidad y ejercicio. C) Contenido. D) Vicisitudes y extinción. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El defensor judicial. 5. La guarda de hecho.

B) Práctica

Las clases prácticas consistirán básicamente en la exposición de una serie de supuestos por parte de los profesores y su resolución guiada por parte de los alumnos, analizando los textos legales y la jurisprudencia que sea de aplicación al caso concreto.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B3. B4.B5. B6. B8. B9.B10. B13. B14

Básicas/Generales
Básicas CB2. CB3. CB5. **Genéricas** A1. A2. A3. A4. A5. A7
Transversales

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.
Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.
Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.
En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):
-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		**75**		**112,5**	**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.
DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.
LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.
LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid. Ed. Marcial Pons.
MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*, Madrid, Ed.Colex.
ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido acerca de las instituciones de Derecho de familia que se estudian en la asignatura (B3), la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia sobre de Derecho de Familia (CB2, A1, A2, A3, A4, B4, B6 y B8) y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de familia y filiación que se plantean en la realidad social (A3, A5, B5, B14)

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación; y la realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.
En la convocatoria de recuperación los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria, la realización de prácticas (será necesaria la entrega de al menos 4 prácticas), las pruebas-exámenes que se propondrán a lo largo del curso y la asistencia a las clases.

Recomendaciones para la evaluación

Es recomendable que el alumno participe en las clases, pruebas y actividades que se desarrollan desde el principio de curso, puesto que el examen escrito de la convocatoria ordinaria o extraordinaria sólo representa el 60 % de la calificación global

Recomendaciones para la recuperación

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación. Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

DERECHO DE FAMILIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102318	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	2 (mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes, 10:00-14:00 hs		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Ext. 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
El Derecho de Familia constituye una parte relevante del Derecho Civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, y ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades sociales
Perfil profesional.
Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaria y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

Resultados del aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
-Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
-Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
-Manejar la legislación relativa a la materia.
-Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
-Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.- Contenidos

PROGRAMA DE DERECHO DE FAMILIA

I. FAMILIA Y DERECHO

LECCIÓN 1: LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA. 1. El concepto y las funciones de la familia. 2. El Derecho de Familia: concepto, caracteres. 3. Familia y la Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia.

LECCIÓN 2: EL PARENTESCO Y RELACIONES OBLIGATORIAS PARENTALES. 1. El parentesco: concepto, clases y cómputo. 2. La obligación de alimentos entre alimentos: a) Concepto y fundamento b) Presupuestos c) Sujetos d) Objeto e) Extinción de la obligación.

II. EL MATRIMONIO

LECCIÓN 3. EL MATRIMONIO (I): 1. Concepto, caracteres. 2. Sistemas matrimoniales. El sistema matrimonial español. 3. La promesa de matrimonio. 4. La capacidad matrimonial: los impedimentos matrimoniales 5. El expediente previo al matrimonio. 6. El consentimiento matrimonial: a) Concepto y carácter esencial del consentimiento; b) Los vicios del consentimiento; c) El matrimonio simulado; d) El matrimonio de los deficientes psíquicos.

LECCIÓN 4. EL MATRIMONIO (II): 1. Las formas de celebración del matrimonio. 2. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil. 3. Los efectos del matrimonio: a) Las relaciones personales entre los cónyuges: el principio de igualdad jurídica; b) Derechos y deberes de los cónyuges.

LECCIÓN 5. LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. 1. Significado y caracteres de la nulidad matrimonial. 2. Causas de nulidad matrimonial. 3. La acción de nulidad. 4. La convalidación del matrimonio nulo. 6. El matrimonio putativo. 7. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad.
LECCIÓN 6. LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES. 1. Concepto, antecedentes y clases. 2. La separación de hecho. 3. La separación judicial: a) La separación de mutuo acuerdo, b) La separación a petición de uno de los cónyuges. 3. La acción de separación. 4. Efectos de la sentencia de separación. 5. La reconciliación de los cónyuges separados.
LECCIÓN 7. LA DISOLUCIÓN EL MATRIMONIO. 1. Las causas de disolución del matrimonio. 2. El divorcio como causa de disolución: Concepto y evolución histórica. 3. El sistema español de divorcio: a) El divorcio de mutuo acuerdo y el divorcio a petición de uno de los cónyuges; b) La acción de divorcio; c) Los efectos de la sentencia de divorcio.
LECCIÓN 8. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACION Y DIVORCIO
1. Planteamiento general. 2. Medidas previas a la demanda. 3. Medidas provisionales. 4. El convenio regulador. 5. Las medidas judiciales subsidiarias: a) en relación a los hijos; b) vivienda familiar, c) pensión por desequilibrio. 6. Mediación familiar.

III EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO
LECCIÓN 9. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL MATRIMONIO.CUESTIONES GENERALES. 1. El régimen económico del matrimonio: a) Concepto, b) Sistemas. 2. El sistema español: a) Evolución legislativa. b) Caracteres actuales. 3. Las disposiciones generales del sistema español.
LECCIÓN 10. CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y DONACIONES POR RAZÓN DE MATRIMONIO. 1. Las capitulaciones matrimoniales. a) Concepto b) Requisitos de capacidad, C) Tiempo y forma; d) Contenido; e) La publicidad de las capitulaciones matrimoniales; f) Modificación e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales. 2. Las donaciones por razón de matrimonio: a) Concepto, caracteres y naturaleza jurídica; c) Elementos personales, reales y formales; d) Efectos; e) Ineficacia y revocación.
LECCIÓN 11. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (I) 1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza jurídica. 2. Comienzo de la sociedad de gananciales. 3. Activo de la sociedad: a) Bienes comunes y bienes privativos; b) La presunción de ganancialidad y la prueba de la pertenencia de los bienes. 4. Pasivo de la sociedad: a) Cargas de la sociedad de gananciales; b) Responsabilidad de los bienes comunes.
LECCIÓN 12. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (II) 1. La gestión de la sociedad de gananciales: a) El principio de gestión conjunta; b) La gestión individual de los bienes comunes. 2. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 3. La liquidación de la sociedad.
LECCIÓN 13. EL REGIMEN DE SEPARACIÓN Y EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN. 1. El régimen de separación de bienes a) Concepto, b) Iniciación del régimen de separación c) El régimen típico de separación: a) propiedad de los bienes, b) deudas domésticas y contribución a las cargas del matrimonio, c) gestión de los bienes. 2. El régimen de participación: a) Concepto y funcionamiento; b) La actuación de los cónyuges durante la vigencia del régimen de participación; c) Determinación y participación en las ganancias; d) La extinción del régimen de participación.

IV. LAS UNIONES NO MATRIMONIALES
LECCIÓN 14. LAS UNIONES DE HECHO. 1. El "derecho a no casarse y la protección constitucional de la familia. 2. La situación de las parejas de hecho en nuestro ordenamiento: a) derechos y obligaciones durante la convivencia, b) derechos y obligaciones tras el cese de la convivencia. 4. La diversidad normativa territorial de las uniones de hecho.

V. DERECHO DE FILIACIÓN
LECCIÓN 15. LA FILIACION: CUESTIONES GENERALES Y DETERMINACIÓN. 1. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. El contenido básico de la filiación. 5. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La filiación derivada de las técnicas de reproducción asistida.

LECCIÓN 16. LAS ACCIONES DE FILIACIÓN. 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La determinación judicial sin efectos. 5. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.
LECCIÓN 17. LA FILIACION ADOPTIVA. 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción: a) requisitos personales, b) el procedimiento c) efectos de la adopción.

IV. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN
LECCIÓN 18. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN. 1. La patria potestad: a) Concepto, naturaleza y caracteres; b) Sujetos. Especial referencia a la patria potestad prorrogada y rehabilitada; c) Contenido; d) Vicisitudes y extinción de la patria potestad. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El Defensor Judicial. 5. La guarda de hecho.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B3. B4.B5. B6. B8. B9.B10. B13. B14

Básicas/Generales.

Básicas
CB2. CB3. CB5.

Genéricas
A1. A2. A3. A4. A5. A7.

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, la profesora realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.
Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.
En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):
-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		**75**		**112,5**	**187,5**

9.- Recursos

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS LEGALES:
Código Civil
Constitución Española
Ley del Registro Civil

MANUALES:
Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:
ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.
DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.
LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.
LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid. Ed. Marcial Pons.
MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*, Madrid, Ed.Colex.
ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido acerca de las instituciones de Derecho de familia que se estudian en la asignatura (B3), la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia sobre de Derecho de Familia (CB2, A1, A2, A3, A4, B4, B6 y B8) y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de familia y filiación que se plantean en la realidad social (A3, A5, B5, B14).

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación; y la realización de las prácticas, en casa y en el aula, representarán el 30 % de la calificación.
En la convocatoria de recuperación los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria y la realización de prácticas, hechas por el alumno, algunas de ellas en el aula como una prueba-examen.

Recomendaciones para la recuperación

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 70% de la calificación. Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, representarán el 30 % de la calificación.

EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA

1. Datos de la Asignatura

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**Eduardo Galán Corona**	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	217 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	galcor@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1686

Profesor Coordinador	**José Luis Sánchez Barrios**	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	210 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	jlsaba@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1687

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas y públicas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:
Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona.
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los numerosos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

5.- Contenidos

Clases Teóricas

Tema 1: Introducción
Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)
Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)
Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)
Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)
Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)
Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.
Tema 8: Acciones y participaciones (I)
Tema 9: Acciones y participaciones (II)

Tema 10: Órganos de las sociedades de capital.
Tema 11: Órganos de las sociedades de capital.
Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital
Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades
Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades
Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

Clases Prácticas

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
Genéricas
Específicas

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.
B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.
B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesiones magistrales (Exposición de los contenidos de la asignatura mediante clases teóricas)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con las materias que vayan siendo objeto de explicación. Estudio de casos, planteando situaciones a las que se debe dar una solución en derecho).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5		40	77,5
Prácticas	- En aula	15		30	45
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	24
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la preparación de los temas del programa, y sin perjuicio de la específica bibliografía que se dará a conocer en su momento para la preparación de algunos temas, pueden utilizarse las obras siguientes de carácter general (Manuales):

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Edit. Thomson-Aranzadi,
- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol I, Edit. Tecnos,
- JIMENEZ SANCHEZ, G.J. (Coord): *Derecho Mercantil*, tomo I, Edit. Marcial Pons.
- MENENDEZ MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.): *Lecciones de Derecho Mercantil*. Thomson/Civitas,
- SANCHEZ CALERO, F. / SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. I, Edit. Thomson/Aranzadi,

Dado que, a principios de curso, suelen aparecer nuevas ediciones de estos manuales, no se señala en la precedente enumeración el número ni el año de la edición. Los estudiantes utilizarán siempre la última edición, a fin de que sus contenidos se ajusten a la legislación vigente

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

http://www.rmc.es
http://www.icac.es
http://www.bde.es
http://www.cnmv.es
http://www.mjusticia.gob.es
Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA (suscritas por la USAL):
http://www.westlaw.es
http://laleydigitalhome.laley.es

A lo largo del curso se irán indicando materiales bibliográficos especializados, que sean asequibles, en función de los temas tratados.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Con los instrumentos de evaluación diseñados y con los criterios de evaluación que se aplicarán se buscará evaluar si por el estudiante se han adquirido las competencias descritas y se han conseguido los resultados de aprendizaje.

El sistema de evaluación es continuo con un examen final escrito. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Criterios de evaluación

En la NOTA FINAL de la asignatura se ponderarán las calificaciones parciales de la siguiente manera:
- Nota del examen final teórico-práctico: 70% de la calificación.
- Nota media de las prácticas realizadas durante el curso y corregidas: 30% de la calificación.

Además, se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

Instrumentos de evaluación
PRÁCTICAS. Durante el curso se realizarán prácticas donde se plantearán situaciones y se formularán cuestiones sobre el contenido de los diferentes temas del programa. Los supuestos prácticos se dejarán con suficiente antelación en Studium cada semana a disposición de los estudiantes y luego se resolverán en clase. Deberán entregarse al inicio de la clase práctica. El profesor indicará el número de prácticas que corregirá y cuáles (las mismas a todos los estudiantes) en el momento en que finalice el período docente, y antes de la realización del examen final. Algún supuesto práctico podrá ser realizado por los estudiantes durante la hora de la clase y éste se corregirá en todo caso. EXAMEN FINAL. Este examen tendrá dos partes: Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa. Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa. El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los de las clases teóricas. Tanto en las prácticas como en el examen final se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.
Recomendaciones para la evaluación.
Asistir a las clases teóricas y prácticas y participar en ellas. De cara al examen final, se recomienda realizar un estudio continuo durante el semestre, paralelo a las explicaciones y a las actividades que se vayan realizando. Utilizar las tutorías para la resolución de dudas.
Recomendaciones para la recuperación.
Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Únicamente es recuperable el examen final. Las prácticas, que forman parte de la evaluación continua, no son recuperables. El examen de recuperación consistirá en una nueva prueba de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado. El peso del examen de recuperación en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota media que se hubiera obtenido en las prácticas corregidas realizadas durante el curso.

EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2013/2014	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti (4.5 ECTS)	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor Coordinador	Isabel Nieto Hernández (1.5 ECTS)	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	209		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	belisa@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1687

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas:
Parte General de Derecho Civil
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los distintos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

5.- Contenidos

Tema 1: Introducción
Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)
Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)
Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)
Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)
Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)
Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.
Tema 8: Acciones y participaciones (I)
Tema 9:Acciones y participaciones (II)

Tema 10: Órganos de las sociedades de capital (I)
Tema 11:Órganos de las sociedades de capital (II)
Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital
Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades
Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades
Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.
B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.
B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas.

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.
- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		26	
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.
F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. I.
R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I , Cívitas

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recursos

http://www.rmc.es
http://www.mjusticia.gob.es
www.westlaw.es
A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratado

10.- Evaluación
Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico. Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno. Se valorará positivamente la asistencia y la participación en clase, así como en cualquier otra actividad propuesta por el profesor.
Criterios de evaluación
Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera: Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación final
Instrumentos de evaluación
Examen teórico-práctico. Casos prácticos realizadas durante el Curso y corregidos por el profesor.
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor
Recomendaciones para la recuperación
Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura

EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA

1. Datos de la asignatura

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Isabel García Martín	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	219 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías			
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 294500 Ext. 1686

Profesor Coordinador	Isabel Nieto Hernandez	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	209 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías			
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	belisa@usal.es	Teléfono	923 294500 Ext. 1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:
Parte General de Derecho Civil
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los numerosos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

5.- Contenidos

Clases Teoricas
Tema 1: Introducción
Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)
Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)
Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)
Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)
Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)
Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.
Tema 8: Acciones y participaciones (I)

Tema 9: Acciones y participaciones (II)
Tema 10: Órganos de las sociedades de capital.
Tema 11:Órganos de las sociedades de capital.
Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital
Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades
Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades
Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

Clases Prácticas
Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad
B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.
B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.
B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.

Transversales.

Específicas

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)

Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición
BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.
F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. I.
R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I , Cívitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

http://www.rmc.es
http://www.mjusticia.gob.es
www.westlaw.es

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Criterios de evaluación

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno
Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:
Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación
Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación
Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

Instrumentos de evaluación

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.
El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso.

Recomendaciones para la evaluación
Trabajar los contenidos teórico prácticos haciendo un seguimiento puntual de las clases teóricas y prácticas, así como del resto de actividades que puntualmente se puedan plantear.
Recomendaciones para la recuperación
La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva. El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código		Curso	3	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		5º semestre		ECTS	3
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	lbujosa		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesora Coordinadora	Mª Inmaculada Sánchez Barrios **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	misaba		Teléfono	923-294441-Ext 1698
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	286	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	nicolas	Teléfono	923-294441-Ext 1698	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesora	Marta del Pozo Pérez **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	tillo	Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Federico Bueno de Mata **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	febuma	Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Adán Carrizo González-Castell **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	adancgc	Teléfono	923-294441-Ext 1698	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	José Antonio Vega Bravo **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Javier Prado Santos **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Miguel Ángel Gómez Castaño **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.
- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado Teoría del Derecho y Derecho Constitucional
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

OBJETIVOS:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Introducción al Derecho Procesal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.

5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

LECCIÓN 1. La jurisdicción. -Hacia un concepto de jurisdicción. -Poder. -Potestad.-La función jurisdiccional. -Caracteres de la jurisdicción. -Extensión y límites.
LECCIÓN 2. Jurisdicción y Legislación. -Jurisdicción y Administración. -Conflictos.
LECCIÓN 3. El órgano jurisdiccional. -Clases. -Personal integrante. –Órganos jurisdiccionales internacionales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La Corte Penal Internacional. -Órganos de gobierno de los Tribunales. El Consejo General del Poder Judicial.- Garantías de la imparcialidad de los componentes del órgano jurisdiccional. Abstención y recusación. -Concepto. -Fundamento.-Causas. -Procedimiento.
LECCIÓN 4. El derecho a la jurisdicción. La acción. Concepto. -Devenir histórico en su formación. -El derecho a la tutela judicial efectiva. -Contenido.-Limitaciones. -Manifestaciones. -Acción y pretensión.
LECCIÓN 5. El Proceso. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Proceso, procedimiento y enjuiciamiento. -Clases.
LECCIÓN 6. Los principios procesales referidos al proceso y al procedimiento. Garantías constitucionales.
LECCIÓN 7. El Derecho Procesal. -Concepto. -Etapas en su formación. –Derecho Procesal. Derecho jurisdiccional. -El Derecho Procesal como garantía del ordenamiento jurídico. -Caracteres del Derecho Procesal.
LECCIÓN 8. Los actos procesales. -Actos, hechos, el negocio jurídico procesal.-Concepto. -Naturaleza jurídica -Requisitos de los actos procesales.-Vicios de los actos procesales. Clases de actos. -Actos del órgano jurisdiccional. -Actos del Secretario. -Actos de las partes. -Actos de comunicación. Entre órganos jurisdiccionales. A funcionarios. A particulares. Especial referencia a los actos de cooperación jurídica y judicial internacional.

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos de la Introducción al derecho Procesal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar. A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
Específicas
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho. B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta. B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho. B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		15		10	25
Prácticas	En aula	7,5			7,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a Tribunales, instituciones...	4			4

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1,5			1,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	30		45	75

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: Introducción al Derecho Procesal. 3.ª ed. Andavira. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Sistema procesal español. 8 ed. Atelier. Barcelona. 2010.
- GIMENO SENDRA: Introducción al Derecho Procesal. Madrid. 2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - Montón Redondo - Barona Vilar: Derecho Jurisdiccional. Parte General. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª, ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENCIO MELLADO: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ: Introducción al Derecho Procesal. 4.ª ed. Marcial Pons. Madrid. 2010

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

www.poderjudicial.es
www.noticiasjuridicas.com
Bases de datos:
www.iustel.com
www.laley.es
www.tirantonline.com
www.westlaw.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Criterios de evaluación
Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que: 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente. 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas. 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos. La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas
Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación
Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que: 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. 2.- Aprobar el 40% de las prácticas. Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en: 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. 2.- Un supuesto práctico. La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)

1.- Datos de la Asignatura

Código	**102321**	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	**OBLIGATORIO**	Curso	3º	Periodicidad	5º Semestre
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO (1,5 ECTS)** **ISABEL GIL RODRÍGUEZ (6 ECTS)**	Grupo / s	**I (Mañana)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	287 288		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lago@usal.es isabelgil@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

Profesor Coordinador	**ROSA ALFONSO GALÁN**	Grupo / s	**II (Mañana)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	280		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ralga@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

Profesor Coordinador	**Mª ÁNGELES GUERVÓS MAILLO**	Grupo / s	**III (tarde)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mguervos@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:
- Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
- Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
- Conocer como se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.
- Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

PARTE I. Derecho Financiero. Principios, poder y fuentes.

Lección 1ª. El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2. Relación del Derecho Financiero con otras disciplinas científicas. 3. La autonomía científica del Derecho Financiero. Su desarrollo histórico. 4. El método de estudio del Derecho Financiero.

Lección 2ª. Los principios constitucionales financieros. 1. Valor normativo de los principios constitucionales. 2. El principio de generalidad. 3. El principio de igualdad. 4. El principio de capacidad económica. 5. El principio de progresividad y la no confiscatoriedad. 6. El principio de legalidad. Formulación en el plano normativo y aplicativo. Prestaciones a que afecta. Elementos del tributo cubiertos por la reserva. La preferencia de ley. 7. El principio de seguridad jurídica: certeza e interdicción de la arbitrariedad. 8. Equidad, eficiencia y economía en el gasto público.

Lección 3ª. El poder financiero. 1. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 2. El poder financiero estatal. 3. El poder financiero autonómico. Régimen general y régimen especial de concierto o convenio. 4. El poder financiero local. 5. El poder financiero comunitario.

Lección 4ª. Las fuentes del Derecho Financiero. 1. La Constitución. Remisión. 2. Los tratados internacionales. 3. El derecho comunitario originario y derivado. 4. La ley. Leyes orgánicas y ordinarias. Leyes autonómicas. Leyes de presupuestos. 5. El decreto-ley. 6. El decreto-legislativo. 7. El reglamento. Reglamentos estatales, autonómicos y locales. 8. Órdenes ministeriales, circulares y demás disposiciones administrativas. 9. El derecho supletorio. La costumbre. El precedente. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia. La doctrina. 10. La codificación en el ámbito tributario.

PARTE II. Derecho Presupuestario, Gasto Público e Ingresos no tributarios.

Lección 5ª. I. El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos. II. Los principios presupuestarios. 1. Legalidad. 2. Unidad y universalidad. 3. Especialidad cualitativa. Nivel de vinculación de los créditos. Transferencias de crédito. 4. Especialidad cuantitativa. Generación de créditos. Créditos ampliables. 5. Temporalidad. Anualidad en la aprobación. Anualidad en la ejecución. Incorporaciones de créditos.

Lección 6ª. I. El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga. D. Aprobación de nuevos gastos durante el ejercicio. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto. II. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. I. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales. II. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria. 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

PARTE III. Derecho Tributario material.

Lección 9ª. El Derecho Tributario. 1. Concepto y contenido del Derecho Tributario. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. El sistema tributario. Concepto. Estructura. Principios que presiden su evolución histórica.

Lección 10ª. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. La aplicación de las normas tributarias. 1. La eficacia de las nomas tributarias en el tiempo. A. Comienzo de la vigencia. B. Cese de la vigencia. C. La retroactividad de las normas tributarias. D. La no revalidación por la ley de presupuestos. 2. La eficacia de las normas tributarias en el espacio. Criterios de sujeción.

Lección 12ª. La interpretación de las normas tributarias. 1. La naturaleza jurídica de las normas tributarias. La aplicación de la teoría general de la interpretación. 2. El sentido de los términos con significado plurívoco. La autonomía calificadora en el Derecho Tributario. 3. La analogía. 4. La calificación en los supuestos de simulación. 5. La reacción del ordenamiento frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 13ª. Los elementos cualitativos del tributo. El hecho imponible. 1. Los presupuestos de hecho de las obligaciones y deberes tributarios. El hecho imponible: concepto y función. 2. Elementos subjetivo y objetivo del hecho imponible. Aspectos material, espacial y temporal. El devengo. 3. Efectos jurídicos del hecho imponible. 4. La no sujeción. La exención.

Lección 14ª. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 1. Los artículos 35 y 58 L.G.T. Sistematización. La llamada relación jurídico tributaria compleja. 2. La prestación tributaria material o principal. 3. Las prestaciones cautelares. Anticipación de ingresos. Garantías personales. Garantías reales. 4. Las prestaciones accesorias. Intereses de demora. Recargos especiales. Recargos de apremio. 5. Las sanciones. 6. Las prestaciones formales. 7. Las prestaciones entre administrados. 8. Otros derechos y garantías de los obligados tributarios.

Lección 15ª. Los sujetos del tributo. 1. Sujetos activos. Las obligaciones y deberes de las Administraciones Tributarias. 2. Sujetos pasivos u obligados tributarios de las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. A. De la prestación tributaria material o principal. Contribuyente. Sustituto. Sucesor. Deudor solidario. Entes sin personalidad jurídica. B. De las prestaciones cautelares. De la anticipación de ingresos. Garantes personales: responsables y avalistas. Garantes reales. C. De las prestaciones accesorias. D. De las prestaciones formales. E. De las prestaciones entre administrados. 3. Capacidad. Representación. Domicilio.

Lección 16ª. Los elementos cuantitativos del tributo. 1. La base imponible. Concepto. La base liquidable. 2. Métodos para cifrar la base imponible. El régimen de determinación directa. El régimen de estimación objetiva singular. El régimen de estimación indirecta. 3. El tipo de gravamen. La tarifa. Concepto y clases. 4. La cuota. Concepto y clases.

PARTE IV. Derecho Tributario administrativo y sancionador.

Lección 17ª. La aplicación de los tributos. 1. Las funciones administrativas tributarias. Caracterización y catálogo. 2. La información y asistencia a los obligados tributarios: comunicaciones, publicaciones, consultas, actuaciones previas de valoración y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos. 3. La información a la Administración Tributaria. 4. Los procedimientos administrativos tributarios. Principios. Fases. A. Iniciación. B. Desarrollo. C. Terminación. Plazos de caducidad o prescripción. La obligación de resolver. 5.- La prueba en los procedimientos tributarios. 6.- Las notificaciones en los procedimientos tributarios.

Lección 18ª. Los procedimientos de gestión tributaria. 1. La iniciación de los procedimientos de gestión tributaria. A. Por declaración. Concepto y naturaleza. La comunicación. B. Por autoliquidación. Concepto y naturaleza. C. De oficio. D. Por actuación investigadora. 4. La comprobación por oficina gestora. A. El procedimiento de devolución. B. El procedimiento de verificación. C. El procedimiento de comprobación limitada. D. El procedimiento iniciado por declaración. E. El procedimiento de comprobación de valores. La tasación pericial contradictoria. 5. Los actos administrativos de liquidación. Concepto. Clases. La provisionalidad de las liquidaciones.

Lección 19ª. La inspección tributaria. 1. Funciones de la Inspección. Catálogo y caracterización. 2. Potestades administrativas inspectoras. Requisitos de la actuación inspectora: competencia, lugar, tiempo. Medios. 3. El procedimiento inspector. Estructura y documentación. A. Iniciación. Los planes de inspección. La denuncia. La comunicación. B. Desarrollo. La diligencia. C. Conclusión: las actas. Concepto. Actas definitivas y previas. Actas de conformidad, disconformidad o con acuerdo del contribuyente. 4. El procedimiento en la estimación indirecta.

Lección 20ª. La recaudación del tributo. 1. Las prerrogativas del acreedor de la obligación tributaria. La extinción de la obligación tributaria. 2. La recaudación en período voluntario. Requisitos del pago: sujetos, objeto, medios, y plazos. 3. El aplazamiento y fraccionamiento de pago. 4. El ingreso extemporáneo. 5. La recaudación en período ejecutivo. Naturaleza y caracteres del procedimiento de apremio. 6. Iniciación del período ejecutivo e iniciación del procedimiento de apremio. La providencia de apremio. 7. Desarrollo del procedimiento de apremio. Medidas cautelares. Ejecución de garantías y ejecución de bienes del deudor. Embargo. Enajenación. 8. Terminación del procedimiento. Imputación de pagos. Insolvencia. 9. Causas de oposición. Causas de suspensión. 10. Otras formas de extinción de las deudas tributarias con particular referencia a la prescripción.

Lección 21ª. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública. 1. El ilícito tributario. Su tipificación como infracción o como delito. Caracteres. Concepto legal de infracción tributaria. 2. Principios de la potestad sancionadora. Sujetos infractores. Causas de exclusión de la responsabilidad. 3. La calificación de las infracciones como leves, graves o muy graves. 4. Clases de sanciones. Criterios de graduación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad por la infracción y extinción de la sanción. 5. Catálogo de infracciones y sanciones. 6. El procedimiento sancionador. Competencia y tramitación. 7. Los delitos contra la Hacienda Pública.

Lección 22ª. La revisión de los actos administrativos tributarios. 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. A. El recurso de reposición. La suspensión. B. Las reclamaciones económico-administrativas. a. Órganos competentes. b. Actos impugnables. c. Legitimación activa. d. Interposición. La suspensión. e. Tramitación. f. Terminación. g. Recursos de alzada. h. Procedimientos especiales en la vía económico-administrativa: actuaciones tributarias reclamables, procedimiento abreviado, recurso extraordinario de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión. A. La nulidad de pleno derecho. B. La revocación. C. La rectificación de errores de hecho. D. La devolución de ingresos indebidos. 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa: Declaración de lesividad y/o recurso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública Memoria del Grado en Derecho
A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar. A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura. Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública Memoria del Grado en Derecho
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto

Tipología	Descripción
Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
Atención personalizada (dirigida por el profesor)	

Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
Pruebas de evaluación	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45	30		75
Prácticas	- En aula	22,5	30		52,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	52,5		40,5
TOTAL		**75**	**112,5**		**187,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Libros. Para toda la asignatura Derecho Financiero y Tributario. Parte General:

CAZORLA PRIETO, L.M.: *Derecho Financiero y Tributario*, Aranzadi, Pamplona, 2012.

COLLADO YURRITA, M.A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona, 2012.

FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero Español*, 3 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, 2012.

LASARTE ÁLVAREZ, J. y otros: *Manual General del Derecho Financiero*, 5 volúmenes, Comares, Granada, 2000.
MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2012.

MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2012.
MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2012.
PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2012.

Para las lecciones 1ª a 4ª y 9ª a 22ª. Derecho Tributario. Parte General:
ALONSO GONZÁLEZ, L.M y otros.: *Temas prácticos de derecho tributario*, Atelier, Barcelona, 2012.
CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2012.
ESEVERRI MARTÍNEZ, E.-LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: *Explicaciones de Derecho Tributario*, Comares, Granada, 2012.
GONZÁLEZ GARCÍA, E.-LEJEUNE VALCÁRCEL, E.: *Derecho Tributario*, Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, Vol. I y II, 2005.
PÉREZ DE AYALA, J.L.-PÉREZ DE AYALA, M.: *Fundamentos de Derecho Tributario*, Edersa, Madrid, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es
Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es
Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es
Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es
Legislación de la Unión Europea: http://europa.eu.int
Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos.

Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria:

Examen teórico: 50%
Examen práctico: 40 %
Entrega de prácticas: 10%

Convocatoria de recuperación: Examen teórico: 50% Examen práctico: 40 % Entrega de prácticas: 10% Para acceder a la prueba de recuperación es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas
Instrumentos de evaluación
Prácticas y examen
Recomendaciones para la evaluación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

DERECHO DEL TRABAJO

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102322	Curso	3º	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Blog del profesor					
	URL de Acceso:	http://wilfredosanguineti.es/					

Datos del profesorado

Profesor	Wilfredo Sanguineti Raymond		
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Despacho	123	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	wsr@usal.es	Teléfono	923.294500. Ext. 1627
Horario de Tutorías	Lunes y martes, de 11 a 14 horas		
URL Web	http://wilfredosanguineti.es/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Desarrollar los elementos básicos de la ordenación jurídica de la prestación de trabajo asalariado, dependiente o por cuenta ajena que tiene lugar a partir de la celebración de un contrato de trabajo
Perfil profesional.
Vinculado con el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la aplicación del ordenamiento jurídico-laboral para las que no se exige una formación o habilitación específica. En particular, con el asesoramiento laboral, empresarial y sindical en la materia

3.- Recomendaciones previas

Haber cursado con anterioridad las siguientes asignaturas:

· Constitución, fuentes y órganos del Estado

· Derecho de obligaciones y contratos

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura se propone proporcionar a los estudiantes un conocimiento básico, pero a la vez sistemático y crítico, de las principales instituciones que conforman el ordenamiento jurídico-laboral español, de forma que los mismos se encuentren en condiciones de identificar sus rasgos esenciales, la función que desempeña dentro del sistema constitucional y sus conexiones con la realidad social que le sirve de base. Todo ello con el fin de poner a su alcance las herramientas metodológicas básicas y los conocimientos instrumentales fundamentales que se requieren para su aplicación práctica en el ejercicio profesional.

En consecuencia, al finalizar la asignatura, los mismos deberán ser capaces de:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia dentro de éste de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Aplicar e interpretar la legislación laboral, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho del Trabajo.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido laboral y social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de la relación individual y el contrato de trabajo.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación laboral.

Asimismo, contarán con las capacidades para:

- Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación laboral.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

I. EL DERECHO DEL TRABAJO

LECCIÓN 1. LA CATEGORÍA DERECHO DEL TRABAJO

1. El proceso de formación histórica del Derecho del Trabajo. 2. El Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma. A. Caracteres diferenciales. B. Ámbito de aplicación.

II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL

LECCIÓN 2. FUENTES DE ORIGEN ESTATAL
1. La Constitución como fuente del Derecho del Trabajo. 2. El ordenamiento laboral y la organización territorial del Estado. 3. Otras fuentes estatales: en particular el reglamento. 4. El papel de la jurisdicción social y la administración del trabajo.
LECCIÓN 3. LA AUTONOMÍA COLECTIVA COMO FUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO
1. La autonomía colectiva como poder normativo. 2. El convenio colectivo como manifestación de la autonomía colectiva.
LECCIÓN 4. FUENTES INTERNACIONALES Y COMUNITARIAS
1. La norma laboral internacional. 2. El Derecho Social de la Unión Europea.
LECCIÓN 5. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES
1. Concurrencia y sucesión de normas laborales. 2. Normas laborales y autonomía de la voluntad. 3. La interpretación de las normas laborales.
III. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
LECCIÓN 6. EL CONTRATO DE TRABAJO
1. El contrato de trabajo. A) Presupuestos sustantivos. B) Trabajos excluidos. 2. El método tipológico como herramienta para la solución de los problemas de calificación.
LECCIÓN 7. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. El trabajador. A) Noción y tipología. B) Trabajadores con peculiaridades. 2. El empresario o empleador. A) Noción y tipología. B) Interposición y mediación en la posición jurídica del empresario. C) Poderes del empresario.
LECCIÓN 8. FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. Capacidad para contratar. 2. Forma e ineficacia. 3. Instrumentos de facilitación del empleo. 4. El período de prueba.
LECCIÓN 9. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL
1. El contrato de trabajo: tipología. 2. Contratos por tiempo indefinido y de duración determinada. 3. Contratos formativos. 4. Contratos a tiempo parcial.
LECCIÓN 10. LA PRESTACIÓN DE TRABAJO
1. La determinación de la clase de trabajo debido: clasificación profesional, ascensos y movilidad funcional. 2. El rendimiento exigible al trabajador. 3. El deber de actuar de buena fe en el cumplimiento del contrato.
LECCIÓN 11. EL TIEMPO DE TRABAJO
1. La jornada de trabajo. A) Duración y distribución. B) Clases. 2. Las horas extraordinarias. 3. El horario de trabajo. 4. Descansos laborales, vacaciones y permisos.
LECCIÓN 12. EL SALARIO
1. Concepto y modalidades de salario. 2. Estructura, determinación y pago. 3. La protección del salario.
LECCIÓN 13. VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. Sucesión de empresa. 2. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y movilidad geográfica. 3 Suspensión del contrato de trabajo.
LECCIÓN 14. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. La extinción del contrato de trabajo: concepto y causas. 2. La extinción por voluntad del empresario: el despido. A) Despido disciplinario. B) Despido por causas objetivas. C). Despido colectivo. D) Despido por fuerza mayor. 3. Otras causas de extinción. A) Extinción por voluntad el trabajador. B) Extinción por voluntad conjunta de las partes. C) Extinción por desaparición, incapacidad o imposibilidad de continuación de alguna de las partes.

Práctica
Las clases prácticas están dirigidas a la profundización y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas, y eventualmente también al planteamiento de cuestiones nuevas, mediante la resolución de casos prácticos, la discusión en torno a materiales de lectura y el debate sobre cuestiones de actualidad, entre otras actividades.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética). CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar. A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
Específicas
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho. B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta. B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

7.- Metodologías docentes

El planteamiento metodológico de la asignatura busca ofrecer una aproximación a la disciplina jurídica de las relaciones de trabajo, además de coherente con sus contenidos normativos e institucionales fundamentales, especialmente atenta a sus interacciones con la realidad social, al impacto que sobre ella tiene el sistema de derechos y valores consagrado por la norma constitucional y al desarrollo de la dimensión práctica o aplicativa de todo ese material. Todo ello con el propósito de ofrecer a los estudiantes, antes que un conjunto estático de conocimientos sobre la materia, modelos de razonamiento y esquemas de trabajo útiles, tanto para comprender, valorar y aplicar las soluciones normativas vigentes en el momento del aprendizaje, como para llevar a cabo estas mismas operaciones cuando la situación de partida haya cambiado, construyendo por sí mismos nuevos conocimientos.
Partiendo de estas finalidades, la metodología docente de la asignatura se basa en el empleo, en cada caso con un matiz particular, de los siguientes instrumentos:

a. Clases teóricas:
Las clases de teóricas no tendrán por objeto el desarrollo por el profesor mediante exposiciones magistrales del conjunto de los temas del Programa. Descartando esta opción, éste centrará su atención de forma selectiva en determinados temas, considerados fundamentales en función de su relevancia institucional, su utilidad práctica o su impacto social, con el fin de favorecer un enfoque profundo del aprendizaje, basado en el manejo de las grandes estructuras de pensamiento e ideas fundamentales que subyacen y dan consistencia a la disciplina que se estudia. Los demás contenidos incluidos en el Programa, al no ser nucleares y carecer de una dimensión aplicativa o un impacto social especialmente significativos, podrán ser encomendados a los alumnos para su preparación autónoma mediante instrumentos y técnicas distintas, como el recurso al Manual recomendado, a materiales ah hoc o al estudio sin más de las normas concernidas en cada caso.
Tampoco las clases responderán a un planteamiento expositivo lineal por parte del profesor de los temas que se haya decidido abordar. Antes bien, el mismo se basará en la utilización de técnicas dirigidas a favorecer un desarrollo problemático de los mismos, basado en el planteamiento de cuestiones conflictivas en cuya comprensión habrá de avanzarse a partir de las preguntas y explicaciones del profesor y las intervenciones de los alumnos. Entre estas técnicas se cuentan, además de las clases basadas en el planteamiento didáctico recién descrito, el desarrollo de las mismas a partir de la discusión en torno a una o más lecturas previamente seleccionadas, una o varias exposiciones preparadas por los propios estudiantes o incluso un problema de orden práctico propuesto por el profesor para su preparación por los mismos.

b. Clases prácticas:
Las clases prácticas tendrán por objetivo o central desarrollar la capacidad de los estudiantes de resolver problemas complejos y enfrentarse a situaciones nuevas a partir de los conocimientos previamente adquiridos. En virtud de ello, se basarán en el empleo de supuestos prácticos construidos a partir de situaciones reales y no puramente hipotéticas, cuya solución pueda ser capaz de admitir más de una respuesta razonable desde el punto de vista jurídico. Los alumnos deberán redactar por escrito la solución de cada uno de los supuestos planteados, de los que se recogerán tres de forma aleatoria para su calificación, y participar activamente en el debate sobre los mismos.
Con carácter complementario, está prevista, no obstante, la realización en las sesiones prácticas de otro tipo de actividades, dirigidas a potenciar destrezas distintas de las vinculadas con la solución de conflictos susceptibles de ser ventilados en sede judicial. Entre ellas, la lectura y el comentario crítico de textos, documentos e informes, el análisis de normas convencionales u otros materiales de fuente no estatal o el debate sobre temas o problemas de actualidad.

c. Actividades complementarias:
El plan de desarrollo de la asignatura incluye la realización de las siguientes actividades complementarias:
· **Exposiciones de los alumnos:** Tienen por objeto de favorecer la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza. Oportunamente el profesor publicará una lista de los temas que serán objeto de exposición. Los alumnos que lo deseen podrán inscribirse con tal objeto. La preparación de las exposiciones será dirigida por el profesor y deberá incluir una presentación en formato Power Point.

· **Materiales de lectura complementarios:** Con el propósito de promover la lectura de textos de nivel avanzado relacionadas con los temas objeto de la asignatura, el profesor irá recomendando a los alumnos un conjunto de materiales a través de los cuales se profundiza en el desarrollo de algunos de los temas comprendidos en el Programa. Estos materiales son de lectura voluntaria, aunque los alumnos que los deseen podrán presentar un breve comentario crítico, no un resumen, de su contenido, que será valorado por el profesor. El máximo de comentarios a presentar por alumno es de tres.

· **Cine Forum:** A lo largo del desarrollo de la asignatura está prevista la presentación de una obra cinematográfica sobre cuestiones laborales, que permita a los estudiantes aproximarse desde una perspectiva distinta de la puramente académica a los problemas derivados de la prestación de trabajo asalariado. La proyección vendrá acompañada de una presentación de las cuestiones abordadas por la película, que será realizada por dos estudiantes que se hayan inscrito previamente. Concluida la proyección tendrá lugar un debate en el que podrán participar todos los asistentes. Debido a su duración, esta actividad se llevará a cabo fuera del horario habitual de clases, siempre que se inscriban para participar en ella al menos veinte alumnos.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		30	67.5
Prácticas	En aula	14		30	44
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2.5			2.5
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		30	33
TOTAL		57	3	90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

a. Manual recomendado para el seguimiento de la asignatura:

· M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, última edición.

b. Otros manuales y obras de carácter general:

· M. ALONSO OLEA y M. E. CASAS BAAMONDE, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Civitas, última Edición.
A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ y J. GARCÍA MURCIA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.
J. MERCADER UGUINA, Lecciones de Derecho del Trabajo, Valencia, Ed. Tirant lo blanch, última edición.
· A. MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.
· J. VIDA SORIA, J. L. MONEREO PÉREZ y C. MOLINA NAVARRETE, *Manual de Derecho del Trabajo*, Granada, Ed. Comares, última Edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Para el seguimiento de la asignatura es imprescindible disponer de un repertorio legislativo actualizado en materia laboral.
Asimismo, resulta de especial utilidad, en particular para el trabajo autónomo del alumno, la consulta de las siguientes direcciones electrónicas:

1 Organismos e Instituciones Públicas
- · Ministerio de Empleo y Seguridad Social *http://www.mess.es*
- · Consejo Económico y Social: *http://www.ces.es*
- · Tribunal Constitucional: *http://www.tribunalconstitucional.es*
- · Boletin Oficial del Estado: *http://www.boe.es*
- · Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León: **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

2. Instituciones Comunitarias y Organizaciones Internacionales
- · Organización Internacional del Trabajo: *http://www.ilo.org*
- · Portal de las Instituciones de la Unión Europea: *http://www.europa.eu.int*

3. Agentes sociales
- · Confederación Sindical de Comisiones Obreras: *http://www.ccoo.es*
- · Unión General de Trabajadores: *http://www.ugt.es*
- · Confederación Española de Organizaciones Empresariales: **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**
- · Confederación Europea de Sindicatos: *http://www.etuc.org*
- · Confederación Sindical Internacional: *www.ituc-csi.org*

4. Sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos
- · Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje: *http://www.fsima.es*
- · Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León: *http://www.serla.es*

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios			
Total	3.5	3	4.5

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	Examen de recupera-ción
1	2.5		1				
2	2.5		1				
3	2.5		1				
4	2.5		1				
5	2.5		1				
6	2.5		1				
7	2.5		1				
8	2.5	1					
9	2.5		1				
10	2.5		1				
11	2.5		1				
12	2.5		1				
13	2.5		1				
14	2.5		1				
15	2.5		1				

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria	Examen de recupera-ción
16							
17						2	
18							
19							2

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

El diseño del sistema de evaluación de la signatura responde a un doble propósito. De un lado, evaluar de manera integral el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades que se espera que los estudiantes hayan adquirido luego de su impartición. Y, del otro, proporcionar a éstos información útil para mejorar sus métodos de trabajo. El recurso a una pluralidad de instrumentos de evaluación y la consideración de ésta como una actividad continuada e integrada en el proceso educativo, son expresión de este planteamiento.

En función de lo anterior, la calificación final que reciba el estudiante será el resultado de la aplicación combinada de los siguientes instrumentos:

· Una **prueba o examen escrito**, dirigido a evaluar el manejo del andamiaje normativo y conceptual que sustenta la disciplina que se estudia, la cual tendrá un peso del **60%**. Este examen estará compuesto de 40 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta cada una, de las cuales será válida solamente una, teniendo las respuestas incorrectas una penalización del 25 % del valor de una pregunta bien contestada. Los alumnos que lo deseen podrán realizar un examen parcial que será programado hacia la octava semana de clases. Tendrá efecto liberatorio sobre la materia examinada exclusivamente en la convocatoria ordinaria. En el examen final las preguntas correspondientes a la primera y segunda parte de la asignatura se distribuirán en cuestionarios distintos y serán calificadas de manera independiente.

· La **calificación de tres supuestos prácticos redactados por escrito**, que serán recogidos de forma aleatoria en las clases prácticas a lo largo del cuatrimestre, a través de la cual se valorará la aptitud para relacionar los conceptos aprendidos, tanto entre sí como con la realidad social de base, así como para aplicarlos a supuestos concretos, a la que se concede un valor del **30%**. Los resultados de la calificación de cada uno de los tres supuestos prácticos objeto de evaluación serán dados a conocer a los estudiantes, de ser ello posible, preferentemente dentro de las dos semanas siguientes a aquella en la que fueron recogidos.

· La **valoración de la participación en las clases teóricas y prácticas** encaminada a fomentar una actitud activa de los estudiantes y a promover la adquisición de capacidades de autoaprendizaje, cuyo peso será del **10%**.

· Adicionalmente, el profesor podrá bonificar hasta con un punto sobre la nota obtenida con arreglo a los criterios anteriores la **realización de actividades extraordinarias**, (exposiciones en clases teóricas y prácticas, presentación de comentarios de textos y preparación de la presentación o el debate del cine forum).

Se advierte expresamente que **para superar la asignatura** es **indispensable** haber obtenido una **nota aprobatoria en la primera y la segunda parte del examen escrito**, sin que se haga media entre ellas. De no haberse obtenido una nota mínima aprobatoria en cada una de las dos partes, no se procederá a añadir al resultado de las mismas la calificación de las prácticas, la participación en clase y la realización de actividades extraordinarias.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Sólo procede respecto de la calificación obtenida en el examen escrito correspondiente a la parte teórica de la asignatura. No, por tanto, de la porción de la nota correspondiente a la calificación de las prácticas, la valoración de la participación en las clases y la realización de actividades extraordinarias. En este examen igualmente las preguntas de la primera y segunda parte de la asignatura se distribuirán en cuestionarios distintos y serán calificadas por separado. Los alumnos sólo se presentarán a la prueba correspondiente a la parte de la asignatura en la que no hayan obtenido una nota mínima aprobatoria en la convocatoria ordinaria. También en este caso, para que puedan adicionarse a la nota del examen escrito las demás calificaciones es preciso haber aprobado las dos partes del mismo.
Instrumentos y criterios de evaluación.
Similares a los previstos para el examen de la convocatoria ordinaria.

DERECHO DEL TRABAJO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102322	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Enrique Cabero Morán	Grupo / s	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	142		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	http://campus.usal.es/dtyts/		
E-mail	ecaberom@usal.es	Teléfono	923 294441 3187 o 1629

Profesora	Ascensión García Trascasas	Grupo / s	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	111		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	http://campus.usal.es/dtyts/		
E-mail	aga@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1644

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea, así como las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales. Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales. Valorar la legislación laboral y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.
Perfil profesional.
Se pretende formar profesionales que conozcan con detalle y capacidad crítica la ordenación jurídica de la relación de trabajo

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda el estudio previo de las asignaturas "Constitución, Fuentes y Órganos del Estado", "Fundamentos de Derecho Administrativo", "Derecho de obligaciones y contratos" e "Instituciones y Derecho de la Unión Europea".

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende:
- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho;
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos.

5.- Contenidos

Teoría

1) El Derecho del Trabajo como categoría: formación histórica, conceptos fundamentales, constitucionalización, ámbito de aplicación y contenido.
2) El ordenamiento jurídico laboral: estructura, fuentes y principios, norma laboral y poderes sociales y económicos (norma estatal y convenio colectivo, norma laboral internacional y Derecho Social de la Unión Europea).
3) La Administración de trabajo y el orden jurisdiccional social.
4) El contrato de trabajo: nociones, formación, contenido, vicisitudes y extinción.

Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una semana de antelación.

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las clases teóricas tendrán por objeto la presentación de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que los y las estudiantes puedan disponer de la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y el posterior aprendizaje mediante su propia actividad con la orientación del profesorado. Se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos.
La actividad práctica consistirá, principalmente, en la discusión y resolución de casos propuestos, el análisis de sentencias u otros documentos de interés (convenios colectivos, informes, noticias de prensa, artículos de revistas especializadas...), la resolución de cuestionarios sobre diversos temas, etc. Para su adecuada preparación por los y las estudiantes cada actividad práctica será especificada con, al menos, una semana de antelación a su realización.
También podrá proponerse a lo largo del desarrollo del curso la realización de seminarios voluntarios sobre cuestiones de interés y actualidad, con el propósito de familiarizar a los y las estudiantes en el razonamiento y la controversia sobre las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura.
Los y las estudiantes deberán leer al menos un libro elegido libremente de entre los que se indicarán al comienzo del curso.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		36.5			37,5
Prácticas	- En aula	15		22,5	37,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades	Presentación: 1		1	1
Exámenes	3		66,5	69,5
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

La programación de los contenidos de la asignatura responde en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual del que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 21ª ed., 2013.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados en su última edición:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

Para las actividades prácticas se recomienda utilizar: AA.VV (Coord. A. García Trascasas): *Materiales docentes para el estudio del Derecho del Trabajo (Formacion, fuentes y contrato de trabajo)*: Ed. Ratio Legis, Salamanca, última edición,

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se recomienda la utilización de alguna recopilación normativa laboral, necesariamente en su última edición; a modo de ejemplo, pueden citarse:

- *Legislación laboral y de seguridad social,* Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- *Legislación laboral y de seguridad social,* Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación social básica*, Civitas Ediciones, Madrid.

Para facilitar el trabajo autónomo del alumno, puede ser de utilidad recurrir a la consulta de las direcciones electrónicas de interés, como las siguientes:

BUSCADORES DE NORMAS:

http://www.boe.es/legislacion/ (Para buscar disposiciones normativas de carácter general de ámbito estatal, autonómico y europeo desde 1960; se pueden consultar en este buscador los textos consolidados de las normas).

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ (Otro buscador libre, muy actualizado y con las distintas versiones de cada norma)

BUSCADORES DE SENTENCIAS:
Jurisprudencia del Tribunal Supremo:
http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp
Jurisprudencia de todos los tribunales:
http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:
http://hj.tribunalconstitucional.es/
BUSCADORES DE CONVENIOS COLECTIVOS:
http://convenios.juridicas.com/convenios-sectores.php (en fase de pruebas)
http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm
OTRAS PÁGINAS DE INTERÉS:
Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
Boletín Oficial de Castilla y Leon: http://bocyl.jcyl.es
Consejo Económico y Social: www.ces.es
Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es (un enlace interesante es el de la *Guía Laboral*).
Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es
ORGANISMOS INTERNACIONALES:
Organización Internacional del Trabajo: http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm
Unión Europea: http://europa.eu
Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/
ORGANIZACIONES SINDICALES:
Confederación Europea de Sindicatos (CES): www.etuc.org
Confederación General del Trabajo (CGT): www.cgt.es
Confederación Intersindical Galega (CIG): www.galizacig.com
Confederación Nacional del Trabajo (CNT): www.cnt.es
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.): www.ccoo.es
Confederación Sindical Internacional (CSI): www.ituc-csi.org
Confederación Sindical Union General de Trabajadores (UGT): www.ugt.es
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI/CSIF): www.csi-csif.es
Euskal Langileen Alkartasuna (ELA): www.ela-sindikatua.org
Unión Sindical Obrera (USO): www.uso.es
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE): www.ceoe.es
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): www.cepyme.es
Foment del Treball Nacional: www.foment.com
Confederación de Empresas Europea (Business Europe): www.businesseurope.eu.
Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP): www.ceep.org
EN LA WEB DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA USAL están disponibles diversas bases de datos jurídicas (recursos electrónicos):
La Ley digital
Aranzadi Westlaw
Iustel
Tirant on line

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
A lo largo del periodo lectivo se valorará tanto el trabajo continuado de cada estudiante, como el resultado obtenido en la realización de una prueba final de evaluación, obteniéndose la calificación definitiva a través de ambos parámetros
Criterios de evaluación
El 30% de la calificación final corresponde a la evaluación continua del trabajo realizado durante el semestre. Para valorar el nivel global de competencias adquirido también se realizará una prueba final de conjunto que aportará el 70% de la calificación total. La calificación final será el resultado de sumar la nota (ponderada) obtenida en la prueba final con la nota final (ponderada) correspondiente a la evaluación continua; Para poder superar la asignatura es necesario obtener, en todo caso, una valoración mínima en la prueba final de 5 sobre 10 (equivalente a 3,5 puntos ponderados). La valoración y calificación de las pruebas no responderá a otro criterio que el de la comprobación del adecuado conocimiento por el o la estudiante del ordenamiento jurídico laboral, así como de la adquisición efectiva por el mismo durante el curso de las competencias previstas.
Instrumentos de evaluación
En la evaluación continua se valorarán las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso (resolución de prácticas y otros ejercicios propuestos). Los instrumentos correspondientes a la prueba final de evaluación serán preguntas cortas y/o de desarrollo relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para la resolución de supuestos prácticos será posible la utilización de repertorios legislativos.
Recomendaciones para la evaluación
Asistencia a las sesiones magistrales y participación activa; participación en las actividades prácticas y resolución de los ejercicios propuestos en éstas. Asistencia a tutorías. Utilización de Studium. Lectura y consulta del material bibliográfico recomendado, así como manejo de los repertorios legislativos cuando corresponda.
Recomendaciones para la recuperación.
Se facilitará una segunda oportunidad para superar la asignatura a los y las estudiantes que la precisen. Los instrumentos y criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria

DERECHO DEL TRABAJO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102322	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Cristina Polo Sánchez	Grupo / s	III
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	125		
Horario de tutorías	L y M 11-14		
URL Web	dertrab@usal.es		
E-mail	polo@usal.es	Teléfono	923 294441 1659

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Conocer las instituciones básicas de Derecho del Trabajo en su vertiente individual y su aplicación a la realidad social
Perfil profesional.
La formación va dirigida a preparar profesionales que conozcan en profundidad los fundamentos de la materia jurídico-laboral, en particular por lo que se refiere a la relación individual de trabajo

3.- Recomendaciones previas

Es aconsejable haber superado previamente materias relacionadas con esta asignatura, como Constitución y fuentes, y Obligaciones y contratos

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende:
- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos

5.- Contenidos

Teoría:
Se impartirán los siguientes bloques temáticos:
- El ordenamiento laboral: orígenes, estructura y significado actual
- Empleo y mercado de trabajo
- La relación individual de trabajo: elementos identificativos y contenido genérico
- Los sujetos del contrato de trabajo
- Modalidades contractuales
- La prestación de trabajo
- Vicisitudes de la relación laboral

Práctica:
Se hará especial énfasis en cuestiones actuales que inciden en el modelo de relaciones laborales y que serán objeto de tratamiento desde una perspectiva dual, tanto teórica como en función de lo que sucede en la realidad

6.- Competencias a adquirir

Específicas

CE1. Alcanzar una perspectiva de conjunto en cuanto a las inter-relaciones que se establecen entre el Derecho del Trabajo y otras ramas del ordenamiento jurídico.
CE5. Asumir tareas interpretativas de forma crítica en relación con los cambios normativos que de forma específica afectan al Derecho del Trabajo.
CE9. Aportar soluciones y vías de actuación en todas aquellas situaciones conflictuales que identifican al Derecho del Trabajo.
CE13. Obtener habilidades de forma complementaria que faciliten el aprendizaje tanto teórico como práctico de la materia: técnicas informáticas relacionadas con la búsqueda de datos sobre legislación, jurisprudencia, doctrina, así como representación de situaciones reales diseñadas por los/as propios/as estudiantes.

Básicas/Generales.

CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Se realizarán actividades teóricas, orientadas a exponer los contenidos de la asignatura, complementadas con un seguimiento y atención personalizada a través de tutorías, para afianzar conocimientos y ofrecer las pautas necesarias a fin de que el/la alumno/a pueda realizar su tarea de forma autónoma. En cuanto a las actividades prácticas, consistirán tanto en el desarrollo de supuestos prácticos en el aula como la exposición oral de trabajos o el planteamiento de debates sobre temas concretos

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5			37,5
Prácticas	- En aula	8		15	23
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		5		15	20
Tutorías		2,5			2,5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Actividades de seguimiento online	2			2
Preparación de trabajos	2		20	22
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Manuales de referencia:

- CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo,* Ceura, Madrid. última ed.

Para las clases prácticas se utilizará el libro de A. GARCÍA TRASCASAS (Coord.) *Materiales docentes para el estudio del Derecho del Trabajo.* Ratio Legis. Salamanca. 2012.

Es recomendable disponer de un repertorio legislativo, como los editados por Aranzadi, Civitas Thomson-Reuters, etc,

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Puede ser de interés consultar los siguientes enlaces:

www.meyss.es Ministerio de Empleo y Seguridad Social

www.tribunalconstitucional.es Tribunal Constitucional

www.ccoo.es www.ugt.es Sindicatos más representativos CC.OO. y UGT

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se valorarán las actividades realizadas por el/la alumno/a a lo largo del semestre, incluyendo la resolución de casos prácticos, comentario de lecturas complementarias, participación en dinámicas de clase, etc.

Criterios de evaluación

La calificación final se obtendrá a partir de los siguientes criterios de evaluación:

- prueba final de conocimientos teóricos: 60%, debiendo necesariamente obtener un 5 para lograr una evaluación positiva de la asignatura
- valoración del trabajo individual: 20% (casos prácticos, debates, exposiciones, intervenciones en clases teóricas, etc.)
- valoración del trabajo colectivo: 20%, para incentivar la capacidad de participar en grupos de trabajo

Instrumentos de evaluación
Se efectuará una prueba teórica global al final del semestre, en tanto que el resto de actividades serán evaluadas de forma continuada a medida que se vayan presentando
Recomendaciones para la evaluación
Se aconseja la asistencia habitual a clase, con un seguimiento y participación activos, entregando dentro de las fechas marcadas las tareas que hayan sido encomendadas
Recomendaciones para la recuperación
Repasar aquellos contenidos que no hubieran sido afianzados en una primera oportunidad, y recurrir a las tutorías como medio de aclaración de dudas y de conceptos no suficientemente asimilados

DERECHO DE SUCESIONES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102323	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	Tercero	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	jpav@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor Coordinador	Alfredo Batuecas Caletrío	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura Derecho de Sucesiones constituye el final natural del estudio del Derecho Civil, ofreciendo una visión general de la muerte como causa de extinción de la personalidad jurídica y sus consecuencias: el fenómeno sucesorio *mortis causa*, tanto en lo relativo al destino del patrimonio del causante, como a las relaciones personales
Perfil profesional.
Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos", "Derecho de Bienes" y "Derecho de Familia".

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos:
Los objetivos básicos en la asignatura se dirigen, en primer lugar, a conseguir que el alumno domine los conceptos centrales del Derecho de Sucesiones y, en segundo lugar, a formar a los alumnos para que sepan utilizar con facilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la solución de problemas prácticos (realización de testamento, apertura de la sucesión, la partición hereditaria, adjudicación de la herencia, etc.).
Se busca especialmente que el alumno alcance:

a) capacidad de aprender a trabajar de forma autónoma;
b) capacidad de comunicarse de forma oral y escrita y de trabajar en equipo; y
c) capacidad de aplicar sus conocimientos jurídicos a la práctica.

Todo ello aplicado preferentemente a lo que es la materia y contenidos del curso: La sucesión "mortis causa" en general; Sucesión testamentaria. Legítimas y reservas; Sucesión no testamentaria; Sucesión contractual; Sucesiones especiales.

5.- Contenidos

El Programa propuesto realiza un recorrido por las instituciones propias del Derecho de Sucesiones, siguiendo lo que es la dinámica del fenómeno sucesorio y distinguiendo entre la testada y la intestada. Se dedica especial atención expositiva (sin olvido de las demás cuestiones mencionadas en el Programa) a la delación de la herencia, la aceptación, la comunidad hereditaria, la eficacia e ineficacia del testamento, la institución de heredero y las sustituciones, los legados, la legítima, la preterición y desheredación, las reservas y, finalmente, el orden en la sucesión intestada.

I.- LA SUCESIÓN "MORTIS CAUSA" EN GENERAL

Unidad 1: La sucesión por causa de muerte. 1.- La sucesión: concepto y clases. La sucesión por causa de muerte: fundamento y tipos. 2.- El Derecho de sucesiones: bases históricas, posición sistemática y momento actual. 3.- Sucesión universal y particular: 3.1.- El heredero: Concepto histórico y actual; 3.2.- El legatario: Concepto. Distinción entre heredero y legatario; institución de heredero en cosa cierta y legado de parte alícuota; distribución de toda la herencia en legados.

Unidad 2: La herencia. 1.- Composición del caudal relicto. 2.- Etapas en la adquisición: apertura, vocación y delación de la herencia, adquisición. 3.- La delación: presupuestos subjetivos (capacidad, prohibiciones, indignidad), derecho de acrecer y derecho de representación. 4.- Aceptación y repudiación de la herencia. 5.- Enajenación y protección del Derecho del heredero.

Unidad 3: La comunidad hereditaria. 1.- Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Sujetos. 3.- Objeto de la comunidad hereditaria. 4.- Régimen jurídico de la comunidad hereditaria: 4.1.- Administración y disfrute de los bienes hereditarios; 4.2.- Disposición de los bienes comunes; 4.3.- El llamado retracto de coherederos; 4.4.- La responsabilidad de los coherederos. 5.- Extinción de la comunidad hereditaria.

Unidad 4: La partición de la herencia. 1.- Concepto y naturaleza jurídica de la partición. 2.- La facultad de pedir la división. Capacidad y legitimación. 3.- Las operaciones particionales: inventario, avalúo, liquidación, adjudicación. 4.- La colación: fundamento, presupuestos, excepciones, práctica y efectos. 5.- Los tipos y efectos de la partición hereditaria. 6.- El pago de las deudas hereditarias. 7.- Ineficacia de la partición. 8.- Complemento de la partición.

II. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. LEGITIMAS Y RESERVAS

Unidad 5: El testamento. 1.- Concepto, caracteres y fundamento. 2.- Capacidad para testar. 3.- Formalidades generales del testamento. 4.- Interpretación de las disposiciones testamentarias. 5.- Ejecución de las disposiciones testamentarias. El albaceazgo. 6.- Las particulares formas de testamento: Testamentos comunes ordinarios y extraordinarios, testamentos especiales. 5.- Formas testamentarias propias de los Derechos Civiles autonómicos.

Unidad 6: La ineficacia del testamento. 1.- Conceptos generales. 2.- Nulidad del testamento, causas y efectos. 3.- La revocación: Concepto, fundamento, requisitos y formas. Efectos. 4.- La caducidad del testamento. 5.- Registro de actos de última voluntad.

Unidad 7: Institución de heredero y sustituciones hereditarias. 1.- Institución de heredero. Requisitos, forma, modalidades 2.- Sustituciones: concepto, fundamento y clases: vulgar, pupilar, ejemplar, fideicomisaria. 3.- Breves apuntes del tratamiento en los Derechos Civiles autonómicos.

Unidad 8: El legado. 1.- Concepto y diferencias con la herencia (remisión). 2.- Elementos personales, reales y formales de la ordenación del legado. 3.- Adquisición y repudiación. Acciones y garantías que tutelan el derecho del legatario. 4.- Orden de preferencia entre legados. 5.- Las clases de legados.

Unidad 9: La legítima. 1.- Libertad de testar y sucesión forzosa. Fundamento, antecedentes históricos y naturaleza jurídica. 2.- Medios de que dispone el testador para atribuir la legítima y posición del legitimario 3.- Los legitimarios en el Cc. y cuantía de sus legítimas. La mejora. 4.- Determinación y pago de la legítima: 4.1.- Determinación del caudal hereditario, evaluación y reunión ficticia, imputación de liberalidades, reducción de disposiciones inoficiosas; 4.2.- Defensa de la intangibilidad cuantitativa de la legítima. La acción de suplemento. 4.3.- Pago de la legítima. Posibilidad de pago en metálico. 5.- La legítima en los Derechos Civiles autonómicos.

Unidad 10: Preterición y desheredación. 1.- La preterición: 1.1.- Concepto y presupuestos; 1.2.- Preterición intencional y errónea; 1.3.- Efectos. 2.- La desheredación: 2.1.- Concepto y causas; 2.2.- Forma y modo; 2.3.- Efectos.

Unidad 11: Las reservas. 1.- Concepto. 2.- Tipos de reservas en el Código Civil. 3.- La reserva ordinaria o vidual. 4.- La reserva lineal o troncal. 5.- El derecho de reversión o de retorno del artículo 812 Cc. 6.- Las reservas en los Derechos Civiles autonómicos.

III. SUCESIÓN NO TESTAMENTARIA

Unidad 12: La sucesión intestada. 1.- Concepto y fundamento. 2.- Sistemas de la sucesión intestada. 3.- Supuestos de la sucesión intestada. 4.- Orden general de los llamamientos en la sucesión intestada: hijos y descendientes, ascendientes, cónyuge viudo, colaterales, Estado. 5.- Sucesión intestada en los Derechos Civiles autonómicos.

IV. CONTRACTUAL Y ESPECIAL

Unidad 13: Sucesión contractual y especial. 1.- Sucesión contractual: 1.1.- Caracterización, fundamento, tipos de pactos; 1.2.- Manifestaciones en Derecho civil común; 1.3.- Derechos civiles autonómicos y Derecho comparado. 2.- Sucesión especial: vinculaciones, mayorazgos, títulos nobiliarios, Derecho sucesorio agrario y Derecho sucesorio arrendaticio.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales Básicas/Generales

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.

Generales
A1, A2, A3, A5, A7.

Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales

Trabajo en grupo, interrelación con otras ramas jurídicas, manejo de conceptos jurídicos

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 4,5 créditos ECTS, lo que implica 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 45 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas y actividades de evaluación.
Por lo que se refiere a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de sus aspectos más problemáticos.
Corresponde al alumno complementar las explicaciones mediante la utilización de alguno de los manuales propuestos, el resto de la bibliografía y la jurisprudencia que se proporcionen en cada caso.
Se recomienda la asistencia a las clases teóricas, de manera que el alumno pueda aprender el contenido básico de cada unidad temática y saber cómo tiene que dirigir su esfuerzo de aprendizaje. Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar, para lo que los profesores ofrecerán las herramientas adecuadas.

En cuanto a la *docencia práctica*, ésta toma por base los conocimientos teóricos adquiridos para su aplicación a supuestos reales. Los casos prácticos que se propondrán a los alumnos versarán sobre temas de actualidad o casos jurisprudenciales, serán elaborados por los profesores y presentados a los alumnos con antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos. Algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria antes de su resolución.
La docencia práctica pretende que el alumno, ante los datos facilitados, sea capaz de realizar una representación de sus aspectos fundamentales y aplicar lo aprendido, mediante el correcto uso de los textos legales, jurisprudencia y doctrina. Por último, en las clases prácticas se trabajará en la mejora de la exposición y argumentación jurídicas, tanto orales como escritas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		24,5	54,5
Prácticas	- En aula	12		23	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		**45**		**67,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para el correcto seguimiento de la asignatura deberá utilizarse la última edición de cualesquiera de los siguientes manuales:
ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho civil español. Derecho de sucesiones, Tomo V, Ed. JM Bosch, Barcelona.
DIEZ-PICAZO, y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho civil. Vol. IV (Derecho de familia y Derecho de sucesiones), Ed. Tecnos, Madrid.
LACRUZ BERDEJO y otros, Elementos de Derecho civil. Derecho de sucesiones, Tomo V, ed. JM Bosch, Barcelona.

LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho civil. Derecho de sucesiones, Tomo VII, Ed. Marcial Pons, Madrid. LÓPEZ LÓPEZ y otros, Derecho de sucesiones, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia. PASQUAU LIAÑO (Dir), Jurisprudencia civil comentada: Código civil, Ed. Comares, Granada. Será *imprescindible* el manejo del Código Civil y de los distintos textos legales a los que se irá haciendo referencia a lo largo del curso, en su redacción vigente. A tales efectos las bases de datos contratadas por la USAL facilitan el acceso a dichos textos.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Se irán facilitando al hilo de la exposición de las sucesivas Unidades del Programa

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante diversas pruebas de evaluación a lo largo del curso, así como la resolución de casos prácticos.
Criterios de evaluación
La resolución de casos prácticos representará un 10% de la calificación final. La nota obtenida en las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso representará el 20% de la calificación final. La nota obtenida en el examen final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) representará el 70% de la calificación final. Ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso supondrá eliminación de materia, de tal modo que los exámenes finales (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) comprenderán toda la materia de la asignatura. En las pruebas se valorará, además de los conocimientos y su aplicación práctica, la corrección en la argumentación y expresión escrita.
Instrumentos de evaluación
La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos se efectuará por medio de pruebas teórico-prácticas y resolución de casos prácticos. La preparación y resolución de casos prácticos, tanto los propuestos a lo largo del curso, como en las pruebas de evaluación, permitirá valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A2, A3, A5, B4, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13. Las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso permitirán valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A1, A2, B1, B4, B5, B7, B13, B14. A lo largo del curso se insistirá a través de las clases teóricas y prácticas en facultar al alumno para aprender de forma autónoma (Competencia A7), extremo que podrá valorarse a lo largo de todas las pruebas, evaluaciones, intervenciones en clase, tutorías, etc.
Recomendaciones para la evaluación
Se aconseja la asistencia a clase, así como la llevanza al día de la asignatura, trabajar los casos prácticos (tanto en su resolución como en su exposición en las clases prácticas) y presentarse a las pruebas de evaluación que se ofrezcan durante el curso
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que para la convocatoria ordinaria

CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES

1. Datos de la asignatura

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**José Luis Sánchez Barrios**	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	210 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	jlsaba@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1687

Profesor Coordinador	**Mª Isabel Nieto Hernández**	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	209 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	belisa@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1687

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas y públicas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:
Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona.
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes.
Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear.

5.- Contenidos

Clases Teóricas
Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles
Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)
Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)
Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte
Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)
Tema 6:. Contratos de colaboración y distribución (II)
Tema 7: Derecho Bancario (I)
Tema 8: Derecho Bancario (II)

Tema 9: Derecho de seguros (I)
Tema 10:Derecho de seguros (II)
Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores
Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación
Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago
Tema 14 : Cheque y pagaré
Tema 15: Mercado de valores

Clases Prácticas
Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
Genéricas
Específicas

Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.
B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.
B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesiones magistrales (Exposición de los contenidos de la asignatura mediante clases teóricas)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con las materias que vayan siendo objeto de explicación. Estudio de casos, planteando situaciones a las que se debe dar una solución en derecho).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5		40	77,5
Prácticas	- En aula	15		30	45
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	24
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la preparación de los temas del programa, y sin perjuicio de la específica bibliografía que se dará a conocer en su momento para la preparación de algunos temas, pueden utilizarse las obras siguientes de carácter general (Manuales):

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, 13ª edic., Thomson-Aranzadi, 2012.
- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol II, 19ª ed., Tecnos, 2012.
- JIMENEZ SANCHEZ, G.J. (Coord): *Derecho Mercantil*, tomo II, 14ª ed., 1ª en Marcial Pons, 2010.
- MENENDEZ MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.): *Lecciones de Derecho Mercantil*. 10ª ed., Thomson/Civitas, 2012.
- SANCHEZ CALERO, F. / SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. II, 35ª ed., Thomson/Aranzadi, 2012.

En la fecha de realización de esta ficha (marzo de 2013) las ediciones de los manuales son las indicadas, pero coincidiendo con el comienzo del curso en septiembre suelen aparecer nuevas ediciones. Si ese fuera el caso, las referencias que contiene esta ficha deben entenderse hechas a esas nuevas ediciones.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

http://www.notariado.org
http://www.registradores.org
http://www.bde.es
http://www.cnmv.es
http://www.dgsfp.mineco.es
http://www.mjusticia.gob.es
Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA (suscritas por la USAL):
http://www.westlaw.es
http://laleydigitalhome.laley.es

A lo largo del curso se irán indicando materiales bibliográficos especializados, que sean asequibles, en función de los temas tratados

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Con los instrumentos de evaluación diseñados y con los criterios de evaluación que se aplicarán se buscará evaluar si por el estudiante se han adquirido las competencias descritas y se han conseguido los resultados de aprendizaje.

El sistema de evaluación es continuo con un examen final escrito. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Instrumentos de evaluación

PRÁCTICAS ORDINARIAS. Durante el curso se realizarán prácticas donde se plantearán situaciones y se formularán cuestiones sobre el contenido de los diferentes temas del programa. Los supuestos prácticos se dejarán con suficiente antelación en Studium cada semana a disposición de los estudiantes y luego se resolverán en clase. Deberán entregarse todas las prácticas ordinarias, de las cuales se corregirán dos al azar (las mismas a todos los estudiantes) en el momento en que finalice el período docente, y antes de la realización del examen final.

PRÁCTICAS DE CONTROL. Además, se realizarán una o dos prácticas de control, que consistirán en la resolución de supuestos que se plantearán sobre materias que ya se hayan visto en clase hasta ese momento. Dichos controles se anunciarán en clase y en Studium con la suficiente antelación y se realizarán en el horario de las clases prácticas. Los supuestos prácticos en este caso no estarán a disposición de los estudiantes antes de su realización.

EXAMEN FINAL. Este examen tendrá dos partes:
Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa.
Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.
El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica.

Tanto en las prácticas como en el examen final se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

Criterios de evaluación

En la NOTA FINAL de la asignatura se ponderarán las calificaciones parciales de la siguiente manera:
- Nota del examen final teórico-práctico: 70% de la calificación.
- Nota media de las prácticas realizadas durante el curso y corregidas (ordinarias y de control): 30% de la calificación.
Además, se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

Recomendaciones para la evaluación

Asistir a las clases teóricas y prácticas y participar en ellas. De cara al examen final, se recomienda realizar un estudio continuo durante el semestre, paralelo a las explicaciones y a las actividades que se vayan realizando. Utilizar las tutorías para la resolución de dudas.

RECUPERACIÓN y recomendaciones para la recuperación

Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Únicamente es recuperable el examen final. Las prácticas, que forman parte de la evaluación continua, no son recuperables.
El examen de recuperación consistirá en una nueva prueba de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado. El peso del examen de recuperación en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota media que se hubiera obtenido en las prácticas corregidas realizadas durante el curso.

CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	obligatoria	Curso	3	Periodicidad	semestral
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Ávila de la Torre	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de derecho		
Despacho	208		
Horario de tutorías	Previa cita		
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	1687

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.
Perfil profesional
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas.406 Guía Académica 2012-2013 Grado en Derecho

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:
Parte General de Derecho Civil
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes.
Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear.

5.- Contenidos

TEORÍA
Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles
Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)
Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)
Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte
Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)
Tema 6: Contratos de colaboración y distribución (II)
Tema 7: Derecho Bancario (I)
Tema 8: Derecho Bancario (II)
Tema 9: Derecho de seguros (I)
Tema 10:Derecho de seguros (II)
Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores
Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación
Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago
Tema 14 : Cheque y pagaré
Tema 15: Mercado de valores

PRÁCTICA
Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B2, B3, B4

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)

Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales)
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos)
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.
BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. II, edit. Tecnos.
F. SANCHEZ CALERO: Instituciones de Derecho Mercantil, Edit. MacgrawHill, vol. II.
R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): Curso de Derecho Mercantil, T. II , Cívitas, 2006.
A lo largo del curso se indicará bibliografía específica para la preparación de determinadas partes del programa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
http://www.rmc.es
http://www.mjusticia.gob.es
www.westlaw.es
www.bde.es
Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

10.- Evaluación
Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la evaluación de la elaboración de trabajos escritos y su exposición oral, a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico. Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno. Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera: Nota del examen teórico-práctico: 60% de la calificación Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación Elaboración y exposición de trabajos: 10% de la calificación. Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase.
Criterios de evaluación
Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Se advierte que la actividad realizada en las prácticas y en la elaboración y exposición de trabajos, la cual supone un 40% de la calificación final, es objeto de evaluación a lo largo del curso y, por tanto, no es susceptible de recuperación en esta convocatoria
Instrumentos de evaluación
La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva. El peso del examen en la calificación final es del 60%, correspondiendo el 40 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y trabajos realizados durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación

CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES

1. Datos de la asignatura

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Isabel García Martín	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	219 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías			
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 294500 Ext. 1686

Profesor Coordinador	José Ramón Buitrago	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías			
URL Web	http:/www.usal.es/webusal/		
E-mail	rubira@usal.es	Teléfono	923 294500

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:
Parte General de Derecho Civil
Derecho de Obligaciones y Contratos
Derecho de Bienes.
Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear

5.- Contenidos

Clases Teoricas
Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles
Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)
Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)
Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte
Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)
Tema 6:. Contratos de colaboración y distribución (II)
Tema 7: Derecho Bancario (I)
Tema 8: Derecho Bancario (II)

Tema 9: Derecho de seguros (I)
Tema 10:Derecho de seguros (II)
Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores
Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación
Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago
Tema 14 : Cheque y pagaré
Tema 15: Mercado de valores

Clases Prácticas
Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

Transversales.

Específicas

B.1 Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia de valores, profundizando en los aspectos prácticos de los títulos cambiarios y los valores negociables en mercados de valores.
B.2 Conocer la organización institucional de los mercados financieros.
B.3 Adquirir un conocimiento profundo y riguroso de los distintos contratos mercantiles.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)

Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		20	
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición

BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. II, edit. Tecnos.
F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. II.
R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. II , Cívitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

http://www.rmc.es
http://www.mjusticia.gob.es
www.westlaw.es

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Criterios de evaluación

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno
Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:
Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación
Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación
Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

Instrumentos de evaluación

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.
El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso.

Recomendaciones para la evaluación

Trabajar los contenidos teóricos y prácticos propuestos, haciendo un seguimiento puntual de las clases teóricas y prácticas, así como del resto de actividades que puntualmente se puedan plantear

Recomendaciones para la recuperación
La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva. El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria.

DERECHO PROCESAL CIVIL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código		Curso	3	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		6º semestre		ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell **(GRUPO I)**		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	lbujosa	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesora Coordinadora	Mª Inmaculada Sánchez Barrios **(GRUPO II)**		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	misaba	Teléfono	923-294441-Ext 1698
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesor Coordinador	Fernando Martín Diz **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	269	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	fmdiz	Teléfono	923-294441-Ext 1698	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesora	Marta del Pozo Pérez **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	tillo	Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Federico Bueno de Mata **(GRUPO II y III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	febuma	Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	José Antonio Vega Bravo **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Javier Prado Santos **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es			

Profesor	Francisco Cañadas de Celis **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Miguel Angel Gómez Castaño **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Mª José Casanova Martín **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652	
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Civil actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Notarios, Registradores de la Propiedad

3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Civil
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

OBJETIVOS:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Civil, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Civil, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.

4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal civil.
2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso civil.
4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento civil y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
7.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.
8.- Tener nociones elementales sobre la teoría general y los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. *El Derecho Procesal civil. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal civil. -Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.*

Epígrafe II. EL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

Sección 1» . Sujetos

LECCIÓN 2. *El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -. Abstención y recusación.- Composición y funciones de los Juzgados y Tribunales. -Auxiliares del órgano jurisdiccional. -Cooperadores y Colaboradores del órgano jurisdiccional: El Ministerio Fiscal. -El Abogado del Estado. -Otros*
LECCIÓN 3. *Extensión y límites de la Jurisdicción.- La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. La sumisión. -Alteración de la competencia. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. Declinatoria. Inhibitoria*
LECCIÓN 4. *Las partes. -Concepto. -Capacidad: Capacidad para ser parte. Tratamiento procesal. -Capacidad procesal. Tratamiento procesal. -Legitimación procesal. -Concepto. -Clases. -Tratamiento procesal.*
LECCIÓN 5. *Pluralidad de partes: El litisconsorcio. -Concepto y clases. -El cambio de partes: La sucesión procesal. -Los terceros en el proceso: La intervención procesal. -Concepto y clases.*
LECCIÓN 6. *La postulación procesal: Defensa y representación de las partes. -El Abogado. Límites. -El Procurador. Límites.*

Sección 2». Objeto

LECCIÓN 7. *El objeto del proceso. -Acumulación de pretensiones. -Acumulación de autos.*

Sección 3». Procedimiento

LECCIÓN 8. *Medios de facilitación del proceso. Las diligencias preliminares. La conciliación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Procedimiento. -Efectos. -Impugnación. –Reclamación administrativa previa.*
LECCIÓN 9. *El juicio ordinario. La Demanda. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Admisión a trámite. -Efectos. La litispendencia. -Ampliación de la demanda.*
LECCIÓN 10. *Respuestas del demandado. Contestación a la demanda. -Forma. -Contenido. –El allanamiento. -La reconvención. Respuesta negativa. -La rebeldía.*
LECCIÓN 11. *Audiencia previa. -Finalidad. -Sujetos. -Contenido. -Alegaciones complementarias y aclaratorias.*
LECCIÓN 12. *El juicio. Teoría general de la prueba. -Concepto. -Fuentes y medios. -Clases. -Sujetos. -La carga de la prueba. Objeto de la prueba. Requisitos. -Procedimiento.-Valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.*
LECCIÓN 13. *El juicio (continuación). Medios de prueba. -Del interrogatorio de las partes. -Del interrogatorio de los testigos. -Del dictamen de los peritos. -De la prueba documental. -Del reconocimiento judicial. -De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permitan archivar y conocer datos relevantes para el proceso. -De las presunciones.*
LECCIÓN 14 *Conclusiones e informes. Las diligencias finales. La sentencia. -Concepto. -Clases. -Estructura. -Requisitos. -Contenido. La congruencia procesal. Aclaración y corrección*
LECCIÓN 15. *Las crisis procesales. -Concepto. -Terminación anticipada del proceso. -La renuncia. -El allanamiento. -La caducidad. -La transacción. -El desistimiento. -El sobreseimiento.*
LECCIÓN 16. *Las crisis procesales (continuación). Cuestiones incidentales y procedimiento incidental. -Clases. Paralización del proceso: Interrupción y suspensión.*

Sección 4». Medios de impugnación

LECCIÓN 17. *Medios de impugnación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Objeto. -Clasificación. -Efectos. Los remedios procesales. –Reposición y revisión.*
LECCIÓN 18. *Recursos ordinarios. La segunda instancia. La apelación. -Concepto. -Ámbito. -Procedimiento. -Apelación por infracción de normas o garantías procesales. -Decisión. El recurso de queja.*
LECCIÓN 19. *Recursos extraordinarios. El recurso extraordinario por infracción procesal. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. -El recurso extraordinario de casación. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. El recurso en interés de ley.*

Sección 5». Efectos del proceso

LECCIÓN 20. *La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Límites. -Clases.*
LECCIÓN 21. *Medios de rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. La audiencia al condenado en rebeldía*
LECCIÓN 22. *Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Concepto. Criterios de imposición de costas. -Procedimiento de exacción. -Recursos. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. -Concepto. -Presupuestos. -Procedimiento.*

Sección 6». Tipos de procedimientos declarativos ordinarios

LECCIÓN 23. *El juicio ordinario. -Ámbito de aplicación. -Fases. –Recursos.- El juicio verbal. -Iniciación. -Actuaciones previas a la vista. -La vista. -Reglas especiales sobre su contenido. -Sentencia. -Recursos.*

Sección 7». Los procesos especiales

LECCIÓN 24. *Aspectos generales. -Concepto. -Características. -Clasificación. -Regulación. Los procesos sobre capacidad de las personas: incapacitación, reintegración de la capacidad, prodigalidad e internamiento de las personas con trastornos psíquicos.- Los procesos sobre filiación, maternidad y paternidad.- Los procesos matrimoniales de nulidad, separación y divorcio.- Los procesos de división judicial de los patrimonios. La división del patrimonio hereditario. La liquidación del régimen económico matrimonial.- El proceso monitorio. - El proceso cambiario.*

Epígrafe III. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Sección 1». Sujetos. Objeto

LECCIÓN 25. *La ejecución procesal civil. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Presupuestos. La pretensión y el título de ejecución. -Clases. El objeto del proceso de ejecución. -Clasificación.*
LECCIÓN 26. *Oposición a la ejecución. -Clases de oposición. -Procedimiento.*
LECCIÓN 27. *La ejecución provisional. La llamada ejecución impropia. La ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.*

Sección 2». Procedimiento

LECCIÓN 28. *El procedimiento del proceso de ejecución. El embargo de bienes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Determinación de bienes embargables. -Procedimiento. -Efectos. El reembargo*
LECCIÓN 29. *El apremio: La realización forzosa. Subasta de muebles e inmuebles. -Especialidades. -El pago. -Adjudicación. -Administración.*

Sección 3.» Tipos de procedimientos en la ejecución

LECCIÓN 30. *La ejecución singular ordinaria. Ejecución por obligaciones sobre pago de dinero. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Ejecución por obligaciones de entregar cosa determinada.*
LECCIÓN 31. *La ejecución singular especial. -Ejecución por cuenta jurada. -Ejecuciones sobre bienes hipotecados y pignorados. -Otras ejecuciones especiales.*
LECCIÓN 32. *La ejecución general. El concurso de acreedores.- Legislación aplicable.- Jurisdicción y competencia.- Partes.- Defensa y representación. Procedimiento.- Secciones del procedimiento.- El procedimiento abreviado.- El incidente concursal.- Recursos*

Sección 4». Los incidentes en el proceso de ejecución

LECCIÓN 33. *Los incidentes en el proceso de ejecución. -La tercería. -Concepto. -Presupuestos. -Clases. -Procedimiento. -Efectos.*

Epígrafe IV. LA TUTELA CAUTELAR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

LECCIÓN 34. *Las medidas cautelares. -Concepto. -Características. -Presupuestos. -Clases: Embargo preventivo. La anotación preventiva de demanda. Otras medidas. -Procedimiento. -Oposición. -Modificación y alzamiento. -Caución sustitutoria.*

Epígrafe V. SUSTITUTIVO DEL PROCESO CIVIL

LECCIÓN 35 *El arbitraje. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Objeto. -Clasificación. -El convenio arbitral. -Formalización judicial del arbitraje. -El procedimiento arbitral. –Impugnación del laudo. -Ejecución. -El arbitraje internacional.- Mediación.- Otros medios sustitutivos.*

Epígrafe VI. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

LECCIÓN 36. *La jurisdicción voluntaria. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Clasificación. -Estudio de los actos en negocios civiles.- Estudio de los actos en negocios mercantiles.*

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Civil y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		40		25	65
Prácticas	En aula	20			20
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				40	40
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		47,5	49,5
TOTAL		75		112,5	187,5

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN - SEOANE SPIEGELBERG: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos.3.ª ed. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Enjuiciamiento civil: Cómo gestionar los litigios civiles. 2 vols. Atelier. Barcelona. 2008.
- GIMENO SENDRA: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos. 3.ª ed. Colex. Madrid.2010.

- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - MONTÓN REDONDO - BARONA VILAR: Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Derecho Procesal Civil. 2 tomos. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENCIO MELLADO: Derecho Procesal Civil. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ARMENTA DEU: Lecciones de Derecho Procesal Civil. 5.ª ed. Marcial Pons.Madrid. 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

www.poderjudicial.es
www.noticiasjuridicas.com
Bases de datos:
www.iustel.com
www.laley.es
www.tirantonline.com
www.westlaw.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que:

1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación
Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que: 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. 2.- Aprobar el 40% de las prácticas. Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en: 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. 2.- Un supuesto práctico. La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	**102326**	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	**OBLIGATORIO**	Curso	3º	Periodicidad	6º Semestre
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO (1,5 ECTS)** **ISABEL GIL RODRÍGUEZ (3 ECTS)**	Grupo / s	**I (Mañana)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	287 288		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lago@usal.es isabelgil@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

Profesor Coordinador	**ROSA ALFONSO GALÁN**	Grupo / s	**II (Mañana)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	280		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ralga@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

Profesor Coordinador	**ISABEL GIL RODRÍGUEZ**	Grupo / s	**III (tarde)**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	288		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	isabelgil@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se pretende el conocimiento del sistema tributario estatal: los impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y sobre los no residentes, el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos indirectos. Asimismo, se analiza el Derecho Tributario internacional y comunitario.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario (Parte General).

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponibles gravados por las principales figuras del sistema.
- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
- Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
- Identificar los elementos estructurales de los mismos, y como se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.
- Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente.
- Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Lección 1ª. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. La residencia. La atribución de rentas. La individualización de rentas. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos fraccionados. 5. La base imponible. Concepto y estructura. A. Rendimientos del trabajo personal. B. Rendimientos del capital inmobiliario. C. Rendimientos del capital mobiliario. D. Rendimientos de las actividades económicas. F. Imputaciones de rentas inmobiliarias, de sociedades transparentes, y de derechos de imagen. G. Ganancias patrimoniales. 6. Integración y compensación de rentas. Reducciones. Base liquidable. Los mínimos personales y familiares. 7. Tarifa estatal y autonómica. Cuota íntegra. Deducciones estatales y autonómicas. Cuota líquida. Cuota diferencial. 8. El deber de declarar. El borrador. Los deberes formales. 9. El régimen de tributación conjunta.

Lección 2ª. El impuesto sobre sociedades. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Aspectos material, temporal y espacial. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. Residencia. Domicilio. Representación. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos a cuenta. 5. Base imponible. El resultado contable. Los ajustes fiscales. A. Por razón de calificación. B. Por razón de valoración. C. Por razón de imputación temporal. 6. Tipos de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Cuota líquida. Cuota diferencial. 7. Declaración. 8. Regímenes especiales.

Lección 3ª. El impuesto sobre la renta de los no residentes. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Exenciones. 3. Sujetos pasivos. 4. Cuantificación de la deuda tributaria. 5. El impuesto especial sobre bienes inmuebles de las entidades no residentes.

Lección 4ª. El impuesto sobre el valor añadido. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. A. Entregas de bienes. B. Prestaciones de servicios. C. Adquisiciones intracomunitarias. D. Importaciones. 3. Supuestos de no sujeción. 4. Exenciones. 5. Sujetos pasivos. Repercusión. 6. Base imponible. 7. Tipos de gravamen. 8. Deducciones. Régimen general y de prorrata. 9. Devoluciones. 10. Gestión. 11. Regímenes especiales. A. Simplificado. B. De la agricultura, ganadería y pesca. C. De los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. D. De las operaciones con oro de inversión. E. De las agencias de viaje. F. Del recargo de equivalencia. G. De los servicios prestados por vía electrónica. H. Del grupo de entidades.

Lección 5ª. Los impuestos especiales. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. Competencias estatales no cedidas a las C.C.A.A. 2. Los impuestos especiales de fabricación: normas comunes. 3. El impuesto sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios y sobre el alcohol y bebidas derivadas. 4. El impuesto sobre hidrocarburos. 5. El impuesto sobre las labores del tabaco. 6. El impuesto sobre el suministro de electricidad. Competencias estatales. 7. El impuesto sobre el carbón. 8. El impuesto sobre las primas de seguros. 9. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Competencias estatales y autonómica –remisión-. 10. El impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Competencias estatales y autonómicas –remisión-.

Lección 6ª. Los tributos aduaneros. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Derechos arancelarios a la importación. Regímenes especiales. 3. Derechos arancelarios a la exportación. Exacciones reguladoras agrícolas. 4. Infracciones, sanciones y delitos en materia de contrabando.

Lección 7ª. Competencias estatales en tributos cedidos a C.C.A.A. y C.C.L.L. Transferencias a C.C.A.A. y C.C.L.L..

1.- La competencias estatales en el I.P., I.S.D., I.T.P. y Juego.
2.- Las transferencias a C.C.A.A. con cargo a los impuestos estatales no cedidos.
3.- Las competencias estatales en los impuestos locales: I.B.I., I.A.E., I.V.T.M., I.C.I.O. y I.I.V.T.N.U.
4.- Las transferencias a C.C.L.L. con cargo a los impuestos estatales no cedidos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los

problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura. Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública Memoria del Grado en Derecho
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional. B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho. B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta. B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho. B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado. B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas. B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos. B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto

Tipología	Descripción
Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.

Tipología	Descripción
Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
Atención personalizada (dirigida por el profesor)	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
Pruebas de evaluación	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5	15		37,5
Prácticas	- En aula	15	15		30
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	37,5		40,5
TOTAL		**45**	**67,5**		**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ALARCÓN GARCÍA, G.: *Manual del sistema fiscal español: un compendio sistemático y práctico*, Aranzadi, Pamplona, 2011.
ALIAGA AGULLÓ, E.-NAVARRO FAURE, A.-BAYONA GONZÁLEZ, J.J.: *El sistema impositivo español*, Librería Compás, Alicante, 2011.
ALGUACIL MARÍ, P.-PERIS GARCÍA, P.-BONET SÁNCHEZ, M.M.: *Fiscalidad de la empresa*, Diálogo, Valencia, 2006.
DE LA PEÑA VELASCO, G.-FALCÓN Y TELLA, R.-MARTÍNEZ LAGO, M.A. (coordinadores): *Sistema fiscal español*, Iustel, Madrid, 2012
DELGADO GARCÍA, A.M.-OLIVER CUELLO, R.-QUINTANA FERRER, E.: *Actividades Impuestos. Un enfoque por competencias*, Bosch Editor, Barcelona, 2011.
FERREIRO LAPATZA, J.J.-MARTÍN FERNÁNDEZ, J.-RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons, Madrid, 2012
GARCÍA PRATS, A.-GARCÍA MORENO, V.A.-MONTESINOS OLTRA, S.: *Tributación empresarial. Supuestos prácticos*, Tirant lo blanch, Valencia, 2005.
MÁLVAREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S.-SÁNCHEZ PINO, A.J.: *Lecciones del sistema fiscal español*, Tecnos, Madrid, 2012
MARTÍN QUERALT, J.-TEJERIZO LÓPEZ, J.M.-CAYÓN GALIARDO, A. y otros: *Manual de Derecho Tributario: parte especial*, Aranzadi, Pamplona, 2012
PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, Tecnos, Madrid, 2012
PORTILLO NAVARRO, M.J.: *Manual de Fiscalidad: teoría y práctica*, Tecnos, Madrid, 2012
POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario. Supuestos prácticos*, Aranzadi, Pamplona, 2012
TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y otros: *Derecho Tributario. Ejercicios prácticos*, U.N.E.D., Madrid, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es
Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es
Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es
Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es
Legislación de la Unión Europea: http://europa.eu.int
Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos, seminarios tutelados

Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria:
Examen teórico: 50%
Examen práctico: 40 %
Entrega de prácticas: 10%

Convocatoria de recuperación: Examen teórico: 50% Examen práctico: 40 % Entrega de prácticas: 10% Para acceder a la prueba de recuperación es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas
Instrumentos de evaluación
Prácticas y examen
Recomendaciones para la evaluación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

DERECHO SINDICAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	13. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102327	Curso	3	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	*Studium*					
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente: Derecho Sindical (Grupo I)					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**Juan Bautista Vivero Serrano**			
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social			
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social			
Despacho	134	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	jvivero@usal.es		Teléfono	923 294441 ext. 1656
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del segundo semestre			
URL Web	*Studium*			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado. Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado
Perfil profesional.
Responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria DERECHO DEL TRABAJO

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:
- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

5.- Contenidos

Teoría

I. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL DERECHO SINDICAL

LECCIÓN 1: **El Derecho sindical y el Derecho del Trabajo**

1.- El Derecho sindical como contenido central del Derecho del trabajo.
2.- Principales ámbitos temáticos del Derecho sindical: sujetos colectivos, negociación colectiva, diálogo social y conflicto colectivo.
3.- La autonomía colectiva como concepto nuclear del Derecho sindical: el reconocimiento jurídico de la autonomía colectiva.
4.- El principio de protección de los trabajadores y el Derecho sindical.
5.- La extensión de las principales instituciones sindicales más allá del trabajo asalariado *stricto sensu*: los funcionarios públicos y los trabajadores autónomos.

LECCIÓN 2: **Formación histórica del Derecho sindical**

1.- Movimiento obrero y sindicalismo: el origen histórico del Derecho del Trabajo.
2.- Las instituciones sindicales de mera vía fáctica a instrumentos jurídicos concebidos para proteger a los trabajadores.
3.- La negación de las instituciones sindicales durante el franquismo: la Organización Sindical Española.
4.- La reconstrucción del Derecho sindical durante la transición política.
5.- El vigente sistema constitucional de relaciones sindicales.

II. SUJETOS COLECTIVOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

LECCIÓN 3: **El sindicato como principal sujeto colectivo de representación de los trabajadores**

1.- Los diferentes sujetos colectivos de representación de los trabajadores: ámbitos de actuación empresarial y supraempresarial.
2.- El sindicato: concepto y clases.
3.- El tratamiento jurídico del sindicato a lo largo de la historia: la función del sindicato en la Constitución española.
4.- El sindicalismo español actual: pluralidad y concentración sindicales.
5.- El sindicalismo internacional.

LECCIÓN 4: **El derecho de libertad sindical (I): fuentes y titularidad**

1.- El reconocimiento jurídico internacional y nacional del derecho de libertad sindical.
2.- La titularidad individual de la libertad sindical: asalariados y funcionarios públicos *lato sensu*.
3.- La sindicación restrictiva de los funcionarios de los distintos cuerpos de policía.
4.- Los funcionarios excluidos de la libertad sindical: fuerzas armadas, guardia civil y carreras judicial y fiscal.
5.- La sindicación restrictiva de desempleados, pensionistas y trabajadores autónomos.

LECCIÓN 5: **El derecho de libertad sindical (II): contenido**

1.- El contenido complejo de la libertad sindical: facultades individuales y colectivas; facultades de organización y de acción sindicales; facultades esenciales y adicionales.
2.- La libertad sindical individual.
3.- Régimen jurídico del sindicato: fundación, estatutos sindicales y régimen de responsabilidad sindical.
4. Procedimiento especial de impugnación de estatutos sindicales.
5.- La libertad sindical colectiva.

LECCIÓN 6: **El derecho de libertad sindical (III): mayor representatividad sindical**

1.- Representación y representatividad sindicales: la pluralidad sindical como telón de fondo.
2.- La mayor representatividad sindical en el Derecho español: criterios de audiencia electoral y de irradiación de la audiencia electoral.
3.- Sindicatos más representativos a nivel estatal.
4.- Sindicatos más representativos a nivel autonómico.
5.- Sindicatos más representativos en un ámbito específico o simplemente representativos.
6.- La cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado y los sindicatos más representativos.

LECCIÓN 7: **El derecho de libertad sindical (IV): tutela y actuación procesal del sindicato**

1.- Las conductas antisindicales: pluralidad potencial de víctimas y agresores.
2.- Tutela pública, administrativa y penal, de la libertad sindical.
3.- Tutela privada de la libertad sindical: el proceso ordinario especial y el amparo constitucional. Consecuencias de la violación del derecho.
4.- La actuación procesal del sindicato.

LECCIÓN 8: **La asociación de empresarios**

1.- Concepto de asociación de empresarios. El asociacionismo empresarial en España.
2.- Fundamento y función constitucionales de la asociación de empresarios: la polémica en torno a la "sindicación" de los empresarios.
3.- Régimen jurídico: en especial, la mayor representatividad de las asociaciones empresariales.

LECCIÓN 9: **La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (I): la representación unitaria de los trabajadores asalariados**

1.- Principales características de la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
2.- Órganos de representación unitaria: delegados de personal, comités simples, comités conjuntos y comités intercentros.
3.- Funciones o competencias de los representantes unitarios.
4.- Garantías de los representantes unitarios.
5.- Procedimiento de elección de los representantes unitarios: el sistema de arbitraje electoral y la tutela judicial correspondiente.

LECCIÓN 10: **La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (II): Otros tipos de representación unitaria**

1.- Representación unitaria de los trabajadores asalariados en empresas o grupos de empresas de dimensión europea: el comité de empresa europeo.
2.- Representación unitaria de los funcionarios públicos: similitudes y diferencias en relación con la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
3.- Representación unitaria de trabajadores y de funcionarios especializada en materia de prevención de riesgos laborales: delegados de prevención.

LECCIÓN 11: **La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (III): representaciones sindicales, asamblea y comisiones *ad hoc***

1.- Las representaciones sindicales de trabajadores asalariados y funcionarios públicos: principales características.
2.- Las secciones sindicales.
3. Los delegados sindicales.
4.- La asamblea de trabajadores asalariados y la asamblea de funcionarios públicos.
5.- Las comisiones *ad hoc* previstas en el ET para negociar durante los periodos de consulta en ausencia de representantes unitarios y sindicales.

III. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

LECCIÓN 12: **La negociación colectiva y las fuentes del Derecho del Trabajo**

1.- Autonomía colectiva, negociación colectiva y convenio colectivo.
2.- Diferentes productos de la negociación colectiva: el convenio colectivo estatutario como producto estrella.
3.- La autonomía colectiva como peculiar fuente del Derecho del Trabajo: reconocimiento constitucional y desarrollo legal incompleto.
4.- El singular papel de la negociación colectiva en la ordenación jurídica de las relaciones laborales.
4.- Autonomía colectiva y autonomía individual.

LECCIÓN 13: **El convenio colectivo estatutario (I)**

1.- Concepto, eficacia y clases.
2.- La determinación de las unidades de negociación y la articulación de los convenios colectivos de diferente ámbito: la concurrencia de convenios.
3.- Los sujetos negociadores.
4.- El procedimiento de negociación.
5.- Los acuerdos de adhesión y los actos de extensión.

LECCIÓN 14: **El convenio colectivo estatutario (II)**

1.- El contenido del convenio colectivo:
   a) Materias posibles: la continúa ampliación de los contenidos.
   b) Contenido mínimo o necesario.
   c) Tipos de cláusulas: normativas, obligaciones y de otra naturaleza.

2.- La vigencia:
a) Entrada en vigor.
b) Término del convenio y denuncia.
c) Prórroga y ultraactividad.
d) Sucesión de convenios en el tiempo.
3.- La administración e interpretación del convenio: la comisión paritaria.
4.- La forma y la tramitación pública.

LECCIÓN 15: **Otros productos de la negociación colectiva**

1.- El convenio colectivo extraestatutario.
2.- Los acuerdos de empresa:
a) Acuerdos en defecto de convenio colectivo.
b) Acuerdos de reorganización empresarial.
c) Acuerdos de descuelgue salarial y no salarial.
3.- Los acuerdos en la cumbre o acuerdos marco:
a) Acuerdos sobre estructura de la negociación colectiva.
b) Acuerdos sobre materias concretas.
c) Acuerdos anuales sobre negociación colectiva: *soft law*.
4.- Otros productos: pactos de fin de huelga, acuerdos mediante conciliación, etc.
5.- La negociación colectiva de los funcionarios públicos.
6.- La negociación colectiva de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

LECCIÓN 16: **La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva**

1.- La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva: motivos de impugnación y vías de impugnación.
2.- Impugnación de oficio del convenio estatutario por la autoridad laboral.
3.- Impugnación "directa" del convenio estatutario o de otros productos de la negociación colectiva a través del proceso de conflicto colectivo.
4.- Impugnación "indirecta" en otro tipo de pleitos individuales o colectivos.

IV. DIÁLOGO SOCIAL

LECCIÓN 17: **El diálogo social**

1.- El diálogo social como vía fáctica de creciente importancia: precisiones conceptuales.
2.- Principales hitos del diálogo social en España.
3.- La institucionalización parcial del diálogo social: el Consejo Económico y Social del Reino de España y los consejos homónimos de las comunidades autónomas.
4.- La institucionalización del diálogo social en la Unión Europea.

V. RELACIONES DE CONFLICTO COLECTIVO

LECCIÓN 18: **El conflicto colectivo de trabajo**

1.- El conflicto social capital-trabajo de carácter estructural y los coyunturales conflictos de trabajo.
2.- El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases.
3.- Las medidas de conflicto colectivo: introducción y distinción entre conflicto colectivo, medidas de conflicto colectivo y mecanismos de solución.
4.- Los mecanismos de solución de conflictos colectivos de trabajo: clasificación.
5.- El proceso judicial de conflicto colectivo.
6.- Los mecanismos extrajudiciales públicos y privados: en especial, el ASAC V.

LECCIÓN 19: **El derecho de huelga (I)**

1.- El concepto y las clases de huelga.
2.- Huelga y Derecho: el derecho fundamental de huelga.
3.- La titularidad y el contenido del derecho de huelga.

LECCIÓN 20: **El derecho de huelga (II)**

1.- El procedimiento de ejercicio: convocatoria, desarrollo y terminación.
2.- Las huelgas ilícitas: huelgas ilegales y huelgas abusivas.
3.- Los efectos de la huelga.

LECCIÓN 21: **El derecho de huelga (III): la huelga en los servicios esenciales**

1.- Conceptos de servicios esenciales y mantenimiento de los servicios esenciales: el equilibrio entre el ejercicio del derecho de huelga y el respeto de otros derechos y bienes constitucionales.
2.- El establecimiento de servicios mínimos como típica medida garantizadora del mantenimiento de los servicios esenciales: requisitos.
3.- El control judicial de las decisiones administrativas en esta materia y de las medidas empresariales de complemento de las decisiones administrativas.

LECCIÓN 22: **El cierre patronal**

1.- Concepto y clases.
2.- El cierre patronal en España: perspectivas constitucional y legal.
3.- Procedimiento de ejercicio.
4. Efectos.

Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos (aislados o entrelazados) de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una o dos semanas de antelación. Además del trabajo semanal o quincenal en el aula, los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium*.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.
Específicas
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

7.- Metodologías docentes

La preparación de la asignatura, por lo que al aprendizaje de conocimientos básicos se refiere, se basa en el manejo de alguno de los manuales recomendados. Las explicaciones del profesor son un complemento de lo anterior. A lo largo del curso se suministrarán al alumnado distintos materiales para una mejor preparación de la asignatura: sentencias sobre determinados aspectos especialmente problemáticos o interesantes, convenios colectivos, etc. Se utilizará con este propósito el aula virtual de la asignatura (*Studium)*, de la que se dará cuenta nada más iniciarse el curso.

Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.). Los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium.*

Se organizarán seminarios voluntarios, a lo largo del curso

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	8,25		13,25	21,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates		3	5	5	13

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Tutorías	1,25			1,25
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2,5		24,25	26,75
TOTAL	45	5	62,5	112,5

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Se recomienda alguno de los siguientes manuales (pueden utilizarse otros, previa consulta al profesor), entre los que se incluyen los recomendados en la asignatura "Derecho del Trabajo", perfectamente válidos también para la presente:

- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Cerasa, Madrid, última edición.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid, última edición.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- VIDA SORIA y otros, *Manual de Derecho Sindical,* Comares, Granada, última edición.
- OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid, última edición (siempre que sea muy reciente).
- GARCÍA NINET, I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical,* Atelier, Barcelona, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se recomienda la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas (consúltese al profesor el empleo de cualquier otra recopilación), válidas también para la asignatura "Derecho del Trabajo":

- *Legislación Social Básica*, Civitas, Madrid, 2013.
- *Legislación Sindical*, Tecnos, Madrid, 2013.
- *Legislación Laboral y de Seguridad Social,* Aranzadi, Navarra, 2013.
- *Derecho del Trabajo*, McGraw-Hill, Madrid, 2013.

A lo largo del curso se manejarán diferentes páginas web. Es el caso, entre otros, de los siguiente enlaces: base de datos *on line* de Westlaw (a través de la página de la USAL, www.usal.es); Unión Europea (www.europa.es); Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es); Boletín Oficial del Estado (www.boe.es); Congreso de los Diputados (www.congreso.es); Consejo Económico y Social (www.ces.es); Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es); Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es); Fundación SIMA (www.fsima.es); Organización Internacional del Trabajo (www.ilo/public/spanish); Comisiones Obreras (www.ccoo.es); Unión General de Trabajadores (www.ugt.es); Confederación Española de Organizaciones Empresariales (www.ceoe.es), etc.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,75	2	1,5

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas Grupo A	Clases prácticas Grupo B	Examen conv. ordinaria	Tutorías	Debates
1	2	0,75	0,75			
2	2	1,5				
3	2		1,5			
4	2	1,5				
5	2		1,5		1	
6	2	1,5				1.5 GA
7	2		1,5			1.5 GB
8	2	1,5				
9	2		1,5			
10	2	1,5			1	
11	2		1,5			
12	2	1,5				
13	2		1,5			1,5GB
14	2	1,5			1	1,5GA
15	2		1,5			
16 ó 17				2,5		

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria
Instrumentos y criterios de evaluación.
Habrá un examen final teórico y práctico del que dependerá el 70% de la calificación. El examen práctico consistirá en la resolución por escrito de un supuesto en un tiempo aproximado de una hora (podrán utilizarse cualesquiera materiales en versión papel o digital, incluido ordenador portátil con acceso a internet). A lo largo del curso los alumnos tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos parecidos al del examen. El examen teórico tendrá carácter escrito y consistirá en la contestación de 2 o 3 preguntas de desarrollo y quizá algunas preguntas cortas. Durará una hora y media. Con carácter voluntario el examen teórico podrá realizarse de forma oral. Es necesario aprobar ambas pruebas, si bien en la nota conjunta de ambas tendrá más peso el examen teórico (60%) que el práctico (40%). El alumno que lo desee será informado con detalle en la correspondiente revisión de los elementos barajados en las pruebas práctica y teórica para establecer una concreta calificación. Con carácter secundario (30% de la calificación definitiva) se considerarán otros criterios: resolución de supuestos prácticos a lo largo del curso (asistencia a clases prácticas; entrega de los supuestos previamente resueltos; participación activa en las clases prácticas, etc.); participación activa en los debates y en las clases teóricas a lo largo del curso (formulando preguntas interesantes, etc.); asistencia activa a tutorías; realización voluntaria de trabajos de investigación (comentario de algún libro, de algún artículo de revista especializada, de alguna sentencia importante, de la prensa, etc.); otro tipo de actividades relacionadas con la asignatura propuestas por los alumnos o por el profesor (celebración de seminarios voluntarios). Se advierte que la mera asistencia o asistencia pasiva no constituye criterio de evaluación alguno, sin perjuicio del aprovechamiento que para muchos alumnos pueda tener este tipo de asistencia.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Ninguno. Tendrán derecho a la misma todos los alumnos.
Instrumentos y criterios de evaluación.
Mismos términos que en la convocatoria ordinaria.

DERECHO SINDICAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102327	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	3	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Manuel Carlos Palomeque López	Grupo / s	II
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	126		
Horario de tutorías	Se establecerá al inicio del curso		
URL Web	*Studium*		
E-mail	carpa@usal.es	Teléfono	923 294441 ext. 1647

Profesor	Julio Cordero González	Grupo / s	II Prácticas
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Se establecerá al inicio del curso		
URL Web	*Studium*		
E-mail	jcordero@usal.es	Teléfono	923 294441 ext. 1629

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado
Perfil profesional
Este perfil responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho

3.- Recomendaciones previas

Es absolutamente conveniente, si no indispensable, el estudio previo de la asignatura Derecho del Trabajo, de la que el ordenamiento jurídico sindical forma parte.

4.- Objetivos de la asignatura

Los estudiantes serán capaces, al finalizar el estudio y superación académica de esta asignatura, de:
- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, los estudiantes contarán con las capacidades necesarias para poder:
- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.

- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de negociación y de conflicto, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

5.- Contenidos

I. Contenidos teóricos

A. El Derecho sindical y la autonomía colectiva

Lección 1.- El Derecho sindical y la autonomía colectiva. El sistema constitucional de relaciones colectivas de trabajo.

B. Sujetos colectivos de representación y defensa de intereses

Lección 2.- El sindicato de trabajadores. Concepto y función constitucional. Tipología de sindicatos. El sindicato en la historia de España. El sindicalismo español: rasgos configuradores. Sindicalismo internacional.
Lección 3.- La libertad sindical. La titularidad del derecho: exclusiones. La libertad sindical de los funcionarios públicos. El contenido de la libertad sindical: individual y colectivo. El derecho de fundación de sindicatos. La impugnación judicial de los estatutos de los sindicatos. El derecho de afiliación a un sindicato. La libertad sindical negativa. La libertad sindical colectiva y los derechos de los sindicatos. La tutela de la libertad sindical: conductas antisindicales y procedimientos de tutela del derecho.
Lección 4.- La mayor representatividad sindical. Sindicatos más representativos a nivel del Estado. Sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico.
Lección 5.- La asociación de empresarios. La representatividad de las asociaciones empresariales.
Lección 6.- Organización y participación de los trabajadores en la empresa. Las formas de organización de los trabajadores en los centros de trabajo.
Lección 7.- La representación unitaria. La representación unitaria o colectiva de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación: delegados de personal y comités de empresa. Competencias: negociación, información, vigilancia y control. Garantías de los representantes. Procedimiento electoral y procesos judiciales en materia electoral.
Lección 8.- Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas (y grupos de empresas) de dimensión comunitaria.
Lección 9.- La representación unitaria de los funcionarios públicos en las Administraciones Públicas. Órganos de representación: delegados de personal y juntas de personal. Competencias, garantías, procedimiento electoral y procesos judiciales.
Lección 10.- La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los delegados de prevención. Los comités de seguridad y salud.
Lección 11.- La representación sindical. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en la empresa o centro de trabajo. Las secciones sindicales. Los delegados sindicales. 8. El derecho de reunión o asamblea.

C. Relaciones de negociación colectiva

Lección 12.- La negociación colectiva. El derecho constitucional a la negociación colectiva.

Lección 13.- El convenio colectivo. Naturaleza y eficacia jurídica. Tipología de convenios colectivos.
Lección 14.- El convenio colectivo estatutario. Unidades de negociación. Concurrencia de convenios. Adhesión y extensión. Sujetos negociadores: legitimación para negociar. Contenido: obligacional, normativo, mínimo. Procedimiento de negociación: iniciativa, obligación de negociar, comisión negociadora, negociación, registro, depósito y publicación. Aplicación e interpretación.
Lección 15.- El convenio colectivo extraestatutario. Los acuerdos marco. Los acuerdos de empresa. La negociación colectiva de los funcionarios públicos: acuerdos y pactos colectivos. La impugnación judicial del convenio.

D. Relaciones de conflicto colectivo

Lección 16.- El conflicto colectivo. Concepto y clases. Las medidas de conflicto colectivo. La solución o composición del conflicto colectivo. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo. El proceso especial de conflictos colectivos. Los Acuerdos (estatal y autonómicos) sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.
Lección 17.- La huelga. Concepto y clases. El derecho constitucional de huelga y su regulación. Titularidad y contenido. La huelga de los funcionarios públicos. Ilicitud de la huelga: huelgas ilegales y huelgas abusivas. Ejercicio del derecho: declaración, preaviso, comité de huelga, desarrollo y terminación. Efectos de la huelga.
Lección 18.- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los límites del derecho de huelga y el conflicto de derechos subyacente. Concepto y determinación de los servicios esenciales. Mantenimiento de los servicios esenciales: la decisión de la autoridad gubernativa. Establecimiento de servicios mínimos.
Lección 19.- El cierre patronal. Concepto y clases. Supuestos legales de cierre.

II. Contenidos prácticos
Se llevarán a cabo, bajo el modelo de seminarios de discusión y debate realizados cada semana del curso, determinadas actividades prácticas resultantes de los contenidos teóricos de la asignatura. Estas sesiones prácticas serán de diversa naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.), programándose por lo común con una semana de antelación. Se utilizará a tal fin, como medio de comunicación instrumental con los alumnos, la plataforma *Studium*.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales

CG1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CG2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje. necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG5. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
CG6. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
CG7. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG8. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
CG9. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
CG10. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
CG11. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas

CE1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
CE2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
CE3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
CE4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
CE5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
CE6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
CE7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Las sesiones magistrales o teóricas de la actividad docente tendrán por objeto la presentación por parte del profesor de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que el estudiante pueda completar la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y su aprendizaje de conocimientos básicos a través de su propia actividad autónoma bajo la orientación del profesor, a cuya finalidad están orientadas naturalmente las restantes actividades del curso. A tal efecto, se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos referidos.
La actividad práctica se centrará, de modo principal, en la discusión y resolución de supuestos de hecho, para lo que se facilitará a los estudiantes, a través del aula virtual de la asignatura (*Studium*), los materiales necesarios (convenios colectivos, sentencias judiciales, documentos para el debate jurídico, etc.).
Las actividades docentes se organizarán mediante la impartición de dos horas semanales de sesiones magistrales y 0,75 horas de actividades prácticas. Si bien, los estudiantes serán distribuidos en dos grupos a los efectos de la actividad práctica por lo que asistirán a 1,5 horas de clase en semanas alternas.

Se propondrá la realización de seminarios voluntarios sobre cuestiones de interés y actualidad, con el propósito de familiarizar a los estudiantes en el razonamiento y la controversia sobre las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura. Así como, también con carácter voluntario, alguna actividad de cine fórum, esto es, de visionado y debate sobre películas relativas a cuestiones de interés sindical.
Los estudiantes deberán llevar a cabo la lectura y comentario escrito de dos libros, elegidos libremente por cada uno de ellos de entre una lista o relación general que se hará pública en su momento, sobre diferentes cuestiones de interés objetivo y propias de la temática general del programa de la asignatura. Esta actividad responde al propósito general de fomentar la lectura especializada entre el alumnado, más allá de la necesaria consulta de manuales y repertorios legislativos. En cada comentario se valorará y calificará la síntesis que el estudiante realice de la obra seleccionada, así como el juicio personal vertido en el trabajo y no tanto su extensión material.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	- En aula	6		6	12
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática	4,5		6,5	11
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2,5		24	26,5
TOTAL		**45**	**1**	**66,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

La programación de los contenidos de la asignatura responde ciertamente en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual de que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 21ª ed. 2013, que se ofrece en consecuencia en su última edición como referencia básica y principal para la preparación de aquella. En particular, sus capítulos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados necesariamente en su última edición:

- GARCÍA NINET, I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical,* Atelier, Barcelona.
- OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, Mª. N., *Manual de Derecho Sindical, Editorial* Comares, Granada.

También:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Es imprescindible la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas, necesariamente en su última edición:

- *Legislación sindical*, Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación laboral y de seguridad social,* Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- *Legislación laboral y de seguridad social,* Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación social básica*, Civitas Ediciones, Madrid.

A lo largo del curso se manejarán diferentes páginas web. Es el caso, entre otros, de los enlaces a la base de datos *on line* de Westlaw (a través de la página de la USAL, www.usal.es), de la Unión Europea (www.europa.eu), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.meyss.es), del Boletín Oficial del Estado (www.boe.es), del Congreso de los Diputados (www.congreso.es), del Consejo Económico y Social (www.ces.es), del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es), del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), de la Fundación SIMA (www.fsima.es), de la Organización Internacional del Trabajo (www.ilo/public/spanish), de Comisiones Obreras (www.ccoo.es), de la Unión General de Trabajadores (www.ugt.es), de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (www.ceoe.es), etc.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las pruebas de evaluación que seguidamente se detallan están destinadas naturalmente a la comprobación por parte del profesor de la adquisición por los estudiantes de las competencias referidas en su momento, así como de los resultados del aprendizaje llevado a cabo a lo largo del curso

Criterios de evaluación
Los criterios de evaluación se especifican a continuación, en cumplimiento de las consideraciones generales indicadas (verificación de la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje de cada alumno), a propósito de cada instrumento de evaluación.
Instrumentos de evaluación
Habrá un examen final, de carácter teórico y práctico, del que dependerá el 70 por 100 de la calificación. El examen teórico será escrito y consistirá en la contestación a varias preguntas o cuestiones extraídas de los contenidos programados de la asignatura. Tendrá una duración de una hora y media. El examen práctico consistirá, por su parte, en la resolución por escrito de un supuesto de hecho, en tiempo aproximado de una hora, pudiendo los estudiantes utilizar repertorios normativos en papel o digitales, permitiéndoseles por lo tanto la utilización de ordenadores portátiles con acceso a internet. A lo largo del curso tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos semejantes al que será propuesto en el examen. Será necesario la superación de las dos pruebas, teórica y práctica, teniendo la primera un peso relativo del 60 por 100 de la nota conjunta, en tanto que la segunda del 40 por 100. La valoración y calificación de ambas pruebas no responderá a otro criterio, así pues, que la comprobación del adecuado conocimiento por el estudiante del sistema jurídico sindical y de su aplicación práctica, así como de la adquisición efectiva por el mismo de las competencias previstas. El 30 por 100 restante de la calificación final resultará, en fin, de la valoración continuada de las restantes actividades del curso: participación activa en las clases teóricas, participación en las clases prácticas y resolución escrita de supuestos planteados, asistencia a tutorías, realización de comentarios de libros, participación en seminarios y demás actividades de carácter voluntario, etc. Se advierte, por último, que la mera asistencia pasiva a las mencionadas actividades no constituye criterio de evaluación.
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda naturalmente la observancia estricta por parte de los estudiantes de las consideraciones referidas acerca de los criterios e instrumentos de evaluación.
Recomendaciones para la recuperación
Todos los estudiantes, sin condición alguna, podrán realizar la recuperación. Los instrumentos y criterios de evaluación serán idénticos a los establecidos en la convocatoria ordinaria.

DERECHO SINDICAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102327	Plan		ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	3	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Eduardo Martín Puebla	Grupo / s	III (tarde)
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	135		
Horario de tutorías	Eduardo Martín Puebla: martes y miércoles. El horario se comunicará a comienzo de curso.		
URL Web	www.usal.es/dtyts		
E-mail	edmartin@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1657)

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	III (tarde)
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112 B		
Horario de tutorías	José Antonio Baz Tejedor: lunes y martes. El horario se comunicará a comienzo de curso.		
URL Web	www.usal.es/dtyts		
E-mail	j.baz@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1696)

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Comprensión de la dimensión colectiva del derecho del trabajo
Perfil profesional.
Preparar para el ejercicio de la actividad profesional en diferentes ámbitos (abogacía, asesoramiento jurídico, inspección etc.)

3.- Recomendaciones previas

Haber cursado previamente la asignatura DERECHO DEL TRABAJO

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
- Conocimiento de las instituciones propias del derecho sindical en su doble dimensión teórica y práctica.
- Análisis crítico de la legislación sindical.
- Conocimiento y análisis de textos doctrinales y de documentación complementaria (estatutos de los sindicatos, sentencias de los tribunales, etc.).

5.- Contenidos

ndíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.
Bloque I: Introducción: el derecho sindical y la autonomía colectiva.
Bloque II. El sindicato y el derecho de libertad sindical.
- El sindicato: concepto y función.
- El derecho de libertad sindical: titularidad y contenido.
- Representatividad y mayor representatividad sindical.
- Protección de la libertad sindical.

Bloque III: La representación de los trabajadores en la empresa.
- La representación unitaria de los trabajadores en la empresa.
- La representación sindical de los trabajadores en la empresa.
- El derecho de reunión en los lugares de trabajo.

Bloque IV. Las relaciones de conflicto.
- El conflicto colectivo: conceptos, tipos y medidas.
- Las formas de solución del conflicto.
- El derecho de huelga: concepto, clases y régimen jurídico.
- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.
- El cierre patronal y nuevas formas de expresión del conflicto colectivo.

IBloque V. La negociación colectiva y el convenio colectivo:
- El derecho a la negociación colectiva.
- El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipos.
- El convenio colectivo estatutario.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4 y CB5

Transversales

7.- Metodologías docentes

- Clases teóricas de explicación de los conceptos y contenidos de la asignatura.
- Clases prácticas en las que se analizan y discuten problemas jurídicos derivados de la interpretación y aplicación de la normativa.
- Seminarios monográficos sobre temas de actualidad.
- Otras actividades: lecturas, asistencia a conferencias, etc.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		28			28
Prácticas	- En aula	10		25	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		12,5	16,5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		30	32
TOTAL	**45**		**67,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Textos específicos de Derecho Sindical: - OJEDA AVILÉS: *Compendio de Derecho Sindical*, Tecnos, última edición. - SALA FRANCO y ALBIOL MONTESINOS: *Derecho Sindical*. Tirant lo Blanc, Valencia, última edición.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Cualquier repertorio actualizado de Derecho Sindical, Derecho del Trabajo, Legislación Social. Las referencias complementarias (direcciones de Internet, etc.) se facilitarán a los largo del curso

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Se evaluará el trabajo realizado por al alumno a lo largo del curso (evaluación continua), así como el nivel de conocimientos adquiridos por el alumno a través de una prueba final.
Criterios de evaluación
- Evaluación continua: 30 por 100 de la nota final. - Prueba final: 70 por 100 de la nota final. - La superación de la asignatura requerirá tener aprobadas ambas partes.

Instrumentos de evaluación
- Evaluación continua: se evaluará la realización y entrega de casos prácticos, la participación activa en la discusión de los casos prácticos y en los seminarios. - La prueba final consistirá en la contestación por escrito a preguntas relacionadas con el contenido de la asignatura.
Recomendaciones para la evaluación
- Evaluación continua: realización de los supuestos prácticos y participación activa en la discusión de los mismos y en los seminarios que se organicen. - Prueba final: asistencia a las clases teóricas y consulta de la bibliografía recomendada y de la normativa correspondiente, así como acudir periódicamente a tutorías.
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia a la revisión de la calificación y corrección de los errores detectados en los instrumentos de evaluación

DERECHO ECLESIÁSTICO DE ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102328	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	Studium			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LOURDES RUANO ESPINA	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 10 a 13 h		
URL Web			
E-mail	lorues@usal.es	Teléfono	1619

Profesor Coordinador	ENRIQUE JOSÉ GONZÁLEZ LORENZO	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	235		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 18 a 19		
URL Web			
E-mail	Severino@usal.es	Teléfono	1619

Profesor Coordinador	JOSÉ JULIO CORTES GONZÁLEZ	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	235		
Horario de tutorías	Miércoles de 17 a 18		
URL Web			
E-mail	jjcortes@usal.es	Teléfono	1619

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derechos fundamentales y libertades públicas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura proporciona al alumno un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno social religioso y del ejercicio de la libertad de creencias y de conciencia.
Perfil profesional.
La materia no responde a ningún perfil profesional concreto, pero contribuye a la formación del jurista en todas sus dimensiones, y de modo especial para el ejercicio de la abogacía y la procura, la judicatura, fiscalía y abogacía del Estado.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad
- Desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno religioso
- Conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a las distintas cuestiones que se plantean en torno a la dimensión social del factor religioso
- Saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.- Contenidos

Contenido de la asignatura.

Tema 1.- El Derecho eclesiástico del Estado
- Concepto y terminología.
- La Ciencia del Derecho Eclesiástico.
- Su objeto de estudio y su autonomía científica.
- Derecho Eclesiástico Internacional.

Tema 2.- Relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual
- La Edad Antigua: cesaropapismo y dualismo gelasiano.
- El hierocratismo medieval.
- La reforma protestante.
- El regalismo.
- El pensamiento ilustrado y el separatismo liberal.
- Sistemas de relación Iglesia-Estado en los siglos XX y XXI.
- Calificación jurídica del Estado en materia religiosa

Tema 3.- Derecho Eclesiástico del Estado español.
- Precedentes.
- Normas de Derecho Eclesiástico en el Constitucionalismo español del siglo XIX.
- El sistema eclesiástico de la II República.
- Tratamiento jurídico-político del factor religioso en el régimen de Franco.
- El proceso de reforma política. Su incidencia en la regulación del fenómeno religioso.

Tema 4.- Las fuentes del Derecho Eclesiástico español vigente.
- Fuentes unilaterales: a) De origen estatal; b) De origen confesional.
- Fuentes bilaterales: Convenios Internacionales; Los Acuerdos con las confesiones religiosas.

Tema 5.- Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.
- Introducción.
- El principio de libertad religiosa.
- El principio de igualdad religiosa ante la ley.
- El principio de laicidad del Estado.
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas.

Tema 6.- El derecho fundamental de libertad religiosa.
- Concepto y caracteres.
- Regulación positiva del Derecho fundamental de libertad religiosa: de la Constitución a la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
- Titular del derecho de libertad religiosa, contenido y límites al ejercicio de la misma.
- La tutela y protección de la libertad religiosa

Tema 7.- La objeción de conciencia.
- Noción, fundamento y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeción de conciencia.

Tema 8.- El régimen jurídico de las confesiones religiosas en el Derecho español.
- Concepto, fundamento y caracteres de las confesiones religiosas.
- Posición de los distintos tipos de confesiones en el ordenamiento jurídico español.
- Los nuevos movimientos religiosos y las sectas.
- Personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas y sus entes.
- El Registro de entidades Religiosas.

Tema 9.- Régimen económico y fiscal de las confesiones religiosas.
- Fundamento y posibles sistemas de colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas.
- Régimen fiscal de las confesiones religiosas.

Tema 10.- El sistema matrimonial español.
- El sistema matrimonial español a lo largo de la historia.
- El sistema matrimonial español vigente: a) con relación al matrimonio canónico; b) Sistema con relación a los matrimonios religiosos no canónicos.

Tema 11.- La asistencia religiosa.
- Concepto y fundamento.
- La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas, en establecimiento penitenciarios, en centros hospitalarios y asistenciales.

Tema 12.- Ministros y lugares de culto.
- Ministros de culto y sus equiparados: Nombramiento y estatuto jurídico.
- Lugares de culto: concepto y estatuto jurídico.
- Cementerios y enterramientos.

Tema 13.- Enseñanza.
- El derecho a la educación.
- La libertad de enseñanza.
- La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos y privados concertados.

Tema 14.- Otras materias.
- El Patrimonio histórico, artístico, cultural y documental.
- Medios de comunicación social.
- Festividades religiosas.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Esspecíficas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10
Básicas/Generales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A4, A5, A7
Transversales

7.- Metodologías docentes

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor. Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18'75		10	28'75
Prácticas	- En aula	7'5		18	25'5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1'75			1'74
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
TOTAL		30		45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- VVAA, *Manual de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado*, del Portal Derecho Iustel.com: http://www.iustel.com.
- J. Ferrer Ortiz (coordinador) y otros, *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, EUNSA, Pamplona 2007.
- I.C. Iban-L. Prieto- A. Motilla, *Manual de Derecho Eclesiástico*, Trotta, Madrid 2004.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho a la libertad de conciencia*, 2 vols. Thomson-Civitas, Madrid 2007.
- A. Martínez Blanco, *Derecho Eclesiástico del Estado*, 2 vols., Tecnos, Madrid 1993 y 1994.
- VVAA, *Tratado de Derecho Eclesiástico*, EUNSA, Pamplona 1994.
- J.A. Souto Paz, *Comunidad política y libertad de creencias*, Pons, Madrid 2008.
- J.M. González del Valle, *Derecho Eclesiástico Español*, Civitas, Madrid, 2005.
- I. Martín Martínez (coordinador) y otros, *Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*, Tiran lo Blanc, Valencia 1997.
- D. García Hervás (coordinadora) y otros, Manual de Derecho Eclesiástico del Estado, Colex, Madrid 1997.
- R.M. Satorras, *Lecciones de Derecho Eclesiástico*, Bosch, Barcelona 2000.
- J.M. Díaz Moreno, Derecho Eclesiástico del Estado, UPC, Madrid 2000.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Compilaciones de legislación eclesiástica.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesiástica*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- J.M. Martínez Torrón-M. Alvarez Manzaneda, *Normas de Derecho Eclesiástico*, Comares, Granada, última edición.
- A. Molina-M.E. Olmos, *Legislación Eclesiástica*, Civitas, Madrid, última edición.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho Eclesiástico de Estado*, Ariel, Barcelona, última edición

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:
1.- La asistencia y participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas.
2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.
Los apartados 1 y 2 constituirán el 25 % de la nota final, y el examen ordinario el 75 % restante.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia mediante el sistema de evaluación continua. Deberán superar, en este caso, una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos

DERECHO PROCESAL PENAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código		Curso	4	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		7º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García **(GRUPO I y II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	286	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	nicolas		Teléfono	923-294441-Ext 1698
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	lbujosa		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Adán Carrizo González-Castell **(GRUPO I y II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	adancgc		Teléfono	923-294441-Ext 1698
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesora	Marta del Pozo Pérez **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	tillo		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Mª José Casanova Martín **(GRUPO I)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	Francisco Cañadas de Celis **(GRUPO II)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

Profesor	José Antonio Vega Bravo **(GRUPO III)**			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.			
Área	Derecho Procesal			
Despacho	282	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail			Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases			
URL Web	www.usal.es/procesal			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Penal actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional
- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Notarios, Registradores de la Propiedad

3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

OBJETIVOS:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.

- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias. 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. *El Derecho Procesal penal. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal penal. Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.*

Epígrafe II. EL PROCESO PENAL DE DECLARACIÓN

Sección 1. Sujetos

LECCIÓN 2. *El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -El Tribunal del Jurado. -Composición y funciones del órgano jurisdiccional. -Cooperadores. Colaboradores y Auxiliares del órgano jurisdiccional.*
LECCIÓN 3. *La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. -La conexión. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. -Declinatoria. Inhibitoria.*

LECCIÓN 4. *Las partes. -Concepto. -Dualidad e igualdad de partes. -Capacidad y legitimación. -Partes activas. -El Ministerio Fiscal. -El acusador particular. -El acusador popular. -El acusador privado. –Partes del proceso civil acumulado.- El actor civil.*
LECCIÓN 5. *Las partes (continuación). Partes pasivas. -El imputado. -Partes del proceso civil acumulado.- El responsable civil. -Pluralidad de partes.*
LECCIÓN 6. *Presencia y ausencia de las partes en el juicio. -La rebeldía. -La extradición. Procedimiento. La orden europea de detención y entrega.*
LECCIÓN 7. *Defensa y representación de las partes.*

Sección 2. Objeto

LECCIÓN 8. *El objeto del proceso. -Pretensión punitiva. El hecho punible. - Objeto del proceso civil acumulado.- Pretensión de resarcimiento. -La acumulación. -Renuncia y extinción.*

Sección 3. Procedimiento

LECCIÓN 9. *El proceso ordinario por delitos. La fase instructora: El sumario. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Iniciación del sumario: De oficio.- La denuncia.- El atestado.- La querella.*
LECCIÓN 10. *La fase instructora (continuación). Actuaciones sumariales dirigidas a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente.*
LECCIÓN 11. *La fase instructora (continuación). El auto de procesamiento. -Concepto. -Origen. -Naturaleza jurídica. -Problemática. -Efectos. -Recursos. Conclusión del sumario.*
LECCION 12. *La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. -Concepto. -Fundamento. -Competencia. -Clases. -Requisitos. -Efectos. -Recursos.*
LECCIÓN 13. *El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. -Concepto. -Contenido. -Procedimiento. -Efectos. Los escritos de calificaciones provisionales. -Contenido. Actuaciones hasta la apertura de las sesiones del juicio oral.*
LECCIÓN 14. *El juicio oral (continuación). Apertura de las sesiones. La prueba. -Concepto. –Requisitos. -Caracteres generales. -Sujetos. -Objeto. -La carga de la prueba. La presunción de inocencia. El principio de "in dubio pro reo". -Interpretación y valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.*
LECCIÓN 15. *El juicio oral (continuación). El interrogatorio. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de peritos. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de testigos. -Concepto. -Pro-cedimiento. El careo. La prueba documental. -Concepto.*
LECCIÓN 16. *El juicio oral (continuación). Las calificaciones definitivas. -Contenido y alcance. El planteamiento de la tesis. Los informes.*
LECCIÓN 17. *Terminación del procedimiento: La sentencia. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Formación. -Forma. -Clases de sentencias. -Correlación entre acusación y sentencia.*
LECCIÓN 18. *Las llamadas crisis procesales. Suspensión del procedimiento. Interrupción. Conformidad del acusado. La prejudicialidad. -Concepto. -Fundamento. -Clasificación.*
LECCIÓN 19. *Proceso ante el Tribunal del Jurado. -Instrucción complementaria. -Audiencia preliminar. -Constitución del Jurado. -Juicio oral. -Recurso de apelación.*
LECCIÓN 20. *El proceso penal abreviado. -Ámbito de aplicación. -Reglas generales. -La fase preprocesal. -Las diligencias previas. -Preparación del juicio oral. -El juicio oral.*
LECCIÓN 21. *El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.- Ámbito de aplicación.- Actuaciones de la policía judicial.- Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia.- Preparación del juicio oral.- Juicio oral y sentencia.*
LECCIÓN 22. *La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: especialidades procesales.*
LECCIÓN 23. *El juicio de faltas. -Ámbito de aplicación. -Procedimiento. -Fase de iniciación. -El juicio oral.*

Sección 4. Procesos especiales

LECCIÓN 24. *Procesos especiales.- Proceso por injuria y calumnia.- Proceso de menores.*

Sección 5. La tutela cautelar en el proceso penal.

LECCIÓN 25. *Las medidas cautelares. -Concepto. -Caracteres. Medidas cautelares personales. -La detención. -El procedimiento de Habeas Corpus. -La prisión provisional. -La libertad provisional. –Otras medidas.*
LECCIÓN 26. *Medidas cautelares reales. -Concepto. -Medidas para conservar las cosas relacionadas con el ilícito. -Medidas para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias.*

Sección 6. Medios de impugnación

LECCIÓN 27. *Los medios de impugnación. -Concepto. -Fundamento. -Presupuestos. -Requisitos. -Condiciones. -Clases. Los remedios procesales: Reforma y súplica.- Recurso contra resoluciones de Secretarios judiciales: Revisión.*
LECCIÓN 28. *El recurso de apelación. -La segunda instancia. -Procedimiento. El recurso de queja. -Procedimiento.*
LECCIÓN 29. *El recurso de casación. -Origen y evolución.- Ámbito de aplicación. -Causas. -Procedimiento. Fases.- Preparación, interposición, sustanciación y decisión.*

Sección 7. Efectos del proceso

LECCIÓN 30. *La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Clases: Formal y material. -Límites.*
LECCIÓN 31. *Rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. -Fases. El "recurso" de anulación.*
LECCIÓN 32.
Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Contenido. -Criterios de imposición. -Procedimiento de exacción. -Impugnación. -El derecho a la asistencia jurídica gratuita: Concepto, presupuestos y procedimiento. Especialidades en el orden jurisdiccional penal.

Epígrafe III. EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN

LECCIÓN 33. *La ejecución penal. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos del proceso de ejecución. -El título de ejecución. -Procedimiento del proceso de ejecución. -Crisis del proceso de ejecución. -La condena condicional. -Extinción anormal.*

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15			15
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				30	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40	42
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Martín, A. J.; Ferreiro Baamonde, X. X.; Piñol Rodríguez, J. R.; Seoane Spiegelberg, J. L.: Derecho Procesal Penal, 2.ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010.
Gimeno Sendra, V.: Derecho Procesal Penal, Civitas, Cizur Menor, 2012.
Asencio Mellado, J. M.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
Moreno Catena, V.; Cortés Domínguez, V.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
Montero Aroca, J.; Gómez Colomer, J. L.; Barona Vilar, S.: Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso Penal, 20.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2012.
Nieva Fenoll, J.: Fundamentos de Derecho Procesal Penal, Barcelona, 2012.
Banacloche Palao, J.: Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

www.poderjudicial.es
www.noticiasjuridicas.com
Bases de datos:
www.iustel.com
www.laley.es
www.tirantonline.com
www.westlaw.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que:

1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación
Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que: 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. 2.- Aprobar el 40% de las prácticas. Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en: 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. 2.- Un supuesto práctico. La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102330	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**Pilar Maestre Casas**	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	1618

Profesor	**Mª del Mar Velázquez Sánchez**	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

Profesor Coordinador	**Antonia Durán Ayago**	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618

Profesor	**Pilar Maestre Casas**	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	1618

Profesor Coordinador	**Mª del Mar Velázquez Sánchez**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

Profesor	**Antonia Durán Ayago**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda tener conocimientos previos de las distintas ramas del Derecho Privado, también de Derecho de la Unión Europea y de Derecho Procesal Civil.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
- Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
- Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina, como por ejemplo, la web de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Trabajar en equipo
- Realizar un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Trabajar en un contexto internacional.
- Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
- Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
- Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

5.- Contenidos

Contenidos teóricos:

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado
- Sistema español de competencia judicial internacional
- Reconocimiento de decisiones, documentos y actos
- Derecho aplicable y conflictos de leyes (problemas generales)
- Derecho patrimonial internacional:
  - Contratos internacionales
  - Obligaciones extracontractuales
  - Derechos reales
- Derecho de familia internacional:
  - Derecho de la persona
  - Matrimonio y uniones no matrimoniales
  - Filiación
  - Protección de menores
  - Obligaciones de alimentos
  - Sucesiones

Contenidos prácticos:

- Práctica I: Determinación de los regímenes de competencia judicial internacional.
- Práctica II: Determinación de los regímenes de competencia judicial internacional y de los órganos jurisdiccionales internacionalmente competentes.
- Práctica III: Determinación de los regímenes de reconocimiento y/o ejecución.
- Práctica IV: Determinación de los regímenes de reconocimiento y/o ejecución: autoridad territorialmente competente, procedimiento, motivos de denegación.
- Práctica V: Casos prácticos generales en materia de Derecho Patrimonial internacional.
- Práctica VI: Casos prácticos generales en materia de Derecho de Familia internacional.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7
Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14
Transversales.

7.- Metodologías docentes

Clases de teoría y práctica (presenciales y *on line*): Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, y que serán objeto de debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y de la adquisición de los conocimientos de los problemas propios del Derecho internacional privado, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que pueden suscitarse en este sector del ordenamiento jurídico. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, que serán resueltos individualmente por el alumno, y posteriormente se expondrán las soluciones en común durante las clases prácticas.

Seminarios tutelados (*on line*): La amplitud de contenidos de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en aspectos problemáticos. Estos seminarios (denominados 'seminarios wiki') se realizarán utilizando la herramienta wiki de Studium y su elaboración se llevará a cabo íntegramente *on line*. La exposición de los resultados de cada uno de los seminarios se hará presencialmente.

Exposición de trabajos: Consistirá en la exposición en clase de comentarios de jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa.

Tutorías: Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		60		65	125
Prácticas	- En aula	15		50	65
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Seminarios	4		20	29
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online		5		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
TOTAL	**85**	**5**	**135**	**225**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bibliografía recomendada (evitamos incluir la fecha de edición puesto que se corresponde con la última disponible)**:**

I. Obras teóricas:

- CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho Internacional Privado,* (vols. I y II), Granada, Ed. Comares.
- ESPLUGUES MOTA, C. / IGLESIAS BUHIGUES, J. L., *Derecho Internacional Privado,* Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho Internacional Privado,* Navarra, Ed. Thomson-Civitas.
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., *Derecho internacional privado,* Thomson Reuters – Civitas.

I. Materiales legislativos

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S. y otros: *Legislación de Derecho internacional privado,* Granada, Ed. Comares.
- BORRÁS RODRÍGUEZ, A. y otros: *Legislación básica de Derecho internacional privado,* Madrid, Ed. Tecnos.

III. *Materiales prácticos*

- MAESTRE CASAS, P. / DURÁN AYAGO, A. / VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, M., *Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y Soluciones*, Ratio Legis, Salamanca.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

-Red Judicial Europea en materia civil
http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm

-Portal europeo de Justicia https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home
<https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es> &plang=es

-Atlas Judicial en materia civil
http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil

-Conferencia de la Haya de DIPr http://www.hcch.net <http://www.hcch.net/>

-Consejo de Europa http://hub.coe.int/

-Comisión Internacional del Estado Civil http://www.ciec1.org/

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se realizará una evaluación continua mediante la entrega de los casos prácticos, la participación en los seminarios que se realizarán a lo largo del curso y las exposiciones orales que puedan fijarse con el objeto de analizar jurisprudencia y/o textos legales.
Todos los alumnos deberán pasar un examen como complemento necesario para la determinación de la calificación final.

Criterios de evaluación

Los alumnos que se hayan acogido al sistema de evaluación continua deberán superar un examen final consistente en una prueba práctica que constituirá el 60 % de la calificación, cuya puntuación se acumulará a la del resto de las tareas. La participación en los Seminarios wiki podrá aportar hasta un punto más en la calificación final.

Para los alumnos que no hayan realizado las tareas de modo satisfactorio y aquellos que no se hayan acogido al sistema de evaluación continua: deberán superar una prueba teórica oral y una prueba práctica escrita, siendo su valor del 50% cada una. En cada una de estas pruebas deberá obtenerse al menos un 5 para entenderla superada.

Instrumentos de evaluación

Alumnos que sigan el sistema de evaluación continua:

- Examen de contenido práctico: 60 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, B6, B7, B8
- Entrega de casos prácticos y exposiciones orales de trabajos de análisis de jurisprudencia: 40% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A6, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B10, B13.
- Seminarios tutelados: Podrán suponer hasta un punto más en la calificación final, siempre que se haya aprobado el examen práctico. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A5, A6, B9, B11, B13, B14.

Alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua o no hayan realizado las tareas de modo satisfactorio:

- Examen de contenido teórico (oral): 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A2, A4, A5, B1, B4, B5, B10.
- Examen de contenido práctico: 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, B6, B7, B8, B9

Recomendaciones para la evaluación
Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final.
Recomendaciones para la recuperación
Deberá realizarse un examen teórico y práctico, siendo el valor de cada una de las partes del 50 % en la calificación final. En cada una de estas pruebas deberá obtenerse al menos un 5 para entenderla superada

COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102331	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	1ª Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor Coordinador	Mercedes Curto Polo	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	165		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	curtopom@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1687

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura tiene un carácter obligatorio para cubrir los conocimientos que se esperan de un grado en derecho en una materia esencial de nuestro tiempo. El derecho de la competencia y de la propiedad intelectual juegan un papel fundamental en la organización y actividad del mercado, con una notable componente regional (UE) e internacional.
Perfil profesional.
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda a los alumnos que curse la asignatura haber superado previamente las asignaturas *empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa*, *Contratación mercantil, títulos valores y valore*s y *Derecho de Bienes*.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las normas de conducta que han de regir la actuación de los distintos operadores económicos en el mercado y analizar las consecuencias jurídicas de su infracción. Las reglas de protección de la competencia de acuerdo con los principios de libre competencia y corrección en el tráfico, implícitos en el más general de libertad de empresa.
Como segundo objetivo, la asignatura pretende que los alumnos conozcan las diferentes formas jurídicas de protección de los bienes inmateriales, las implicaciones jurídicas y económicas de cada forma de protección y su régimen jurídico.
Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como tercer objetivo que los estudiantes puedan analizar y resolver con una argumentación jurídica solvente los conflictos planteados por la infracción de las normas de competencia o de los derechos exclusivos reconocidos por las distintas Instituciones de la Propiedad Intelectual.

5.- Contenidos

TEMA 1. Introducción: el Derecho de la competencia y la teoría general de los Derechos sobre Bienes Inmateriales.
TEMA 2: Derecho de Defensa de la Competencia (I)
TEMA 3: Derecho de Defensa de la Competencia (II)
TEMA 4: Derecho de Defensa de la Competencia (III)
TEMA 5: Derecho contra la Competencia Desleal (I)
TEMA 6: Derecho contra la Competencia Desleal. (II)
TEMA 7: Derechos sobre las creaciones industriales (I)
TEMA 8: Derecho sobre las creaciones Industriales (II)
TEMA 9: Derechos de Propiedad Intelectual (I)
TEMA 10: Derechos de Propiedad Intelectual (II)
TEMA 11: Derechos de Propiedad Intelectual (III)
TEMA 12: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (I)
TEMA 13: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (II)
TEMA 14: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (III)
TEMA 15: La protección jurídica del Diseño Industrial

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas de las distintas instituciones de la Propiedad Intelectual.
B.2. Adquirir un conocimiento profundo del régimen jurídico de las distintas instituciones de protección de los bienes inmateriales y su importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.
B.3. Comprender y conocer el régimen jurídico de los distintos expedientes jurídicos que conforman la Propiedad Intelectual, el objeto, las condiciones y el alcance de la protección conferida de cada uno de ellos, sus interrelaciones, los procedimientos para su tutela jurídica y las acciones para su defensa.

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5		10	32,5
Prácticas	- En aula	15		20	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		3		6	6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12,5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	
TOTAL		**45**		**67,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, A. *Apuntes de Derecho Mercantil*, Aranzadi, ISBN: 9788499035598 BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO,R. *Manual de Propiedad Intelectual*, Tirant lo Blanch, ISBN: 9788490333044 *BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F:* Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos. ISBN: **9788430955138*** FERNÁNDEZ-NÓVOA, C, *Manual de Propiedad Industrial*, Marcial Pons ISBN: 9788497686594
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
www.**oepm.es**/ (Oficina Española de Patentes y Marcas) http://oami.europa.eu (Oficina de Armonización del Mercado Interior) www.**wipo**.int/ Organización Mundial de la Propiedad Intelectua

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico
Criterios de evaluación
El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico. Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno. Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera: Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación final
Instrumentos de evaluación
Examen teórico-práctico. Prácticas realizadas durante el Curso y corregidas por el profesor
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.
Recomendaciones para la recuperación
Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel Pérez Bermejo	Grupo / s	1
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	jbermejo@usal.es	Teléfono	923 294500 Extensión: 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Polivalente
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura son a un tiempo teóricos y prácticos: aspiran a que el alumno se informe y reflexione sobre los problemas teóricos implicados en las actividades de argumentación y razonamiento jurídico (a); además, se proponen desarrollar en el alumno algunas de las habilidades y destrezas que son características de dichas prácticas (b).
(a) En primer lugar, la asignatura trata de hacer reflexionar al alumno sobre el sentido y el significado de acciones y ejercicios tan habituales en el trabajo del jurista como los de selección de fuentes normativas o interpretación de normas, así como la construcción de razonamientos y argumentaciones tendentes a la justificación de una determinada tesis jurídica. Este objetivo sólo puede ser debidamente cumplido atendiendo a las principales teorías y explicaciones de las actividades anteriores que se han propuesto por las principales escuelas de pensamiento jurídico. Por esta razón, un primer compromiso del alumno será el conocimiento de las principales teorías sobre el razonamiento que llevan a cabo los juristas, y una adecuada reflexión sobre las mismas que pueda servir de estímulo a su propia reflexión.
(b) En segundo lugar, la asignatura trata de facilitar al alumno el ejercicio adecuado de las actividades de razonamiento y argumentación jurídicas. La parte más extensa de la asignatura es por ello una parte analítica en la que, con ayuda de los instrumentos que nos proporcionan la lógica y el análisis teorico-jurídico, el alumno disponga de instrumentos y de técnicas adecuadas para resolver los problemas complejos del razonamiento jurídico, tales como el razonamiento mediante principios, la interpretación de las normas, la solución de lagunas y antinomias y el razonamiento sobre los fundamentos fácticos de los casos particulares. El análisis de estos problemas deberá desarrollar la habilidad de los alumnos para construir razonamientos jurídicos, interpretar textos normativos, analizar los problemas fácticos de forma rigurosa, y expresar sus razonamientos de forma oral y escrita de la forma más clara, precisa y comprensible. Especial importancia tiene en la asignatura el desarrollo de las habilidades de expresión oral; tal es la principal explicación de que la asistencia a las clases prácticas sea obligatoria: la participación activa y la exposición oral no es algo que pueda esperarse de los alumnos de forma altruista o voluntaria, pero es una necesidad dada la naturaleza de las actividades que muchos de ellos van a tratar de desarrollar profesionalmente.

5.- Contenidos

TEORÍA.

Introducción: La Teoría del Razonamiento Jurídico. Objetivo y método. 1.- La Teoría del Razonamiento Jurídico como rama de la Filosofía del Derecho. 2.- Justificar y razonar en derecho.

Primera Parte. Aproximación histórica y doctrinal. Presentación.
Lección primera. El modelo deductivo, silogístico o formalista. 1.- La tesis fundamental del modelo y su contexto político. 2.- La evolución posterior del modelo. 3.- Puntos débiles, decadencia y crisis.
Lección segunda. El modelo escéptico o realista. 1.- Las tesis fundamentales del modelo y su contexto histórico. 2.- Precedentes y evolución posterior. 3.- Puntos débiles.
Lección tercera. Modelos del siglo XX. 1.- El modelo mixto del positivismo del siglo XX. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 2.- El modelo argumentativo o principialista. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 3.- Conclusiones a modo de punto de partida.

Segunda parte. La selección de las premisas del razonamiento jurídico.
Lección cuarta. Reglas y principios. Especial consideración al razonamiento mediante principios. 1.- Reglas y principios. Algunos criterios de distinción. 2.- Las colisiones entre principios. a) La importancia del problema. b) Algunas guías para su solución.
Lección quinta. La interpretación de las normas jurídicas. 1.- La interpretación como actividad necesaria del razonamiento jurídico. 2.- Los rasgos particulares de la interpretación jurídica. 3.- Métodos de interpretación.
Lección sexta. El razonamiento ante las patologías del sistema jurídico: lagunas y antinomias. Presentación. Sección I: lagunas. 1.- Concepto y clases de lagunas. 2.- Procedimientos para colmar las lagunas del derecho. Sección II: antinomias. 1.- Concepto y clases de antinomias. 2.- La disolución de las antinomias.
Lección séptima. El razonamiento fáctico: la premisa menor del razonamiento jurídico. 1.- Presentación. 2.- La práctica de pruebas. 3.- La valoración de las pruebas. a) Modelos tradicionales de valoración. b) El modelo de valoración libre y motivada. 4.- Los estándares de prueba.

PRÁCTICA.

Responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc. En los dos últimos casos, se tratará de concretar el trabajo del alumno mediante un cuestionario de preguntas específicas.
El primer y el segundo modelo serán especialmente útiles en la primera parte del curso; el tercer modelo será el habitual en la segunda.
El número de clases prácticas se incrementará a partir de la segunda parte del curso.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B1, B2, B5
Básicas/Generales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura puede ubicarse como una rama de la Filosofía del Derecho. También puede interpretarse como una aplicación al derecho de la Teoría de la Ciencia, y no es infrecuente hallarla bajo la denominación de "Teoría de la Ciencia Jurídica" o "Teoría del Razonamiento Jurídico". Estas consideraciones tratan de explicar el carácter fuertemente teórico de la asignatura y, con ello, el peso importante que deben atribuirse a las clases magistrales.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases magistrales podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y dificultosos para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.
Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, necesariamente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos voluntariamente asistentes responderían por escrito los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.
Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de obligar en la mayor medida posible al alumno a acometer el esfuerzo de explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	11,25		22,5	33,75
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,75			0,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		22,5	25,5
TOTAL		**45**		**67,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

R. ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid, CEC, 1989.
M. ATIENZA: *El derecho como argumentación*. Barcelona, Ariel, 2006.
V. ITURRALDE: *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003
K. LARENZ: *Metodología de la ciencia del derecho*. Barcelona, Ariel, 1994.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

M. CALVO GARCÍA: *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*. Madrid, Tecnos, 1994.
J. FERRER: *Prueba y verdad en el derecho*. Madrid, Marcial Pons, 2005.
J. FRANK: *Derecho e incertidumbre*. Buenos Aires, 1968.
H.L.A. HART: *El concepto de derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2009.
F. SCHAUER: *Pensar como un abogado*. Madrid, Marcial Pons, 2013.

Nota: Cada tema incluirá una bibliografía complementaria

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Ello no quiere decir que las competencias desplegadas en ellos por el alumno se reduzcan a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.
Los exámenes serán puntuados de 1 a 10 puntos. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido un mínimo de 4,5 puntos, con independencia de su nota en prácticas.
Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las tres partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2,5 puntos en alguno de los tres exámenes.
El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen. Éstas se incrementarán en la segunda parte de la asignatura.
En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.
Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

a) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
b) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
c) Quienes, cuando así sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

Instrumentos de evaluación

Exámenes.
La convocatoria ordinaria constará de tres exámenes escritos de una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos. Bajo este sistema de evaluación continua, no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación.
El primer examen incluirá preguntas de la primera parte del curso, el segundo de las lecciones 4 y 5, y el tercero de las lecciones 6 y 7. La lección introductoria no será objeto de examen, si bien su lectura se interpreta como necesaria para la comprensión del resto del temario.

Prácticas.
El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de “sobresaliente”. Para obtener la nota de “matrícula de honor”, el alumno deberá entregar antes del 30 de abril de 2014 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Un elenco de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso.

Recomendaciones para la evaluación

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicado en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: jbermejo@usal.es

Recomendaciones para la recuperación

Constará de un examen integral o global de unas dos horas de duración.
Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M. Lourdes Santos Pérez	Grupo / s	II Y III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	250		
Horario de tutorías	Viernes, de 9 a 2		
URL Web			
E-mail	lula@usal.es	Teléfono	1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura Obligatoria. Séptimo Semestre
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se trata de una asignatura de especialización y de carácter obligatorio que se imparte en el penúltimo semestre del Grado
Perfil profesional.
Aunque la asignatura no tiene un perfil profesional concreto, puede resultar de particular interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con la práctica jurídica

3.- Recomendaciones previas

Al tratarse de una asignatura de especialización, se recomienda cursarla después de que el estudiante haya acreditado unos conocimientos jurídicos básicos y una mínima especialización en aspectos fundamentales del Derecho.

4.- Objetivos de la asignatura

-Que los estudiantes tomen conciencia de la dimensión argumentativa del Derecho.
-Que los estudiantes dispongan de algunos indicadores que guíen la práctica interpretativa y argumentativa del Derecho.
-Que los estudiantes se familiaricen con los rudimentos de una teoría de la argumentación jurídica.
-Revisar los aportes de la lógica a una teoría de la argumentación jurídica.
-Que los estudiantes aprendan a identificar y resolver los problemas de justificación externa que pueden presentar las decisiones jurídicas.

5.- Contenidos

Teóricos.

Lección Una. Derecho y argumentación. El auge de la argumentación en el Derecho: el enfoque argumentativo. Qué es argumentar. Dos concepciones de la argumentación jurídica: formal y material.
Lección Dos. La argumentación judicial. Precisiones terminológicas: argumentación, interpretación y aplicación. Justificación externa y justificación interna. Casos fáciles y casos difíciles.
Lección Tres. Lógica y argumentación jurídica. Lógica proposicional. Lógica de predicados. Las falacias argumentativas.
Lección Cuatro. Casos difíciles por razones normativas: *Quaestio iuris*. Casos difíciles por razones de hecho: *Quaestio facti*.

Prácticos.

Las clases prácticas consistirán en comentarios de sentencias y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. En algunos casos, se utilizará el tiempo de clase para preparar las prácticas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.
Genéricas: A1, A2, A4, A5, A7.
Específicas: B1, B2, B5.

Específicas

B1, B2, B5

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5. A1, A2, A4, A5, A7.

Transversales

7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá fundamentalmente en forma de lecciones magistrales. Además, a través de un sistema de clases prácticas, se intentará que los estudiantes se entrenen en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos.
Se recomienda que los estudiantes utilicen las tutorías como complemento de la docencia magistral.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		24,5	54,5
Prácticas	- En aula	11,25		23	34,25
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,75			0,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		**45**		**67,5**	**112,5**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
-C. ALCHOURRÓN y E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires: Astrea, 1987. -M. ATIENZA, *El Derecho como argumentación*, Barcelona: Ariel, 2006. -V. ITURRALDE SESMA, *Aplicación del Derecho y justificación de la decisión judicial*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2004. -J. J. MORESO, *Lógica, argumentación e interpretación del Derecho*, Barcelona: Editorial UOC, 2005.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
A lo largo del curso, se irán proporcionando otras referencias y recursos bibliográficos.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Se seguirá un sistema de evaluación continua, de manera que no se contempla la realización de un examen final, aunque sí de un examen de recuperación
Criterios de evaluación
Se valorarán los conocimientos de la materia (teóricos y prácticos), así como la precisión conceptual y la corrección lingüística
Instrumentos de evaluación
El sistema de evaluación continua constará de: 1) Dos pruebas escritas, que representan en su conjunto el 70% de la calificación final. 2) Un taller de argumentación jurídica, cuya calificación representa el 30% de la calificación final.
Recomendaciones para la evaluación.
Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura, se recomienda que el estudiante vaya asimilando progresivamente los contenidos
Recomendaciones para la recuperación
Deberán realizar el examen de recuperación: 1) Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua (aquéllos que no hayan obtenido un mínimo de 5 como resultado de cruzar la calificación obtenida mediante las dos pruebas escritas con la calificación obtenida en el taller de argumentación jurídica).

DERECHO DE DAÑOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102335	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	*STUDIUM*			
	URL de Acceso:	https://moodle.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Eugenio Llamas Pombo	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	1684		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ellamas@usal.es	Teléfono	Extensión 1684

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes, de 10:00 a 14:00 hs		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Extensión 1611

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura optativa impartida en el 4º curso de Grado, que profundizar en una de las instituciones de más importantes y de mayor relevancia práctica del Derecho Civil actual. Su estudio es fundamental para una completa formación del jurista.
Perfil profesional
Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaria y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado previamente "Derecho de obligaciones y contratos"

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Objetivos

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de daños y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

Resultados del aprendizaje

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
-Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer los principios que informan el Derecho de daños y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
-Saber identificar, analizar y comprender los problemas del Derecho de daños desde un razonamiento jurídico.
-Manejar la legislación relativa a la materia.
-Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante
-Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

DERECHO DE DAÑOS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Lección 1: ***El sistema de responsabilidad civil***. 1.- Noción de responsabilidad. 2.- La función de la responsabilidad civil. Estudio crítico de las funciones punitiva y preventiva. 3.- Responsabilidad contractual y extracontractual: a) Diferencias entre ambas vertientes de la responsabilidad; b) La llamada acumulación de ambas. 4.- Crítica del sistema dual en la responsabilidad civil derivada del delito.

Lección 2: ***La evolución del sistema de responsabilidad***. 1.- Culpa y riesgo como posibles fundamentos de la responsabilidad. 2.- El sistema basado en la culpa. 3.- La llamada objetivación de la responsabilidad.

Lección 3: ***El nuevo Derecho de daños***. 1.- La llamada socialización del daño. 2.- De la responsabilidad personal a la colectiva. La protección de "intereses difusos". 3.- El seguro de responsabilidad civil y sus repercusiones. 4.- El sistema de baremos. 5.- El daño causado por miembro indeterminado de un grupo

Lección 4: ***Culpa y riesgo como fundamentos de la responsabilidad civil.*** 1.- La culpa: a) Su concepto a la luz de la doctrina y la jurisprudencia; b) Su prueba; c) El concepto económico de culpa; d) Caso fortuito y fuerza mayor; e) La llamada concurrencia de culpas. 2.- El riesgo y la responsabilidad objetiva. 3.- Supuestos de responsabilidad objetiva en el Derecho positivo español: a) Los accidentes de trabajo; b) La navegación aérea; c) El uso y circulación de vehículos de motor; d) El empleo de energía nuclear; e) El ejercicio de la caza; f) La protección por el Estado de la seguridad ciudadana; g) La responsabilidad de las administraciones públicas.

Lección 5.- ***El daño***. 1.- Concepto y modalidades. 2.- El daño moral y su prueba. 3.- El daño indemnizable y sus condiciones. 4.- El deber de mitigación del daño. 5.- Las causas de justificación del daño. 6.- Las formas de reparación del daño

Lección 6.- ***La relación de causalidad.*** 1.- Concepto y teorías. 2.- Los juicios de probabilidad y la causalidad adecuada. 3.- Causalidad e imputación objetiva

Lección 7: ***Sujetos y contenido de la responsabilidad civil.*** 1.- La pluralidad de responsables. 2.- La responsabilidad por hecho ajeno: a) Concepto y fundamento; b) Responsabilidad de los padres; c) Responsabilidad del tutor; d) Responsabilidad del empresario; e) Responsabilidad de los educadores. 3.- Responsabilidad de las personas jurídicas.

Lección 8: ***Supuestos especiales de responsabilidad civil.*** 1.- Daños causados por animales. 2.-Daños causados por cosas inanimadas. 3.- La responsabilidad profesional. 4.- La responsabilidad del fabricante. Daños por productos defectuosos. 5.- Responsabilidad civil y medio ambiente. 6.- Las actividades industriales peligrosas o nocivas. 7.- La ruina de edificios.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B3M B4, B5, B6, B8, B9,B10, B13, B14

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB5/A1, A2, A3, A4, A5, A7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, la profesora realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.
En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		20	40
Prácticas	- En aula	8		10	18
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		15	17
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Manuales y obras generales

-Álvarez Lata, Bádenas Carpio y otros, *Lecciones de Responsabilidad Civil*, Aranzadi, 2013
-Barros Bourie, García Rubio, Antonio M. Morales Moreno: *Derecho de daños*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, D.L. 2009
-De Angel Yágüe: *Tratado de responsabilidad civil*, Barcelona, Bosch, 2008
-Llamas Pombo: *Reflexiones sobre derecho de daños: casos y opiniones*, La Ley, 2010
-Navarro Mendizábal y otros: *Derecho de daños*, Civitas, 2013
-Ossorio Serrano : *Lecciones de derecho de daños*, La Ley, 2011
-Reglero Campos (Coordinador): *Tratado de responsabilidad civil*, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008
-Roca i Trias: *Derecho de daños: textos y materiales*, (6º ed.) Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido sobre la materia, la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de responsabilidad civil que se plantean en la realidad social.
Criterios de evaluación
Convocatoria ordinaria y convocatoria de recuperación: Examen sobre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el curso. Se valorará además la asistencia y participación en las clases y la realización y entrega de supuestos prácticos a lo largo del curso

PARTIDOS Y SISTEMA DE PARTIDOS

1.- Datos de la Asignatura

Nombre de la Asignatura	**Partidos y Sistemas de Partidos**
Módulo al que pertenece	**Módulo 0**

Titulación	Grado de Ciencia Política						
Centro	Facultad de Derecho						
Código	102336	**Curso**	4	**Turno**[1]	Mañana	**Grupo**[1]	Único
Carácter[2]	Op	**Periodicidad**[3]		C1		**Cred. ECTS**	4,5

[1] *Turno: Mañana o Tarde (Abreviatura M, T). En 1º de Derecho: Turno de mañana: Grupos* ***I y II****. Turno de tarde: Grupo III. En 1º de Ciencia Política y Administración Pública, Grupo Unico en Turno de Tarde.*
[2] *Formación Básica , Obligatoria, Optativa (abreviatura FB, Ob, Op)*
[3] *1º Cuatrimestre, 2º Cuatrimestre (abreviatura C1, C2).*

2. Datos del profesorado

Profesor	Flavia Freidenberg		
Departamento	Derecho Público General		
Área de Conocimiento	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	157	**Centro**	Facultad de Derecho e Instituto de Iberoamérica (despacho 5)
URL Web	http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/		
E-mail	flavia@usal.es	**Teléfono**	923294400 ext. 1675 y 3581
Horario de Tutorías	Lunes y Martes 11:00 a 14:00 horas		

3.- Conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura

No hay exigencias de conocimientos previos, más allá de conocimiento de realidad sociopolítica en la que está inserto, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de haber cursado el resto de asignaturas troncales del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje y de competencias

Este curso tiene como objetivo acercar a los estudiantes un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales básicas para el estudio de los partidos políticos y los sistemas de partidos de manera comparada. Los partidos son importantes porque organizan la competencia electoral por el poder, permiten la formación de gobiernos, reclutan a los cuadros del sistema político, agregan demandas y preferencias de los individuos y grupos por encima de sus propios ejes de conflicto, socializan a los individuos respecto a una serie de valores, ayudan a establecer los temas de la agenda de la opinión pública, integran a los grupos e individuos dentro del proceso democrático y hacen operativo el sistema político. Ahora bien, aún cuando los partidos son actores fundamentales en el juego democrático de cualquier sistema político, también son organizaciones cuyos líderes muchas veces velan por sus intereses a pesar del efecto que sus acciones podrían tener sobre la toma de decisión de políticas públicas.

Los estudiantes pueden esperar adquirir una serie de habilidades y competencias (teóricas y prácticas) así como también una aproximación empírica sobre los partidos políticos, los sistemas de partidos y la representación política. Puesto que éste es un curso de Ciencia Política se pretende mostrar cómo pueden ser estudiados los partidos y sus interacciones pero también se busca proporcionar elementos de análisis para el conocimiento más próximo de la realidad político-partidista.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Transmitir diferentes enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.
- Saber identificar y conocer diferentes dimensiones analíticas en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.
- Discutir sobre los problemas relacionados con la democracia, su institucionalización y la manera en que los diferentes actores interactúan en ese contexto.
- Discutir sobre los incentivos institucionales que inciden sobre la política partidista (diseño institucional).
- Promover la discusión crítica respecto al papel de los partidos como instituciones y su rendimiento en el marco del sistema democrático.
- Tener un conocimiento comparado de los partidos políticos y desarrollar argumentos sólidos para comprender la realidad político-partidista de diversos contextos nacionales.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de los partidos, los procesos y los actores políticos.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones.
- Capacidad para identificar los efectos que el funcionamiento de los partidos puede tener sobre la democracia y sus instituciones.
- Conocimiento sobre los diversos factores que pueden incidir sobre el rendimiento político de los agentes de representación.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que los partidos políticos cumplen sus funciones en los sistemas políticos democráticos.
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre partidos políticos, y sistemas de partidos.
- Diseño de líneas de acción destinadas a la reforma de los partidos políticos en torno a diferentes dimensiones analíticas (organización, estrategias, selección de candidatos).

5.- **Contenidos**/Programa*

Teoría[3]

Guía de Temas, Descriptores y Lecturas Básicas

Sesión 1. El estado de los estudios sobre los partidos políticos: preguntas de investigación y enfoques para el análisis

Definiciones de partido político. Funciones de los partidos políticos. ¿Diferencias entre un partido y otros grupos políticos. El partido como un competidor ideológico, como una coalición de grupos, como una institución o como un mero competidor electoral. El partido como actor dividido: motivaciones de sus miembros y ámbitos de actuación de los partidos políticos. Corrientes de estudio: temas y métodos. Enfoques: institucional, sociológico y de la elección racional.

Elmer E. Schattschneider. 1964. *Régimen de partidos.* Madrid: Tecnos. Cap. 1 y 2.

José Ramón Montero y Richard Gunther. 2002. "Introduction: reviewing and reassessing parties", en Richard Gunther, J.R. Montero y J.J. Linz (eds), Political parties. Old Concepts and new challenges, Oxford University Press, Oxford (1-38). [Hay traducción al castellano colgada en Internet y publicada en la Revista de Estudios Políticos 118]

Victor Hugo Martínez. 2009. "Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica". *Perfiles Latinoamericanos* 33 (enero-junio):39-63. [Ver artículo en: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/115/11511582002.pdf]

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza. Capítulo 1.

Maurice Duverger. 1972. *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 1.

Sesión 2. Sistemas de partidos: origen y transformación

Origen de los sistemas de partidos. Fracturas sociales, agregación de demandas y creación de partidos. La estructura de *cleavages* ¿Qué partidos son importantes y cómo contarlos? Génesis de los sistemas de partidos: el modelo de clivajes y su actualización. Enfoques en el análisis de los sistemas de partidos. La variable sistema electoral y su interacción con el universo partidista. Los cambios de los sistemas de partidos. Cambios radicales vs. cambios constantes. ¿Cómo medir el cambio? El colapso de los sistemas de partidos. Causas y consecuencias. Reordenación institucional y adaptación sistémica. Muerte y resurrección de los partidos políticos. Elecciones de Outsiders.

Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan. 1992. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en VVAA, Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel (231-275).

Daniele Caramani. 2004. "The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and party systems in Western Europe". Cambridge University Press (The Comparative Study of cleaveges).

Edurne Zoco y Scott Mainwaring. 2007. "Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias". *América Latina Hoy* Vol 46 (agosto): 147-171. Disponible artículo on line: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30804607

Miguel Carreras. 2010. "The rise of Outsiders in Latin America, 1980-2010: a Institutional Perspective". http://www.miguelcarreras.com/documents/paper_cps10-279_carreras.pdf

Sesión 3. ¿Cómo diferenciar a los sistemas de partidos entre sí? NOTA: Asistir a clase con ordenador.

Clasificación y tipologías de los sistemas de partidos. ¿Qué criterios utilizar para clasificar a los sistemas de partidos? El número de partidos, la fuerza electoral, la dimensión ideológica, el tipo de competición (competitiva o cooperativa), la legitimidad del sistema y la penetración de los partidos en la sociedad (institucionalización). Discusión crítica del concepto de institucionalización. Ejercicio de política comparada: aplicación de las categorías analíticas al conocimiento de los sistemas de partidos de América Latina. Dimensiones e Indicadores: fragmentación, concentración, volatilidad electoral agregada, la heterogeneidad territorial del voto, regionalismo, competitividad e incertidumbre.

Alan Ware. 2004. "Por qué se diferencian entre sí los sistemas de partidos?", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos.* Madrid: Istmo (287-309).

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza (Cap. 5 y 6).

Scott Mainwaring y Mariano Torcal. 2005. "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora". *América Latina Hoy*, núm. 41 (141-173) [hay versión on line en http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/cuarentayuno.htm]

Pablo Oñate y Francisco Ocaña. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sesión 4. Diseño institucional, sistema electoral y gobernabilidad democrática

El debate presidencialismo vs. parlamentarismo. Sistema electoral. Forma de gobierno y sistema de partidos (poderes partidistas y constitucionales del Presidente, disciplina partidista, los gobiernos de minoría). Presidencialismo, multipartidismo y formación de gobierno. Teorías de coaliciones. Gobierno dividido y sus diferentes subtipos. Las constricciones institucionales y partidistas a la gobernabilidad democrática. La relación Ejecutivo – Legislativo desde la perspectiva de los partidos. Carreras legislativas.

Juan José Linz. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?", en Juan Linz y Arturo Valenzuela. Las crisis del presidencialismo. Perspectivas Comparativas. Alianza Universidad. Madrid [1984].

Scott Mainwaring. 1993. "Presidentialism and multipartidism. The Difficult Combination". Comparative Political Studies 26. [hay traducción en español en Revista de Estudios Políticos]

Douglas W. Rae. 2005. "La ley electoral como instrumento político". *Zona Abierta* 110-111.

Octavio Amorin Neto y Gary Cox. 2005. "Instituciones electorales, estructura de cleavages y número de partidos". *Zona Abierta* 110-111.

José R. Montero y Richard Gunther 1994. "Sistemas 'cerrados' y listas 'abiertas': sobre algunas propuestas de reforma del sistema electoral en España", en J. R. Montero *et al.*, *La reforma del régimen electoral*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales (13-87).

Sesión 5. La dinámica territorial del voto y niveles de competencia de los sistemas de partidos

La distribución territorial de los apoyos. El comportamiento electoral y el sistema de partidos desde la perspectiva multinivel. Congruencia y nacionalización entre los diferentes niveles del sistema de partidos (nacional vs. subnacional). La relación entre los dirigentes nacionales y los territoriales en contextos multinivel.

Pradeep Chhibber and Ken Kollman. *The Formation of National Party Systems*. Princeton Univesity Press. Capítulo 1.
Se puede consultar on line aquí: http://press.princeton.edu/chapters/s7876.pdf

Josep M. Vallès. 1991. " Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)", en J. Vidal Beneyto (ed.), *España a debate. La política*, Madrid: Tecnos.

Pablo Oñate. 2009. "La heterogeneidad espacial del comportamiento electoral y la solidez de las especificidades de los sistemas de partidos en la España multinivel", en F. Pallarés. *Elecciones, comportamiento político y gobierno en la España multinivel*. Valencia, Tirant lo Blanch.

Mark Jones y Scott Mainwaring. 2003. "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure". *Party Politics* 9 (2): 139–166.

Sesión 6. Los partidos por dentro: recursos de poder, las estrategias organizativas y la institucionalización organizativa

Modelos de organización partidista: la relación de los partidos con el Estado y la sociedad civil. Los factores de cambio organizativo: externos o internos. La medición de la institucionalización organizativa. Los recursos de poder y los incentivos. Rutas alternativas para el reclutamiento de activistas. La capacidad de adaptación de las organizaciones de partidos. El estudio de las estrategias organizativas.

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza (Cap. I y II).

Richard Katz y Peter Mair. 2007. "La supremacía del partido en las instituciones públicas. El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos.* Madrid: Editorial Trotta.

Susan Stokes. 2009. "Ofertas programáticas e intercambios particularistas: la compra de votos como vulneración de la democracia". En David Gómez Álvarez. Coord. *Candados y Contrapesos. La protección de los programas y las políticas y derechos sociales en México y América Latina*. México.

Mónica Méndez Lago. *Las estrategias organizativas del Partido Socialista Obrero Español.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Capítulo 1.

Sesión 7. Los procesos de toma de decisiones, la coalición dominante, las facciones y la organización informal de los partidos
La selección de los candidatos y los procesos de toma de decisiones internos. Democracia interna. Los efectos de los procedimientos de selección sobre otras variables: disciplina legislativa y cohesión del partido. Autonomía partidista vs. democratización interna. Redes clientelares, patronazgo y funcionamiento partidista. ¿En qué medida el clientelismo contribuye al funcionamiento de los partidos políticos?. Consecuencias de la política informal sobre el comportamiento partidista y el rendimiento de la democracia.

Alan Ware. 2004. "Selección de candidatos y líderes", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo (Cap. IX: 393-425).
Flavia Freidenberg y Steven Levitsky. 2006. "Informal Party Organizations in Latin America", in Gretchen Helmke and Steven Levitsky, eds. Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America. Washington, D.C.: John Hopkins University Press [Hay traducción castellana publicada en Desarrollo Económico (2007)]. [Versión electrónica en: http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/]
Juan Luis Paniagua y Luis Ramiro Fernández. 2003. *Voz, Conflicto y Salida. Un estudio sobre faccionalismo. Nueva Izquierda: 1992-2001.* Madrid: Universidad Complutense. Cap. 1.
Oscar Barberá Aresté. 2011. *Alianzas políticas, relaciones de poder y cambio organizativo. El caso de Unió Democrática de Catalunya.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sesión 8: Crisis *de* los partidos, *en* los partidos o *en* la política? Debate General de los estudiantes a través de la plataforma STUDIUM
Crisis y cambio político de los partidos, en los partidos y en el sistema de partidos. ¿Es posible una democracia sin partidos? Organizaciones alternativas a los partidos. Qué hacer cuando todos están en contra de la política partidista. Outsider y movimientos antipolíticos. El control de los políticos por parte de ciudadanos desencantados. El histórico dilema de la representación vs. la eficiencia electoral.

Juan Linz. 2002. "Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes". En Gunther, Richard, Montero, José Ramón y Linz, Juan J. *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford University Press, 291-317.

Prácticas[2]

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

Seminarios[3]

Se realizarán conferencias/seminarios especializados en el marco de la asignatura. Los estudiantes contarán con una guía específica y calendario de estos Seminarios, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

Otras actividades[4]

[1] *Programa de la asignatura.*
[2] *Breve descripción de las prácticas que se realizarán.*
[3] *Contenido o materia de los seminarios ofertados.*
[4] *Breve descripción de otras actividades.*

6.- Metodologías de enseñanza-aprendizaje*

**Descripción de la metodología que se seguirá en el curso y de las diferentes actividades presenciales que se desarrollarán en el curso: clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías y otras actividades presenciales. Orientación sobre el contenido del trabajo no presencial del estudiante de preparación previa de las actividades presenciales y del trabajo autónomo del estudiante.*

El curso se divide en dos tipos de clases: unas de contenido teórico y otras de carácter práctico. Cada uno de los temas incluidos en este programa se impartirá en una jornada de cuatro horas, distribuidas en dos sesiones diarias. Los estudiantes deberán asistir a las clases habiendo revisado previamente la literatura asignada con anticipación así como también en conocimiento de las noticias de actualidad. Cada una de las sesiones está estructurada contemplando los siguientes ítems: los descriptores del contenido, los objetivos que se pretenden alcanzar, la duración de la clase teórica y de la práctica (en los casos en los que las hubiera), las competencias específicas que se podrían llegar a cubrir, en función de lo estipulado en el Libro Blanco de Ciencia Política, elaborado recientemente de cara a las exigencias del Espacio de Educación Superior.

Además, cada sesión tiene asignada una serie de lecturas obligatorias, y se complementa con ejercicios prácticos, como las guías de lecturas, la construcción de mapas conceptuales, la realización de ejercicios de reflexión o la proyección de una película relacionada con el tema (con foro y debate en seminario grupal). La realización de trabajos en grupo se justifica en el hecho de generar espacios para que los estudiantes puedan discutir sus ideas, realizar análisis conjuntos, debatir en grupos pequeños posiciones diferentes y generar propuestas cooperativas. En estas discusiones los alumnos ponen a prueba sus ideas con libertad y reflexionan sobre las cuestiones que plantea el tema, a partir de la guía que la profesora les ha entregado. El trabajo en los grupos prepara a los alumnos para la discusión más exigente, que se producirá con la participación de toda la clase. Algunos de esos trabajos serán en el aula y otros serán realizados de manera no presencial.

7.- Bibliografía y referencias de consulta

Básica

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza.
Alan Ware. 2004. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.
Richard Katz y William Crotty. 2006. *Handbook of Party Politics*. Sage.
Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

Especializada

Stein Rokkan y Urwin, Derek. 1982. *The politics of territorial identity. Studies in European Regionalism*. London: Sage.
John Aldrich. 2011. *¿Por qué los partidos políticos? Una segunda mirada*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
Carles Boix. 1996. Partidos políticos, crecimiento e igualdad: estrategias económicas conservadoras y socialdemócratas en la economía mundial. Madrid: Alianza.
José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.
Manuel Alcántara Sáez. 2004. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS.

8.- Previsión de Técnicas Docentes

Horas de trabajo del estudiante

Actividad	Presencial	No Presencial	Total
Clases teóricas	13,5		
Clases prácticas	7,5		
Seminarios			
Tutorías personalizadas	3		
Examen conv. ordinaria	3		
Otras actividades			
TOTAL	**30**	**45**	**75**

** Para la distribución de las horas presenciales: consultar el ANEXO 1*

Aclaraciones o informaciones adicionales sobre la previsión de técnicas docentes
Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2	1	2 horas/semana
Clases Prácticas	1 h 30'	1	1 30' horas/semana
Seminarios[1]	1 (cada 4 semanas)	1	1 hora/semana

9.- Organización de actividades docentes

*[1] La periodificación de las sesiones de seminario debe ser regular, semanal, cada dos semanas o cada cuatro semanas, en el caso de que se realicen en la misma aula que la utilizada para las clases, a fin de facilitar su programación. En caso de realizarse en lugar distinto del aula de las clases teóricas y prácticas, pueden programarse sesiones de periodificación irregular, siempre en horarios compatibles con las otras actividades académicas de las asignaturas del mismo curso, grupo y semestre.*1

Lugar de los seminarios *			
Espacio disponible		Solicitud de espacio	

Se señalará el espacio del Área/Departamento disponible para los seminarios programados o la solicitud de realización en el aula de **clase o en un aula o **espacio específico**, de dimensiones más reducidas, a asignar por el Vicedecanato de Docencia.*

Fechas y horas de los seminarios de periodificación irregular y de otras actividades presenciales*
Se realizarán en el aula, en el horario de la clase. Se indicará con anterioridad a través de STUDIUM.

**Las fechas y horas deberán ser compatibles con las otras actividades presenciales del curso y grupo*

docente semanal (Adaptar a las actividades propu

Cronograma docente semanal previsto*

**Adaptar a las actividades propuestas en cada asignatura*

SEMANA	**Nº de horas Clases teóricas**	de las que: Pruebas de evaluación	**Clases prácticas**	De las que: Tutorías de grupo	**Seminarios**	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas
1	4		0		0		3
2	3		0		0		3

SEMANA	**Nº de horas Clases teóricas**	de las que: Pruebas de evaluación	**Clases prácticas**	De las que: Tutorías de grupo	**Seminarios**	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas
3	3 30		0		0		3
4	1		2		1		3
5	2		1 30'		0		3
6	2		1 30'		0		3
7	2		1 30'		0		3
8	3		0		1		3
9	3		0		0		3
10	1	2	1 30'		0		3
11	3		0		0		3
12	1		3		1		3
13	1		3		0		3
14			-		0		3
15							
16							
17							
18							
19							

10.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria
Consideraciones Generales
La evaluación del curso se realiza de manera continua y a través de todo el curso, lo que hace necesaria la participación activa de los estudiantes en los distintos ejercicios diseñados para corroborar el aprendizaje de las competencias y habilidades por parte de los estudiantes. La evaluación consistirá en la elaboración de los exámenes de lecturas; la realización de ejercicios prácticos, la participación en Seminarios y de un ejercicio final, que permite evaluar la adquisición de una visión de conjunto que los problemas y procesos sociopolíticos contemporáneos. La lectura de los textos es obligatoria para todos los estudiantes.

Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación
La elaboración de las prácticas contará un 20 por ciento de la nota total; la participación activa y propositiva en la discusión de las lecturas del programa y su presentación contará un 15 por ciento de la nota. La elaboración de un post para el blog y la participación y debate del mismo contará un 10 por ciento de la nota. La realización de un ejercicio final contará un 40 por ciento de la nota. El conocimiento y discusión de temas de actualidad a través de foros y debates será valorada en la evaluación de este curso así como también que el alumno realice la lectura diaria de un periódico de difusión nacional. Esto último valdrá el 15 por ciento de la calificación total.
Recomendaciones para la evaluación
La actividad docente tiene en las tutorías una oportunidad clave de interrelación entre estudiantes y profesores. La importancia que se la da en esta programación docente a las tutorías se observa en el hecho de que se le da la misma cantidad de horas a las tutorías que a la docencia (cuatro horas). Por tanto, se recomienda que el estudiante realice las consultas a la profesora en dichos horarios, ya sea de manera presencial como de manera telemática, a través de la plataforma STUDIUM. Asimismo, se prevé la realización de tutorías virtuales, a través del correo electrónico y la creación de un grupo de trabajo virtual, a través de la plataforma Studium a la que los estudiantes deben acceder y podrán encontrar recursos para sus ejercicios, sitios webs interesantes, interactuar en un foro y contar con una agenda virtual que integra los correos electrónicos de sus compañeros.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Se recomienda que los estudiantes revisen los contenidos a partir de los objetivos indicados en cada uno de los epígrafes de esta guía y que hayan entregado los trabajos prácticos y participado en
Contenido de las actividades o/y examen de recuperación.
Consiste en reiterar las diferentes fases y en la reiteración de los instrumentos de evaluación previamente señalados.

Organización Examen Convocatoria Ordinaria			
Examen[1]	Si		
Tipo de examen[2]	Escrito	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

[1] *Sí, No*
[2] *Oral o Escrito*

Organización Examen Convocatoria de Recuperación			
Examen[1]	Si		
Tipo de examen[2]	Escrito y/o oral	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

[1] *Sí, No*
[2] *Oral o Escrito*

CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102337	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	ext. 1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignatura optativa grado en Derecho
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Esta asignatura pretende, en primer lugar, ofrecer a los estudiantes las herramientas conceptuales fundamentales sobre qué es la opinión pública y cultura política, así como de los elementos metodológicos que permiten analizar la cultura política en contextos democráticos desde una perspectiva comparada
Perfil profesional
Analista político/ Licenciado en Derecho Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Derecho.

3.- Recomendaciones previas

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

4.- Objetivos de la asignatura

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la cultura y opinión pública. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la cultura política. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la cultura y opinión pública comparada.

5.- Contenidos

Teoría

1. La construcción de la opinión pública. Problemas en torno a la opinión pública: Opinión dominante o mayoritaria, estrategias persuasivas, acceso igualitario a la información Opinión pública y democracia.
2. Medios de comunicación y opinión pública. Agenda pública, agenda política y agenda de los medios.
3. Opiniones, valores y actitudes políticas.
4. Herramientas metodológicas para el análisis de la opinión pública y las actitudes políticas. Encuesta de opinión, grupos de discusión.
5. Cultura política y opinión pública. Cultura política y democracia. Subculturas políticas.
6. Issues y orientaciones políticas. Indicadores e índices utilizados en la medición de actitudes políticas y conceptos relacionados.
7. Ciudadanía, comunidad cívica, eficacia política interna y eficacia política externa.
8. Descontento y desafección política. Déficit democrático. Confianza social, confianza política. Capital social.
9. Cambio cultural y modernización. Avances tecnológicos y cambios actitudinales.

Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

Transversales

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias [dirigidas a presentar la asignatura y a recoger información y tomar contacto con los estudiantes]
Actividades teóricas [dirigidas por la profesora]
Sesiones magistrales [exposición a cargo de la profesora]
Actividades prácticas guiadas [dirigidas por la profesora en el aula]
Prácticas en el aula [realización de ejercicios, debates de textos, análisis de datos]
Seminarios [Trabajo en profundidad de un tema. Ampliación de contenidos en sesiones magistrales]
Exposiciones [Presentación por parte de las y los estudiantes de un tema]
Actividades prácticas autónomas [sin la profesora]
Preparación de trabajos
Trabajos [realización del estudiante y/o grupos de estudiantes]

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	14	7	10	31

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Prácticas	- En aula	4	3	12	19
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)	2			2
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			5		5
Preparación de trabajos			5	3	8
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		5	8
TOTAL		**25**	**20**	**30**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Galais, Carol (2012), "¿Cada vez más apáticos? El desinterés político juvenil en España en perspectiva comparada", *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, n1, 107-127.
Grossi, Giorgio (2007), *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: CIS.
Inglehart, Ronald y Christian Welzel (2005), *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. Cambridge University Press
Jordana, Jacint (2000), "Instituciones y capital social, ¿qué explica qué?", *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1,nº2, pp. 187-210.
Pharr, Susan J. y Robert Putnam (2000), *Disaffected Democracies. What's troubling the trilateral countries*, Princeton University Press.
Putnam, Robert (2003), *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
Torcal, Mariano (2008), "EL origen y la evolución del apoyo a la democracia. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, Abril, pp. 29-65

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan

Consideraciones Generales

El curso se llevará a cabo en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, la profesora realizará una exposición oral en la que presentará los ejes teóricos más relevantes del tema a abordar señalando elementos críticos y contradicciones existentes en la literatura especializada. En las sesiones prácticas los estudiantes expondrán de forma crítica las lecturas asignadas al tema previo reparto de las mismas, y se realizarán ejercicios prácticos de análisis de datos de opinión pública y actitudinales.

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

(a) Hasta un 40 % de la nota por la participación en clases prácticas.
(b) Hasta un 60% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Instrumentos de evaluación

Se valorará la participación en clase y discusión de los textos o lecturas correspondientes para cada sesión. Los estudiantes deberán demostrar sus habilidades y capacidades en la presentación en el aula o en seminario de alguno de los avances en sus trabajos.
La realización de prácticas en el aula y en la sala de informática permitirán evaluar el grado de conexión entre la teoría y los datos de opinión pública sobre actitudes políticas.

Recomendaciones para la evaluación

El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas.
No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.

Recomendaciones para la recuperación

Realizar la prueba no superada

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102338	Plan	G. Derecho 2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pablo Gutierrez Junquera	Grupo / s	único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	127		
Horario de tutorías	A determinar según horario		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	pablogut@usal.es	Teléfono	1692

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Bloque de Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Profundizar en el estudio de la intervención pública en la economía, especialmente sobre los programas de gasto público y en las bases y consecuencias del estado del Bienestar
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política o un curso introductorio de Economía o Microeconomía, así como el curso de Hacienda Pública.
Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: http://studium.usal.es/ plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

-Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
-Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.
-Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.
-Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.
-Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.
-Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.
-Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

5.- Contenidos

El núcleo central de esta materia es el análisis de los programas de gasto público de mayor relevancia económica, así como el estudio de las bases y consecuencias del estado del Bienestar. A lo largo del curso se tratarán temas como los siguientes:

1. Del Estado Liberal al Estado de Bienestar: Historia y Fundamentos Económicos y Políticos. El Debate sobre el modelo económico público: sostenibilidad, competitividad e igualdad. Crisis, finanzas públicas y recortes sociales. El futuro del Estado del Bienestar
2. Los programas contributivos de rentas (pensiones) de la Seguridad Social
3. La protección al empleo y desempleo: subsidios y salario mínimo
4. El gasto en educación y los modelos educativos
5. La lucha contra la pobreza y por la igualdad social y económica.
6. La crítica del modelo de impuestos, la reforma impositiva y la lucha contra el fraude fiscal
7. Estado del Bienestar y Felicidad. La economía de la felicidad.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B11, B12, B13, B14, B15, B16
Básicas/Generales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A3, A4, A5, A6, A7

7.- Metodologías docentes

Dado el carácter de la asignatura (optativa de 4º curso) y el previsible número reducido de estudiantes, el curso adapta la metodología de seminario de lecturas.
Con base a la bibliografía que se detallará al comienzo del curso, y de la que un avance provisional se recoge más adelante, cada sesión de seminario tendrá un ponente que expondrá sintéticamente las conclusiones y preguntas más relevantes que suscitan las lecturas realizadas. Con base en esta exposición se abrirá un debate general que terminará con un resumen de las principales cuestiones suscitadas en él. Las sesiones de seminario irán precedidas por una introducción por parte del profesor del tema y de las lecturas y de una orientación sobre las mismas.
Cada estudiante profundizará en alguno de los aspectos tratados en el seminario, mediante la elaboración de un trabajo de fin de curso que podrá dar lugar a su exposición en alguna sesión. El estudiante contará con la labor de tutoría del profesor tanto para las ponencias de los temas como para la elaboración del trabajo final.
Para la comunicación y colaboración entre los participantes se abrirá un curso en Studium, donde también se colgarán las referencias de lectura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula	15			15
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		30		45	75
Exposiciones y debates					
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online		5			5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Preparación de trabajos	5		45	50
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Bibliografía provisional

Adema, W., Fron, P, Ladaique, M (2011): *Is the European Welfare State Really More Expensive? Indicators on Social Spending, 1980-2012 and a Manual to the OECD Social Expenditure Database*. OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 124
Anderson, G.F. Reinhardt, U.W. Hussey, P.S. y Varduhi Petrosyan, V. "It's The Prices, Stupid: Why The United States Is So Different From Other Countries", *Health Affairs*, Volume 22, Number 3, May/June 2003.
Aquino, M.A. (2008) La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla Doc 13/08 IEF
Arrow, Kenneth J. (1963). "Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care". *American Economic Review,* 53 (5)., pp. 941-973
Barr, N. (1993): *The Economics of the Welfare State*. 2ª ed., Oxford University Press, Oxford.
Barr, n. (1992): "Economic Theory and the welfare state: A survey and interpretation". *Journal of Economic Literature*, vole 30, p.741-803
Beck, Ulrich (2005): *Presente y Futuro del Estado del bienestar: El Debate Europeo*. Mino y Dávila.
Castles, F. (2004), *The Future of the Welfare State*, Oxford University Press.
CES (2013): *Informe sobre distribución de la renta en España*
CES (2009) *Informe sobre Sistema Educativo y Capital Humano*
CES (2011) *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2011*
Costa Font, J. (2012): "Reforma sanitaria en España desde la experiencia británica".
Papeles de Economía Española, Nº 133, 2012, págs. 140-152.
Easterlin, R. (2001a): "Income and happiness: Towards a unified theory": *The Economic Journal,* 111(July), p.465-484.
Esping-Andersen, G. (2010): *Los tres grandes retos del estado del bienestar*. Ariel.
Fuchs, V. R (1996): "Economics, Values, and Health Care Reform" *The American Economic Review*, Vol. 86, No. 1 (Mar., 1996), pp. 1-24
Gimeno. J.A., Rubio, S y Tamayo, P. (editores) (2006): *Economía de la salud: fundamentos*. Diaz de Santos, ed.
Gutierrez Junquera, P. (2002): *Economía y Felicidad*. Mimeo
Moffit, R. (1992): Incentive effects of the US Welfare system: A review. *Journal of Economic Literature*, vole 30 p.1-61
Muñoz de Bustillo, R. como (1989) *Crisis y Futuro del estado de Bienestar*. Alianza ed.
Muñoz de Bustillo, R. Ed (2000) *El estado del Bienestar en el cambio de siglo*. Alianza ed.
Moreno L. y Sarasa, S. (1992): *Génesis y desarrollo del Estado del bienestar en España*, IES Documento de Trabajo 92-13
OECD (1996) *Health Care Reform. The will to change*. Health Policy Studies no 8.
Sanz Gadea, E. (2009): Medidas antielusión fiscal. Doc. 8/09 IEF
Toharia, L (2009): *El sistema español de protección por desempleo: Eficiencia, Equidad y Perspectivas*. Univ. De Alcalá

http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html#ERA2009_1 http://www.whitehouse.gov/healthreform http://www.seg-social.es/ http://www.oecd.org/education/ http://www.oecd.org/insurance/ http://www.oecd.org/social/ http://www.oecd.org/employment/ http://www.who.int/es/

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación se realizará teniendo en cuenta la participación activa en las sesiones del seminario y la realización del trabajo final.
Criterios de evaluación
Asistencia a los seminarios, participación y calidad de la misma, comprensión de las lecturas y sugerencias de debate y crítica. Claridad, interés y profundidad del trabajo final
Instrumentos de evaluación
Asistencia a los seminarios y participación: 60% Realización del trabajo final: 40%
Recomendaciones para la recuperación
Para la recuperación se realizará un examen con el contenido de las lecturas tratadas en las sesiones del seminario que supondrá el 60% de la nota a sumar al 40% del trabajo final

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102339	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará al iniciar el semestre			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Nevado Fernández y Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	109/134		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web			
E-mail	mjnf@usal.es jvivero@usal.es	Teléfono	(923)294441 extensiones 1646/1656

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Conocimiento del sistema español de Seguridad Social a través de las normas jurídicas y de la jurisprudencia aplicables al efecto
Perfil profesional.
Formar profesionales que conozcan ampliamente las relaciones jurídicas de seguridad social

3.- Recomendaciones previas

Tener superada la asignatura "Derecho del Trabajo"

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer el modelo español de seguridad social
- Manejar los conceptos y principios básicos de las relaciones jurídicas de seguridad social
- Saber interpretar adecuadamente las fuentes normativas
- Emitir juicios críticos sobre textos doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia
- Analizar la actualidad del modelo vigente de seguridad social

5.- Contenidos

Teóricos:

TEMA 1. FORMACIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1.- Origen histórico y modelos de sistemas de Seguridad Social
2.- Planteamiento constitucional: A) El modelo de Seguridad Social en la Constitución B) Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.
3.- Marco normativo: descripción del cuadro de fuentes del Derecho español de la Seguridad Social
4. El sistema español de Seguridad Social y Sistema de Protección Social: Seguridad Social pública, Seguridad Social privada, Asistencia Sanitaria y Atención de la dependencia
5.- La estructura del sistema de Seguridad Social: A) Régimen General; B) Regímenes Especiales.

TEMA 2. LA ACCIÓN PROTECTORA Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PLANTEAMIENTO GENERAL.

1.- Nociones básicas: riesgos, contingencias y situaciones de necesidad.
2.- Contenido general de la acción protectora. Niveles contributivo y no contributivo
3.- Consideración específica de los riesgos profesionales: A) Accidentes de trabajo; B) Enfermedades profesionales.
4.- El modelo de gestión de la Seguridad Social española. Las entidades gestoras.
5.- Colaboración en la gestión: A) Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; B) Empresas; C) Otras entidades colaboradoras.

TEMA 3. CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN PROTECTORA

1.- La relación jurídica de Seguridad Social.
2.- Constitución de la relación de protección: los actos de encuadramiento.
A) Inscripción de empresas; B) Afiliación, alta y baja de trabajadores.
3.- Campo de aplicación del Régimen General: A) Inclusiones; B) Exclusiones.

TEMA 4. COTIZACIÓN

1.- Sujetos obligados y responsables.
2.- Determinación de las cuotas: A) Bases de cotización; B) Tipos.
3.- Dinámica de la obligación y recaudación.

TEMA 5. LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

1.- La incapacidad para el trabajo: generalidades.
2.- Incapacidad temporal: A) Concepto; B) Prestaciones: contenido y determinación; C) Dinámica protectora.

TEMA 6. LA INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL TRABAJO

1.- Incapacidad permanente: A) Concepto legal; B) Grados y niveles de protección.
2.- Prestaciones contributivas: A) Requisitos del hecho causante; B) Tipología, contenido y determinación de las prestaciones; C) Dinámica protectora.
3.- El procedimiento de determinación, calificación y revisión de la incapacidad permanente
4.- Lesiones permanentes no invalidantes.
5. Invalidez no contributiva.

TEMA 7. JUBILACIÓN

1.- La vejez como contingencia protegida: consideraciones generales.
2.- Configuración del hecho causante en el nivel contributivo: la edad y el cese en el trabajo; otros requisitos.
3.- Prestaciones contributivas: A) Contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.
4. Jubilación no contributiva

TEMA 8. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

1.- Contingencia protegida. Requisitos del hecho causante: A) Sujetos causantes; B) Beneficiarios.
2.- Prestaciones: A) Tipología, contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.

TEMA 9. DESEMPLEO

1.- La contingencia protegida: concepto y clases.
2.- Niveles de protección.
3.- Ámbito subjetivo: A) Beneficiarios; B) Situaciones legales de desempleo.
4.- Prestaciones: A) Nivel contributivo; B) Nivel asistencial; C) Dinámica y gestión.

TEMA 10. OTRAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

1. Maternidad y paternidad.
2. Riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural.
3. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
4. Prestaciones familiares en sus modalidades contributiva y no contributiva

Prácticos:

Se llevarán a cabo semanalmente. Los alumnos recibirán a través de Studium el supuesto a realizar con una semana de antelación, presentándose por el mismo medio hasta el momento de iniciar la clase en el aula, momento en que será resuelta con el profesor correspondiente

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales

7.- Metodologías docentes

-Presentación de la asignatura y del método a utilizar para exponer los contenidos.
-Exposición de los contenidos a través de clases magistrales, invitando en su caso, a ponentes de reconocido prestigio
-Resolución y debate de problemas vinculados con la materia a través de prácticas en el aula, así como de seminarios cuando se requiera mayor profundidad.
-Tutorías, en las que se siga pormenorizadamente el trabajo personal del alumnado
-Prueba objetiva de evaluación, teórica y práctica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5			37,5
Prácticas	- En aula	15		35	50
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Blasco Lahoz y otros, *Curso de Seguridad Social,* Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
Gonzalez Ortega y otros, *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
Gorelli y otros, *Lecciones de Seguridad Social*, Madrid, Tecnos, Madrid, última edición.
Roqueta Buj y otros, *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
Vida Soria y otros, *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.
Villa Gil (dir.), *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edicición.

Legislación de Seguridad Social puesta al día (se informará al inicio del curso).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Páginas web: base de datos de legislación y jurisprudencia www.westlaw.es (accesible desde www.usal.es), Boletín Oficial del Estado (www.boe.es), Boletín Oficial de Castilla y León (http://bocyl.jcyl.es), bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es) y del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), Unión Europea (www.europa.eu), Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es), Consejo Económico y Social de España (www.ces.es), etc

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Evaluación diversificada en instrumentos y criterios

Criterios de evaluación

Ver punto siguiente

Instrumentos de evaluación
Examen teórico escrito (40%): se valoran los contenidos, la claridad y el carácter sistemático de su desarrollo, la capacidad de juicio y valoración crítica. Prueba práctica (30%): se valora la cantidad y calidad de las fuentes consultadas, la capacidad de análisis y de razonamiento, así como la claridad y el carácter sistemático de la exposición. Trabajo autónomo del alumno (30%): resultado de los ejercicios efectuados a lo largo del curso (análisis y discusión de sentencias, noticias laborales y otros materiales que se facilitarán semanalmente)
Recomendaciones para la evaluación
Seguir los criterios correspondientes a cada una de las pruebas
Recomendaciones para la recuperación
Similares a los previstos para la convocatoria ordinaria

DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SU RECONOCIMIENTO CIVIL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102340	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	Studium			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lourdes Ruano Espina, José Julio Cortés González y Enrique José González Lorenzo	Grupo / s	Único (mañana)
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236 y 235		
Horario de tutorías	Lourdes Ruano Espina: Lunes y jueves de 10 a 13 José Julio Cortés González: miércoles de 17 a 18 Enrique José González Lorenzo: lunes y martes de 18 a 19		
URL Web			
E-mail	lorues@usal.es jjcortes@usal.es Severino@usal.es	Teléfono	1619

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La materia aspira a proporcionar al alumno una formación especializada sobre el régimen jurídico que rige los matrimonios religiosos que tienen reconocida la eficacia civil en el ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional.
Contribuye a la formación de quienes aspiran a dedicarse al ejercicio de la abogacía o la procura, así como a futuros jueces, fiscales, abogados del Estado y notarios, pero también a la formación de cualquier jurista.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de los sistemas jurídicos aplicables a los matrimonios religiosos que tengan reconocida eficacia civil en España, en concreto, el matrimonio canónico, evangélico, judío e islámico; conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a los estos matrimonios religiosos y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas a los casos específicos que se planteen.

5.- Contenidos

Contenido de la asignatura

1.- Derecho matrimonial canónico:

- El matrimonio canónico: concepto, propiedades esenciales, fines, bienes.
- Causas de nulidad del matrimonio canónico:
  - Impedimentos matrimoniales en Derecho Canónico
  - Defectos o vicios del consentimiento
  - Defecto de forma
- Causas de disolución y separación conyugal
- Los procedimientos matrimoniales:
  - Los procedimientos judiciales de nulidad del matrimonio: proceso contencioso ordinario y proceso documental
  - Procedimientos de disolución del matrimonio canónico: dispensa super rato y disolución a favor de la fe
  - Declaración de fallecimiento o muerte presunta
  - Procedimiento de separación conyugal

2.- El matrimonio evangélico:
- Requisitos de capacidad
- Forma de celebración
- Disolución del vínculo matrimonial

3.- El matrimonio en Derecho hebreo:
- Capacidad para contraer matrimonio: los impedimentos dirimentes e impedientes
- La forma de celebración del matrimonio judío
- El consentimiento matrimonial
- Nulidad y disolución del matrimonio

4.- El matrimonio en el Derecho islámico:
- Requisitos para la constitución válida del matrimonio:
  - La capacidad
  - El consentimiento matrimonial
  - La dote
  - Referencia a la forma
- Nulidad y disolución del matrimonio islámico

5.- Reconocimiento de eficacia civil de los matrimonios religiosos en Derecho español.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A4, A5, A7

Transversales

7.- Metodologías docentes

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor. Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		40		25	65
Prácticas	- En aula	12'5		25	37'5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4'5			4'5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- S. Acuña Guirola y R. Domínguez Bartolomé, *Matrimonio religioso y Unión Europea. Perspectivas comparadas*, ed. Ocre, 2012.
- M. López Alarcón- R. Navarro Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, Tecnos, Madrid, última edición.
- J.A. Souto Paz, *Derecho matrimonial comparado*, Tirant Lo Blanch, última edición.
- F.R. Aznar Gil, *El nuevo Derecho matrimonial canónico*, UPSA, Salamanca, última edición.
- J.M. González del Valle, *Derecho canónico matrimonial*, según el Código de 1993, EUNSA, Pamplona 2004.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesiástica*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- Código de Derecho Canónico, Edición bilingüe comentada por los profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, BAC, última edición.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:
1.- La asistencia y participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas.
2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.
Los apartados 1 y 2 constituirán el 25 % de la nota final, y el examen ordinario el 75 % restante.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación

Recomendaciones para la recuperación

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia mediante el sistema de evaluación continua. Deberán superar, en este caso, una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos.

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102356	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º semestre
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	*Studium* - USAL			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**NIEVES SANZ MULAS**	Grupo / s	Único (mañana)
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	279		
Horario de tutorías	Antes y después de las horas de las clases teóricas		
URL Web	http://www.crimen.eu		
E-mail	ixmucane@usal.es	Teléfono	923.294500 (ext. 1639)

Profesor Coordinador	**JULIO FERNÁNDEZ GARCÍA**	Grupo / s	
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	291		
Horario de tutorías	Viernes de 16:00 a 19:00 h.		
URL Web	http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores/julio.html		
E-mail	mieza@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO PENAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura optativa a elegir por los alumnos en cuarto curso del Grado en Derecho, a efectos de completar los créditos exigidos para obtener la correspondiente titulación. Se trata de una asignatura esencial para un conocimiento acabado del Derecho penal, pues complementa la asignatura obligatoria "Delitos contra bienes jurídicos individuales" impartida en el 4º semestre (2º curso) del Grado en Derecho. En esta asignatura se expondrán los conocimientos necesarios para analizar y comprender delitos de indudable importancia y actualidad como son los delitos de: receptación y blanqueo de capitales, tráfico de drogas, falsedades, contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad vial, contra la Hacienda Pública y la Seguridad social, contra la Administración de Justicia, contra el orden público, corrupción, malversación de caudales, prevaricación, tenencia y tráfico de armas, etc.
Perfil profesional.
Interés de la materia para una profesión futura. El conocimiento de esta materia resulta ineludible para quienes trabajen, o quieran hacerlo en el futuro, con el Derecho penal (FF y CC de Seguridad del Estado, Jueces, Fiscales, Abogados, Funcionarios de prisiones, Funcionarios de la Administración de Justicia, etc.). El interés de la materia para los estudiantes del Grado en Derecho es, en consecuencia, indiscutible.

3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado las asignaturas:

- "Introducción al Derecho penal" (Primer curso - segundo semestre).
- "Teoría del delito" (Segundo curso - tercer semestre).
- "Delitos contra bienes jurídicos individuales" (Segundo curso – cuarto semestre).

4.- Objetivos de la asignatura resultados de aprendizaje

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

5.- Contenidos

DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO
Lección 1. Consideraciones político-criminales: el marco económico global. Insolvencias punibles: alzamiento de bienes. Delitos concursales. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial. Receptación y blanqueo de capitales:

DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL
Lección 2. Defraudación tributaria. Fraude de subvenciones. Defraudación a la Seguridad social. Delito contable. Responsabilidad de las personas jurídicas.

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.
Lección 3. Consideraciones generales. Imposición de condiciones de trabajo perjudiciales. Tráfico ilegal de trabajadores. Favorecimiento fraudulento de emigración. Discriminación laboral. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. Delitos contra la vida y la salud de los trabajadores. Resposnabilidad de las personas jurídicas.

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS
Lección 4. Bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Tipo atenuado. Responsabilidad de la persona jurídica. Cuestiones concursales.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA
Lección 5. Los delitos de riesgo catastrófico. Los delitos de incencio: el tipo genérico de incendios. Los incendios forestales y los incendios en zonas no forestales. Los incencios en bienes propios.
Lección 6. Los delitos contra la salud pública: la salud pública como objeto de protección penal. Delitos relacionados con sustancias nocivas o productos químimos peligrosos. Delitos relacionados con los medicamentos. El delito de dopaje. El delito alimentario.
Lección 7. El tráfico de drogas: consideraciones generales. El delito de tráfico de drogas. Tipos agravados. El delito de fabricación de equipos. Disposiciones comunes.
Lección 8. Delitos contra la seguridad vial: bien jurídico protegido. Modalidades típicas. La regla concursal del art. 382. El comiso. El tipo atenuado del art. 385 ter.

LAS FALSEDADES
Lección 9. La falsificación de moneda y efectos timbrados. Las falsedades documentales: concepto de documento. Clases de documento. Bien jurídico protegido. La falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles.
Lección 10. La falsificación de documentos privados. La falsificación de certificados. La falsificción de tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje. La usurpación del estado civil. La usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Lección 11. Prevaricación y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.
Lección 12. Cohecho: consideraciones generales. Clasificación de los delitos de cohecho. Elementos comunes. Las distintas conductas constitutivas de cohecho.
Lección 13. Tráfico de influencias. Malversacion de caudales. Fraudes y exacciones ilegales. De las negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Lección 14. Prevaricación judicial. Omisión del deber de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento. Realización arbitraria del propio derecho. Acusación y denuncia falsa y simulación de delitos. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena.

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO
Lección 15. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común. Faltas contra el orden público.
Lección 16. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Organizaciones y grupos criminales. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo.

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
Lección 17. Consideraciones generales. Delitos contra el Derecho de gentes. Delitos de genocidio. Los delitos de lesa humanidad. Los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes. Delito de piratería. Prescripción

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de
manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de
índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Transversales.

7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las clases teóricas serán impartidas por la Prof.ª Sanz Mulas, y las prácticas por el Prof. Fernández García.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura de los alumnos.

Para todo ello, el/la alumno/a, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		40	25		65
Prácticas	- En aula	16	25		41
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte especial*, 18º Edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. QUINTERO OLIVARES, G., (Dir.), *Comentarios a la Parte especial del Derecho penal*, 9º Edic.,
Aranzadi, Pamplona, 2011.
TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.,), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo III. Derecho penal parte especial (Volumen II)*, Iustel, Madrid, 2011.
TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.,), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo IV. Derecho penal parte especial (Derecho penal económico)*, Iustel, Madrid, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Revistas especializadas: Actualidad Penal Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales Cuadernos de Política Criminal Eguzkilore. Cuadernos del Instituto Andaluz de Criminología Revista de Estudios Penales y Criminológicos Revista de Ciencia Penal Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología Revista de Derecho Penal y Criminología Revista del Insituto Andaluz Interuniversitario de Criminología Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología Revista Española de Derecho penitenciario Revista General de Derecho Penal Revista Penal

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales
Criterios de evaluación
La nota final corresponderá a: – 60% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura, debe haberse superado al menos el 50% de este examen. – 40% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta criterios tales como la participación del alumno en clase, la calidad de la exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.
Instrumentos de evaluación
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en fecha de las prácticas encomendadas
Recomendaciones para la evaluación
Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental
Recomendaciones para la recuperación
Criterios. Sólo puede recuperarse la nota del examen. En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

FUNCIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102341	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	2 cuatrimestre
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM -			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	unico
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	273		
Horario de tutorías	Miércoles de 11,00 a 13,00 hrs.		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
DERECHO ADMINISTRATIVO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
OPTATIVA
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Para facilitar el conocimiento sobre función pública es recomendable que los alumnos tengan conocimientos previos relativos a la Introducción a la Administración Pública; estructura de la Administración Pública y nociones básicas en Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

Aprendizaje de los principios constitucionales y normas aplicables al personal de la Administración Pública,
Estudio detallado de la estructura y funcionamiento de la función pública en nuestro Ordenamiento Jurídico.
Aprendizaje y conocimiento las distintas situaciones administrativas de los empleados públicos, los derechos y deberes; el sistema retributivo y la responsabilidad personal de los mismos
Manejo de las Disposiciones reguladoras en materia de Función Pública.
Adquisición de una opinión crítica e informada sobre el funcionamiento de la función pública en España.

5.- Contenidos

Tema 1.- Evolución histórica del empleo público en España.
Tema 2.- Concepto y clases de empleados públicos.
Tema 3.- La gestión del sistema de empleo público.
Tema 4.- El acceso al empleo público.
Tema 5.- La carrera administrativa de los funcionarios.
Tema 6.- Situaciones administrativas de los funcionarios.
Tema 7.- La extinción de la relación de empleo.
Tema 8.- Derechos y deberes de los funcionarios.
Tema 9.- El régimen de incompatibilidades.
Tema 10. Régimen disciplinario y de responsabilidad

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guia

Específicas

B1, B3, B5, B10, B11

Básicas/Generales

Básicas CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Génericas: A1, A2; A3; A4, A5

Transversales

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones en clase a los estudiantes y participación activa de los mismos (Aprendizaje activo del Derecho Administrativo en el que el estudiante será el protagonista en el proceso). Todo ello a través de recursos didácticos, como presentaciones en Power Point, videos, etc.

En relación a las clases prácticas, los alumnos realizarán las prácticas propuestas en clase, a partir de la utilización de medios informáticos y con el apoyo del profesor,
Se hará la corrección de las prácticas realizadas en clase y su posterior evaluación.
Actividades complementarias: lecturas y trabajos..

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		19	7,5		26,5
Prácticas	- En aula	7,5	15		22,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	22		24
TOTAL		**30,5**	**44,5**		**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Función Públicas; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Ministerio de Economía y Competitividad, 2012.
-Sanchéz Morón, M., Derecho de la Función Pública, Ed. Técnos, 2011.
-Gil Cremades, R., La imparcialidad en la Función Pública, Ed. Reus, 2008.
-Gamero Casado, E.; Fernández Ramos, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2011.
- García de Enterría, E.; Fernández, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- Blanquer Criado, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
– Cosculluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- Sánchez Morón, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Normativa reguladora de la materia Páginas web

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Evaluación continúa teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas, valoración de los trabajos presentados en clase y asistencia a los seminariios. Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual.
Criterios de evaluación
Los mismos que los establecidos en el apartado anterior.
Instrumentos de evaluación
Los instrumentos y criterios de evaluación seguirán la metodología del aprendizaje activo por parte del estudiante: Evaluación continúa; prueba final escrita y práctica.
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación, para ello deberán cumplir los siguientes requisitos: • Realización y resolución de los supuestos prácticos planteado a lo largo del curso académico. • El examen de recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, comprendiendo una parte teórica y una parte práctica.

BIENES PÚBLICOS Y MEDIOS AMBIENTE

1.- Datos de la Asignatura

Código	102341	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mª ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	172	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (1672)
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)			
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htlm			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Optativa
Perfil profesional.
Graduado en Derecho

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

4.- Objetivos de la asignatura

-Conocimiento del régimen jurídico aplicable al dominio público y sectores demaniales (aguas, costas, montes, carreteras, puertos) en cuanto soportes de políticas públicas.
-Conocimiento del régimen jurídico de los bienes patrimoniales de las administraciones en cuanto "recursos" de las políticas públicas.
-Análisis y conocimiento del Derecho al Medio Ambiente.

5.- Contenidos

Teoría

A) BIENES PÚBLICOS

Tema 1: Régimen jurídico general de los Bienes públicos: Propiedad privada y propiedad pública. Los bienes de titularidad administrativa: Bienes patrimoniales y bienes de dominio público. El régimen demanial: Concepto y elementos. La imprescriptibilidad, inembargabilidad, inalienabilidad, afectación y publicidad. La utilización del dominio público:
Tema 2. Los bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. La explotación de bienes patrimoniales. Defensa, explotación y protección.
Tema 3. Sectores Demaniales: El dominio público hidráulico y la administración pública del agua. Planificación y uso del agua en cuanto bien demanial. El dominio público marítimo: Mar territorial, zona marítimo terrestre, playas y puertos. Protección, uso y aprovechamiento del dominio público marítimo.
Tema 4. Sectores demaniales. El dominio público minero. Aprovechamiento de recursos mineros. El dominio público forestal. Ordenación y aprovechamientos de montes. El Catalogo de Montes de Utilidad Pública.
Tema 5. Sectores Demaniales. El dominio público viario. "Carreteras" y sus tipos. Legislación estatal de carreteras. Régimen de planificación, construcción, y explotación de carreteras. El dominio público ferroviario y otras modalidades de dominio público vial. El dominio público aeroportuario.

B) MEDIO AMBIENTE.

Tema 1: El Medio ambiente y el Derecho Ambiental: Breve evolución. La protección ambiental como función protectora. Las técnicas de intervención de las Administraciones Públicas.
Tema 2: La protección Internacional del Medio Ambiente: Principales Tratados y convenios Internacionales. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre Desarrollo Sostenible.
Tema 3: La protección ambiental de la Unión Europea: La política Ambiental de la Unión Europea.
Tema 4: La protección del Medio Ambiente en España: Las políticas públicas de protección del Medio Ambiente. La tutela institucional sobre el medio ambiente.
Tema 5: Instrumentos de protección del Medio Ambiente: Evaluación de impacto ambiental. Derecho a la Información ambiental. Prevención y control integrado de la contaminación. Etiqueta ecológica. Auditorías ambientales y sistema de gestión ambiental. Responsabilidad ambiental. Potestad sancionadora de la Administración.

Práctica

-Casos prácticos de bienes públicos y medio ambiente.
-Información y análisis jurisprudencial sobre el régimen demanial y patrimonial.
-Análisis de los principales instrumentos de protección del medio ambiente.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B3, B4, B5., B6, B10
Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4 CB5 /A1, A2, A3, A4, A5
Transversales

7.- Metodologías docentes

La práctica docente combinara la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas y la docencia "instructiva" tradicional. Por tanto, tras la exposición magistral de partes sustantivas de cada Bloque, se planteará un "escenario-Problema" que ha de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.
Para el alumno, materialmente, se le presenta como un "trabajo" que ha de presentar por escrito

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16			16
Prácticas	- En aula	12		24	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.25		5	
Tutorías		0.25			
Actividades de seguimiento online		0.25			
Preparación de trabajos		0.25		6	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		10	
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: *Cuadernos de Derecho Administrativo III*, Ratio Legis, 2013. Así como la bibliografía citada en dicho libro.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Fernández de Gatta, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del Medio Ambiente, Ratio Legis, 2012. Lozano Cutanda, B.: Derecho Ambiental Administrativo, 11ª ed., La Ley, 2010. González Bustos, Mª Ángeles: Los Bienes de Propios. Patrimonio Local y Administración, Marcial Pons, 1998. López Ramón, F.: Sistema jurídico de los bines públicos, Civitas-Thomson Reuters, 2012. González García, J. (dir.): Derecho de los bienes públicos, Tirant lo Blanch , 2005.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno.
Criterios de evaluación
Evaluación global, por lo que se valorará el grado de adquisición de las competencias en la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas, resolución de Escenarios-problema ABP y resultados de la prueba final).
Instrumentos de evaluación
Prueba final Resolución escrita de dos Escenario-Problema ABP (Trabajos) Resolución de supuestos prácticos.
Recomendaciones para la evaluación
El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de sus trabajos de resolución de los escenario- problema
Recomendaciones para la recuperación
La prueba de recuperación incluirá tanto contenidos teóricos como prácticos

ORATORIA Y PRÁCTICA FORENSE

1.- Datos de la Asignatura

Código	102343	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4ª	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www. usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Adán Carrizo González-Castell	Grupo / s	UNICO
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	268		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1698

Profesor	Federico Bueno de Mata	Grupo / s	UNICO
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
E-mail	febuma@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1652

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer a los estudiantes una aproximación a la actuación desarrollada ante los Tribunales de Justicia en un modelo predominantemente oral en que se debe destacar la importancia de la oratoria en la construcción y defensa de los argumentos propios y en el ataque a los de la otra parte.
Perfil profesional.
- Ejercicio de la Abogacía y la Procura. - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial...)

3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.
- Es recomendable además que el estudiante tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vista a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.
- Se recuerda que los estudiantes deberán tener activada su cuenta de correo electrónico.

4.- Objetivos de la asignatura

- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, a través de la búsqueda y elaboración de la información necesaria para la resolución de los diferentes problemas jurídicos que se le puedan plantear.
- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, siendo capaz de dar respuesta y solución a los planteamientos que se le presenten de una forma sintética y razonada.
- Disposición para el trabajo en equipo ya que, en muchas ocasiones, deberá darse respuesta coordinada con el resto de los compañeros desarrollando por tanto esa capacidad de trabajo en equipo y adquiriéndose en su caso, dotes de liderazgo.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Buscar y encontrar soluciones nuevas e imaginativas en el planteamiento de los problemas a través del dominio del lenguaje verbal y no verbal, con capacidad de persuasión y de convencimiento.
- Analizar los argumentos contrarios y estructurar los propios de forma sintética para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.
- Comprender las diversas fuentes de información a través de las cuales se podrán identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- Dominar los usos y costumbres que se dan en la práctica forense ante Juzgados y Tribunales.

5.- Contenidos

Con esta asignatura se pretende fomentar en el alumno la discusión crítica sobre temas jurídicos, en muchos casos de actualidad o de relevancia social, tanto en la búsqueda y elaboración de argumentos a favor y en contra de una posición, como en la expresión oral y escrita de los mismos, favoreciendo la realización de juicios simulados en los que, a través de debates encontrado, y siguiendo las formalidades establecidas en las normas jurídicas se deberá convencer a los compañeros no solo con la validez de los argumentos empleados sino también con la expresión lingüística y corporal de la oratoria utilizada para exponer los mismos.

El programa se centrará en el aprendizaje de diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación y justificación argumentativa, persuasión y convencimiento, dominio del lenguaje verbal y no verbal, entre otras.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. Oratoria forense y oralidad en el proceso.
TEMA 2. El Orador. Cualidades del orador. Lenguaje verbal y no verbal.
TEMA 3. Técnicas de expresión oral en relación con los medios de prueba.
TEMA 4. Conclusiones e Informes. Preparación y estructura.
TEMA 5. Técnicas específicas según órdenes jurisdiccionales. El proceso civil. El proceso penal. Especial referencia al Tribunal del Jurado.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales

A1. A3. A4. A5. A6

Específicas

B7. B8. B9. B10. B11. B12. B14.

7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas que se van a desarrollar serán, como no podía ser de otra manera en una asignatura de estas características, eminentemente prácticas, y consistirán en el planteamiento de supuestos prácticos y en la asignación, por grupos, de diferentes roles a los estudiantes para que, a través de simulaciones de juicios, desempeñen las funciones de las partes que intervienen en el proceso en un ejercicio que, sin duda, servirá para la adquisición de las competencias genéricas y específicas que más adelante se relacionan.

Clases teóricas: A5. B8 y b10
Clases prácticas: A3, A5, A6, B8, B9 y B11.
Exposiciones y debates: A1, A3, A4, A5, A6, B7, B8, B9, B10, B11, B12 y B14.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		8		5	13
Prácticas	- En aula	4			4
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo	4			4
	- De visualización (visu)	4			4
Seminarios					
Exposiciones y debates		10		15	23
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				25	25
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Se facilitarán a lo largo del curso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La asignatura es eminentemente práctica por lo que se valorará especialmente la asistencia a las clases, la participación en las mismas así como la realización de los trabajos prácticos que se indiquen y su posterior defensa en clase, ya sea de forma individual o colectiva a través de la realización de debates.
Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria
Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua hay que: - Haber asistido, al menos, al 75 % de las clases, tanto teóricas como prácticas. - Haber realizado, al menos, el 75 % de los trabajos y exposiciones individuales. - Haber participado activamente en, al menos, el 75% los debates realizados.

Instrumentos de evaluación de la convocatoria ordinaria

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas expositivas (orales)	40%	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11
Resolución de casos prácticos	30%	A.1,A.3,A.4,B.7,B.10
Entrega de ejercicios y trabajos	30%	A.1,A.4,A.6,B.7,B.10,B.11

Instrumentos y criterios de evaluación para la convocatoria de recuperación
La convocatoria de recuperación estará destinada a aquellos estudiantes que no hayan superado la convocatoria ordinaria y consistirá en una prueba expositiva oral en la que el estudiante deberá defender, en un debate dialéctico, una posición procesal derivada de un supuesto práctico que les será planteado.

CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102344	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**José Antonio Marín Pérez**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	

Profesor Coordinador	**María José Vaquero Pinto**	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 1684

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 7. Derecho civil.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.
Profesiones jurídicas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber estudiado previamente "Derecho de obligaciones y contratos"·

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:
-Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
-Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
-Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada
- Trabajar en equipo como experto en Derecho de consumo.
- Identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios.

5.- Contenidos

LECCIÓN 1. Marco básico normativo para la protección del consumidor.
LECCIÓN 2. Aspectos generales en la contratación con consumidores y usuarios.
LECCIÓN 3. Condiciones generales y cláusulas abusivas.
LECCIÓN 4. Contratación a distancia y contratación fuera de establecimiento mercantil.
LECCIÓN 5. Adquisición de bienes de consumo.
LECCIÓN 6. Crédito al consumo.
LECCIÓN 7. Vivienda y protección del consumidor.
LECCIÓN 8. Contratos de servicios y protección del consumidor.
LECCIÓN 9. Arbitraje de consumo

6.- Competencias a adquirir

Específicas

B1, B4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9. B.10, B.11, B13, B.14

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A.4, A5, A6, A.7.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.
Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.
Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.
En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
-Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):
-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		15		16	31
Prácticas	- En aula	11, 25		10,75	22
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,75		18, 25	20
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Dykinson, Madrid 2010.
REYES LÓPEZ, Mª. J.: *Manual de Derecho privado de Consumo*, La Ley, Madrid, 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV, *Comentario del Texto Refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias,* Aranzadi, 2009.
AAVV, *Comentarios a las normas de protección de los consumidores*, Colex, 2011.
Rebollo Puig/Izquierdo Carrasco (Dir.), *La defensa de los consumidores y usuarios. Comentario sistemático del Texto refundido*, Iustel, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
b) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.
Criterios de evaluación
El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación. La realización de supuestos prácticos, así como la asistencia regular –y participación- a las clases representarán el 40 % de la calificación.
Instrumentos de evaluación
Asistencia regular y participación en las clases. Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso Examen final escrito con una parte teórica y otra práctica.
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda acudir a la prueba de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.
Recomendaciones para la recuperación
La misma recomendación que para la evaluación. Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: - El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación. - La realización de supuestos prácticos y la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA EN LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	102345	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618

Profesor Coordinador	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado la asignatura obligatoria de Derecho Internacional Privado

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar normas de Derecho de Nacionalidad y Extranjería.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre cuestiones relativas a la nacionalidad y a la extranjería.
- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contesto del Derecho de Nacionalidad y Extranjería.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer las distintas formas de determinación de la nacionalidad española y la concreción de los distintos regímenes de extranjería.
- Concretar cómo influye la nacionalidad y la extranjería en las relaciones privadas internacionales.
- Saber analizar e interpretar los textos jurídicos de Derecho de Nacionalidad, Derecho de Extranjería y su influencia en las normas de Derecho Internacional Privado.
- Identificar las fuentes del Derecho de Nacionalidad y del Derecho de Extranjería y aplicarlas al caso concreto.
- Identificar un problema jurídico de Derecho de Nacionalidad o de Derecho de Extranjería a partir de hechos no estructurados jurídicamente, así como de buscar la concreta solución al problema desde un punto de vista jurídico y sus consecuencias desde la perspectiva del Derecho internacional Privado.

5.- Contenidos

Teoría:

- Adquisición y pérdida de la nacionalidad española.
- Problemas de doble nacionalidad y de apatridia.
- Ciudadanía europea.
- Implicaciones del Derecho de Nacionalidad en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial.
- Determinación de la condición de extranjero y regímenes de extranjería.
- Derechos y libertades de los extranjeros en España.
- Implicaciones del Derecho de Extranjería en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial.

Prácticas:

- Práctica I: Efectos de la doble nacionalidad y la apatridia en el estatuto personal: especial referencia a las cuestiones relativas al nombre y apellidos.
- Práctica II: La incidencia del Derecho de la UE en los casos de doble nacionalidad y de apatridia.
- Práctica III: La incidencia del Derecho de la UE sobre el nombre de las personas físicas: especial referencia al reconocimiento de apellidos inscritos en Registros civiles extranjeros.
- Práctica IV: Casos prácticos generales sobre Derecho internacional de familia y sucesiones.
- Práctica V: Casos prácticos generales sobre Derecho internacional patrimonial.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13

Básicas/Generales

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

Transversales

7.- Metodologías docentes

Clases teóricas: Es necesario que el alumno adquiera conocimientos teóricos sobre la asignatura para luego poder responder con acierto a las otras actividades formativas que se proponen. No obstante, estas clases de contenido teórico no se limitarán a las tradicionales clases expositivas para el profesor en las que el alumno desempeña un papel esencialmente pasivo, sino que se tratará de clases interactivas en las que el alumno previamente habrá debido leer y consultar algunos textos que luego serán objeto de desarrollo en clase.

Clases prácticas: El alumno tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por el profesor. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el alumno haya manejado para resolverlos.

Seminarios tutelados: Existen cuestiones especialmente controvertidas que demanda un tratamiento particularizado fuera de los estrictos parámetros de la clase tradicional. Resulta conveniente realizar un seminario dedicado al análisis de las implicaciones del Derecho de Nacionalidad y Extranjería en los matrimonios de conveniencia; o la importancia de determinar la nacionalidad en los casos de maternidad subrogada en los que estén implicadas distintas legislaciones.

Actividades *on line*: A través de la plataforma Studium se irán aportando los materiales que el alumno podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el alumno entregará al profesor las prácticas, comentarios y trabajos que deberá realizar a lo largo del curso.

Tutorías: Las tutorías podrán ser tanto individuales como en pequeños grupos, y en ellas se tratará de aclarar las dudas que al alumno le vayan surgiendo tanto de la realización de las tareas que debe afrontar como de los conocimientos integrados en esta asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		15		20	35
Prácticas	- En aula	7,5		20	27,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		5	7
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,5			1,5
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bibliografía recomendada (evitamos incluir la fecha de edición puesto que se corresponde con la última disponible)**:**

- ABARCA JUNCO, A. P. / ALONSO-OLEA GARCÍA, B. / LACRUZ LÓPEZ, J. M. / MARTÍN DÉGANO, I. / VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M., *Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico.*
- CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho Internacional Privado,* (vol. II), Granada, Ed. Comares.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho español de la nacionalidad. Estudio práctico,* Editorial Comares.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ,J./DURÁN AYAGO,A./CARRILLO CARRILLO,B.L., Curso de Nacionalidad y Extranjería, Editorial Colex.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho Internacional Privado,* Navarra, Ed. Thomson-Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
-Red Judicial Europea en materia civil http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm -Portal europeo de Justicia https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home <https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es> &plang=es -Atlas Judicial en materia civil http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil -Conferencia de la Haya de DIPr http://www.hcch.net <http://www.hcch.net/> -Consejo de Europa http://hub.coe.int/ -Comisión Internacional del Estado Civil http://www.ciec1.org

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de esta asignatura será continua, a través de la realización y entrega de los supuestos prácticos y otras tareas que el alumno deberá ir entregando semanalmente.
Criterios de evaluación
Aquel alumno que tenga una media de 5 en sus tareas no tendrá que realizar el examen final, aunque podrá hacerlo si así lo desea para subir nota. Si tiene una media inferior a 5 pero ha entregado todas las tareas, deberá realizar un examen teórico escrito y un examen práctico; ambos supondrán la mitad de la calificación final; el 50% restante se hallará de la media de sus trabajos y de la participación en los seminarios tutelados. En el caso de que el alumno no haya entregado las tareas ni participado en los seminarios tutelados, deberá realizar un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.
Instrumentos de evaluación
Aquellos alumnos que hayan participado en el sistema de evaluación continua y hayan obtenido una media de 5 puntos o más: .- Entrega de ejercicios y trabajos y seminarios tutelados: 100% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A5, A6, A7, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13. Aquellos alumnos que hayan participado en el sistema de evaluación continua pero no hayan obtenido una media de 5 puntos: .- Pruebas de desarrollo (exámenes escritos): 25% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A2, A4, A5, B1, B4, B5, B8. .- Resolución de casos prácticos (exámenes prácticos): 25% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, A5, A6, B4, B6, B7, B8, B10. .- Entrega de ejercicios y trabajos y seminarios tutelados: 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A6, A7, B4, B6, B7, B8, B9, B11, B13 Aquellos alumnos que no hayan participado en el sistema de evaluación continua: .- Pruebas de desarrollo (exámenes escritos): 50 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A2, A4, A5, B1, B4, B5, B8. .- Resolución de casos prácticos (exámenes prácticos): 50 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, A5, A6, B4, B6, B7, B8, B10.

Recomendaciones para la evaluación
Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación fina
Recomendaciones para la recuperación
Se realizará un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102346	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	http://moodle.usal.es			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ana Zaera García	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes de 4 a 5.30 y miércoles de 10 a 13.30		
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
OPTATIVA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional.
Jurista

3.- Recomendaciones previas

No requiere conocimientos previos.

4.- Objetivos de la asignatura

-Adquirir un conocimiento detallado de la experiencia político-constitucional republicana romana
- Adquirir un amplio dominio de la terminología polito-constitucional.

5.- Contenidos

Teoría

Lecciones:
1.-La Res publica: el *populus romanus*.
2.-La *libertas*.
3.- El *suffragium*. -Magistraturas romanas: características. Elecciones.
3.-Los *comitia*

Práctica

La República romana en el cine.
Comentario de textos históricos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
a) Competencias genéricas:
A1. A3. A5.

b) Competencias específicas:
B3. B4.B5.B7. B10.

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:
1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

CLASES PRÁCTICAS:
1. El alumno deberá leer, realizar un comentario y exponer los textos que el profesor le facilite.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18.75		10	28.75
Prácticas	- En aula	7.5		18	25.50
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
DERECHO PÚBLICO

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.
CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.
CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 14ª ed., Madrid, 2011.
KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.
ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.
PETRUCCI, A., Diritto pubblico romano, Torino, 2012.

Especializada

PARICIO, J., Poder, juristas y proceso: cuestiones jurídico políticas de la Roma clásica, Madrid, 2112.
PARICIO, J., Poder político y Derecho en la Roma clásica, Madrid, 1996.
RIBAS ALBA, J.M., Libertad: la vía romana hacia la libertad, Granada, 2009.
RIBAS ALBA, J.M., Democracia en Roma: introducción al derecho electoral, Granada, 2009.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
1.-La asistencia al 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios. 2-Valoración de la participación de cada alumno en las clases prácticas. 3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen escrito. Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.
Instrumentos de evaluación
La realización de las prácticas: 30% Examen escrito del programa de la asignatura: 70%
Recomendaciones para la evaluación
Estudio diario de los contenidos teóricos. Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas. Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final.

HISTORIA DE LOS CONTRATOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	102347	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Amelia Castresana	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	1688

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
OPTATIVA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos jurídicos especializados en materia de obligaciones y contratos.

4.- Objetivos de la asignatura

Comprender la formación histórica de los contratos consensuales en el tráfico jurídico internacional.
Conocimiento especializado del principio general de la buena fe.

5.- Contenidos

Teoría

Lección 1-. La atipicidad contractual en la historia. La formación de las categorías contractuales. La buena fe contractual.
Lección 2.- Historia retrospectiva de las palabras desde los instrumentos normativos europeos actuales hacia la experiencia histórica romana.

Práctica

Comentario de textos: artículos periodísticos actuales, textos literarios y fuentes jurídicas. Especial consideración de algunas sentencias del Tribunal de Justicia de la UE.

6.- Competencias a adquirir

Básicas
a) Competencias genéricas:
A1. A3. A5.

b) Competencias específicas:
B3.B5.B6.B7. B8.B9.B10.

7.- Metodologías docentes

CLASES TEÓRICAS:
1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno de las obras de referencia bibliográfica.

CLASES PRÁCTICAS:
El alumno deberá realizar comentarios sobre las materias explicadas durante la docencia.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18.75		10	28.75

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Prácticas	- En aula	7.5		18	25.50
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Especializada

CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.
CASTRESANA, A., "LA HISTORIA RETROSPECTIVA DE LAS PALABRAS A PRÓPOSITO DE LAS DEFINICIONES DEL CSEL (Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa relativo a normativa común de compraventa europea), Cuadernos de Derecho Trasnacional, marzo 2013.
CASTRESANA, A., FIDES. BONA FIDES. Un concepto para la creación del Derecho, Madrid, 1991.
PETRUCCI A., ***Fondamenti di diritto contrattuale europeo : dalle radici romane al progetto dei "Principles of European Contract Law" della Commissione Lando : materiali e commento***, Bologna, 2011.
PARICIO, J. Contrato. La formación de un concpeto. Navarra, 2008.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación
La realización de las prácticas: 30% Examen escrito del programa de la asignatura: 70%
Instrumentos de evaluación
Examen sobre prácticas y teoría
Recomendaciones para la evaluación
Estudio de los contenidos teóricos. Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.
Recomendaciones para la recuperación

TEORÍA DEL ESTADO

1.- Datos de la Asignatura

Código	102349	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael de Agapito Serrano	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	258		
Horario de tutorías	Viernes 12h- 14 h.		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	rdas@usal.es	Teléfono	923 294500 ext.1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer una reflexión final sobre el papel del concepto del Estado en el ordenamiento jurídico. Estudiar los criterios que se aducen para su justificación y legitimación en la historia del Estado constitucional, y atender a la redefinición de su posición y funciones en la actual situación de fuerte dependencia internacional entre los Estados. Analizar, en último extremo, su capacidad y medios para cumplir y hacer efectivas las garantías y funciones que se le atribuyen en su propia norma fundamental, en la constitución nacional.
Perfil profesional.
El propio de un Graduado en Derecho, con su proyección en las diversas salidas profesionales de quien opera desde el ordenamiento jurídico.

3.- Recomendaciones previas

- Esta asignatura optativa del Plan del Grado en Derecho es adecuada para todo estudiante de Derecho, ya que las cuestiones de que se tratan en esta materia afectan, de una u otra forma, a todas las ramas del Derecho.
- De un modo especial resulta recomendable para todos aquellos que vayan a moverse en el terreno del Derecho público, en cualquiera de las amplias salidas a las que se puede optar desde este campo del derecho.
- Como recomendación auxiliar para el trabajo en la asignatura interesa recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia y de los debates sobre ella se trata de realizar una reflexión retrospectiva sobre el papel que desempeña la figura del Estado en la articulación del sistema jurídico, en las garantías referentes a su legitimación democrática y a su eficacia jurídica. Se trata pues de estudiar el contenido y las pautas de la categoría jurídica del Estado constitucional, como instrumento de articulación de las garantías del estado de derecho y de la democracia.
- Sobre esa base se trata al mismo tiempo de afianzar al término de los estudios de Grado ese complejo de principios y garantías de cara a los procesos de formación ulterior del Graduado y de cara, también, al ejercicio de la profesión en su caso.
- Analizar y valorar críticamente las posibilidades de realización y desarrollo de esta categoría juridico constitucional en el contexto actual de fuerte dependencia internacional.

Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

- Conocer en detalle los principios y las garantías de la concepción jurídico constitucional del Estado, y las condiciones de su realización y desarrollo.
- Ser consciente de la vinculación sistemática de todos los elementos que forman parte de la categoría del Estado constitucional, como estado social y democrático de derecho.
- En base al conocimiento alcanzado, ser capaz de elaborar de forma sistemática y de exponer con claridad las cuestiones que se plantean en este campo de conocimiento.

5.- Contenidos

El contenido de la asignatura se refiere a los temas fundamentales de la teoría del Estado, que sólo se enuncian de forma general, y que se estudiarán con distinto énfasis de acuerdo con el interés de los participantes.

1. La formulación temprana del concepto y la legitimación del Estado constitucional en las diferentes tradiciones o modelos del constitucionalismo originario.
2. La concepción positivista de la Teoría general del Estado y su relativización en el debate de la etapa de entreguerras sobre un nuevo concepto de Estado y de Constitución.
3. La concepción específica del Estado desde la categoría jurídico-constitucional del “Estado constitucional democrático” posterior a la SGM, como vinculado constitucionalmente a garantías jurídicas y democráticas.
4. Los cambios en la posición y el papel del Estado en el contexto inter- y supranacional, y la redefinición de sus funciones desde el objetivo de mantener las garantías que le impone la norma constitucional.

6.- Competencias a adquirir

Dado que se trata de una asignatura optativa de último curso y semestre hay que presuponer ya en el estudiante las competencias Básicas y Genéricas que han sido desarrolladas y verificadas a lo largo del resto de las asignaturas cursadas en etapas anteriores.

Por ello, en este caso interesarán fundamentalmente las **competencias específicas**, que en esta asignatura se concretarían en las siguientes:

B1.- Consolidar las bases conceptuales de los principios, valores y categorías fundamentales del ordenamiento jurídico y del Estado constitucional.
B.5.- Desarrollar una conciencia crítica para el análisis del ordenamiento jurídico constitucional, y el desarrollo de la dialéctica jurídica.
B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

7.- Metodologías docentes

A la asignatura le corresponden 3 ECTS, lo que, para un periodo docente de 15 semanas, hace un total de 75 horas de dedicación del estudiante. De ellas el 40% se articulan como actividad presencial, que se traducen en 30 horas de actividad presencial, y de ellas, según la normativa de la Facultad, un 10% como
mínimo debe corresponder a la docencia práctica, es decir, en este caso 7,5 horas como mínimo.

Se trata aquí de una asignatura que se cursará opcionalmente al final de los estudios, por lo que parece adecuado que la parte que corresponde a las prácticas sea más amplia que el mínimo exigido. En particular se propone que se reparten por igual las horas entre ambos tipos de docencia, de modo que

- La **docencia teórica** ocupará las 15 primeras horas del curso, dedicadas a exposición del profesor, con participación interactiva de los estudiantes en la aclaración o el planteamiento de dudas o discrepancias fundadas.
- La **docencia práctica** se desarrollaría a lo largo de las 15 horas restantes, y se dedicarán a la exposición y debate de los trabajos realizados y presentados por los estudiantes.

Cada hora de actividad presencial, teórica y práctica, se computa como de 50 minutos, de forma que con la organización de la docencia presencial que se propone queda un sobrante de 3,75 horas, que puede dedicarse con pleno sentido a tutorías personalizadas.

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (2)	Número de grupos (1)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	(2) En las 8 semanas primeras	1	2
Clases Prácticas	(2) En las últimas 7 semanas.	1	2
Seminarios			
Total	2	1	2

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		15		15	30
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		**30**		**45**	**45**

9. Recursos. Bibliografia

Martin Kriele, Introducción a la teoría del Estado : fundamentos históricos de la legitimidad del Estado constitucional democrático Editorial: Depalma, Buenos Aires 1980.
Joaquín Varela Suanzes, Modelos constitucionales en la historia comparada. Editorial: Junta General del Principado de Asturias, Oviedo 2000.
Javier Pérez Royo, Introducción a la teoría del Estado Editorial: Barcelona : Blume, 1980.
David Dyzenhaus Legality and legitimacy : Carl Schmitt, Hans Kelsen and Hermann Heller in Weimar Editorial: Oxford : Oxford University Press, ©1997
E. W. Böckenförde, Estudios sobre el estado de derecho y la democracia (Trad. Rafael de Agapito Serrano). Editorial: Madrid : Editorial Trotta, 2000
Rafael de Agapito Serrano Estado constitucional y proceso político Editorial: Ediciones Universidad de Salamanca 1989.
Jürgen Habermas La constelación postnacional : ensayos políticos, Editorial: Paidós, Barcelona 2000
Renaud Dehousse; Lorena Murillo, S "Nacimiento de un constitucionalismo transnacional" En: Foro Internacional, vol 42 num. 2, 2002).
José Martín y Pérez de Nanclares, El federalismo supranacional : ¿un nuevo modelo para la Unión Europea? Ed. Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Bilbao 2003.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación será contínua
Criterios de evaluación
Para aprobar la asignatura será necesario: • haber asistido al 80% de las clases (teóricas y prácticas). • haber entregado un trabajo (de 6 a 10 pgs. a un solo espacio), exponer en la clase las ideas centrales del trabajo, y haber respondido con suficiencia a las preguntas que puedan formularse sobre lo expuesto. Los aspectos que se tendrán en cuenta a efectos de la evaluación serán la asistencia y participación en las clases magistrales, y la calidad del trabajo presentado y las respuestas ofrecidas a las preguntas que se hagan. Ambos tendrán el mismo peso, pero habrán de superarse ambos, y en ellos se verificarán las competencias enunciadas en el apartado correspondiente.
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación
La posibilidad de presentarse a la convocatoria de recuperación requerirá en todo caso haber asistido al 80% de la actividad docente. Y para la recuperación habrá que aportar y exponer el trabajo que no se entregó o que falló en la evaluación ordinaria, en este último caso con la corrección de los fallos que se señalaron en su momento.

GÉNESIS HISTÓRICA DE LA ESPAÑA AUTONÓMICA

1. Datos de la Asignatura

Código	102350	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	optativa	Curso	4	Periodicidad	2.º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Benjamín González Alonso	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	107		
Horario de tutorías	Lunes de 11 a 14 horas. Martes y Miércoles de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)		
URL Web			
E-mail	bgalonso@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1661

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

-Conocimientos de Historia de España

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
-Comprender e interpretar el proceso histórico que ha desembocado en la vigente configuración autonómica del Estado español.
-Valorar críticamente la realidad autonómica española

5.- Contenidos

TEORÍA
-Unidad y diversidad en la Historia de España.
-Formación y desarrollo de los reinos y territorios hispánicos.
-Desarrollo de la organización del Estado español.
-Desarrollo de los movimientos regionalistas y nacionalistas en la época contemporánea.

PRÁCTICA
Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7
Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

-Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.

-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por los profesores y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de estos de las cuestiones elaboradas por los profesores que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.
-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de los profesores de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18,75		10	28,75
Prácticas	- En aula	7,5		18	25,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,75			1,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

-B. González Alonso, "Reflexiones históricas sobre el Estado y la autonomía regional en España" (Madrid 1981).
-L. González Antón, *España y las Españas* (Madrid 1997).
-E. Orduña Rebollo, *La Nación española. Jalones históricos* (Madrid 2011).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
1. Evaluación continua, que supondrá el 30% de la calificación, en la que se valorará: -Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por los profesores de forma periódica por procedimientos aleatorios. -Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas. 2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.
Instrumentos de evaluación
Evaluación continua. Examen oral.
Recomendaciones para la evaluación.
-Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso. -Participación regular y activa en las clases prácticas. -Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.
Recomendaciones para la recuperación.
Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALESMO EN ESPAÑA

1. Datos de la Asignatura

Código	102351	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	optativa	Curso	4	Periodicidad	2.º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Regina Polo Martín	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	174		
Horario de tutorías	Martes de 9,30 a 11 horas y de 12,30 a 14 horas. Miércoles y jueves de 12,30 a 14 horas (sin perjuicio de posibles cambios por coincidir con horas lectivas)		
URL Web			
E-mail	reg@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

3.- Recomendaciones previas

-Conocimientos de Historia de España

4.- Objetivos de la asignatura

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
-Comprender e interpretar el proceso histórico que ha conducido a la Constitución vigente a partir del conocimiento del porqué y cómo de nuestras instituciones históricas y de las funciones desempeñadas por cada una de ellas en su momento.
-Interpretar la Constitución vigente desde la perspectiva histórica.

5.- Contenidos

TEORÍA
-Génesis y desarrollo del Estado constitucional en España desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Constitución de 1978.
-Estudio de las diferentes constituciones españolas de los siglos XIX y XX en su contexto histórico, con especial atención a su condicionamientos culturales, políticos, sociales y económicos: proceso de elaboración y dinámica institucional de cada una de ellas.

PRÁCTICA
Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7
Específicas.
B1, B2, B3, B4, B5, B6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

-Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.

-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por los profesores y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de estos de las cuestiones elaboradas por los profesores que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.
-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de los profesores de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18,75		10	28,75
Prácticas	- En aula	7,5		18	25,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,75			1,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
TOTAL		**30**		**45**	**75**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

-TOMÁS VILLARROYA. J., *Breve Historia del Constitucionalismo español* (2.º edic. Madrid, 1982).
-TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).
-*Constituciones y Leyes fundamentales* (Recopilación y Estudio Preliminar de Joaquín Varela-Suanzes) (Madrid, 2012).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
1. Evaluación continua, que supondrá el 30% de la calificación, en la que se valorará: -Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por los profesores de forma periódica por procedimientos aleatorios. -Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas. 2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.
Instrumentos de evaluación
Evaluación continua. Examen oral.
Recomendaciones para la evaluación.
-Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso. -Participación regular y activa en las clases prácticas. -Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.
Recomendaciones para la recuperación.
Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	**102352**	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	**OPTATIVA**	Curso	4º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	**JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO**	Grupo / s	**ÚNICO**
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	287		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lago@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Se pretende el conocimiento del sistema de financiación de las CCAA: los tributos cedidos y compartidos. Recargos. Impuestos propios. Tasas y precios públicos. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público. Asimismo, profundizar en el estudio del sistema de financiación de las Corporaciones Locales: los tributos locales, impuestos, tasas y contribuciones especiales. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario (Parte General y Especial)

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Discernir cómo se financian las Comunidades Autónomas, identificando todos y cada uno de sus recursos financieros.
- Hacer suyos los problemas que plantea el reparto del poder financiero y tributario entre el Estado y las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Familiarizarse con los tributos locales y con las dificultades financieras de municipios y provincias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Apreciar el resultado del ejercicio de sus potestades normativas por las C.C.A.A. en cada uno de los tributos cedidos.
- Conocer las singularidades de los tributos creados por las C.C.A.A.
- Aplicar los distintos tributos locales, los problemas de gestión informatizada de los mismos, y las relaciones interadministrativas que generan.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Lección 1ª. La financiación de las C.C.A.A.

1.- Los impuestos cedidos o compartidos, clave del sistema.
2.- El Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.
3.- El Fondo de Nivelación.
4.- El Fondo de Competitividad.
5.- El Fondo de Cooperación.
6.- El Fondo de Compensación Territorial y los Fondos Europeos.
7.- Ingresos patrimoniales y crediticios.
8.- Presupuesto y Gasto Público.

Lección 2ª. El impuesto sobre el patrimonio.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. ¿Supresión o revitalización? 2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal. Obligación real.
4. Base imponible. Determinación y valoración.
5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones. Cuota líquida.
6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 3ª. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Presunciones legales.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal y real.
4. Base imponible. La herencia y la adquisición hereditaria.
5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Cuota líquida.
6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 4ª. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Transmisiones patrimoniales onerosas. Conceptos gravados y elementos tributarios.
3. Operaciones societarias. Conceptos gravados y elementos tributarios.
4. Actos jurídicos documentados. Conceptos gravados y elementos tributarios.
5. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 5ª. Los tributos sobre el juego, cedidos, recargados y propios.

1.- Tasas, impuestos y recargos sobre juegos de suerte, envite o azar.
2.- Tasas, impuestos y recargos sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.
3.- Impuestos autonómicos propios sobre el juego –remisión-.

Lección 6ª. Competencias autonómicas en los impuestos compartidos.

1.- El I.R.P.F. cedido a las C.C.A.A.
2.- El I.V.A. cedido a las C.C.A.A.
3.- Los I.I.E.E. cedidos a las C.C.A.A.

Lección 7ª. Los impuestos autonómicos propios.

1. Impuestos que velan por la función social de la propiedad.
2. Tributación sobre el juego.
3. Impuestos sobre el consumo de energías no renovables.
4. Tributación sobre el deterioro del medio ambiente.
5. Impuestos sobre grandes establecimientos comerciales.
6. Impuestos sobre los depósitos de las entidades de crédito.
7. Gravámenes sobre el turismo.

Lección 8ª. La financiación de las Entidades Locales.

1.- Los llamados impuestos locales, tasas y contribuciones especiales –remisión-.
2.- La participación en los ingresos del Estado.
3.- La participación en los ingresos de las C.C.A.A.
4.- Ingresos patrimoniales y crediticios.
5. La financiación de las provincias y otras entidades supramunicipales. 6.- Presupuesto y gasto público.

Lección 9ª. El impuesto sobre bienes inmuebles.
1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Base imponible. Los valores catastrales. Base liquidable.
5. Tipos de gravamen. Cuota tributaria. 6. Gestión.

Lección 10ª. El impuesto sobre actividades económicas.
1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Cuota tributaria. Elementos.
5. Gestión.

Lección 11ª. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
1.Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas
2.Hecho imponible. Exenciones.
3.Sujeto pasivo.
4.Cuota tributaria.
5.Gestión.

Lección 12ª. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

Lección 13ª. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.
Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Memoria del Grado en Derecho

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Tipología	Descripción
Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
Atención personalizada (dirigida por el profesor)	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
Pruebas de evaluación	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5	25		62,5
Prácticas	- En aula	15	25		40
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

CALVO ORTEGA, R.: *La reforma de la hacienda municipal*, Civitas, Pamplona, 2010.
CARRASCO PADILLA, P.M. (Director*): Derecho Tributario Local*, Civitas, Madrid, 2008.
FERREIRO LAPATZA, J.J. (director): *Tratado de Derecho Financiero y Tributario Local*, Marcial Pons, Madrid, 1993.
LAGO MONTERO, J.M.: *La reordenación de la hacienda local en la segunda descentralización*, Aranzadi, Cizur Menor, 2013.
LAGO MONTERO, J.M.-GIL RODRÍGUEZ, I.-GUERVÓS MAÍLLO, M.A.-ALFONSO GALÁN, R.: *El sistema de financiación de las C.C.A.A.*, Dykinson, Madrid, 2010.
MONASTERIO ESCUDERO, C.: *El laberinto de la hacienda autonómica*, Civitas, Madrid, 2010.
RAMOS PRIETO, J.: *La cesión de impuestos del Estado a las C.C.A.A.*, Comares, Granada, 2001.
SEVILLA SEGURA, J.V.: *Financiación autonómica: problemas y propuestas*, Exlibris, Madrid, 2005.
SUÁREZ PANDIELLO, J.-BOSCH ROCA, N.-PEDRAJA CHAPARRO, F.-RUBIO GUERRERO, J.J.-UTRILLA DE LA HOZ, A.: *La financiación local en España: radiografía del presente y propuestas de futuro*, F.E.M.P., Madrid, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es Portal tributario de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: www.minhap.gob.es Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es Legislación de la Unión Europea: http://europa.eu.int Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos, seminarios tutelados.
Criterios de evaluación
Convocatoria ordinaria: Examen teórico: 33% Examen práctico: 33 % Entrega de prácticas: 33% **Convocatoria de recuperación:** Examen teórico: 33% Examen práctico: 33% Entrega de prácticas: 33%
Instrumentos de evaluación
Prácticas y examen
Recomendaciones para la evaluación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada
Recomendaciones para la recuperación
Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendad

COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL. 15 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal/Derecho internacional Privado						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102353	Curso	4	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Optativo	Periodicidad		8º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

Datos del profesorado

Profesora coordinadora	Marta del Pozo Pérez		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	tillo	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesora coordinadora	Pilar Maestre Casas		
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho internacional privado		
Despacho	222	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	923-294500- ext. 1618
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal/Derecho internacional Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que la cooperación procesal internacional actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura - Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). - Notarios, Registradores de la Propiedad

3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado.
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar. Los resultados de aprendizaje concretan, para cada competencia (punto 6), lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito la asignatura.

OBJETIVOS:
- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social de la Cooperación como sistema necesario de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales con componentes internacionales, comprender los conceptos fundamentales de la materia, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídicas en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1.- Analizar en interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.

3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1.- Trabajar en un contexto internacional.
2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.
4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.
5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.
6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.
7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.

5.- Contenidos/Programa

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría

Cooperación procesal civil internacional

I. Notificación y traslado de documentos: 1. Aspectos generales: Apostilla (Legalización). 2. Notificaciones civiles en la Unión Europea: Reglamento 1393/2007. 3. Notificaciones civiles fuera de la UE: A) Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado; B) Convenios bilaterales; C) Régimen estatal o común.
II. Obtención y práctica de pruebas: 1. Aspectos generales. 2. Obtención de pruebas en materia civil o mercantil en la Unión Europea: Reglamento 1206/2001. 3. Obtención de pruebas en materia civil o mercantil fuera de la Unión Europea: A) Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado; B) Régimen estatal o común.
III. Cooperación en Derecho de familia: 1. Adopciones internacionales: A) Cooperación entre autoridades para su constitución; B) Reconocimiento de adopciones constituidas en el extranjero. 2. Cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños: A) Régimen institucional: Reglamento 2201/2003; B) Régimen convencional; 3. Sustracción y restitución internacional de menores: A) Régimen convencional; B) Régimen institucional: Reglamento 2201/2003; C) Ejecución de resoluciones sobre derechos de visita y restitución de menores; D) Reubicación internacional de familias. 4. Cooperación de autoridades para la obtención de alimentos en el extranjero: A) Cobro de alimentos en la Unión Europea; C) Cobro de alimentos en otros Estados.
IV. Procedimientos transfronterizos europeos: A) Requerimiento europeo de pago (Reglamento 1896/2006); B) Escasa cuantía (Reglamento 861/2007).
V. Asistencia jurídica gratuita en el extranjero (Directiva 2003/8).

Cooperación procesal penal internacional

I. Principios inspiradores de la cooperación procesal penal internacional.
II.- El Convenio de Asistencia judicial en materia penal. 1.- Introducción.- 2.- Diligencias de investigación: A) Agente encubierto B) Entrega controlada. C) Equipos conjuntos de investigación. D) Intervención de las comunicaciones. 3.- La videoconferencia. 4.- Valor procesal.
III.- La asistencia judicial directa.
IV.- La orden europea de detención y entrega.
V.- El exhorto europeo de prueba.
VI.- La orden europea de investigación

Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

a) Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

b) Competencias específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docentes de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el **catálogo adjunto**. (Se puede copiar y pegar lo del año pasado en el apartado de Metodologías de enseñanza-aprendizaje)

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:
1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13
3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

Para la distribución de las horas presenciales: consultar el **ANEXO 1**. Tener en cuenta la duración de 15 semanas de clases del semestre. De acuerdo con las Normas Académicas, en los seminarios el grupo se divide en 4, en las prácticas en 2.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15			15
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		40	42
TOTAL	60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

Cooperación procesal civil internacional A lo largo del semestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada.

Cooperación procesal penal internacional

- BUJOSA VADELL, L. M., "El reconocimiento mutuo y la ejecución de las resoluciones de decomiso en la Unión Europea. Comentario a la Decisión Marco 2006/783/JAI del Consejo, de 6 de octubre", Revista General de Derecho Europeo, núm. 13, mayo de 2007 (www.iustel.com).
- BUJOSA VADELL, L. M., La cooperación procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, Ed. Atelier, Barcelona, 2008. ISBN; 8496758540, pp. 520.
- BUJOSA VADELL, L. M., -"El reconocimiento y la ejecución de sentencias penales privativas de libertad en la Unión Europea. Comentario a la Decisión Marco 2008/909/JAI, del Consejo, de 27 de noviembre de 2008", Revista General de Derecho Europeo, núm. 18, enero de 2009 (www.iustel.com).
- BUJOSA VADELL, L. M., "La asistencia judicial en materia penal en la Unión Europea", Revista de Derecho y ciencias Penales, núm. 12, 2009 (Universidad de San Sebastián – Chile), pp. 73-85.
- BUJOSA VADELL, L. M., "Apoio judiciário mútuo em matéria penal na União Européia", Iberografías, Revista do Centro de Estudos Ibéricos, num. 5, 2009, pp. 123-138.
- BUJOSA VADELL, L. M., "L'esecuzione delle misure penitenziarie dei minori in Spagna", Minorigiustizia (Trad. Cristina Calle), ISSN 1121-2845, núm. 4/2009 (ottobre-dicembre 2009).
- BUJOSA VADELL, L. M., -"El principio de especialidad y la orden europea de detención y entrega", Revista General de Derecho Europeo, enero de 2010.
- CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A., La cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea: ¿un modelo para Latinoamérica?, Libro electrónico, XI Encuentro de Latinoamericanistas españoles. La Comunidad Iberoamericana de Naciones., Tordesillas, 2005.
- CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A., "Viabilidad de la utilización de la videoconferencia en el sistema procesal penal español", Revista jurídica de la Universidad Nacional de Bogotá. Colombia.
- CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A., "El agente infiltrado en España y Portugal. Estudio comparado a la luz de las garantías y de los principios constitucionales", en Criminalidade organizada e criminalidade de massa: interferencias e ingerencias mutuas, Editorial Almedina, Coimbra, 2009. ISBN: 978-972-40-3831-5, pp. 185-219.

- CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A., "Los equipos conjuntos de investigación criminal. Un instrumento de colaboración entre España y Portugal", Revista de Economía y Derecho GALILEU, EdiUAL, Lisboa, Año XII, 2007, pp. 161-181.
- CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A., "Instrumentos de asistencia policial en la Unión Europea: de Schengen a las estructuras orgánicas de cooperación policial", Hacia un verdadero espacio judicial europeo: Perspectivas procesales e instrumentos de cooperación penal en la Unión Europea, Comares, Granada, 2008.
- GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, F. y POZO PÉREZ, M. DEL "La obtención de fuentes de prueba en la Unión Europea y su validez en el proceso penal español", *Revista General de Derecho Europeo*, número 24, junio de 2011.
- MARTIN DIZ, F., Constitución europea y Código Modelo para Iberoamérica: confrontación de dos sistemas de unificación procesal penal. "Problemas actuales del proceso iberoamericano", XX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, Tomo II, págs. 159-172. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), Málaga, 2006.
- MARTIN DIZ, F., Constitución europea: génesis de una justicia penal comunitaria, en "Constitución Europea: aspectos históricos, administrativos y procesales". Ed. Tórculo, Santiago de Compostela, 2006, págs. 197-267.
- MARTIN DIZ, F., "Conflictos entre jurisdicciones nacionales concurrentes y delincuencia organizada transfronteriza en la Unión Europea: problemas y soluciones procesales", Revista Justicia, núm. I-II, Barcelona, 2008
- MARTIN DIZ, F., "Delincuencia organizada y procesos penales supranacionales: el caso de la Unión Europea". Revista de la Universidad Nacional de Colombia. Número monográfico especial, Bogotá, 2008.
- MARTIN DIZ, F., "Conflictos entre jurisdicciones nacionales concurrentes y delincuencia organizada transfronteriza en la Unión Europea: problemas y soluciones procesales", Justicia: Revista de Derecho Procesal, núm. 1-2, Barcelona, 2008, págs. 175-212.
- MARTIN DIZ, F., La conveniencia de procesos penales supranacionales: el caso de la Unión Europea, en "Hacia un verdadero espacio judicial europeo", coord., L. BUJOSA VADELL, Ed. Comares, Granada, 2008, pp. *23-78.*
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La entrega vigilada como técnica de investigación en el marco de la cooperación internacional", *Hacia un verdadero Espacio Judicial Europeo: Perspectivas para la construcción de un proceso penal europeo e instrumentos de cooperación policial y judicial en la Unión Europea*, COMARES, Granada, 2008, pp. 197-235
- POZO PÉREZ, M. DEL, "Algunas transformaciones del Derecho Procesal español: Especial referencia a las últimas reformas", *Las transformaciones del Derecho en Iberoamérica*, COMARES, Granada, 2008, pp. 441-491
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La entrega vigilada como medio de investigación de la delincuencia organizada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal española", *Revista Pensamiento Jurídico de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá*. Colombia, 2008, pp. 153-189.
POZO PÉREZ, M. DEL, "El agente encubierto como medio de investigación procesal en el ámbito de la cooperación jurídica internacional", *Constitución Europea: Aspectos Históricos, administrativos y procesales*, TÓRCULO, Santiago de Compostela, 2006, 270-328.
- POZO PÉREZ, M. DEL, El agente encubierto como medio de investigación de la delincuencia organizada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal española, *Revista Criterio Jurídico (Colombia)*, 2006, pp. 267-310,
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La Orden Europea de detención y entrega: Un avance en el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales entre los Estados de la Unión Europea", *Revista Jurídica LA LEY*, pp. 1-10, 2005.
- SÁNCHEZ BARRIOS, I., "Las comisiones rogatorias como instrumento de cooperación judicial internacional" en Hacia un verdadero espacio judicial europeo, Editorial Comares, Granada, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Es imprescindible el manejo de las siguientes direcciones electrónicas, donde puede localizarse la legislación especializada, guías prácticas sobre su aplicación así como estudios sobre la misma:

-Ministerio de Justicia –área internacional- (http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197983447/AreaIntenacional.html
-Consejo General del Poder Judicial http://www.prontuario.org

-Red Judicial Europea en materia civil http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm
-Portal europeo de Justicia https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es
-Atlas Judicial en materia civil http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil
-Conferencia de la Haya de DIPr http://www.hcch.net
-Naciones Unidas, Tratados http://treaties.un.org/Home.aspx?lang=en
-Organización de Estados Americanos http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm
-Consejo de Europa http://hub.coe.int/
-Comisión Internacional del Estado Civil http://www.ciec1.org/

Además:
www.poderjudicial.es
www.noticiasjuridicas.com
Bases de datos:
www.iustel.com
www.laley.es
www.tirantonline.com
www.westlaw.es

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que:

1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

Recomendaciones para la recuperación
Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que: 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. 2.- Aprobar el 40% de las prácticas. Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en: 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. 2.- Un supuesto práctico. La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

DERECHO CONCURSAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	102354	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO MERCANTIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Prof. Dr. Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	ÚNICO
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO MERCANTIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor Coordinador	Prof. Luis Sanz Acosta	Grupo / s	ÚNICO
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Área	DERECHO MERCANTIL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	lusata@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Privado (Mercantil)
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La asignatura optativa Derecho Concursal pretende complementar las materias obligatorias relacionadas con la organización y actividad de las empresas y con el derecho del mercado, ocupándose con carácter monográfico de las crisis empresariales y la solución concursal, aunque también puede resultar aplicable a las llamadas insolvencias de consumidores. La asignatura entremezcla aspectos materiales y procesales del derecho concursal, de acuerdo con la sistemática establecida por el legislador español
Perfil profesional
Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

3.- Recomendaciones previas

Se recomienda a los alumnos que cursen esta asignatura optativa haber superado previamente las asignaturas *empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa*, *Contratación mercantil, títulos valores y valore*s, *Derecho de Bienes*, y *Derecho de la Competencia y de la Propiedad Intelectual.* También *Derecho Procesal Civil*

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer la problemática general de las crisis o insolvencias empresariales e insolvencias de consumidores.
- Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de derecho concursal.
- Conocer la el proceso concursal
- Conocer los fundamentos básicos de todo el sistema concursal a fin de poder resolver las distintas cuestiones que la práctica pudiera plantear.

- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con el derecho concursal.
- Conocer las líneas jurisprudenciales de interpretación de la materia.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

5.- Contenidos

1.- Crisis empresariales y Derecho Concursal: Aspectos generales
2.- Solicitud y declaración del concurso (I)
3.- Solicitud y Declaración del concurso (II)
4.- El proceso concursal (I)
5.- El proceso concursal (II)
6.- Efectos del concurso sobre el deudor y los acreedores.

7.- Efectos del concurso sobre los contratos.
8.- Delimitación de la masa activa del concurso.
9.- Reducción y reintegración de la masa.
10.- Delimitación de la masa pasiva (I).
11.- Delimitación de la masa pasiva (II).
12.- Solución del concurso: el convenio.
13.- Solución del concurso: la liquidación.
14,. La calificación del concurso
15.- Conclusión y reapertura del concurso. El concurso con elementos internacionales.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

- Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas en materia derecho concursal, profundizando en los aspectos prácticos de la materia
- Conocer el proceso concursal y sus implicaciones en el ordenamiento .
- Adquirir un conocimiento profundo y riguroso del concurso.
- Desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo y los precedentes jurisprudenciales al caso concreto.

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales

7.- Metodologías docentes

. Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				6	6
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		46solver dudas de los alumnos).- concurso con elementos internacionales. de consumidores. ntremezcla aspectos materiales y procesa		20	24
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT,M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.
F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. Aranzadi, vol. I.
R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I, Cívitas, 2006.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico
Criterios de evaluación
El sistema de evaluación es continuo con una prueba final. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico. Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno. Las calificaciones parciales se ponderarán en la nota final de la siguiente manera: Nota del examen teórico-práctico: 60% de la calificación final Nota media de las prácticas corregidas: 40% de la calificación final
Instrumentos de evaluación
Examen teórico-práctico. Prácticas realizadas durante el curso y corregidas por el profesor.
Recomendaciones para la evaluación
Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.
Recomendaciones para la recuperación
Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 60% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EUROPEA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.- Datos de la Asignatura

Código		Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OPTATIVA	Curso	CUARTO	Periodicidad	8º SEMESTRE
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Manuel BAUTISTA JMÉNEZ	Grupo / s	UNICO
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 11h.00 a 12h.00 y de 17h.00 a 18h.00.		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
La materia ofrece un análisis crítico de la protección por el Derecho Internacional y europea de los derechos humanos desde sus orígenes como competencia discrecional del Estado hasta su regulación en el marco universal de Naciones Unidas. Además se estudia los sistemas regionales de protección europeo e interamericano
Perfil profesional.
Relevancia inmediata para los que aspiren a trabajar en el ámbito de los derechos humanos, no sólo en el marco de organizaciones internacionales sino también a nivel nacional: funcionarios y agentes de organizaciones de derechos humanos y miembros de ONG's de derechos humanos, consultores nacionales e internacionales de derechos humanos, docentes universitarios en esta materia.

3.- Recomendaciones previas

Resulta absolutamente esencial haber superado previamente las materias de Derecho Internacional Público (3º semestre), e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (4º semestre) ya que el estudio de los derechos humanos se incardina en el marco del Derecho internacional público y, más en concreto aún, en la labor y prácticas de aquellas organizaciones internacionales con competencias en derechos humanos.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura de protección internacional de los derechos humanos por objeto el análisis del denominado sector del Derecho Internacional de los derechos humanos, un prolijo y extenso sistema de normas internacionales dirigido a establecer limites a la acción de los Estados respecto a los individuos bajo su jurisdicción y establecer obligaciones internacionales a su cargo.
Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el conocimiento del sistema de protección universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo e interamericano. Así, en el marco europeo se estudia la labor del Consejo de Europa, en especial el Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. En el marco americano se presta especial atención al sistema interamericano de protección erigido por la Organización de Estados Americanos.
Por último, el alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

5.- Contenidos

PARTE PRIMERA: FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

TEMA 1**. Ideas introductorias sobre los derechos humanos.-** 1. Aproximación terminológica y conceptual a los derechos humanos.- 2. Competencia discrecional del Estado sobre el trato otorgado a su población. 3. La positivación de los derechos humanos: declaraciones y revoluciones.
TEMA 2**. Antecedentes históricos de la internacionalización de los derechos humanos.-** 1. El estándar mínimo de derechos del extranjero.- 3. Los tratados internacionales relacionados con las "prácticas odiosas" y de protección de minorías.- 4. El sistema de protección de minorías y de mandatos establecido por la Sociedad de Naciones.- 5. La intervención de humanidad.

PARTE SEGUNDA: LA PROTECCION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 3**. La internacionalización de los derechos humanos**.- 1. De la ausencia en *Dumbarton Oaks* a la aparición en San Francisco.- 2. La incorporación y significado de los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas.- 3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.- 4. De la promoción a la protección internacional y al Derecho Internacional de los derechos humanos.
TEMA 4. **La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas**.- 1. Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.- 2. El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.- 3. Mecanismos de garantía.- El Comité de derechos humanos 4. Admisibilidad.- 5. Determinación de los hechos.- Opinión sobre el fondo.- Publicación y seguimiento.
TEMA 5. **La protección extraconvencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.-** 1. La labor de la Comisión de Derechos Humanos: luces y sombras.- 2. De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos.- 3.- El Consejo de Derechos Humanos. 4.- Análisis de la práctica.

TEMA 6**. La vinculación de los derechos humanos a la paz y seguridad internacionales.-**
1. Evolución del concepto de "paz y seguridad internacionales".- 2. De compartimientos estancos a la calificación del Consejo de Seguidad como "amenaza a la paz y seguridad internacionales".- 3. Las acciones coercitivas armadas por exigencias humanitarias de Naciones Unidas.- 4. La creación de tribunales internacionales por el Consejo de Seguridad.

PARTE TERCERA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA

TEMA 7. **El Consejo de Europa: *Sumo hacedor* de tratados de derechos humanos.**- 1.Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados.- 2. El Convenio Europeo de derechos humanos: la joya de la corona en materia de derechos humanos (CEDH).- 3. Sobre la elaboración del CEDH.- 4.- La naturaleza de los derechos y libertades reconocidos.- 5.- Límites y restricciones en el disfrute de los derechos reconocidos.- 6. Mecanismos de garantía.-7. Sobre la adhesión de la Unión Europea al CEDH.
TEMA 8. **El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.-** 1. De la Comisión Europea de derechos humanos al Tribunal Europeo de derechos humanos.- 2. Organización: jueces y salas.- 3. Legitimación activa.- 4.- Demandas de particulares: admisibilidad y procedimiento.- 5. Efectos y ejecución de las sentencias del TEDH.
TEMA 9. **Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea**.- 1. Introducción.- 2. La construcción jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- 3. La formalización jurídica de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la UE.- 4.- Derechos protegidos y garantías establecidas.- 5. La exigencia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los Estados miembros y a los Estados terceros.- 6. Sobre el Estatuto de Ciudadania de la Unión.
TEMA 10. **Cooperación en derechos humanos y seguridad en Europa.**- 1. La organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).- 2. De la CSCE a la OSCE.- 3. La dimensión humana: mecanismos de Viena y de Moscú.- 4.- El Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): ¿una organización garante de los derechos humanos en Europa?

PARTE CUARTA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA

TEMA 11**. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.** 1. Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).- 2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humano y Protocolos Adicionales.- 4. Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.
TEMA 12**. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos**. 1. El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.- 2. La adopción progresiva de los instrumentos de control.- 3.- Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Los mecanismos extraconvencionales de protección.

SEMINARIOS:

Primer seminario: ***La protección de los derechos humanos por el Tribunal Internacional de Justicia de las Naciones Unidas.***
Segundo seminario: ***Jurisprudencia del TEDH.- Análisis de la Jurisprudencia del TEDH. Casos escogidos.***

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Memoria del Grado en Derecho

Básicas/Generales

CB1; CB2; CB3 y CB4

Transversales

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.
En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.
En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de sentencias y recomendaciones de los órganos de control jurisdiccional y de expertos de derechos humanos, que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.
Con carácter voluntario, se incentivará a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.
Cabe resaltar la importancia en la metodología docente de la realización en las últimas sesiones de clase de dos seminarios en los que se analizarán con profundidad tanto la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como la reciente jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia de Naciones en materia de derechos humanos. Servirá, además, como control de los conocimientos adquiridos y exigirá una participación activa de los alumnos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		28	33		61
Prácticas	- En aula	21	33		54
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Seminarios	6			6
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1	24		25
TOTAL	**60**	**90**		**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:
- GONZÁLEZ VEGA, J. A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.: *Derechos Humanos. Textos Internacionales*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.
* *Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica*

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Al comienzo del curso, los alumnos dispondrán en Studium de un exaustivo listado de paginas web de acceso libre donde pueden encontrar artículos doctrinales, documentación y sentencias sobre los distintos sistemas de protección internacional de los derechos humanos

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

No hay condicionantes para la realización de exámenes

Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

Instrumentos de evaluación
Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: - Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas, prácticas y en los seminarios (aprox. 70% nota final). - Participación activa en las clases practicas y teóricas y seminarios (aprox. 15% de la nota final). - Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 15% de la nota final)
Recomendaciones para la evaluación
La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.
Recomendaciones para la recuperación
Los mismos que para la convocatoria ordinaria

TEORÍA DE LA JUSTICIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	102357	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JUAN MANUEL PEREZ BERMEJO	Grupo / s	GRUPO ÚNICO
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA		
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	jbermejo@usal.es	Teléfono	923 294500 Extensión: 1671

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Materias optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Polivalente
Perfil profesional.
Indeterminado

3.- Recomendaciones previas

1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura debe interpretarse como una revisión de las contribuciones al problema de la justicia más discutidas en la actualidad, y cuyo rastro sea visible en las discusiones contemporáneas sobre los asuntos políticos y de moral pública.
Su primer objetivo es proporcionar al alumno un marco informativo suficiente sobre uno de los principios informadores básicos del orden jurídico. No será posible completar un recorrido histórico exhaustivo por las teorías de la justicia más importantes, pero sí poner de relieve cuáles son las controversias, disputas y tomas de postura más debatidas recientemente.
En segundo lugar, la asignatura se propone potenciar en el alumno las cualidades propias del razonamiento y de la argumentación: la selección de premisas racionales y objetivas, la ordenación lógica de los argumentos y el análisis de las implicaciones de cada conclusión han de ser competencias de uso diario.
Por último, la asignatura cumple la función de estimular el sentido crítico del alumno hacia los contenidos del derecho positivo.

5.- Contenidos

TEÓRÍA

INTRODUCCIÓN.- El papel de la teoría de la justicia en el ordenamiento y en la práctica jurídica. 1.- La teoría de la justicia como rama de la filosofía del derecho. 2.- Objetivos de la teoría de la justicia: principios de justicia y teorías de la justicia. 3.- Los principios de justicia en los sistemas jurídicos contemporáneos.
LECCIÓN I.- *La crisis de la política y de la filosofía política en la segunda mitad del siglo XX* . 1.- De nuevo sobre el objetivo del curso: las propiedades de los principios de justicia. 2.- Concepciones políticas dominantes hasta los años 60. a) El escepticismo moral. i) El emotivismo moral en los autores del Círculo de Viena. ii) Otras concepciones escépticas. b) El utilitarismo contemporáneo. i) Breve examen del principio de utilidad. ii) La evolución del utilitarismo en el siglo XX. Economía del bienestar y Estado del bienestar. 3.- La crisis política de los años 60 y la incapacidad de las teorías de la justicia dominantes para resolverla.
LECCIÓN II.- *Liberalismo I. El modelo de John Rawls*. 1.- El renacimiento de la filosofía política durante los años 60 y 70. 2.- La filosofía política liberal: señas de identidad. a) Igualdad o trato igual. b) Neutralidad estatal. c) Contractualismo o consensualismo. 3.- El liberalismo político de John Rawls: los presupuestos de su teoría liberal. 4.- La posición original. a) El objeto de la elección. b) La información de las partes. c) Los sistemas de preferencia de los electores. d) Las deliberaciones en la posición original. 5.- La justificación de las reglas formales del procedimiento: en busca de un fundamento para la posición original.
LECCIÓN III.- *Liberalismo II. Los principios de justicia. La propuesta liberal.* 1.- Introducción. 2.- Los principios de justicia de John Rawls. a) Las libertades básicas. b) La distribución de bienes y riquezas. 3.- La crítica neoliberal. a) La teoría de la justicia de Robert Nozick. b) El modelo político resultante. c) Críticas. 4.- La crítica marxista. a) Liberalismo igualitarista y socialismo. b) La crítica de Gerald A. Cohen.
LECCIÓN IV.- *Críticas al modelo liberal I. Comunitarismo*. 1.- Presentación. 2.- Comunitarismo *versus* liberalismo. a) Una teoría moral deontológica. b) La persona separada de sus fines. 3.- La falsedad de sus presupuestos morales y antropológicos. 4.- La pregunta sobre los fines últimos: bases para una teoría comunitarista de la justicia. Los ejemplos de A. MacIntyre, M. Sandel y M. Walzer.

LECCIÓN V.- *Críticas al modelo liberal II. Multiculturalismo*. 1.- Presentación. 2.- El liberalismo cosmopolita. 3.- La respuesta del comunitarismo. 4.- La defensa de los derechos de las minorías étnicas y multiculturales. a) El liberalismo multiculturalista de W. Kymlicka. b) La justificación desde la "democracia inclusiva" de I.M. Young. c) La justificación desde la ética pluralista de John Gray.

PRÁCTICA.

Las prácticas responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc. En los dos últimos casos, se tratará de concretar el trabajo del alumno mediante un cuestionario de preguntas específicas.

El número de clases prácticas se incrementará a partir de la lección II.

6.- Competencias a adquirir

Específicas
B1, B2, B5
Básicas/Generales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7
Transversales

7.- Metodologías docentes

Como su propia denominación incluye, la asignatura posee un carácter fuertemente teórico, lo que explica el peso preponderante atribuido a las clases magistrales.
Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y dificultosos para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.
Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, necesariamente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos voluntariamente asistentes responderían los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de obligar en la mayor medida posible al alumno a acometer el esfuerzo de explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	22,5		30	52,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4,5		37,5	42
TOTAL		**60**		**90**	**150**

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KYMLICKA, W.: *Filosofía política contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1999.
GARGARELLA, R.: *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, Paidós, 1999.
MULHALL, S. – SWIFT, J.: *El individuo frente a la comunidad: el debate entre liberales y comunitaristas*. Madrid, Temas de hoy, 1996.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AYER, A.J.: *Lenguaje, verdad y lógica.* Barcelona, Martínez Roca, 1977.
COHEN, G.: *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?* Barcelona, Paidós, 2001.
GRAY, J.: *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona, Paidós, 2001.
KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós, 1995.
MacINTYRE, A.: *Tras la virtud*. Barcelona, Crítica, 1987; *Justicia y racionalidad*. Madrid, E.I.U., 1994; *Tres versiones rivales de la ética*. Madrid, Rialp, 1991.
MILL, J.S.: *El utilitarismo*. Madrid, Alianza, 1984.
NOZICK, R.: *Anarquía, Estado y utopia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
RAWLS, J.: *El liberalismo político*. Barcelona, Crítica, 1996; *A Theory of Justice*. Cambridge, 1971; *Justicia como equidad: una reconsideración*. Barcelona, Paidós, 2002.
SANDEL, M: *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona, Gedisa, 2002; *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Barcelona, Debate, 2010.
YOUNG, I.M.: *La justicia y la política de la diferencia.* Madrid, Cátedra, 2000.
WALZER, M.: *Las esferas de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993; *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, Paidós, 1998. *Guerra, política y moral*. Barcelona, Paidós, 2001.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Ello no quiere decir que las competencias desplegadas en ellos por el alumno se reduzcan a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.
Los exámenes serán puntuados de 1 a 10 puntos. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido un mínimo de 4,5 puntos, con independencia de su nota en prácticas.
Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las cuatro partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2 puntos en alguno de los cuatro exámenes.
El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen.
En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.
Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

a) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
b) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
c) Quienes, cuando sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

Instrumentos de evaluación

Exámenes.
La convocatoria ordinaria constará de cuatro exámenes escritos de una duración aproximada de 1 hora. Bajo este sistema de evaluación continua, no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación.
El primer examen incluirá preguntas de la lección I; el segundo examen versará sobre la lección II, el tercero sobre la lección III, y el cuarto sobre las lecciones IV y V. La lección introductoria no será objeto de examen, si bien su lectura se interpreta como necesaria para la comprensión del resto del temario.

Prácticas.
El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de “sobresaliente”. Para obtener la nota de “matrícula de honor”, el alumno deberá entregar antes del 30 de abril de 2014 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Una lista de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso.

Recomendaciones para la evaluación

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicado en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: jbermejo@usal.es

Recomendaciones para la recuperación

Constará de un examen integral o global de unas dos horas de duración.
Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso

CONTABILIDAD PARA JURISTAS. ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

1.- Datos de la Asignatura

Código	102358	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º cuatrimeste
Área	Economía Financiera y Contabilidad				
Departamento	Administración y Economia de la Empresa				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Cristina Asensio Garcia	Grupo / s	
Departamento	Administración y Economia de la Empresa		
Área	Economía Financiera y Contabilidad		
Centro	Facultad Economia y Empresa		
Despacho	301		
Horario de tutorías	A determinar por el profesor		
URL Web			
E-mail	mca@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Financiera y Contabilidad
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Elaboración e interpretación de la información contable
Perfil profesional
Profesora de la facultad economía y empresa y G.A.P durante los últimos 21 años

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocimiento de la contabilidad para llegar a hacer supuestos completos manejar PGC con soltura.
Elaborar e interpretar la información contable

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas

Básicas/Generales

Transversales

7.- Metodologías docentes

Teoría, practicas, lecturas (artículos de opinión), investigación de casos reales y creacion de una entidad ficticia

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		14			
Prácticas	- En aula	21			
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Tutorías	1			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)	5			
Exámenes	4			
TOTAL	**45**			

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Lecturas ,apuntes, powerpoint, casos practicos, supuestos ...
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
Evaluación continua, segun participación en clase y las marcadas por el calendario
Criterios de evaluación
Media entre teoría y practica participación en clase y trabajos realizados
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación
Recomendaciones para la recuperación